BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 3
de mayo de 2006

Año CXIV
Número 30.897

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 9

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 13
Anteriores 31

2.2 Transferencias
Nuevas 15
Anteriores 40

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 15
Anteriores 40

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 18
Anteriores 40

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 19
Anteriores 41

3.2 Sucesiones
Nuevas 21
Anteriores 47

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 22
Anteriores 48

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 24

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 25

5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 28

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADDING MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 91 del 27/4/06 Fº 280 Registro 1939 Cap. Fed. Socios: Alejandro Carlos Resnik, argentino, soltero, nacido el 18/4/82, DNI 29.502.012, CUIT 20-29502012-2, con domicilio en Neuquén 2936, piso 5, Cap. Fed., estudiante, Martín Sebastián Berardi, argentino, soltero, nacido el 22/11/82, DNI 29.950.601, CUIT 20-29950601-1, domiciliado en Emilio Mitre 730, Martínez, Prov. Bs. As., estudiante y Martín Alberto Berardi Just, argentino, casado, nacido el 11/9/57, DNI 13.211.546, CUIT 20-13211546-0, domiciliado en Emilio Mitre 730, Martínez, Prov. Bs. As., ingeniero civil. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, a las siguientes actividades: (a) desarrollar, diseñar, implementar y rediseñar software y aplicaciones informáticas para telecomunciaciones; (b) comercializar, distribuir, ceder, licenciar, pro sí o a través de terceros, aplicaciones informáticas para telecomunicaciones como por ejemplo videos, música, interfaces, y toda otra aplicación o software para telecomunicaciones; (c) proveer servicios de conexión a Internet, u otras redes, digitales o no, a través de medios telemáticos como telefonía móvil, fija, u otra plataforma que exista o pueda crearse en el futuro en las que sea posible prestar este servicio; y (d) prestar servicios, realizar promociones y comercializar todo tipo de bienes y servicios por medio de internaces o utilizando software asociado a equipos de telefonía móvil y fija u otros medios. Capital: $ 18.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o, ante ausencia de éste, al Director que sea designado en forma unánime para reemplazarlo. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Martín Alberto Berardi Just. Director titular: Alejandro Carlos Resnik; Director Suplente: Martín Sebastián Berardi. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1844 piso 10 depto. D, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Corrientes 1844 piso 10 depto. D, Cap. Fed. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 91 del 27/4/06 Fº 280 Registro 1939, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 17.

e. 03/05/2006 Nº 43.593 v. 03/05/2006

ALSIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, 6º piso, departamento A y Elena Rosa Bellusci, 19/9/27, L.C. 193.864, Suipacha 211, piso 22º departamento "A", ambas argentinas, casadas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 21/4/06. 3) Domicilio social: Suipacha 211, piso 22º departamento A, Cap. Fed., domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Elena Rosa Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de c/año. Abogado autorizado por escritura número 67 de fecha 21/4/06. Registro 910.

Abogado - Miguel A. Sommariva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2006. Tomo: 70. Folio: 629.

e. 03/05/2006 Nº 61.632 v. 03/05/2006

APPLUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8.1.1996 al Nº 214, Libro 118 Tomo A de S.A. comunica que en asamblea del 29.04.2005 resolvió: a) modificar la denominación a APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.; b) aumentar el capital a $ 14.661.870 capitalizando el saldo de la cuenta Ajuste de Capital por $ 3.541.010 y emitir 354.101 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto; c)adecuar el régimen de garantía de directores a las normas vigentes de IGJ y d) reformar los arts. 1º, 5º y 11º del estatuto. Autorizado: Dr. Pablo José Fortin (CSJN tº 16 - fº 270) por Escritura Nº 32 del 02.03.06 pasada en Registro Notarial 1372 de Capital Federal.

Pablo José Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2006. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 03/05/2006 Nº 43.425 v. 03/05/2006

AR MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: a) Esteban Javier Falcón, 38 años, casado, argentino, Abogado, Documento Nacional de Identidad Nº 20.021.307, con domicilio en Sáenz Peña 84, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; b) Francisco Sáenz Valiente, 36 años, soltero, argentino, empresario, Documento Nacional de Identidad 21.787.120, con domicilio en la calle República de la India 3155 1 "A", Ciudad de Buenos Aires; 2) Instrumento público de fecha 28 de abril de 2006; 3) Razón social: AR MEDIA S.A.; 4) Sede social: Chacabuco 90, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: (a) la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y/o producción de (i) fonogramas (ii) películas de corto, medio o largometraje, (iii) documentales en general, (iv) programas radiales y/o televisivos de cualquier género o temática; y (v) de espectáculos y/o eventos musicales y/o teatrales, para su emisión y/o reproducción por cualquier medio conocido y/o a conocerse de difusión y/o fijación de audio e imágenes; (b) la compra, venta y/o comercialización de licencias de exhibición y/o de reproducción de espectáculos y/o eventos musicales y/o teatrales para su emisión y/o reproducción por cualquier medio conocido y/o a conocerse de difusión y/o fijación de audio y/o de imágenes; (c) la comercialización, compra, venta, cesión de espacios publicitarios radiales, televisivos, gráficos y/o a través de cualquier otro medio creado o a crearse; (d) la comercialización, alquiler, cesión y/o venta de bienes y/o servicios obtenidos a través de la modalidad de canje publicitario; (e) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo realizar todos los demás actos, gestiones y/o diligencias requeridos para el debido y cabal cumplimiento del objeto de la sociedad; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 24.000; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente Eduardo Atilio Galasio. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Firmado por María José Pérez Van Morlegan. Autorizada por Escritura Nº 665, de fecha 28 de abril de 2006, pasada al folio 3952, Registro Notarial 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/06. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 03/05/2006 Nº 61.842 v. 03/05/2006

ARMOR ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 16 del 4/8/05 se aumentó el capital social de $ 117.061.425,60 a $ 228.446.308,80 y de $ 228.446.308,80 a 240.790.544, reformándose art. 4º estatuto social. Asimismo se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores titulares, reformándose art. 8º estatuto social. Autorizado por Esc. Públ. 50 del 24/4/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 03/05/2006 Nº 61.684 v. 03/05/2006

ARNACCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 11-04-06. Socios: Javier Alejandro Arnaudo,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

argentino, 11/09/69, casado, comerciante, D.N.I. 20.899.404 y José Orlando Di Rocco, argentino, 09/12/66, divorciado, comerciante, D.N.I. 18.146.249, ambos domiciliados Juana Manso 1161, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 200.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por un año. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: José Orlando Di Rocco. Director Suplente: Javier Alejandro Arnaudo, constituyendo domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1148, 405 B, Capital Federal. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social: Moreau de Justo 1148, 405 B, Capital Federal. Hernán Espíndola, DNI 29.950.746, Autorizado por escritura pública del 11 de abril de 2006, Olga Vinogradski, Registro 816 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Olga B. Vinogradski. Nº Registro: 816. Nº Matrícula: 2999. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 11.

e. 03/05/2006 Nº 1477 v. 03/05/2006

AROKI TRADE CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Se reforman los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales los que así quedan redactados: Articulo Tercero: Será su objeto realizar y/o administrar en el país o en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Compra, venta, urbanización, fraccionamientos, arrendamientos y comercialización de bienes inmuebles de todo tipo rurales o urbanos, tareas de intermediación, administración de bienes propios o de terceros, ejecución de desarrollos inmobiliarios inclusive con fideicomisos, y construcción y reparación de obras civiles, edificios o consorcios en obras o terrenos propios o de terceros; B) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; y C) Prestación de asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyecto de inversión, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Artículo cuarto: Pesos doscientos noventa y ocho mil novecientos, dividido en dos mil novecientas ochenta y nueve acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien pesos cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. Domingo Mangone autorizado en Esc. púb. 375 07.12.05.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 15.

e. 03/05/2006 Nº 1472 v. 03/05/2006

B&B CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 17/4/2006 se constituyóla presente sociedad. 1) Joaquín Pablo Battagliero, soltero, nacido el 28/6/1972, DNI 22.743.153 y María Eugenia Battagliero, casada, nacida el 8/11/1975, DNI 24.552.189; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle General Mosconi 69, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. b) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financieras: realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejercicio: 31/8. 6) Presidente: Joaquín Pablo Battagliero; Vicepresidente: María Eugenia Battagliero y Director Suplente: Horacio Jorge Battagliero, todos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: calle Lavoisier 3398 de Cap. Fed. Firmado: Doctora Claudia Liliana Singerman, tomo 24, folio 870, autorizada por escritura pública de fecha 17/4/2006, sobre constitución, pasada ante el registro 1069.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 03/05/2006 Nº 61.660 v. 03/05/2006

BAYRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. BAYRE S.A. constituida por esc. púb. Nº 40 del 2/03/06 escribo Valentín Vigil, Reg. 134 de Avellaneda, Prov. Bs. As. hace saber que el objeto social íntegro es el siguiente: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción y mantenimiento de montajes industriales, estructuras metálicas y mecánicas, fabricación de máquinas balanceadoras; realización de balanceo dinámico y análisis de vibraciones; la industrialización, reparación, compra, venta, exportación e importación de accionamientos mecánicos e hidráulicos, mangueras de alta y baja presión, herramientas, válvulas, bombas, motores, acumuladores y elementos hidráulicos y neumáticos para la automatización de procesos industriales mecanizados a terceros. Escribano Valentín Vigil, titular del Registro 134 de Avellaneda, carnet 4697. Autorizado en escritura pública 40 del 2/3/06.

Notario - Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2006. Número: FAA02273979.

e. 03/05/2006 Nº 56.477 v. 03/05/2006

BIOPROCREARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta número 1 de Asamblea General Extraordinaria del 9/3/2006 se reforma artículo cuarto del estatuto. Capital $ 60.000 representado por 6000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Escribano Carlos Fridman. Autorizado Asamblea 1 del 9/3/2006.

Escribano - Carlos F. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161463/6. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 03/05/2006 Nº 61.646 v. 03/05/2006

BMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Volpe, casada, empresaria, 21/12/48, LC 6.032.333, CUIT 27-06032333-5, Trenque Lauquen 7585, Capital Federal; Mónica Alicia Fridman, casada, empresaria, 20/11/53, DNI 10.831.814, CUIT 27-10831814-2, Sanabria 1871, Piso 4 "D", Capital Federal; Ana Ester Pregno, argentina, casada, 2/4/47, empresaria, LC 5.592.230, CUIT 27-05592230-1, Carhué 1510, Capital Federal; Gustavo Alfredo Padovan, soltero, 2/4/69, abogado, DNI 20.733.185, CUIT 20-20733185-7, De La Peña 1134, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Marcos Gabriel Moreno, soltero, 9/1/79, empresario, DNI 26.798.330, CUIT 20-26798330-0, Adolfo E. Dávila 387, Chilecito, La Rioja. Todos argentinos. 2) 21/4/06. 3) BMP S.A. 4) Sanabria 1871, Piso 4, departamento D, Capital Federal. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, loteos y desarrollo urbanísticos y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. La construcción y/o compra venta de toda clase de inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obra, públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción y/o refacción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Aporte de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o de cualquiera de los sistemas o modales existentes o a crearse, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con régimen de promoción o desgravación, excluyendo toda actividad u operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, cuando las normas y disposiciones legales lo requieran para la prestación de su objeto social. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde inscripción en R.P.C. 8) Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 2 años. Presidente: Ana María Volpe. Director Suplente: Marcos Gabriel Moreno. Ambos constituyen domicilio especial en Sanabria 1871, Piso 4 "D", Capital Federal. Fiscalización: no. 9) Presidente. 10) 31/3. El Abogado (autorizado escritura 386 del 21/4/06 Reg. 1951 esc. Bertomeu).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 03/05/2006 Nº 61.681 v. 03/05/2006

BRILLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 20/4/06, Fº 321, Reg.1418, Esc. Adriana Rainstein: 1) Se dio nueva redacción al Artículo Octavo: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares debiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de sus mandatos es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión los directores designarán de entre ellos a un presidente, debiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los Directores darán cumplimiento a lo dispuesto en la resolución IGJ 20/04 y su modificatoria 21/04, no pudiendo ser inferior esta garantía a la suma de pesos diez mil. El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrá en consecuencia operar con toda clase de entidad financiera, organismo público o privado, Estado nacional, provincial o municipal, dar y revocar poderes, iniciar, proseguir y contestar denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. 2) Designación autoridades: Presidente Domingo Galzerano, italiano, casado, 14/7/46, comerciante, titular DNI 93.398.556, domicilio especial Iberá 2463, piso 5º "B" Cap. Fed.; Dir. Sup.: Alicia Beatriz Ciminieri Stecher, argentina, casada, docente, 15/12/42, DNI 4.474.101. Autorizado por Escritura 115 Registro 1418 de Cap. Fed.

Autorizado - Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 36.

e. 03/05/2006 Nº 61.667 v. 03/05/2006

BURGERT

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripto Nº 371 libro 123 Tº A SA del 9/1/98). Escritura 93, del 20/4/06. Gerardo Burgert, argentino, casado en 1as nupcias con Irene Paula Conte, mayor de edad, DNI 8.632.210, con domicilio real y especial en Maure 2301 piso 12 A de Bs. As. otorga reforma del Contrato Social en Aumento de Capital modificándose el artículo cuarto. Capital anterior $ 60.000, Capital actual $ 700.000 (por capitalización de aportes irrevocables, de rubro ajuste de capital y aporte en efectivo). Se modifica el artículo 10 en cuanto a la garantía de sus funciones de lo miembros titulares de la sociedad de acuerdo a la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia y de conformidad con las normas vigentes. (Por acta asambleas de fecha 22-11-05 Fº 13 Libro Actas Nº 1 rúbrica 16-640-98 del 6-3-98). Se designa la integración del directorio de la sociedad. Composición anterior: Gerardo Burgert Presidente, Walter Burgert Vicepresidente, Edna Dorry Bentley de Burgert, Roger Andres Burgert y Alexis Iaconis Directores titulares; Irene Paula Conte de Burgert Director Suplente. Composición actual: Gerardo Burgert Presidente Gloria Wendy Burgert. Director suplente, con domicilio especial en Maure 2301 piso 12 A (que aceptan sus cargos en acta de directorio 44 31-10-05, Fº 50 libro 1 rúbrica 6-3-98, rúbrica 16642-98). El apoderado: José Alberto Suárez, DNI 4.524.648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 230 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 14.

e. 03/05/2006 Nº 43.422 v. 03/05/2006

CARTERAS Y ACCESORIOS ANCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 26/04/06. Socios: (ambos uruguayos, casados, empresarios, domicilio real/especial Gral. José G. Artigas 3050, piso 5. unidad "B", Cap. Fed.: Graciela Oberti Peralta, 19/6/63, DNI 92.809.262. (Presidente); y Sergio Eduardo Delgado Ponce, 7/12/60, DNI 92.723.861; (Director Suplente). Sede: Gral. José G. Artigas 3050, piso 5, unidad "H". Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria textil y del cuero, especialmente artículos de marroquinería, indumentaria, calzado, carteras, mochilas, billeteras, accesorios de moda y decoración; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, diseño, corte, confección, producción, teñido, reparación. asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizada en escritura 128 26/04/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada en foja F-002394248.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta:058 . Libro Nº: 36.

e. 03/05/2006 Nº 61.663 v. 03/05/2006

100% NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 26/04/06. Socios: (ambos argentinos, empresarios); Valeria Andrea Atela, divorciada, 15/8/74, DNI 24.151.867, domicilio real/especial Alberdi 178, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. (Presidente); y Leonardo Fabián Bergoc, casado, 15/8/66, DNI 18.331.258; domicilio real/especial Calderón de la Barca 2258, Cap. Fed. (Director Suplente). Sede: Av. Callao 441, 2do. cuerpo, piso 17, unidad "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria alimenticia y gastronómica; a cuyo efec-

to podrá realizar la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos alimenticios de todo tipo; servicios de catering, realización de eventos, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines; distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, sean para comedores comerciales, industriales y actividades afines a la gastronomía: explotación comercial relacionadas a su objeto, de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, o cualquier otro tipo de retribución; venta de productos alimenticios preelaborados y elaborados: transferir tecnología y "know how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, relacionados con su objeto; fabricación y elaboración de especialidades de confitería y pastelería, sándwiches, pastas frescas, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre:30/09. (Autorizada en escritura 129, 26/04/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada en foja F-002394249.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 36.

e. 03/05/2006 Nº 61.664 v. 03/05/2006

CLEAN & FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) María Teresa Mahmud, arg., viuda, DNI 4.092. 509, CUIL 27-04092509-6, nacida el 14/06/1941, domicilio Manuela Pedraza 2333, 1 piso, departamento 7, C.A.B.A.; Ricardo Ernesto María Ramírez, arg. divorciado, DNI 14.222.460, CUIT 20-14222460-8, nació el 03/04/1961, domicilio Manuel Ugarte 2158, 8 piso, departamento "B", C.A.B.A. ambos comerciantes. 2) 21/04/06. 3) CLEAN & FOOD S.A. 4) Manuela Pedraza 2333, 1 piso, departamento 7, C.A.B.A. 5) Gastronomía bajo la forma de comedores, desarrollos en espacios físicos, ya sean cubiertos y/o abiertos mediante consignaciones y/o concesiones, concertadas con instituciones, empresas u organismos públicos y/o privados, para la provisión de comidas y bebidas. Limpieza y mantenimiento en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados, de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa a través de licitaciones y/o concurso de precios, así como también con entes privados, comerciales industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 17.000. 8) Representación Legal: Presidente por dos ejercicios: Ricardo Ernesto María Ramírez, aceptó cargo domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12. Se me autorizó en esc. constitución, pasada por ante mí el 21/04/06, folio 382 para publicar edictos.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2006. Número: 060427163995/E. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 03/05/2006 Nº 61.672 v. 03/05/2006

COMPAÑIA INVERSORA LA EDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 27-04-06. Socios: Carlos Renato Seguin, francés, 24/02/26, viudo, empresario, D.N.I. 93.662.549, Diego Palma 2499, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Juan Pablo Fablet, argentino, 28/02/24, casado, ingeniero, L.E. 5.102.283, Arenales 1572, 7º piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; tomar y otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía real; emitir debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; dar avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 32.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por un año. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Carlos Renato Seguin. Vicepresidente: Juan Pablo Fablet. Director Titular: Julio Ernesto Curutchet. Director Suplente: Thomas Henshaw, constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 10º, Capital Federal. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 619, piso 10º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 27 de abril de 2006, ante el Escribano Alejandro N. Roca, Titular del Registro 585 de Capital Federal.

Escribano - Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2006. Número: 060428166328/8. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 03/05/2006 Nº 1496 v. 03/05/2006

CONESA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 162 del 10/4/06. Socios: Andrea Lorena Piscicelli, argentina, nacida el 4/7/75, soltera, estudiante, DNI Nº 24.591.344, CUIT 27-24591344-9 y Edgardo Alberto Piscicelli, argentino, nacido el 29/7/79, soltero, estudiante, DNI Nº 27.535.410, CUIT 20-27535410-5, domiciliados en Saladillo 1699 Capital Federal; Raúl Jorge Carnota, argentino, nacido el 25/2/49, divorciado, DNI Nº 7.698.638, CUIT 20-07698638-0, computador científico, domiciliado en Avenida del Libertador 5569, piso 14º, departamento B, Capital Federal; Horacio Gustavo Argento, argentino, nacido el 22/6/50, casado, DNI Nº 8.400.910, CUIT 20-08400910-6, domiciliado en Agrelo 4038, Capital Federal, arquitecto; Roberto José Planas, argentino, nacido el 12/11/76, soltero, DNI Nº 25.640.918, CUIT 20-25640918-7, licenciado en ciencias económicas, domiciliado en Valle 1147, Capital Federal y José Pascual De Pascale, argentino, nacido el 1/1/54, DNI Nº 10.839.645, CUIT 20-10839645-9, casado, arquitecto, domiciliado en San José de Calasanz 472, 7º piso, Capital Federal; 1) CONESA EMPRENDIMIENTOS S.A.; 2) Mozart 513, 4º piso, departamento C, Capital Federal; 3)10 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización; Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) $ 50.000; 6) Administración: el directorio 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de síndicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Edgardo Víctor Piscicelli, argentino, nacido el 20/6/50, DNI Nº 8.402.668, CUIT 23-08402668-9, divorciado, comerciante domiciliado en Saladillo 1699, Capital Federal y Director Suplente: Horacio Gustavo Argento, fijan domicilio especial en Mozart 513, 4º piso, departamento C, Capital Federal. Autorizado en escritura 162 del 10/4/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Nora Inés De Angelis de Esquivel Ovelar. Nº Registro: 1650. Nº Matrícula: 4027. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 19.

e. 03/05/2006 Nº 61.627 v. 03/05/2006

CONOSUR COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18/4/06, escritura 113, Folio 282, Registro 968; Denominación: "CONOSUR COMUNICACIONES S.A."; Socios: Rodolfo Chiban Chaud, argentino, 15/6/49, casado en primeras nupcias con María Laura Cella, L.E. 7.850.038, C.U.I.T. 20-07850038-8, arquitecto, domiciliado en Avenida Independencia 3410, 2º piso, departamento "E", C.A.B.A.; y César González Gamo, argentino, 5/12/56, soltero, D.N.I. 12.548.853, C.U.I.T. 20-12548853-7, ingeniero, domiciliado en Arcos 4734, 2º piso, departamento "B", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La organización de espectáculos y eventos artísticos, musicales, deportivos y de cualquier otra índole. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, distribución, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados y demás. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte y podrá realizarlas en cualquier lugar del país y del exterior. Sede social y Domicilio Especial del administrador: Esmeralda 1376, 1º piso, C.A.B.A.; Capital: $ 25.000, representado por 25.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. Administración: 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Directorio: Presidente: Rodolfo Chiban Chaud; Director Suplente: César González Gamo. Cierre del ejercicio: 31-3 de cada año. Escribano autorizado por escritura 113, folio 282, Registro 968.

Escribano - Domingo Olivera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2006. Número: 060424157311/2. Matrícula Profesional Nº: 3202

e. 03/05/2006 Nº 43.436 v. 03/05/2006

CONSULTING NOW

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 60, 10/04/06, Escribano Marcelo A. Girola Martini, Reg. 41, Matanza, CONSULTING NOW S.A., Mónica Beatriz Gómez, 4/6/51, psicóloga, DNI 6.439.768, Alicia Moreau de Justo 240, Piso 1, Dto. 1, CABA; Augusto Luciano Caviglia, 9/11/87, comerciante, DNI 33.446.723, Gelly y Obes 2111, Pcia. de Bs. As. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o

fuera del país, las siguientes actividades: Asesoramiento, consultoría y management en áreas de recursos sociales y humanos, empresariales, gerenciales y de acción; brindando todo tipo de gestión y servicio relacionados con el objeto; presentarse ante cualquier organismo, organización o empresa nacional o extranjera, pública o privada, a fin de realizar gestiones, trámites y presentaciones necesarios a los fines expuestos; importación, exportación y comercialización de servicios en general relacionados con la actividad de consultoría y recursos humanos, inclusive intermediaciones, consultorías "know how" de servicios, asesoramiento, organización de actividades y subcontrataciones relacionados con el objeto, ejercicio de representaciones de personas y empresas nacionales y extranjeras proveedoras o prestatarias de bienes, servicios y locaciones de obras. Administrar todo tipo de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales de todo tipo, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; actuar como mandantes y mandatarios de acuerdo a lo convenido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 25.000. Cierre Ejerc.: 31/03 c/año Dir. y Adm.: Directorio: 1 a 5; 2 ejercicios. Presidente: Mónica Beatriz Gómez; Director Suplente: Augusto Luciano Caviglia Sindicat.: prescinde. Representación Legal: Presidente o Vice. x ausencia. Sede: Alicia Moreau de Justo 240, 1º, CABA. Autorizado Marcelo Ariel Girola Martini, por Esc. 60 del 10/04/06. Domicilio especial de los directores: Alicia Moreau de Justo 240, piso 1, Dto. 1, CABA.

Escribano - Marcelo Ariel Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/04/2006. Número: FAA02281280.

e. 03/05/2006 Nº 1479 v. 03/05/2006

EDIFICADORA MB

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 6862 Lº 121 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2005 se ha resuelto, por unanimidad, revertir la decisión de disolver la Sociedad y ordenar su reconducción manteniendo el nexo de continuidad social desde el 16 de mayo de 2005. María José Pérez Van Morlegan, (Colegio Público de Abogados, Tomo 65, Folio 775) - autorizada mediante acta de asamblea de fecha 16 de mayo de 2005. María José Pérez Van Morlegan, Abogada, Tomo 65, Folio 775. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Abogada - María José Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 03/05/2006 Nº 61.617 v. 03/05/2006

EL CAJON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Unánime del 27 marzo 2006 protocolizada en escritura 159 del 20/04/06 Registro 465 C.A.B.A., se resolvió a) aumentar el capital social de $ 30.000 hasta $ 750.000 instruyendo al directorio la entrega de los títulos definitivos y b) sujetar toda enajenación de bienes registrables muebles e inmuebles a la previa aprobación de 51% de votos representativos del capital. Refórmanse consecuentemente los Arts. 4º y 11º del Estatuto. Fernando F. Pereyra Lucena, Autorizado en Escritura Nº 159 del 20/04/06 pasada al Fº 442 del Registro 465 C.A.B.A.

Fernando F. Pereyra Lucena

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 81.

e. 03/05/2006 Nº 15.667 v. 03/05/2006

EL MOLINO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Candace Elaine Cappiello, norteamericana, nacida 6-11-53, soltera, azafata, Pasaporte Estadounidense 017039858, domiciliada en 100 Tulsa Rd., Suite 23,Oak Ridge,TN 37830, Estados Unidos de América; y Eduardo Alberto Amaya, argentino, nacido 7-9-47, casado, médico veterinario, LE 7.607.848,domiciliado en Bahía de los Lobos sin número, de Salvador María, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 354 del 5-4-06 Registro Notarial 359 CABA; 3) 99 años; 4) EL MOLINO VIEJO S.A.; 5) Avenida de Mayo 651, 3º piso, Oficina "16", CABA; 6) I) La participación activa en negocios, ya sea en forma directa o indirecta, a través de empresas o sociedades, mediante participaciones directas, adquisición o suscripción de cuotas, acciones o participaciones de cualquier tipo, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a las actividades agropecuarias e inmobiliarias, pero sin estar el objeto limitado a estas últimas actividades. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes; (II) La compra, venta, permuta, y locación a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda o edificios, incluída la administración de los mismos y en general toda gestión relacionada con inmuebles; III) La compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, el otorgamiento de créditos y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y; (IV) La organización y coordinación de actividades deportivas, la administración de sedes deportivas, la administración y explotación de actividades conexas y/o vinculadas o coadyuvantes a las actividades deportivas, tales como actividades gastronómicas, hoteleras, educativas, culturales y turísticas, la organización de encuentros entre los socios y demás interesados en la actividad deportiva; 7) 3 a 6 con mandato por un ejercicio; 8) $ 20.000; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 30 de abril de cada año; 11) La representación legal corresponde al Presidente; 12) Presidente: Candace Elaine Cappiello, Directores Titulares: Eduardo Alberto Amaya, Cecilia Cook y Director Suplente: Pablo Hernán Miguens, constituyendo todos domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3º piso, Oficina "16", CABA. Autorizado: Escribano: Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro Notarial 359, por escritura 354 del 5/4/06.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161373/8. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 03/05/2006 Nº 43.464 v. 03/05/2006

E.R.B.A. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ernesto Hugo Neira, 05/06/60, DNI 14.157.408, casado, Ruta 6 Area Industrial, Provincia de Entre Ríos y Hernán Antonio Straub, 27/12/1978, DNI 27.133.308, soltero, Virreinato Río de la Plata 536 Galarza, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, ambos argentinos y comerciantes. 2) Estatuto: 19/04/06. 3) E.R.B.A. ARGENTINA SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Explotación de granjas y criaderos. B) Producción de alimentos balanceados y fármacos veterinarios en todas sus formas. C) Comercialización y acopio de cereales y semillas. D) Engorde a corral. E) Siembra de pasturas. F) Exportación, importación y transporte de cargas, vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente: Ernesto Hugo Neira, Director Suplente: Hernán Antonio Straub, ambos domicilio especial: Av. El Cano 2776 primer piso departamento A, C.A.B.A. piso 6 C.A.B.A. 10) Cierre 31/01. 11) Sede: Av. El Cano 2776 primer piso departamento A, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo autorizado en escritura 377 Folio 645 del 19/04/06, Registro 922.

Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 03/05/2006 Nº 43.474 v. 03/05/2006

ESTANCIA ANGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública de fecha 7/04/2006, Roberto Enrique Castellucci, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.440.883, nacido el 19/09/1944, domiciliado en Molina 1146, Ciudad de Buenos Aires; e Irma Colomba Piacquadio, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 4.222.726, nacida el 08/08/1941, domiciliada en Molina 1146, Ciudad de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "ESTANCIA ANGUS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. Rivadavia Nº 8736 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: A) Ganaderas: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y en general cría de ganado de todo tipo y especie, como asimismo la cría de todo tipo y especie de animales de pedigree y explotación de tambos. B) Agrícola: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas. C) Industria frigorífica: Recepción de ganado directamente de los productores y/o consignatarios y/o remates, para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, tales como vísceras, cueros, huesos, sebo y demás subproductos; en matadero propio y/o de terceros. D) Comerciales: Compra, venta, acopio, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes, especialmente los relacionados con su objeto ganadero y agrícola, como así también de todo tipo de productos y subproductos de origen animal, ya sea para consumo humano o consumo animal, tales como carnes, menudencias (sean éstas frescas, cocidas o conservadas), extractos, cueros, huesos, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebos, quesos y en general todo otro producto o subproducto de origen animal. E) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el exterior, como así también la operación, desarrollo y transferencia de franquicias. F) Actividades inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, especialmente campos o establecimientos rurales para la explotación de actividades ganaderas y/o agrícolas. G) Actividades financieras: Realización de operaciones de préstamos con o sin garantía, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Aportes de capitales a personas y/o sociedades para financiar operaciones, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000. (Doce mil pesos). Administración y representación de la sociedad: estará a cargo de un Directorio, compuesto entre uno y siete miembros, con mandato por tres años; debiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo al art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Enrique Castellucci. Director Suplente: Irma Colomba Piacquadio. Domicilio especial de ambos directores: Molina 1146 C.A.B.A. Juan Luis Enríquez - Autorizado por Escr. de fecha 7/4/2006, al folio 152 Registro 16, Avellaneda.

Certificación emitida por: Teodolinda G. Bongiovanni. Nº Registro: 16. Fecha: 7/4/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 21.

e. 03/05/2006 Nº 43.435 v. 03/05/2006

ESTANCIAS DE ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA

ESTANCIAS DE ALSINA S.A. (Continuadora de EDWIN COMPANY S.A.). Inspección General de Justicia 1.736.891. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/03/06, se resuelve aumento de capital dentro del quíntuplo art. 188 Ley 19.550, de la suma actual de $ 29.271.400 a la suma de $ 35.925.000, aceptándose la capitalización de los aportes irrevocables de propiedad de la accionista mayoritaria Sra. Ruth Elisabeth Schmidheiny por $ 3.553.572 como integración de este aumento y el saldo a integrar dentro de los plazos legales, se modifica artículo cuarto Estatuto Social, según sigue: Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos treinta y cinco millones novecientos veinticinco mil ($ 35.925.000), representado por trescientas cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta (359.250) acciones de pesos cien. ($ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la misma Asamblea.

Autorizada/Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 03/05/2006 Nº 3.036 v. 03/05/2006

EURO RSCG

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 219.001). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2005 se resolvió: aumentar el capital social a $ 1.486.345, mediante la capitalización del "Ajuste de Capital" equivalente da $ 801.610 y mediante la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados en la Sociedad en proporción a la participación accionaria de cada accionista y en la suma de $ 554.730, destinándose $ 3.087.500 a prima de emisión; quedando reformado el artículo cuarto del contrato social, a saber: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco ($ 1.486.345) representado por un millón cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco (1.486.345) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un voto por acción. Todas las resoluciones referentes a aumentos de capital deberán ser instrumentadas por escritura pública, excepto que la Asamblea de Accionistas decida lo contrario en cada ocasión, y deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio" Nicolás Eduardo López, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2005.

Autorizado/Abogado - Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 86. Folio: 870.

e. 03/05/2006 Nº 61.689 v. 03/05/2006

EVENT COPORATION & BUSSINES CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 78. 26/04/06. Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Silvia Alicia Detchemendy, D.N.I. 17.674.601, 20/06/65, soltera; y Jorge Gabriel Bienvenite, D.N.I. 12.890.991, 23/02/59, divorciado, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Blanco Encalada 2803, Planta Baja, dpto. "D", C.A.B.A. 2) Denominación: EVENT CORPORATION S.A; 3) Blanco Encalada 2803, Planta Baja, dpto. "D", C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Publicidad y Promociones: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas. Prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: 12.000 pesos. 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares y igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Silvia Alicia Detchemendy; Director Suplente: Jorge Gabriel Bienvenite. 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550 se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Nancy Estela Crestelo autorizada, por escritura 68 del 26/04/06, Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta:073 . Libro Nº: 21.

e. 03/05/2006 Nº 43.482 v. 03/05/2006

FERROMET

SOCIEDAD ANONIMA

EXP. 461.620. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-2005, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 1.956.000. Artículo Séptimo: Adecuando garantía de los Directores a la suma de $ 10.000. Marina Paola Castro, Autorizada según lo acredita con Escritura Nº 74 de fecha 25-04-2006 constituyendo domicilio especial en Uruguay 1037 —7º piso— C.A.B.A. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 27 de abril de 2006, Nº de Acta 122 Libro Nº 77.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 27/4/2006. Acta Nº: 122. Libro Nº: 77.

e. 03/05/2006 Nº 61.801 v. 03/05/2006

FINANCIAL RJDCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2006, se resolvió: Aumentar el capital de $ 4.500.000 a $ 12.000.000 y modificar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce millones ($ 12.000.000) representado por 12.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una; cada acción suscripta confiere derecho a un voto. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo conforme art. 188 de la ley 19.550". Presidente: Hubert Gosse. Designado por Acta de Asamblea del 30/04/2004, obrante al folio 15 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 05.

e. 03/05/2006 Nº 1475 v. 03/05/2006

FINDEXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina, 15/9/58, DNI 12.180.918, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. argentinas, casadas, comerciantes. 2) 12/4/06. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinario público, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias; como así también la realización de operaciones financieras de las que quedan excluídas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de operaciones de leasing. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Director Suplente: Cristina Encina. 9) 31/3 de c/año. Abogado autorizado en escritura 62 del 12/4/06.

Abogado - Miguel A. Sommariva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2006. Tomo: 70. Folio: 629.

e. 03/05/2006 Nº 61.629 v. 03/05/2006

FORTE CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/10/2005, se cambió el domicilio de la sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, fijando la sede en Avenida Moreno 333, de San Nicolás, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Acta protocolizada por escritura 188, folio 441 del 17/10/2005 ante Notario Alberto oscar Fernández, Registro 28 de Pergamino. Alberto Oscar Fernández. Notario titular del Registro 28 de Pergamino, Carné 4569. Por esc. 188, folio 441 del 17/10/2005.

Notario - Alberto Oscar Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2006. Número: FAA02184140.

e. 03/05/2006 Nº 56.482 v. 03/05/2006

GRUPO GLACIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizado: escritura pública: 19/4/06; folio 118, Registro Notarial 1640, Cap. Fed.; Accionista y Presidente: Jorge Eduardo Olivera, 31/7/65, divorciado, DNI 17.636.023, empresario, Washington 4244 Departamento 1, Cap. Fed.; Accionista y Director Suplente: Alfredo Benjamín Nahum, 17/1/48, casado, DNI 4.754.728, contador, Juramento 5841 Cap. Fed.; Daniel Alberto Taboh, 25/3/47, casado, DNI 7.598.526, ingeniero, Juramento 5841, Cap. Fed. Comerciales: Explotación del servicio de hotelería, restaurante, confitería y toda otra actividad relacionada con la gastronomía y el servicio de hotelería. Comercialización de artículos artísticos, regionales, de chocolatería, de cuero y todo lo relacionado con el rubro de regalos y cualquier producto autóctono de la región. Explotación del servicio de turismo, con organización de paseos terrestres o lacustres, alquiler de lanchas, combis y automóviles y toda otra actividad relacionada con el servicio turístico. Constructora: Construcción de hoteles, cabañas y lugares de esparcimiento para desarrollar actividades turísticas. Financieras: Mediante el aporte de inversión de capital o sociedades por acciones, obtención de préstamos u otorgamiento de créditos, con o sin garantía real, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales. La adquisición o venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito. Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, leasing, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales; constitución de fideicomisos inmobiliarios, financieros o de la índole que permitan las leyes vigentes, afectando bienes propios o de terceros, asumiendo cualquiera de las figuras establecidas en la Ley 24.441. $ 1.200.000. Directorio: mínimo/máximo: 1/5, 3 ejercicios; prescinde síndico; 31/3. Sede social y domicilio especial de los directores: Washington 4244, Departamento 1 de Capital Federal.

Abogado - Gastón Passeggi Aguirre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/05/2006. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 03/05/2006 Nº 61.839 v. 03/05/2006

GRUPO QUIERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/4/2006. 2) Sebastián Emmanuel Goldberg Hermo, argentino, soltero, diseñador industrial, nacido el 6/8/1975, DNI 18.825.669, CUIT 20-18825669-5; y Luis David Goldberg Hermo, venezolano, soltero, diseñador de imagen y sonido, nacido el 15/11/1979, DNI 92.615.458, CUIT 20-92615458-4, ambos domiciliados en Teodoro García 1955, piso 16 C.A.B.A. 3) "GRUPO QUIERO S.A.". 4) Arismendi 2676, C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la investigación, diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución e instalación de bienes muebles destinados al uso doméstico y profesional, y su publicidad y promoción mediante exposiciones, asesoramiento, relaciones públicas, investigación de mercado, diseño de páginas web y todo otro servicio que tienda al objeto indicado. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Sebastián Emmanuel Goldberg Hermo; Director Suplente: Luis David Goldberg Hermo, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 30/6. Escribana Isabel Martínez Diego, titular del Registro 2011 de CABA autorizada en escritura Nº 70 del 24/4/2006.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161466/7. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 03/05/2006 Nº 43.428 v. 03/05/2006

HARMAN CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 15/11/04 se aprobó transformación ley 16.060 (ROU); se modificó objeto social: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografías, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; se aumentó capital a pesos uruguayos $ 26.460.000. Se reformó Art. 1º, 2º y 3º del estatuto. Hipólito Felisindo Feijoo, autorizado en Poder del 8/3/91 otorgado en Montevideo, Uruguay, escribana Alicia B. Campos Russo.

Apoderado – Hipólito Feliisindo Feijoo

Certificación emitida por: Vanesa Sepliarsky. Nº Registro: 687. Nº Matrícula: 4807. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 6.

e. 03/05/2006 Nº 61.668 v. 03/05/2006

HOTSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/12/05 que me autoriza a publicar se dispuso el aumento de capital de $ 30 a $ 360.000 capitalizando Ajustes de Capital por $ 254.461,83; Aportes Irrevocables por $ 99.970 y suscripción en efectivo por $ 5.538,17. Se reforma el Artículo Cuarto. La misma Asamblea dispuso que el Directorio esté compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 4 miembros, reformando el Artículo Octavo. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/12/05 se designan: Presidente: Antonio Bressi, D.N.I. 17.709.951 y Director Suplente: Daniel Antonio D'Andrea, D.N.I. 16.639.297. Ambos fijan domicilio especial en Montevideo 373, Piso 6º. Oficina 64, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/05/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/05/2006 Nº 61.816 v. 03/05/2006

I.N.B.A. INSTITUTO DE NEUROLOGIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Guillermo Andersson 30/5/59 D.N.I.: 13.211.156 con domicilio real y especial Avenida



Cabildo 115 piso 4 Dpto. A CABA y Pablo Andrés Andersson 2/6/64 D.N.I.: 16.937.298 con domicilio real y especial Avenida Córdoba 2650 piso 6 Dpto. B CABA ambos médicos argentinos casados. 2)12/4/06. 4) Avenida Cabildo 115 piso 5 Dpto. A CABA. 5) Explotación de establecimientos asistenciales sanatorios y clínicas médicas para la atención ambulatoria e internados. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Alejandro Guillermo Andersson, Suplente Jorge Luis De Las Casas 5/1/54 D.N.I.: 10.975.238 con domicilio real y especial J. M. De Rosas 751 Merlo Prov. Bs. As. médico argentino casado 10) 31/3. Virginia Codó autorizada en Acta del 12/4/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/05/2006 Nº 61.605 v. 03/05/2006

IFAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 20/03/06, los accionistas que representan el 100% del Capital Social, Luis Carmelo Origlio, nacido el 1/3/42, empresario, L.E. 7.725.415, domiciliado en Buenos Aires 927; Tortuguitas, Prov. de Bs. As. Juan Inocencio Benito Lombi, nacido el 27/2/35, empresario, L.E. 4.153.685, domiciliado en Juramento 5815, Cap. Fed. Guillermo Virginio Luchetti, nacido el 3/8/43, empresario, DNI: 4.420.283, domicilio en Luis María Campos 1161, Cap. Fed., Matías Eduardo Carballo, nacido el 12/3/59, abogado, DNI: 13.080.142, domiciliado en Sarmiento 731, Piso 7, Cap. Fed. Todos argentinos y casados. Por unanimidad resolvieron adecuar y transformar estatuto social de IFAL S.A. antes IFAL TRADING COMPANY S.A. al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución I.G.J. Nº 12/2003. Objeto: a) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, Administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la prehorizontalidad y propiedad horizontal. B) Constructora: construcción de obras Civiles en general, públicas y privadas, hidráulica, electromecánica, electrónica y de sistemas e instalaciones para operación de edificios inteligentes. Capital social $ 443.250. Cierre 31/12. Duración 99 años. Presidente Guillermo Virginio Luchetti y director suplente Matías Eduardo Carballo. Con domicilio especial y sede social en Montevideo 456 piso 4º departamento “B” Capital Federal. Daniel Schiariti autorizado en escritura de 20/03/2006.

El autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 19. Libro Nº: 27.

e. 03/05/2006 Nº 61.687 v. 03/05/2006

INDUSTRIAS M.G.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 65-18/4/2006. 1) Gerardo Gabriel Cosme Metrangolo, D.N.I. 16.311.718, empresario, 25/5/62; Margarita Lilian Vargas, D.N.I. 14.586.134, empleada, 5/1/62, ambos cónyuges, con domicilio en Calabrini Ortiz 72, Río Tercero, Provincia de Córdoba. 2) José León Pagano 2628, Planta Baja, Oficina “D”, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: proyecto, diseño, construcción, compra, venta, permuta, representaciones y locación de equipos agrícolas, sistemas electrónicos e informáticos especiales para el agro, consignaciones, comisiones, importaciones, exportaciones. 5) $ 70.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Gerardo Gabriel Cosme Metrangolo. Director Suplente: Margarita Lilián Vargas. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 65 del 18/4/2006, Registro 731 de Córdoba Capital.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2006. Número: 372552. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 03/05/2006 Nº 61.640 v. 03/05/2006

INNOVATIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura complementaria número 332, del 26 de abril de 2006, folio 823, Registro 378 de Capital Federal, se modificó el objeto social y se reformó el artículo tercero de acuerdo al siguiente texto: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la prestación de servicios de impresión, ensobrado, embolsado, encuadernación y todos los servicios y actividades vinculadas al ramo de la impresión: (i) compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y distribución de papeles, cartones, tintas, materias primas y productos químicos destinados a la impresión o actividades vinculadas a ésta; (ii) compra, venta, importación, exportación, desarrollo, fabricación, mantenimiento y distribución de máquinas y equipos informáticos eléctricos, electrónicos y electromecánicos destinados a la impresión o actividades vinculadas a ésta; (iii) realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente; (iv) inversión en dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias para la concertación de negocios relacionados con el objeto social y a fin de lograr su cumplimiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 332, Folio 823, Registro 378, del 26.04.2006.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161827/C. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 03/05/2006 Nº 15.669 v. 03/05/2006

INSTRUMENT FLOW TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Cristina Inés Gimeno, argentina, nacida el 21/01/1966, casada en primeras nupcias con Edelmar Bruno Bianco, contadora, Documento Nacional de Identidad 17.588.707, CUIT 27-17588707-0, Boquerón 1471, Lomas de Zamora, Buenos Aires; y Didier Maria Honore Stevens, belga, nacido el 30/09/1974, soltero, biotecnólogo, Documento Nacional de Identidad 93.864.816, CUIT 20-60298420-7, Junín 1441, 3º piso, departamento 40 de Capital Federal. 2) Acto Constitutivo: escritura 237 del 21/04/2006, Escribano Horacio Oyhanarte, registro 590 de Capital Federal. 3) Denominación: INSTRUMENT FLOW TECHNOLOGY S.A. 4) Sede social: Moreno número 2070, Capital Federal. 5) Objeto: Comerciales: compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumentos vinculados a la medición y control del flujo de gas. Industriales: Elaboración de los productos señalados, sus partes, repuestos y accesorios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, arriendo, y cualquier otro convenio de explotación de inmuebles que tengan vinculación con las actividades indicadas en el título precedente. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente: Didier Maria Honore Stevens; y Director Suplente: Juan Pablo Roberto Jimena Manna, argentino, soltero, contador 22/11/1980, Documento Nacional de Identidad número 28.369.182, Luis Siciliano 1460, Banfield, Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Moreno 2070 Capital Federal. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribano Horacio Oyhanarte, autorizado en virtud a la escritura 237 de fecha 21/04/2006 pasada ante mí, titular del Registro Notarial 590 de Capital Federal.

Escribano – Horacio A. Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/06. Número: 060426162101/4. Matrícula Profesional Nº: 1626.

e. 03/05/2006 Nº 43.448 v. 03/05/2006

I.T.V. INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20.08.1991 al Nº 6088, Libro 109 Tomo A de S.A. comunica que en asamblea del 29.04.2005 resolvió: a) modificar la denominación a APPLUS ARGENTINA S.A.; b) aumentar el capital a $ 16.313.534 mediante la capitalización de las cuentas Aportes Irrevocables ($ 98.877) y Ajuste de Capital ($ 8.835.762) y luego reducirlo por absorción de pérdidas, quedando en definitiva un capital de $ 691.121; c) adecuar el régimen de garantía de directores a las normas vigentes de IGJ; d) reformar el Objeto y e) reformar del estatuto las cláusulas 1ª, 4ª, 8ª y 3ª quedando el Objeto: “Tercera. C1.) inspección, ensayo, calibración, evaluación de conformidad, certificación, control y consultaría de calidad de cualquiera productos industriales, agrícolas o ganaderos, supervisión y asistencia técnica a direcciones de obras civiles, industriales, navales, incluyendo la certificación de normas ISO, IRAM, DIN, ASA y demás normas de calidad nacionales e internacionales; C2) la prestación de servicios técnicos, prospeccionales y estudios geológicos, hidrogeológicos y geotécnicos; C.3) la prestación de servicios técnicos de cartografía, batimetría, topografía y expropiaciones; C.4) prestación de servicios de toda clase de prevención de riesgos laborales a las empresas, relativos a medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, incluso la información y formación de los trabajadores y mandos relativas a estas materias, así como la realización de evaluaciones externas y auditorías de riesgos laborales por cuenta de terceros, así como actuaciones de coordinación y elaboración de planes y estudios de seguridad y salud en edificación, obra civil y construcción en general; C.5) realización de estudios, certificaciones e implementación de soluciones medioambientales; C.6) auditoría y certificación de sistemas de información. La sociedad podrá realizar las actividades antedichas en propio y/o mediante la constitución de otras sociedades o de la participación en sociedades ya constituidas o por participaciones en otras sociedades o por constitución con terceros de figuras contractuales no asociativas”. Autorizado: Dr. Pablo José Fortin (CSJN tº 16- fº 270) por Escritura Nº 33 del 02.03.06 pasada en Registro Notarial 1372 de Capital Federal.

Pablo José Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/06. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 03/05/2006 Nº 43.421 v. 03/05/2006

KNOWLEDGE MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24-02-06 los accionistas resolvieron: 1) Reformar el art. 8º del estatuto social (garantías de los directores) y 2) Designar el Directorio: Presidente: Santiago Federico; Vicepresidente: Diego Antonio Machena, Directora Titular: Paula Raquel Hernando y Directora Suplente: Rocío Laplacette; quienes fijan domicilio especial en Maipú 311 4º Piso - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24-02-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/05/2006 Nº 61.650 v. 03/05/2006

LATIN-PET

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizado en escritura pública: 19/4/06; folio 123, Registro Notarial 1640, Cap. Fed.: Accionista y Presidente: Jorge Eduardo Olivera, 31/7/65, divorciado, DNI 17636023, empresario, Washington 4244 Departamento 1 Cap. Fed.; Alfredo Benjamín Nahum, 17/1/48, casado, DNI 4754728, contador, Juramento 5841 Cap. Fed; Daniel Alberto Taboh, 25/3/47, casado, DNI 7598526, ingeniero, Juramento 5841, Cap. Fed; María Rosa Berlingerio, 11/5/42, soltera, DNI 4461750, médica, Cerviño 4700 Piso 4º, Departamento “A” Cap. Fed; Accionista y Director Suplente: Gustavo Horacio Ojeda, 4/11/60, casado, DNI 14236266, médico, 9 de Julio 2155 Planta Baja, ciudad y provincia de Corrientes; argentinos; compra, venta, comisión, consignación, explotación, alquiler, importación y exportación de todo tipo de maquinarias de uso medicinal; de alta gama; medicina nuclear, rayos x, láser, magnéticos, de diagnóstico por imágenes y contraste; $ 400.000; Directorio: mínimo/máximo: 1/5, 3 ejercicios; prescinde síndico; 31/3. Sede social y domicilio especial de los directores: French 2412, 3º Piso, Oficina A, de Capital Federal.

Abogado – Gaston Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 03/05/2006 Nº 61.840 v. 03/05/2006

LONE STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 4/1/06 se aumentó capital a $ 26.367.- con reforma del art. 4º del estatuto. Se reformó art. 8º del estatuto. Autorizado en acta del 4/1/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/05/2006 Nº 61.625 v. 03/05/2006

LOOPPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Stokland, 6-3-27, L.E. 4223361, casado, Florida 439, Primer Piso, Oficina 23, Roberto Argentino Laddaga, 18-8-33, divorciado, D.N.I. 4106765, Juramento 3129, argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 28-4-06). 3) $ 20000. 4) 99 años. 5) Presidente o Vice. 6) 31/12. 7) Avenida Santa Fe 931, Piso Séptimo, C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior prestación de servicio de informática y telecomunicaciones, telefonía celular, desarrollo de sistemas, servicios de Intranet e Internet, actividad de promoción, publicidad y compraventa de bienes y servicios a través de Internet a nivel nacional e internacional, desarrollo, administración y/o ejecución de todo tipo de contenidos a través de telefonía celular. A tal fin podrá realizar los proyectos, administración e implementación de las actividades descriptas. Almacenar, comercializar, importar, exportar todo tipo de productos derivados directamente de la actividad principal. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Mauricio Stokland D. Suplente: Roberto Argentino Laddaga, ambos domicilio especial en los reales denunciados. Autorizado: Juan M. Jiménez escritura Nº 195 del 28-4-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/5/06. Número: 188689. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 03/05/2006 Nº 56.661 v. 03/05/2006

LOUGH HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

INVERSIONES RIO LEON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 13/10/2005 se resolvió por unanimidad (i) cambiar la denominación social actual de “LOUGH HNOS S.A” a “INVERSIONES RÍO LEÓN S.A.”, modificando así el apartado II del instrumento constitutivo; (ii) aumentar el capital social de la suma de $ 1 a $ 711.350, y modificar el valor nominal de las acciones a $ 1 modificando el apartado IV del dicho instrumento y el artículo 4º del Estatuto Modelo; (iii) reformar el artículo 8º del Estatuto Modelo; (iv) modificar la garantía de los directores, fijando la misma en la suma de $ 10.000, reformando así el artículo 9º del Estatuto Modelo; (v) aceptar la renuncia del Sr. Gabino Eduardo Lough a su cargo de Director Titular y; (vi) que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Catalina Isabel Lough; Vicepresidente: Gabriel Nores; Director Suplente: Alan Arntsen. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Clara María Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/1/2006. Tomo 88 Folio 35.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/06. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 03/05/2006 Nº 61.654 v. 03/05/2006

LUFKIN

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación Nº 30893, Fact. 76-61326, del 26/4/06 omitióse duración, 99 años desde su inscripción. Poder a Mario Héctor Novegil, por esc. 81 19/4, Constitución.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 65.

e. 03/05/2006 Nº 61.832 v. 03/05/2006

MARIO MINGRONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 255 del 21/04/06, pasada al Folio 705 del Registro 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad "MARIO MINGRONE S.A.". Domicilio: Av. Almafuerte 838, Capital. Socios: Mario Alberto Mingrone, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con Celia Silvia Andrea· Bacigalupo, nacido el 12 de febrero de 1965, con Documento Nacional de Identidad 17.333.479, CUIT. 20-17333479-7, con domicilio real y especial en la calle José Bonifacio 123, primer piso, departamento "B", de esta ciudad; Rosa María Pérez de Mingrone, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Mingrone, nacida el 5 de Septiembre de 1932, con Documento Nacional de Identidad número 2.952.817, CUIT. 27-02952817-4, con domicilio real y especial en la Avenida Almafuerte 838, Planta Baja, de esta ciudad; Gabriela Rosa Mingrone, argentina, nacida el 29 de julio de 1960, divorciada de sus primeras nupcias de Alberto Grande, Docente, con Documento nacional de Identidad 14.431.358, CUIT. 27-14431358-0, con domicilio real y especial en Avenida Asamblea 130, quinto piso, de esta ciudad; Alejandra Inés Mingrone, argentina, nacida el 6 de diciembre de 1962, casada en primeras nupcias con Nicolás Lang, analista de sistemas, con Documento Nacional de Identidad 16.224.786, CUIL. 27-16224786-2, con domicilio especial en Matorras 143, de esta ciudad; Paula Cecilia Mingrone, argentina, nacida el 3 de abril de 1968, comerciante, soltera, con Documento Nacional de Identidad 20.203.961, CUIL. 27-20203961-3, con domicilio real y especial en Bauness 1559, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Martín Diego Mingrone, argentino, soltero, nacido el 25 de mayo de 1972, administrador de empresas, con Documento Nacional de Identidad 22.582.195, CUIT. 20-22582195-9, con domicilio real y especial en Sánchez de Loria 1326, séptimo piso, departamento A, de esta ciudad. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, compraventa, y/o permuta y/o construcción, y/o refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compra-venta de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación y mejoras de edificios de todo tipo. A tales a fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Duración: 99 Años. Capital Social: $ 1.650.000.- Cierre Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente Mario Alberto Mingrone; Director Suplente Martín Diego Mingrone. Que Ricardo Héctor García, DNI.10.533.715 firma en su caracter de apoderado según escritura Nº 255 del 21/04/06, pasada al folio 705 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 949.

e. 03/05/2006 Nº 56.480 v. 03/05/2006

MAXFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Alejandro Testa, 26-8-60, divorciado, D.N.I. 13.935.588, Maipú 361 Banfield, José Miguel Merlo, 17-6-55, casado, D.N.I. 11.648.160, Ituzaingó 666 Temperley, Nélida Susana Testa, 4-1-57, casada, D.N.I. 12.673.656, Ituzaingó 666, Temperley, argentinos, empleados, Pcia. Bs. As., 2) 19-4-06. 3) 99 años. 4) $ 100.000. 5) Presidente. 6) 30/6. 7) Avenida Corrientes 1186 Piso 14 Oficina I C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, por mayor y menor, fabricación, distribución, representación, importación, exportación, de productos de perfumería, de cosméticos, artículos de limpieza, de bazar, de bijouterie, regalería, medicamentos de venta libre y anexos, explotación de marcas y patentes relacionadas con los ramos indicados. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Marcelo Alejandro Testa. D. Suplente: José Miguel Merlo, domicilio especial en los reales. Autorizado Julio Jiménez escritura 51, 9-4-06.

Contador — Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/06. Número: 188213. Tomo: 0079. Folio: Libro Nº: 071.

e. 03/05/2006 Nº 56.526 v. 03/05/2006

NATARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 13 del 18 de abril de 2006 al folio 27 del registro notarial 1916 Natalia Laura Rodríguez, argentina, nacida el 25 de agosto de 1977, soltera, empleada, Documento Nacional de Identidad 26.157.677, CUIL 27-26157677-0, y Ariel Gustavo Rodríguez, argentino, nacido el 19 de febrero de 1980, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 27.949.375, CDIL 20-27949375-4, ambos con domicilio real en Mitre 1897 14º B Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y constituido en Sarmiento 1262 1º F Capital Federal, constituyeron la siguiente sociedad anónima: Denominación: NATARI S.A. Duración: 100 años desde inscripción registral. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la explotación de bienes inmuebles mediante su compra, venta, permuta, alquiler, leasing o cualquier otra modalidad permitida por la legislación vigente, la intermediación en la comercialización de bienes inmuebles, y el desarrollo de inmuebles mediante fraccionamiento de terrenos, urbanizaciones, formación de clubes de campo o barrios cerrados y/o construcción de edificios. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 de acciones ordinarias, cartulares, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con a un voto por acción. Organo de administración: Directorio: número de miembros que fije la Asamblea, entre uno y tres; la Asamblea deberá designar igual número de suplentes; la Asamblea deberá indicar cuál de los designados actuará como ejercerá Presidente y cuál como Vicepresidente; duración de mandato: dos ejercicios. Representación legal: Presidente. Organo de fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Asambleas: quórum y mayorías: de acuerdo con ley. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Sarmiento 1262 1º F Capital Federal. Suscripción del capital: 100%; integración del capital: 25%, efectivo. Directores: Titular y Presidente: Ariel Gustavo Rodríguez; Suplente: Natalia Laura Rodríguez. La firmante es la escribana de la referida escritura Nº 13 del 18/04/06 al folio 27 del registro 1916.

Escribana – Silvia Contarino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161289/E. Matrícula Profesional Nº: 3881.

e. 03/05/2006 Nº 43.480 v. 03/05/2006

NILO GRIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1, Cap. Fed., ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) Domicilio social: Achaval 456, Cap. Fed. domicilio especial directores. 3)17/4/06. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Director Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/03 de c/año. Abogado autorizado por escritura 65 del 17/4/06.

Abogado – Miguel Angel Sommariva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2006. Tomo: 70. Folio: 629.

e. 03/05/2006 Nº 61.628 v. 03/05/2006

OSTEOSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Marcelo Enrique Vanetta, argentino, nacido el 11-05-56, empresario, divorciado, DNI 12.011.166, CUIT 20-12011166-4, domiciliado en Salvador María del Carril 4230, C.A.B.A.; y Marcelo Fabián Galante, argentino, nacido el 07-03-68, empresario, soltero, DNI 20.194.807, CUIT 20-20194807-0, domiciliado en Patagonia 1619, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 91 del 24-04-2006. 3) OSTEOSALUD S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación nacional o internacional, almacenaje, embalaje, envasado y fraccionamiento de artículos de instrumental médico, quirúrgicos, biomédicos, descartables; aparatos ortopédicos, de electromedicina, artículos y reactivos para laboratorios de análisis clínicos y artículos para laboratorios, cirugía y de uso hospitalario, prótesis, elementos de rehabilitación, implantes, y todo elemento, equipo o accesorio que se destine al uso y práctica de la medicina. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Avenida El Cano 3092 piso 15º departamento C, C.A.B.A. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31-05 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Galante; Director suplente: Marcelo Enrique Vanetta; los directores fijan su domicilio especial en Avenida El Cano 3092 piso 15º departamento C, C.A.B.A. María Fernanda Campillo, Apoderada en escritura constitutiva nro. 91 Folio 229 de fecha 24-04-2006.

Apoderada – María Fernanda Campillo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 33.

e. 03/05/2006 Nº 61.611 v. 03/05/2006

OXIPETROL - PETROLEROS DE OCCIDENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Fabián Díaz, soltero, DNI: 18.167.340 y Nereo Néstor Martin, divorciado, L.E.: 5.090.030, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes y domiciliados en Cerrito 836 piso 5 CABA. 1) 99 años. 2) exploración, descubrimiento, explotación, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación, explotación todo tipo de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos y derivados minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida pudiendo ser posible su tratamiento, procesamiento, refinación, comercialización y venta como resulte más aconsejable. Montaje, construcción, operación, servicio en tierra o costa afuera de perforaciones, producción, procesamiento y refinación, equipos, instalaciones y estructuras perforación y relacionadas con hidrocarburos petroquímicos y actividad minera. Adquisición propiedades de hidrocarburos y minería desarrolladas y no desarrolladas, disposición, alquiler e intercambio de dicho interés provisión servicios asesoramiento relacionados con las actividades mencionadas incluyendo pozos petrolíferos y servicios adquisición y procesamiento de sísmica, relevamiento, restauración, limpieza áreas y servicios de ingeniería. Provisión servicios consultoría, estudios de mercado, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales para sí y terceros. Participación en licitaciones nacionales e internacionales, consorcio, agrupaciones o cooperativa de explotación y exportación de hidrocarburos, petroquímicos y sus derivados. 3) $ 300.000.- 4) mínimo uno máximo seis por tres ejercicios. 5) La fiscalización de la Sociedad corresponde a la Comisión Fiscalizadora que estará integrada por un Síndico Titular y un Suplente. 6) 31.12. Presidente: Héctor Daniel Lalin. Director Suplente: Nereo Néstor Martin. Síndicos: Titular: Fernando Roque Milanesi. Suplente: Gerardo Horacio Madero. Los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 836 piso 5 CABA. Sede Social: Cerrito 836 piso 5 CABA. Héctor Daniel Lalin, empresario, L.E.: 5.268.989, Cerrito 836 piso 5 CABA.; Fernando Roque Milanesi, contador, DNI: 7.789.502, San Lorenzo 188 Avellaneda Prov. Bs. As. y Gerardo Horacio Madero, contador, DNI: 7.760.210 Jorge 780 Lomas de Zamora Prov. Bs. As., todos argentinos, casados, mayores de edad. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 130/31.03.06.

Certificación emitida por: Héctor E. Lanzani. Nº Registro: 391. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 126. Libro Nº: 158.

e. 03/05/2006 Nº 1474 v. 03/05/2006

PALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/4/06. Socios: Héctor Martín Paglialunga, argentino, nacido el 2/11/48, comerciante, casado, DNI. 6189555, domiciliado en Piedrabuena 293, Lavallol, Pcia. Bs. As., Alejandro Rudd, argentino, nacido el 24/4/61, divorciado, empresario, DNI. 14.419.722, domicilio Avenida Mitre 2950, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Domicilio: Paraná 123, 6º piso, oficina 148, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la comercialización de vehículos automotores nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, y repuestos para automotores, accesorios y herramientas. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 3 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Alejandro Rudd; Director Suplente: Héctor Martín Paglialunga, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura Nº 44 del 24/4/06. 06, registro 41, Avellaneda.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/06. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 03/05/2006 Nº 61.679 v. 03/05/2006

PRC SOLUCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Patricia Alejandra Ceballos, argentina, nacida el 13-09-69, comerciante, soltera, DNI 21.073.004, CUIT 23-21073004-4, domiciliada en Victorino de la Plaza 195, Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires; y Gastón Miguel Sirito, argentino, nacido el 26-05-74, comerciante, soltero, DNI 23.968.979, CUIL 20-23968979-6, domiciliado en Rawson 930, Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 92 del 24-04-2006. 3) PRC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción y refacción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por admi-

nistración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Avenida Belgrano 687 piso 8º oficina 33, C.A.B.A. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31-07 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Patricia Alejandra Ceballos; Director suplente: Gastón Miguel Sirito; los directores fijan su domicilio especial en la Avenida Belgrano 687 piso 8º oficina 33, C.A.B.A. María Fernanda Campillo, Apoderada en escritura constitutiva nro. 92 Folio 233 de fecha 24-04-2006.

Apoderada – María Fernanda Campillo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 178. Libro Nº: 33.

e. 03/05/2006 Nº 61.612 v. 03/05/2006

PREXSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alfredo Bosio, 21/11/1942, DNI. 4.591.375, domicilio real: Jorge Newbery 977; Atilio Manuel Funes, 23/1/1939, DNI. 5.624.305, domicilio real Alem 3976; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilios reales de José C. Paz-Provincia de Buenos Aires; 2) 12 de abril de 2006; 3) PREXSA ARGENTINA S.A.; 4) Porcel de Peralta 1238 Piso Primero Departamento 11; 5) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos e insumos para la industria gráfica, flexográfica y del papel corrugado; como ser cintas compresibles, rígidas, bi faz y simples; Cilindros Anilox y Raclas de acero y cerámica; cepillos y cuchillas de acero, productos químicos para limpieza: Flejes de acero, goma, madera; Máquinas y productos electrónicos y eléctricos relacionados con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. Sin Síndicos; Directorio: Presidente: Atilio Manuel Funes; Director Suplente; Luis Alfredo Bosio; constituyen domicilio especial en Porcel de Peralta 1238 Piso Primero Departamento 11 de C.A.B.A.; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 de marzo de cada año. Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 116 de 12 de abril de 2006 – folio 415 - Registro 37 - constitución de PREXSA ARGENTINA S.A.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/04/06. Número: 060420153214/0. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 03/05/2006 Nº 43.515 v. 03/05/2006

PRIVENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina, 15/9/58, DNI 12.180.918, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. argentinas, casadas, comerciantes. 2) 12/4/06. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinario público, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias; como así también la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de operaciones de leasing. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Director Suplente: Cristina Encina. 9) 31/3 de c/año. Abogado autorizado en escritura 61 del 12/4/06.

Abogado – Miguel Angel Sommariva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2006. Tomo: 70. Folio: 629.

e. 03/05/2006 Nº 61.630 v. 03/05/2006

PUERTAS DE AGRONOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24-2-06 trasladó el domicilio a la calle Suipacha 1111 Piso 25 C.A.B.A. Modifica el artículo décimo sexto del Estatuto. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de Cada año. Autorizado Juan Matías Jiménez por escritura pública Nº 86 del 24-2-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2006. Número: 188690. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 03/05/2006 Nº 56.660 v. 03/05/2006

P Y C INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 64 del 24-4-2006, Fº 167, registro 598, CABA. Socios: Rubén Héctor Palermo, nacido 5-10-1955, DNI 11.816.063, CUIT, 20-11216063-1, Domicilio Láinez 2225, Boulogne, Pcia. Bs. Aires. y Sebastián Ricardo Casanova, nacido 15-10-1973, DNI 23.618.552, CUIT 20-23618552-5, Domicilio 9 de Julio 485, Bernal, Pcia. Bs. Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes. Objeto: Instalaciones, reparaciones, asesoramiento, inspección, procesamiento y apoyo técnico de tendidos de telefonía, de computación, de cámaras de circuitos cerrados de televisión, de equipos eléctricos y de todos aquellos sistemas relacionados con la seguridad, electrónica o de otro tipo. Comprende estos servicios la importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, consignación, representación, franquicias, distribución y comercialización de sus productos e insumos. Podrá actuar como contratista o subcontratista, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas, y ser proveedor del estado en todas sus formas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente Rubén H. Palermo. Vicepresidente: Sebastián R. Casanova. Director Suplente: María B. Allende nacida 3-5-1972 casada, argentina, DNI 22.708.503, CDI 27-22708503-2, ama de casa, 9 de Julio 485 Bernal, Pcia. Bs. As. Constituyen domicilio especial en sede social. Prescinde Sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio: 30-4. 1 a 10 directores por 3 ejercicios. Sede Social: Valentín Gómez 3027, piso 4, oficina A, CABA. Carlos S. Costa apoderado en escritura 64 del 24-4-2006, Fº 167, registro 598, CABA.

Contador – Carlos S. Costa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/04/06. Número: 487109. Tomo: 0066. Folio: 031.

e. 03/05/2006 Nº 43.453 v. 03/05/2006

QUIMICOS PUNTANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13/4/06, Registro 12, San Fernando. Socios: cónyuges en primeras nupcias Guillermo Oscar Pessagno, argentino, 13/8/50, ingeniero, DNI 8.389.724 e Irene García, argentina, 24/10/50, licenciada en administración, DNI 6.428.256, con domicilio en Nueva York 3054, Cap. Fed; César Manuel Smirnoff, argentino, 17/12/41, ingeniero, casado, DNI. 5.322.922, Ezpeleta 730, Martínez, Pcia. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: Industriales: fabricación elaboración y fraccionamiento de productos químicos, agropecuarios, veterinarios, biológicos y farmacéuticos. b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización y negociación en todas sus formas de los productos que fabrique, elabore o adquiera y de las materias primas y/o insumos necesarios para su producción así como los elaborados o fabricados por terceros, vinculados con el objeto social; compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, acondicionamiento y negociación en todas las formas de productos químicos, agropecuarios, veterinarios, farmacéuticos, fertilizantes, plaguicidas, semillas y demás productos para el agro. c) Técnicas: investigación científica y el desarrollo tecnológico, tendiente a mejorar técnicamente los productos que fabrique, elabore o comercialice desarrollo de los procesos industriales respectivos y sus aplicaciones, así como el desarrollo de nuevos productos, procesos y/o aplicaciones. d) Agropecuarias: desarrollo de toda clase de actividades agropecuarias, avícolas, forestales, piscicultura y explotaciones afines, para el desarrollo y aplicación de actividades industriales, comerciales y técnicas del objeto social; la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta, permuta, alquiler, leasing de equipamientos e instalaciones, mercaderías, frutos y productos vinculados o conducentes al cumplimiento del objeto social. Realizará sus actividades con profesionales vinculados en la materia de que se trate. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o por estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Domicilio: Uruguay 911, piso 3, oficina A, Cap. Fed. Administración: Directorio, entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vice en su caso. Presidente: Guillermo Oscar Pessagno; Vicepresidente: César Manuel Smirnoff; director suplente: Irene García Pereira, todos con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizada a publicar: Adriana Ferreira de Almeida, por Esc. de constitución.

Certificación emitida por: Carina B. Donadio Peterlin. Nº Registro: 12. Nº Matrícula: 4609. Fecha: 21/04/06. Nº Acta: 17. Libro Nº: VII.

e. 03/05/2006 Nº 43.483 v. 03/05/2006

RENT - HOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 46, del 10/4/06 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/5/05 por la cual los accionistas resolvieron reformar el artículo noveno del Estatuto a fin de adecuar las garantías que deben prestar los Directores a la Resolución General IGJ Nº 20/2004. Pablo Federico Cianciardo. Abogado Tomo 69 Folio 618. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 10/5/05.

Abogado - Pablo Federico Cianciardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/06. Tomo: 69. Folio: 618.

e. 03/05/2006 Nº 61.682 v. 03/05/2006

RIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Con el fin de complementar el aviso publicado en el Boletín Oficial el día 31 de marzo de 2006, recibo Nº 0076-00002928, con relación a la sociedad RIEGO S.A., se informa que en virtud de un error material se consignó en el Estatuto Social el nombre de la directora suplente como “María Iciar Gamboa”, cuando en realidad es “María de Iciar de Gamboa”. Lucas Granillo Ocampo, Abogado, apoderado por escritura Nº 142 del 28/03/06, pasada al folio 377 del Registro Notarial 516 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de Escribano Gustavo Badino.

Apoderado - Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/06. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 03/05/2006 Nº 3035 v. 03/05/2006

SARSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 34 del 30/3/2006 Registro 1453. Alberto Aníbal Rubén Santana, argentino, 20/9/1961, empresario, DNI 14.595.457 y Mirna Vega Vera, paraguaya, 15/8/1966, DNI 92.877.510, comerciante, ambos casados, Charcas 4142, piso 4º, “A” Cap. Fed. “SERSEL S.A.” Sede: Tucumán 340, piso 4º, oficina “17”, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de 3º o asociada a 3º, la prestación de servicios de salud, instalando explotando y contratando servicios de sanatorios, centros asistenciales u de recreo para personas adultas, servicios médicos y asistenciales, asistencia neurosiquiátrica general, centros ambulatorios de consultorios externos y/o hospital de día, comunidad terapéutica, servicio de atención geriátrica y de gerontopsiquiatría y en general la explotación de actividades relacionadas con el traslado de pacientes, en especial asistencia médica de urgencia. Estas prestaciones podrán ser individuales o contingentes por contratos con personas físicas o jurídicas ya sean empresa, sindicatos de trabajadores, obras sociales privadas o públicas o sindicales y/o asociaciones civiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, Duración 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social cierre 31/12 de cada año. Presidente: Alberto Aníbal Rubén Santana, Director Suplente: Mirna Vega Vera, constituyen domicilio especial en Charcas 4142, piso 4to. Letra “A”, Cap. Fed. Autorizada Esc. 34 del 30/03/2006.

Ana María Lagioia Bahillo

Certificación emitida por: Ricardo José Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 26/04/06. Nº Acta: 72.

e. 03/05/2006 Nº 56.500 v. 03/05/2006

SERVICIO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

OIga Beatriz Presentado, LC 119.646, 82 años, domiciliada Saráchaga 4469 Cap. Fed. Roberto Tomás Blanco LE 4283689 67 años domiciliado Cotagaita 1835 ambos argentinos, viudos, comerciantes Escritura 231 25-04-06 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740 Denomina SERVICIO COMERCIAL S.A. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11º, Cap.Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial, comercial y técnico financiera. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 12000 dividido 120 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente OIga Beatriz Presentado Director Suplente Roberto Tomás Blanco domicilio especial Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde Sindicatura. Ernesto Christian Falcke, escribano registro 1740 autorizado por escritura 231 del 25-04-06 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426160750/1. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 03/05/2006 Nº 43.503 v. 03/05/2006

TIVORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 71 del 17/4/06, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria número 5 del 3/3/06, por la que se resolvió: a- fijar nueva sede social en Zapata 512, quinto piso, departamento “A”, Cap. Fed. y b- Reformar el artículo 8º referente a la Garantía de los Directores. Los Socios constituyeron domicilio especial en Zapata 512, quinto piso, departamento “A”, Cap. Fed. Escribano Diego B. Walsh, Matrícula 4869, Adscripto al Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por escritura 71 del 17/4/2006.

Escribano - Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/06. Número: 060426162443/B. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 03/05/2006 Nº 43.423 v. 03/05/2006

TRANSPORTE Y LOGISTICA CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/4/06. 2) TRANSPORTE Y LOGISTICA CUYO S.A. 3) Hernán Salvador Cofre Escobar, D.N.I 92.905.405, 31/12/70, argentino naturalizado, domicilio real y especial en Juan XXIII 871; Roberto Angel Corazza, LE 8.512.633, 18/4/51, argentino, domicilio real y especial en 1º de Mayo 1823; ambos casados, empresarios, y de la localidad de Godoy Cruz, Prov. de Mendoza. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al transporte, por cualquier medio, de cargas, mercaderías, generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques. 5) Zuviría y General Paz Escalera 7 A segundo piso Departamento B (C1439HLQ) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5.000 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Rubén Manuel Barrios, D.N.I. 10.428.190, 20/6/52, argentino, casado, comerciante, domicilio real y especial en Smith 1575, Quilmes, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Hernan Salvador Cofre Escobar. Autorización en escritura Nº 36, Folio 108, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/06. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/05/2006 Nº 61.641 v. 03/05/2006

TRIDENIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Bánfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1, Cap. Fed., ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2)Domicilio social: Achával 456, Cap. Fed. domicilio especial directores. 3) 17/4/06. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Director Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/03 de c/año. Abogado autorizado por escritura 66 del 17/4/06.

Abogado - Miguel A. Sommariva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2006. Tomo: 70. Folio: 629.

e. 03/05/2006 Nº 61.633 v. 03/05/2006

TWENTY TWO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del Nº46326 de fecha 06/09/05. Se quitó del objeto Cesión, y se agregó al objeto Social: que no impliquen que la sociedad sea titular o cesionario por cualquier título de los contratos conforme la prohibición del art. 9 "in fine" del Convenio Colectivo de Trabajo 430/75. Autorizada por Escritura Nº 76 del 13/4/05, Ante mí.

Autorizada/Escribana - Carolina Barbero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/04/06. Número: 060424156632/4. Matrícula Profesional Nº: 4692.

e. 03/05/2006 Nº 43.429 v. 03/05/2006

VESAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 33 del 30/3/2006 Registro 1453. Alberto Aníbal Rubén Santana, argentino, 20/9/1961, empresario, DNI 14595457 y Mirna Vega Vera, paraguaya, 15/8/1966, DNI 92877510, comerciante ambos casados Charcas 4142, piso 4º, "A" Cap. Fed. "VESAN S.A." Sede: Tucumán 340, piso 4º, oficina "17", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de 3º, o asociada a 3º, la realización de operaciones del rubro inmobiliario y constructivo, mediante la construcción, refacción, ampliación: compraventa, permuta, administración, explotación, arrendamiento y locación, "leasing", loteo, urbanización, y adjudicación de campos, inmuebles y Obras civiles, públicas o particulares en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal o de prehorizontabilidad. "countries", clubes de campo y/o barrios privados y su administración. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social Capital $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio cierra: 31/12 de cada año. Presidente: Alberto Aníbal Rubén Santana, Director Suplente: Mirna Vega Vera, constituyen domicilio especial en Charcas 4142, piso 4to. "A", Cap. Fed. Autorizada Esc. 33 del 30/3/2006 Ana María Lagioia Bahillo.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Acta Nº: 73. Fecha: 26/04/2006.

e. 03/05/2006 Nº 56.499 v. 03/05/2006

ZURICH COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del publicado el 07/12/2005 Factura Nº 0076-00052404. Por Dictamen de legales de la Inspección General de Justicia, causa homonimia, se cambia el nombre de ZURICH COMPANY S.A., cuya constitución fue publicada el 07/12/2005, y se llamará CAPRIHOR COMPANY S.A., Escritura Pública Nº 312 del 6 de abril de 2006, complementaria de la Nº 1178 del 22 de noviembre de 2005. Todos constituyen domicilio especial en José Martí 783 C.A.B.A.. Apoderada por Escritura Pública del 22/11/2005 y del 06/04/2006.

Abogada - Beatriz L. Giannoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/06. Tomo: 39. Folio: 787.

e. 03/05/2006 Nº 61.618 v. 03/05/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABUMELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/4/06. Reforma artículo 5º y 6º. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración. Domicilio: Lima 131, 1º piso, departamento M, Cap. Fed. Cesión de cuotas de Diego Gabriel Vázquez a favor de Gustavo Enrique Vázquez y Adriana Erica Acuña; Renuncia de gerente del Sr. Diego Gabriel Vázquez y designación de Gustavo Enrique Vázquez con domicilio especial en Lima 131, 1º piso, departamento M, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado del 19/4/06.

Abogada - Ana Maria Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: VI. Folio: 213.

e. 03/05/2006 Nº 61.614 v. 03/05/2006

ALBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 28/12/05 unánime, renuncia al cargo de gerente Graciela Alvarez, siendo designado Néstor Omar Carral, DNI 14.407.489, quien constituye domicilio especial en Avellaneda 1697, Piso 3, Departamento B, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; quien acepta el cargo. Se reformó el Art. 5: La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, socios o no, en forma de actuación conjunta por tres ejercicios. Autorizado en Esc. Pub. Nº 223, Fº 405, del 25-04-2006, Reg. 1252 de Cap. Fed., Mat. 2544.

Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2006. Número: 060427163304/A. Matrícula Profesional Nº: 2544.

e. 03/05/2006 Nº 43.497 v. 03/05/2006

ANYWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: por Escritura 140, del 21/04/06, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Gilda Susana Garro, argentina, 12/01/75, casada en 1º nupcias con José María Ponce de León, DNI 24.430.851, domicilio real: Av. José María Moreno 1194, 2º piso, departamento "7", Cap. Fed., domicilio especial: Cachimayo 115, Planta Baja, departamento "B", Cap. Fed.; Mario Chronopoulos, argentino, 28/01/74, soltero, DNI 23.620.645, domicilio real y especial: Cachimayo 115, planta baja departamento "B", Cap. Fed. Denominación: "ANYWARE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Gestión, auditoria, servicios de información sobre mantenimiento de edificios y empresas tanto de la actividad privada como la estatal en las áreas de: Aire Acondicionado, ascensores, estructuras, construcciones, cerrajería, electricidad, equipos de seguridad, grupos electrógenos, instalaciones sanitarias, instalaciones de gas, mobiliario, señalética, sistemas de UPS, cableado estructurado, comercialización, marketing, procesos industriales, administración de empresas, seguridad e higiene, ecología y medio ambiente, calidad total, asesoría para certificaciones ISO 9000 e ISO 14.000, instalaciones industriales, evaluaciones de proyectos de inversión. Capital: $ 5.000. Representación legal: un gerente socio o no. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social: Cachimayo 115, planta baja departamento "B", Cap. Fed. Gerente: Gilda Susana Garro, quien acepta el cargo. Esc. María Bargueño autorizada en escritura 140, del 21/04/06.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2006. Número: 060427164007/4. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 03/05/2006 Nº 61.688 v. 03/05/2006

BAC INDUSTRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leo Ezequiel Bilanski, 10/9/1977, técnico mecánico, soltero, DNI 25.875.949, domiciliado en Riobamba 460, Piso 5º, Departamento B, Cap. Fed.; Pablo Daniel Ampuero, 13/7/1963, técnico mecánico, soltero, DNI 16.763.401, domiciliado en Paroissien 4170, Cap. Fed. y Orlando Raúl Calabrese, 17/11/1947, empresario, casado, DNI 7.609.882, domiciliado en Avenida del Libertador 7270, Piso 4º, Cap. Fed., todos argentinos. 2) 28/04/2006; 3) BAC INDUSTRIES S.R.L.; 4) Riobamba 460, Piso 5º, Departamento B, Cap. Fed.; 5) A) Industriales: Diseño, fabricación, montaje, instalación, puesta en operación y/o mantenimiento de maquinaria relacionada con la industria metalúrgica liviana y sus repuestos, implementos y accesorios. B) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y/o comercialización de maquinaria relacionada con la industria metalúrgica liviana y sus repuestos, implementos y accesorios, pudiendo otorgar y aceptar licencias, franquicias y representaciones, constituir y/o administrar fideicomisos tendientes al desarrollo de las actividades descriptas. C) Prestación de servicios profesionales, técnicos, asesoramiento, consultoría y desarrollo de proyectos de ingeniería relacionados con las tareas que conforman el objeto de la sociedad; llevando a cabo estas actividades en un todo de acuerdo con las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen la materia. 6) 99 años; 7) $ 40.000. 8) Gerente: Leo Ezequiel Bilanski por 3 años, reelegible, con domicilio especial: Riobamba 460, Piso 5º, Departamento B, Cap. Fed. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura Nº 40 del 28/04/2006.

Escribana - Adriana Inés Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/06. Número: 060502167451/6. Matrícula Profesional Nº: 3349.

e. 03/05/2006 Nº 43.599 v. 03/05/2006

BUSINESS LAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 19/04/2006, Guillermo Jorge Solari, vendió la totalidad de sus cuotas a Graciela Lilian Verbauwede. Guillermo Jorge Solari renunció al cargo de Gerente. Nuevo Gerente: Graciela Lilian Verbauwede, quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Bolivia 1679, Departamento "2" Capital Federal. Se Cambia la denominación social a S.G. ARGENTINA S.R.L.; reformándose en consecuencia el Artículo Primero. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado por Instrumento Privado del 19/04/2006.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 34. Libro Nº: 22.

e. 03/05/2006 Nº 1478 v. 03/05/2006

C. Y C. SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Constitución: Por escritura del 26/04/2006, pasada al Fº 28, del registro 79. Socios: Francisco María Ciminari, 29/09/1981, DNI 29.076.494, CUIT Nro. 20-29076494-8, productor de seguros, matrícula Nº 64.020, domiciliado en Uruguay 1243, 2º y Diego Carlos Camogli, 28/09/1979, DNI 27.659.394, CUIT Nro. 20-27659394-4, productor de seguros, matrícula Nº 60.375, domiciliado en Avenida Santa Fe 839, piso 12º, ambos argentinos, de esta Ciudad, solteros, con domicilio especial en Paraguay 515, piso 2º, Capital Federal. Denominación C. y C. SEGUROS S.R.L. Duración 99 años. Domicilio Social: en la Ciudad de Buenos Aires, constituyen sede social en Paraguay 515, piso 2º, Capital Federal, donde el gerente fija domicilio especial. Objeto Social: ejercer la actividad de intermediación promoviendo la consertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, adquirir o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones y demás papeles de negocio, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 3.000. Cierre del ejercicio 31 de enero de cada año. Administración/representación: uno o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Se designa gerente a Francisco María Ciminari, acepta el cargo, presenta en garantía póliza de caución por $ 10.000". Escribano Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Cap. Fed. La autorización para esta publicación surge de la escritura Nº 13, al folio 28, del registro 79.

Escribano – Jorge F. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2006. Número: 060427163378/E. Matrícula Profesional Nº: 2144.

e. 03/05/2006 Nº 43.469 v. 03/05/2006

CORBUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso del 24/4/06, según recibo Nº 0076-00061113, se publicó denominación social como Corbue Consultores S.R.L., siendo la correcta CORBUE S.R.L. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por instrumento privado del 29/3/06, sobre constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/05/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 03/05/2006 Nº 61.838 v. 03/05/2006

DISTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios del 30/09/05, se decide por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 600.000, siendo mayor al quíntuplo se modificó el artículo quinto del Estatuto. Nancy Estela Crestelo autorizada, por escritura 291 del 14/12/05, Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 21.

e. 03/05/2006 Nº 43.479 v. 03/05/2006

E.M. SERVICIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 28/12/92 Nº 12.163 Lº 97 de SRL. En cumplimiento del art. 77 L.S.C., "E.M. SERVICIOS PUBLICITARIOS SRL" comunica su transformación en sociedad anónima, resuelta por acuerdo de socios del 31/1/2006 e instrumentada por escritura Nº 25 de fecha 26/4/06 pasada ante el Registro 1749 de esta ciudad. No se retiran ni incorporan socios. Se mantiene el objeto social y el plazo de duración de la sociedad. Se aumenta el capital a $ 100.000". El Directorio posee de 1 a 3 miembros, con 1 o más suplentes. Presidente: Ximena Inés Moro. Director Suplente: Federico Eugenio Bianchi, por 3 ejercicios, con domicilio especial en la propia sede social: Cerrito 136, segundo piso, departamento "A", Capital Federal. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. Autorizada la firmante en la escritura del 26/4/06 citada ut supra.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia Cristina Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 84. Libro Nº: 4.

e. 03/05/2006 Nº 61.676 v. 03/05/2006

ESTABLECIMIENTOS RENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Víctor Hugo Gullini, DNI: 11.393.525, 19/03/1955, Moreno 1526, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciado, comerciante e Irma Irene Gullini, D.N.I: 5.215.387, 18/09/1947, domicilio en calle Moreno 1526, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casada, comerciante y ambos argentinos. 2) Estatuto 21/04/06. 3) ESTABLECIMIENTOS RENCA S.R.L. 4) plazo: 99 años. 5) Objeto: A) explotación de establecimientos agrícologanaderos propios o de terceros, compraventa de inmuebles rurales, comprar, vender, sembrar, recolectar cereales y oleaginosas. B) Comprar y vender hacienda de toda clase su cría y engorde. C) Compraventa de todo tipo de cereal, sus productos, subproductos por comisión, consignación y mandatos. Comercialización, importación, exportación de productos químicos vinculados al objeto. 6) Capital: $10.000. 7) Administración: 1 o más Gerentes firma individual, indistinta por 3 Ejercicios. 8) Gerente: José Víctor Hugo Gullini, Domicilio especial: Florida 878 piso 8 departamento 35 C.A.B.A. 9) Cierre 31/03. 10) Sede: Florida 878 piso 8, departamento 35 C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo, autorizado en documento privado del 21/04/06.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 03/05/2006 Nº 43.471 v. 03/05/2006

FLETES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el gerente electo don Oscar Pablo Santoro constituye domicilio especial a los fines societarios en la calle Bragado 5487 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Instrumento privado de fecha 11/01/2006 la contadora Cristina Margarita Zapata se encuentra autorizada para la firma y publicación del edicto. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril 27 de 2006.

Contadora – Cristina Margarita Zapata

Legalización emitida por: Consejo Público de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2006. Número: 187998. Tomo: 0214. Folio: 034.

e. 03/05/2006 Nº 43.462 v. 03/05/2006

FLOTAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/12/05, FLOTAXI S.R.L. modifica el artículo 4º: "El capital social será de pesos cuatro mil ($ 4.000), dividido en 4000 cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El Sr. Francisco Enrique Medinas, dos mil (2000) cuotas, de pesos uno ($ 1.-) cada una; b) El Sr. Pedro Daniel Benítez, dos mil (2000) cuotas, de pesos uno ($ 1.-) cada una, las cuotas se integran en un 100% en dinero en efectivo". Se designa socio gerente a Francisco Enrique Medinas, constituyendo domicilio especial en la nueva sede social de Alsina 1290 piso 3º "B" de Capital Federal. Se autoriza al Dr. Gustavo A. Pisauri, conforme instrumento privado de fecha 15/12/05.

Abogado - Gustavo A. Pisauri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 26/4/2006. Tomo: 33. Folio: 90.

e. 03/05/2006 Nº 43.432 v. 03/05/2006

GERVASIO ZUZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 13/03/06 y 14/04/06 se decidió reconducir la sociedad y prorrogar el plazo de duración, modificando el artículo segundo del estatuto, el que queda redactado así: "Segundo: La duración de la sociedad se fija en el término de diez (10) años a contar a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Se ratifican las demás cláusulas del estatuto vigente. La autorización de Gustavo Costa, DNI 20.694.732 surge del instrumento del 13/03/06.

Abogado - Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 62. Folio: 794.

e. 03/05/2006 Nº 43.491 v. 03/05/2006

GUATOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación estatuto social: Por escritura 853 folio 2795, Registro 669 de Capital Federal, Rodolfo Rafael Vaianella LE 4192132, Noemí Antonio Canatelli, LC 6486383" Andrea Fernanda Rial, DNI 18032772, Adrián Gustavo Rial, DNI 20.425.265, Ariel Esteban Rial DNI 22303601, Analía Verónica Rial, DNI 23864597 cedieron a Viviana Laura Rodríguez Silbergleit, argentina, soltera, DNI 31492348, nacida 24/2/85, comerciante, domiciliada en Campana 788 Capital Federal, las 1000 cuotas. Viviana Laura Rodríguez Silbergleit, y Bárbara Mabel Rodríguez Silbergleit, nombran gerente a Hugo Orlando Rodríguez. Modificación Artículo Quinto del Estatuto Social, queda redactado: Artículo Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un solo gerente, socio o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley 5963/63. Autorizada Raquel América Medina, DNI 6.254.609, a mérito del poder especial de fecha 29 de diciembre de 2005 al folio 2795 del Registro 669 Capital Federal, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. Nº Registro: 669. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 39.

e. 03/05/2006 Nº 1476 v. 03/05/2006

INVERSIONES TACHIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-04-06 se constituyó: 1) INVERSIONES TACHIRA S.R.L. 2) 99 años. 3) Av. Julio A. Roca 610 piso 5º departamento "C" - CABA. 4) Marcelo Pedro Hidalgo Solá argentino, casado, comerciante, 19-01-57, DNI 12.600.931, CUIT 20-12600931-4 y Sebastián Hidalgo Solá, argentino, soltero, estudiante, 24-11-84, DNI 31.303.547, CUIL 20-31303547-7, ambos domiciliados en Castex 3515 piso 6º departamento "A" - CABA. 5) Objeto: a) Agropecuario: mediante cualquier clase de explotación agrícola y/o ganadera. b) Comercial: mediante la compraventa, distribución y transporte de materias primas elaboradas, semielaboradas, frutos, productos naturales o derivados o elaborados de la ganadería, agricultura, granja y producción. c) Inmobiliario: a la locación, administración y explotación de inmuebles rurales mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, construcción, ampliación, modificación, arrendamiento y gravar e hipotecar los mismos. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 99 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Marcelo Pedro Hidalgo Solá y Sebastián Hidalgo Solá, quienes fijan domicilio especial en Av. Julio A. Roca 610 piso 5º departamento "C" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 24-04-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/05/2006 Nº 61.651 v. 03/05/2006

KRIPTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Número 61, Folio 162, del 12/4/2006, comparecen Leonardo Norberto Spera y Claudia Teresita Bozzano, deciden por la presente en forma unánime reformar la Cláusula Primera, del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera, "Primera: La sociedad se denomina "KRIPTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales o representaciones en el interior o exterior del país". Y se fija sede social en la Avenida Triunvirato número Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco, Segundo Piso, Oficina "40" de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 61, Fº 162, de fecha 12 de abril de 2006 del Registro Notarial Nº 1135 de Capital Federal.

Escribano – Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2006. Número: 060426160666/7. Matrícula Profesional Nº: 3221.

e. 03/05/2006 Nº 56.508 v. 03/05/2006

LATIN INSIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Fabián Bussetti, argentino, nacido 21/01/1975, Director de Arte, DNI 24.153.467, CUIT 20-24153467-8, soltero, domiciliado en Virrey Liniers 747, departamento "B", Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, María Jimena Vilar, argentina, nacida 14/12/1981, comerciante, DNI 29.200.275, CUIL 27-29200275-6, soltera, domiciliada en Avenida Nazca 2625 de esta ciudad; Julieta Carmen Carolina Briga argentina, Contadora Pública, nacida el 3/05/80, soltera, DNI 28.167.002, CUIL 27-28167002-1, domiciliada en Fragata Sarmiento 956, departamento "A" de esta ciudad; Dora Esther SALVINI, argentina, viuda, comerciante, nacida el 19/04/27, DNI 345.458, CUIL 23-00345458-4, domiciliada en Manuel Arce 1085 de esta ciudad; 2) 24/04/06; 3) LATIN INSIGHT S.R.L.; 4) Avenida Federico Lacroze 2183, oficina 6 de esta Ciudad; 5) Comercialización y realización de servicios de publicidad, propaganda pública o privada, marketing, encuestas en la vía pública, telefónicas, vía Internet y/o de cualquier otro tipo; contratación de procesamiento de datos y toda actividad relacionada y/o necesaria para su fin. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social $ 12.000. 8) Gerentes: Marcelo Fabián Bussetti, con domicilio especial y constituido en Fragata Sarmiento 956, departamento "A" de esta ciudad, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta; 10) 31/12. Gabriela Gisele Pérez, DNI 30.888.140, apoderada según escritura Nº 61, del 24/04/06, folio 176, registro 1782, Capital Federal.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 36.

e. 03/05/2006 Nº 1473 v. 03/05/2006

LA VIMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Civitelli, Javier Germán, DNI: 17.020.010, 04/10/1964, calle 9 de Julio 164, localidad Arteaga, Provincia de Santa Fe, divorciado, comerciante y Civitelli, Maximiliano Javier, D.N.I.: 28.581.414, 16/03/1981, domicilio Rivadavia 559, localidad Los Surgentes, provincia de Córdoba, soltero, comerciante y ambos argentinos. 2) Estatuto 07/04/06. 3) LA VIMBA S.R.L. 4) plazo: 99 años. 5) Objeto: A) explotación de establecimientos agrícologanaderos propios o de terceros, compraventa de inmuebles rurales, comprar, vender, sembrar, recolectar cereales y oleaginosas. B) Comprar y vender hacienda de toda clase su cría y engorde. C) Compraventa de todo tipo de cereal, sus productos, subproductos por comisión, consignación y mandatos. Comercialización, importación, exportación de productos químicos vinculados al objeto. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración: 1 o más Gerentes firma individual, indistinta por 3 Ejercicios. 8) Gerente: Civitelli, Javier Germán, Domicilio especial: Tucumán 892 piso 2 departamento "D" C.A.B.A. 9) Cierre 31/03. 10) Sede: Tucumán 892, piso 2, departamento "D" C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo, autorizado en documento privado del 07/04/06.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 03/05/2006 Nº 43.472 v. 03/05/2006

LUISA ELVIRA ACOSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luisa Elvira Acosta, 51 años, DU 11780763, Mosconi 2627 Piso 2 Dpto. J C.A.B.A.; Juan Alberto Robeta, 50 años, DU 11830502, Andrés Bello 2059 Lomas de Zamora Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 28-5-06 3) Avenida Mosconi 2627 Piso 2 Oficina J, C.A.B.A. 4) Constructora Compra venta construcción restauración permuta arrendamiento subdivisión loteo administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean estas obras públicas o privadas. Industrialización fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. 5) $ 10.000. 6) 99 años. 8) Gerente Luisa Elvira Acosta domicilio especial sede social. 9) 30/4 José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 28-4-06 Constitución SRL

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 03/05/2006 Nº 61.685 v. 03/05/2006

MACHIN DIFUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento de Constitución: Privado 24/04/2006. 2) Sebastien William Berret, francés, Pasaporte 02XB40972, C.D.I. 20-6033310-6, soltero, nacido 20/03/1970, comerciante, Av. Lacourtensourt Nº 5 Aucamville Francia, María Elsa Alfonso, argentina, D.N.I. 5.679.726, C.U.I.L. 27-05679726-8, viuda, nacida 22/03/1948, empleada, San José Nº 896 PB, José León Suárez Pcia. de Bs. As. 3) Nombre: MACHIN DIFUSION S.R.L. 4) Domicilio/Sede social: Av. Callao 384 piso 3º oficina "7" Capital Federal. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero a las siguientes actividades, la compra y venta distribución, comercialización, promoción, importación y exportación de productos y servicios novedosos de uso personal o doméstico. Realizar asesoramiento y gestión a sus clientes respecto del plan de marketing organización comercial, publicidad de los productos y servicios adquiridos, logística-distribución. Suministrar licencias marcarias, ofrecer servicios de atención telefónica, servicios de cobranzas, de envíos postales de publicidad, de atención del consumidor y todas aquellas actividades que tiendan a la promoción de personas físicas o jurídicas mediante campañas publicitarias por las vías habilitadas. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 15.000. (Pesos Quince mil). 8) Administración: socio o no socio. Gerente: Luis Alejandro Hernández DNI 26367160, CUIT 20-26367160-1, argentino, soltero, nacido 26/03/1978, domicilio real y especial calle Dr. Emilio Ravignani 1392 piso 5º dpto. A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguro Caución por $ 10.000. 9) Representación a cargo gerente por el término de duración mandato tres años. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre cada año. Autorizados instrumento constitutivo fecha 24.04.2006: Dras. Luciana Perrone y/o María Andrea Costantino.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 03/05/2006 Nº 61.648 v. 03/05/2006

MARMOL-IZQUIERDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21-04-2006, número 68, folio 217 Registro 2046 Capital Federal se constituyó MARMOL-IZQUIERDO S.R.L. Socios: Luis Alberto Del Mármol, argentino, nacido 06-01-1966, soltero, comerciante, DNI 17.726.671, y Luis María Izquierdo Loyola, español, nacido 15-08-1950, casado, economista, DNI 72.650.300-Q, ambos domiciliados en Fray Justo Santa María de Oro 1842 piso 2 departamento E de esta Ciudad. Duración 99 años. Objeto: Compra y venta por mayor y menor de libros, periódicos, revistas y folletos, su importación, exportación, consignación, distribución, representación, publicación y edición, sea con o sin imprenta propia. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sindicatura: Prescinde. Gerente: Luis Alberto Del Mármol. El gerente y socios constituyen domicilio especial y Sede: Fray Justo Santa María de Oro 1842 piso 2 departamento E de Capital Federal. El apoderado para firmar el edicto Claudio Horacio Rodríguez según escritura 68 de fecha 21-04-2006, pasada al folio 217 del Registro Notarial 2046 a cargo de la Escribana Marisa Galarza de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 17.

e. 03/05/2006 Nº 56.481 v. 03/05/2006

MILITELLO AIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 10/04/06. Socios: Miguel Angel Militello, nacido el 15/7/47, argentino, comerciante, D.N.I. 8.452.071, soltero, domiciliado en Alvarez Nuñez 4749, Lanús, Buenos Aires y María Laura Militello, nacida el 12/3/84, argentina, comerciante, D.N.I. 31.258.657, soltera, domiciliada en Alvarez Nuñez 4749, Lanús, Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, instalación, representación, reparación y mantenimiento de sistemas y/o aparatos de aire acondicionado y sus accesorios. Duración: 40 años desde 15/3/06. Capital: $ 6.000. Cierre del ejercicio: 31/3. Sede social: Rodríguez Peña 770, Piso 7º, Oficina 35, Ciudad de Buenos Aires. Administración y representación legal: Maria Laura Militello, con carácter de socio gerente, con domicilio especial en la sede social, autorizado por instrumento privado del 10/4/06.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 20/4/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 33.

e. 03/05/2006 Nº 56.635 v. 03/05/2006

MINERROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado de 26/04/06. 2) MINERROD S.R.L. 3) Beatriz; Minervi, D.N.I 11.546.600, 01/03/55, domicilio real y especial en D'Amico 1852 El Palomar, viuda; Silvia Liliana Rodríguez, D.N.I. 14.059.775, 14/07/60, domicilio real y especial en Kiernan 919 Hurlingham, casada; ambas argentinas, comerciantes y de Pcia. de Bs. As. 4) Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, comisión, representación, consignación, asesoramiento, instalación, reparación; mantenimiento, fabricación, colocación, armado, industrialización de todo tipo de maquinarias, herramientas e instalaciones comerciales, sean nuevas o usadas, tanto para la industria en general como para la gastronomía. todo ello con sus materias primas, repuestos y accesorios. 5) Timoteo Gordillo 4787 Capital Federal (C1439JGI). 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/12. 10) Gerentes: Beatriz Minervi y Silvia Liliana Rodríguez. Autorización por Acto constitutivo de fecha 26/04/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/05/2006 Nº 61.642 v. 03/05/2006

MIRALLA 42

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 37, Folio 133, fecha 26-4-2006, escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Registro 2170 Capital Federal. Socios: Jorge Gullo, argentino, nacido 29/9/1948, DNI. 6.151.198, CUIT 23-06151198-9, casado, comerciante, domicilio Guardia Nacional 2185, Cap. Fed.; Claudio Marras, argentino, nacido 25/10/1958, DNI. 12.703.100, CUIT 20-12703100-3, casado, comerciante, domicilio Valentín Cardozo 2276, Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Juan Pedro Marras, argentino, nacido 12/7/1955, DNI. 11.684.949, CUIT 2011684949-7, casado, comerciante, domicilio Guardia Nacional 2185, Cap. Fed. Denominación: MIRALLA 42 S.R.L. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar y vender todo tipo de inmuebles. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, de: materiales para la construcción y de bienes muebles. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 12.000, suscripto: 12.000 cuotas sociales. Capital social constituido: Jorge Gullo, Seis mil (6000); don Claudio Marras, Tres mil (3000) cuotas; don Juan Pedro Marras, Tres mil (3000) cuotas. Integración: 25% en efectivo. Administración: Organo gerente 2. Designación Socio Gerente: Jorge Gullo y Juan Pedro Marras; ambos aceptan y constituyen domicilio especial: Guardia Nacional 2185, Cap. Fed. Sede social: Miralla 42 Cap. Fed. Autorizado por escritura 37 folio 133 del 26-4-2006, escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Registro 2170 Cap. Fed.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2006. Número: 060427164296/5. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 03/05/2006 Nº 43.476 v. 03/05/2006

MOTRONIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Pablo Andrés Ordoñez, argentino, nacido el 07-06-77, empresario, soltero, D.N.I. 25.969.336, CUIT 20-25969336-6, domicilio en Altoaguirre 49 departamento 3, Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y María Alejandra Lezcano, argentina, nacida el 03-01-76, empresaria, soltera, D.N.I. 25.057.499, CUIL 27-25057499-7, domicilio en Altoaguirre 49 departamento 3, Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 20-04-2006. 3) Motronik S.R.L. 4) Pasco 1233 Planta Baja departamento C, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de rodados en general y autopartes para automóviles; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 28-02 de cada año. Se designa gerente a: Pablo Andrés Ordoñez quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Pasco 1233 Planta Baja departamento C, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 20-04-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 33.

e. 03/05/2006 Nº 61.610 v. 03/05/2006

MV RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Instrumento privado del 20/4/06. Socios: Mónica Graciela Valdemoros, viuda, argentina, 45 años, comerciante, D.N.I. 14.013.842, CUIL: 27-14013842-3, domicilio real y especial Zapiola 445 - 12º "C" Cap. Fed.; y Andrea Fabiana Ramos, soltera, argentina, 38 años, comerciante, D.N.I. 18.395.783, CUIL: 27-18395783-5, domicilio real y especial Paraná 1167 - 7º "C" Cap. Fed. Denominación: "MV RECURSOS HUMANOS S.R.L.". Domicilio: ciudad Bs. As. Sede Social: Paraná 1167 - 7º "C" Cap. Fed. Duración: 50 años desde inscripción contrato. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la actividad de Consultoría y Asesoría de Recursos Humanos e Informática, ya sea Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales, entidades autárquicas, empresas o particulares, su gestión, formación continua y capacitación laboral; contratación y/o despido de personal; la celebración de contratos de trabajo ya sea en el orden administrativo, comercial o industrial, su rescisión, limitación, ampliación o prórroga, todo lo concerniente al mercado laboral, y el desarrollo pleno del objeto social en sus distintas facetas. Capital: $ 20.000.- dividido en 200 cuotas de v$n. 100.- c/u, y 1 voto p/cuota. Proporción Cuotas: 100 cuotas cada socio. Administración, Representación Legal y Uso Firma Social: Por un gerente, socio o no, por 3 ejercicios. Gerente: Se designó a la socia Mónica Graciela Valdemoros, aceptó el cargo. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Abogado autorizado por instrumento privado del 26/4/06.

Abogado - Mariano Alberto Civale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 70. Folio: 485.

e. 03/05/2006 Nº 43.418 v. 03/05/2006

NORTEBUS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Número 49, Folio 129, del 3/4/2006, comparecen Guillermo Demetrio Corboli y Carlos René Aranda , deciden por la presente en forma unánime Reformar la Cláusula Primera, del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera, "Primera: La sociedad se denomina "NORTEBUS ARGENTINA S.R.L.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales o representaciones en el interior o exterior del país. Autorizado por escritura Nº 49, Fº 129, de fecha 3 de abril de 2006 del Registro Notarial Nº 1135 de Capital Federal.

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2006. Número: 060426160665/6. Matrícula Profesional Nº: 3221.

e. 03/05/2006 Nº 56.504 v. 03/05/2006

OBYNEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Fabián Abed, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 21.335.546, M. Castro y Pasaje 9 casa 334, C.A.B.A., 03-06-70, C.U.I.L. 20-21335546-6 y Alcides Abel Avalos, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 26.983.457, Balboa 3152, González Catán, 18-09-78, C.U.I.L. 23-26983457-9. 2) Contrato del 28-04-2006. 3) Denominación: OBYNEX S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sig. actividades: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; realización de obras de señalización vial, semafóricas y/o publicitarias; instalaciones eléctricas y/o electrónicas, sanitarias y de gas, pudiendo comercializar, distribuir, importar o exportar los productos o insumos de tales actividades; Elaboración de campañas publicitarias utilizando los distintos medios; análisis y estudio de mercados; instalación de mobiliario urbano en la vía publica; comercialización de indumentaria, artículos de limpieza, elementos de seguridad vial e industrial y sanitarios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 8.000. 8) Dirección: uno o más gerentes, individual o conjunta, socios o no, por 5 ejercicios, reelegibles. Garantía: $ 2.000. 9) Cierre: 31 de marzo de cada año. 10) Domicilio: Salvador María del Carril 2153, C.A.B.A. 11) Gerente: Néstor Fabián Abed, D.N.I. 20.406.693, con domicilio especial en M. Castro y Pasaje 9 casa 334, C.A.B.A. Dr. Daniel Luis Panza, apoderado según contrato constitutivo del 28-04-2006.

Contador - Daniel Luis Panza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/4/06. Número: 188497. Tomo: 0167. Folio: 114.

e. 03/05/2006 Nº 56.646 v. 03/05/2006

SERVICIOS EN GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 20/04/06. Julio Atilio Iñigo, argentino, casado en primeras nupcias, empresario, nacido 14/01/53, domicilio Juan B. Alberdi 4130, CABA, DNI 10.645.858 y Claudio Darío Scarpettini, argentino, soltero, empresario, nacido el 30/01/78, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 1724, Florida, Pcia. Bs. As., DNI 26.268.218. Denominación: "SERVICIOS EN GASTRONOMIA S.R.L.", domicilio legal en Capital Federal. 2) Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público Comercio. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros explotación de locales de elaboración y/o venta de comidas, bares, restaurantes, pizzerías, cervecerías, casa de bailes, servicios de catering, organización de fiestas y/o eventos artísticos y/o desfiles de moda y actividad afín. 4) Capital: $ 12.000 totalmente integrado. 5) Administración Representación y uso de firma social: A cargo de socio Gerente Sr. Claudio Darío Scarpettini, con domicilio especial en Juan B. Alberdi 4130, Cap. Fed. 6) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. 7) Sede Social: Juan Bautista Alberdi 4130, Cap. Fed. Abogado Autorizado por Instru-

mento Privado de fecha 20/4/06 Diego Oscar Zumárraga.

Abogado - Diego Oscar Zumárraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 51. Folio: 743.

e. 03/05/2006 Nº 61.657 v. 03/05/2006

SERVICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Fabián Magno, 40 años. DNI: 17.664.993; Karina Laura Mejuto. 37 años. DNI: 20.420.289; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Llavallol 2348 Capital Federal. Denominación: "SERVICOS S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La fabricación. industrialización, elaboración, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de productos y artículos de cosmética, perfumería, higiene, tocador y limpieza, sus componentes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Marcelo Fabián Magno; con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida La Plata 605. Entrepiso, oficina '13', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/4/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/05/2006 Nº 61.674 v. 03/05/2006

SistemFren

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Rodolfo Balmaceda, nacido 1-5-57, DNI. 12.928.774, CUIT. 20-12928774-9, domiciliado en Sargento Cabral 1755, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Liliana Mabel Ladaga, nacida 6-5-54, DNI. 11.383.345, CUIT. 27-11383345-4, domiciliada en Pje. Francisco López Merino 3845, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 26-4-06. 3) "SISTEMFREN S.R.L." 4) Av. de los Incas 5307 Cap. Fed. 5) 40 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: Comercial y de servicios: comercialización, compra, venta, colocación y reparación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con repuestos de vehículos, frenos, bombas de agua, suspensión, amortiguación, embrague, filtros y lubricantes. 7) $ 11.000, dividido en 11.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Jorge Rodolfo Balmaceda y Liliana Mabel Ladaga 5500 cuotas cada uno; Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: Jorge Rodolfo Balmaceda y Liliana Mabel Ladaga, con domicilio constituido en sede social. 9) 31/12 de cada año. La Sociedad. Luis Facundo Muñoz, DNI. 36.184.032, autorizado por escritura Nº 59, del 26-4-06, folio 109, Registro 1585 Cap. Fed., a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 56.

e. 03/05/2006 Nº 43.424 v. 03/05/2006

SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL LAS TURBINAS LIMITADA

La sociedad Extrajera SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL LAS TURBINAS LIMITADA con domicilio en la ciudad de Chimbarongo, República de Chile, resolvió con fecha 26 de enero de 2006 la apertura de una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la República Argentina, sita en la calle Florida 537 piso 18º. La sociedad extranjera se denomina SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL LAS TURBINAS LIMITADA y ha sido constituida con fecha 23 de octubre de 1985, y su pacto social ha sido modificado con fecha 15 de octubre de 1993 y 14 de diciembre de 1995. La duración de la sociedad es de 10 años, renovables tácita y sucesivamente por periodos iguales. Posee un capital de Seis Millones de Pesos. El objeto social de la sociedad será el trabajar predios agrícolas, ya sean propios o ajenos, comercializar productos agrícolas, ya sean propios o ajenos, ya sea en el mercado nacional o internacional, exportando o importando los mismos, prestar servicios relacionados con el agro, tales como secado o almacenaje en silos o bodegas, propios o ajenos, instalar y trabajar agroindustrias y, en general, toda actividad que tenga relación con el objeto social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La administración corresponde a los socios Pedro A. Blanco Rojas y Boris J. M. Blanco Rojas. Los socios son: Agrícola Loncomilla, Pedro A. Blanco Rojas, Boris José Miguel Blanco Rojas e Inmobiliaria e Inversiones Loncomilla. Los Dres. Armando F. Ricci, abogado, argentino, casado, DNI 16.832.002, nacido el 06.03.19 y Andrés Moncayo Von Hase, abogado, argentino, casado, DNI 14.768.737 han sido designados representantes de la sociedad en forma conjunta, fijando domicilio especial en Florida 537 piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta notarial de fecha 26 de enero de 2006.

Lucila Huidobro

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 46.

e. 03/05/2006 Nº 43.478 v. 03/05/2006

SPORT TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 63 del 5/4/2006, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Sergio Ariel Brodsky, nacido el 11/2/64, DNI 16.765.373, Contador Público, soltero, domicilio calle Juramento 2960, 6º B, Cap. Fed.; Marcelo Armando Brodsky, nacido el 13/3/65, DNI 17.232.789, empleado, soltero, domicilio Avenida Nazca 2020, 7º 23, Cap. Fed.; y Roberto Marcelo Aiscar, nacido el 20/9/65, DNI 17.659.148, Ingeniero, casado, domicilio calle Morelos 729, 7º A,. Cap. Fed., todos argentinos. Denominación: "SPORT TOUR S.R.L." Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios indicados. Capital: Pesos 12.000 dividido en 1200 cuotas de Pesos diez valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: Artículo 152 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Sede social: Calle Juramento 2960, piso sexto, departamento B, de Cap. Fed. Gerente: Sergio Ariel Brodsky, quien constituye domicilio especial en calle Juramento 2960, 6º B, Piso 6º Dpto B., Cap. Fed. La apoderada Norma Rosana Lucero, DNI. 21.801.597, autorizada a firmar el presente edicto en escritura número 63 del 5/4/2006, otorgada ante el escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 18.

e. 03/05/2006 Nº 56.472 v. 03/05/2006

TAPDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Edicto del 22.3.06, Nº 54.185. Datos correctos socio: Benigno Luis Gonzalez. DNI 12.702.102. CUIT 20-12702102-4. Apoderada por escritura 23 del 14.3.2006. T. B. Guglietti.

Teresa B. Guglietti

Certificación emitida por: Roberto D. Frigerio. Nº Registro: 314. Nº Matrícula: 3417. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 17.

e. 03/05/2006 Nº 1469 v. 03/05/2006

TOGAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por esc. rectificatoria Nº 48 del 28/04/2006, Folio 117, Reg. Not. 182 de Cap. Fed., del Esc. Arnaldo A. Dárdano, los Socios de "TOGAVI S.R.L.", Juan Miguel García y María Ignacia Torales, modificaron el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicios de administración en general, administrativos, comerciales, técnicos, informáticos, publicitarios, de marketing, de atención al cliente, de planificación, y/u otros servicios en general; pudiendo realizar campañas de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos, modalidades y por cualquier medio de comunicación, entre ellos gráficos, visuales o auditivos, incluso internet. Podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, y ejercer todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones para el cumplimiento de sus fines. A tales efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Firmante autorizado por Escritura Nº 48 del 28/04/2006, Folio 117, Reg. Not. 182 de Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 28/4/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 03.

e. 03/05/2006 Nº 1497 v. 03/05/2006

TRANSPORTES FAVALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/4/06 1) Miguel Angel Favale, D.N.I. 13.134.201, casado 4/4/57; Ariel Cristian Favale, D.N.I. 24.165.287, soltero, 4/2/75, ambos argentinos, empresario, con domicilio en Uspallata 758 Piso 1, Departamento "9", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: transporte local e internacional de cargas generales; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. 5) $ 24.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Ariel Cristian Favale. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 25/4/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 03/05/2006 Nº 61.638 v. 03/05/2006

TX4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 145 del 27/4/06 Fº 521 Registro 1827 Cap. Fed. Socios: Nicolás Martín Tauscher, argentino, nacido el 18/8/77, casado, DNI 25.683.543, CUIT 20-25683543-7, domiciliado en Vera 898 piso 6 depto. A, Cap. Fed., comerciante: Andrés Tauscher, argentino, nacido el 19/12/79, soltero, DNI 27.860.577, CUIT 23-27860577-9, domiciliado en J. F. Seguí 4684 piso 9, Cap. Fed., licenciado en economía empresarial; Norberto Tauscher, argentino, nacido el 21/1/51, casado, LE 8.533.251, CUIT 20-08533251-2, domiciliado en Amenábar 1590 piso 3, Cap. Fed., comerciante, y Elías Tauscher, argentino, nacido el 4/1/49, casado, DNI casado 7.671.428, CUIT 20-07671428-3, domiciliado en J. F. Seguí 4684, piso 9, Cap. Fed., comerciante. Duración: 99 años. Objeto:, la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, especialmente emprendimientos y desarrollos inmobiliarios urbanos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso como fiduciante o fiduciario, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; en especial la comercialización de unidades funcionales construidas o a construirse, la realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, y el régimen establecido por la Ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general con relación a su objeto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 25.000. Administración y representación legal: estará a cargo de él o los gerentes por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Vera 898 piso 6 depto. A, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Nicolás Martín Tauscher con domicilio especial en Vera 898 piso 6 depto. A Cap. Fed. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 145 del 27/4/06 Fº 521 Registro 1827 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 121. Libro Nº: 17.

e. 03/05/2006 Nº 43.592 v. 03/05/2006

ZACAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Darío Zabala, 45 años, casado, DNI: 13.774.973, Araoz 2287, 2º piso, departamento "B", Capital Federal; Osmar Alberto Sierra, 43 años, soltero, DNI: 16.129.988, Jaramillo 2656, 17º piso, departamento "C", Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "ZACAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio del servicio integral de automotores, incluyendo las actividades de cambio o reparación de neumáticos, alineación y balanceo, reparación y mantenimiento de automotores. Para la realización de estos fines, podrá dedicarse a la comercialización en todas sus formas, de todo tipo de neumáticos, llantas, cámaras y accesorios para automotores, nuevos y usados, sus partes y repuestos. Capital: $ 12.000. Administración: Rubén Darío Zabala; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Avenida Juan B. Justo 3002 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/4/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/05/2006 Nº 61.673 v. 03/05/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2006, a las 12 horas, en Suipacha 245 Piso 1, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Firmado por Representante Legal que surge de Acta de Directorio Nº 376 de fecha 30 de diciembre de 2004. El directorio.
Presidente - Eduardo Alberto Ederra

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 18.
e. 03/05/2006 Nº 43.486 v. 09/05/2006

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la sociedad sita en Av. Callao Nº 1046, Piso 3ª de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 64, cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta del 18 de mayo de 2005.
Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 8.
e. 03/05/2006 Nº 15.665 v. 09/05/2006

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de Mayo de 2006, a las 13 horas y en segunda convocatoria el día diez y nueve de mayo de dos mil seis, a las 14 horas, ambas Asambleas a realizarse en la calle Paraná 326, 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor correspondientes al 11º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Retribuciones de Directores gerentes y ratificación de las mismas si su importe excediera el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de resultados.

Eduardo Gómez: Presidente designado por Acta de Asamblea del 29 de Abril de 2005.
Presidente - Eduardo Gómez

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3334. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 74.
e. 03/05/2006 Nº 15.686 v. 09/05/2006

"B"

BAIRES ENJOYMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Rodríguez Peña 189, Piso 4, Of. 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día lunes 29 de mayo de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los Directores y síndico suspendidos en la última reunión de Directorio.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4º) Designación de nuevo Síndico titular.
5º) Inicio de acciones civiles y/o penales en contra de los Directores y Síndico suspendidos.
6º) Rendición, Aprobación y Reintegro de los gastos efectuados por la señora presidente con fondos propios.
7º) Reforma del Estatuto social (artículo décimo primero).
8º) Aumento del Capital Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Presidente: Virginia Inés Solís. Designado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas según Acta de fecha 03-01-06 y distribución de cargos realizada por el Directorio según Acta de fecha 03-01-06.
Presidente - Virginia Inés Solís

Certificación emitida por: Horacio E. Cano Vazquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 26.
e. 03/05/2006 Nº 61.662 v. 09/05/2006

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 2006 a las 10 horas y 11 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Esmeralda 351 Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la Gestión cumplida por el Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del Director.
5º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Consideración de la reforma del artículo Octavo de los Estatutos Sociales. Garantía de los Directores.
7º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los Resultados. Constitución de Reserva Voluntaria denominada "Resultados No Asignados".
8º) Consideración del Aumento del Capital Social. Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Capitalización de la cuenta Resultados No Asignados. Capitalización de nuevos fondos. Emisión de acciones, acciones liberadas, y canje de títulos.
9º) Consideración de la reforma del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
10) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a los dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en la calle Esmeralda 351, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 26 de mayo de 2006, inclusive.

Mariano P. Rodríguez, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2005.

Certificación emitida por: V. Natalia Suarez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 21/4/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 14.
e. 03/05/2006 Nº 56.524 v. 09/05/2006

"C"

CARLOS A SALAZAR S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 247.155). Convócase a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de accionistas de CARLOS A. SALAZAR S.A.C.I.F. y M., para el día 22 de mayo del 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda a celebrarse en O'Higgins 1865 piso 13º C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe respecto del nuevo libro de Actas de Directorio.
3º) Motivo por el cual se convoca nueva Asamblea para aprobar los balances cerrados a julio del 2004 y julio de 2005.
4º) Reforma del artículo 9º del estatuto social y propuesta del articulado en reemplazo.
5º) Tratamiento y aprobación de los balances, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria referidas a los ejercicios anuales cerrados al 31 de julio de los años 2004 y 2005.
6º) Tratamiento de los honorarios de todo el Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales respecto de los ejercicios del año 2004 y 2005. Explicación de ejercicios anteriores y ratificación de lo realizado respecto en la fijación de honorarios de los años 1997 a 2003.
7º) Distribución de honorarios del Directorio respecto de los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2004 y 2005 respectivamente.
8º) Reforma del artículo 4º de estatuto - Aumento del capital social por capitalización de reservas sobre el balance cerrado a julio de 2005 y propuesta del artículo de reemplazo.
9º) Tratamiento de la integración de las acciones con la reforma del capital social.
10) Explicación de las razones por la que se convoca a la presente Asamblea fuera del término legal y se llevarán a cabo las inscripciones de Asambleas anteriores.
11) Autorización para inscribir Asambleas Nº 35, 37, 38, 39, 41 y 42 y la ahora convocada.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir que deberán cursar la notificación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 con por lo menos tres días hábiles de anticipación. Los balances se encuentran a disposición de los Socios en la sede social.
Presidente Directorio - Carlos A. Salazar

Se deja constancia que el Presidente del Directorio firmante fue designado mediante Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 2 de diciembre de 2003 y ha aceptado el cargo de Presidente.

Certificación emitida por: Gustavo A. Arigos. Nº Registro: 44. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 50.
e. 03/05/2006 Nº 15.664 v. 09/05/2006

CLUB ATLETICO ALL BOYS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Mayo de 2006, a las 10:30 hs. En Mercedes 1948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Asociados para la firma del Acta respectiva.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora Correspondiente al Ejercicio Nro. 94, cerrado al 28/02/06,
3º) Proyecto Temporada 2006 - 2007 del Fútbol Profesional,
4º) Designación de 3 (tres) miembros de la Asamblea para integrar en forma conjunta con el Presidente y el Secretario General la Junta Electoral (Art. 93 del Estatuto).
5º) Elección de Comisión Directiva período 2006 - 2008; 1 (un) Presidente en forma directa y 33 (treinta y tres) miembros de Comisión Directiva cuyos cargos se distribuirán en la primer reunión de la misma (Art. 34 del Estatuto). En caso de oficializarse una sola lista, proclamación de la misma. Comisión Directiva.

Designado por acta Nº 4947 de Fecha 16 de Junio de 2004.
Secretario General - Gustavo Frutto

Certificación emitida por: Haydée Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 139.
e. 03/05/2006 Nº 43.487 v. 03/05/2006

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de mayo de 2006, a las 11.00 horas, en primera convocatoria ya las 12.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea;
2º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Regular Nº 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/01/2006 al 31/12/2006. Fijación de las cuotas a abonar por expensas;
6º) Fijación del importe máximo que el administrador pueda invertir para trabajos ordinarios;
6º) Consideración de los Seguros de Riesgo;
7º) Ratificación del uso y destino del vestuario y sauna.
8º) Designación del Número de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, su elección;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Acta de Directorio Nª 1 del 15/08/2003.
Presidente - Martín Mariano Asconape

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 032.
e. 03/05/2006 Nº 15.682 v. 09/05/2006

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 37.552). Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Or-

dinaria el día 20 de mayo de 2006 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2006.
2º) Destino del resultado económico final del ejercicio.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección en ambos casos por un año.
5º) Informe sobre poderes otorgados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social.

Presidente electo por Acta del Directorio Nº 402 del 15 de Junio de 2005 y Acta de Asamblea Nº 37 del 28 de Mayo de 2005.
Presidente - Luis Laureano Diez

Certificación emitida por: Beatriz F. Gimenez Frigueiro. Nº Registro: 418. Nº Matrícula: 2241. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 09.
e. 03/05/2006 Nº 15.668 v. 09/05/2006

"D"

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2006 las 19:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de asamblea General del 27 de mayo de 2005 y Acta de directorio del 31 de mayo de 2005.
Presidente - Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 37.
e. 03/05/2006 Nº 3037 v. 09/05/2006

"E"

E-PAYMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 5604 Lº 25 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 28 de abril de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de mayo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Castex 3271, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los aportes irrevocables. Consideración del aumento de capital y consideración de la reforma, en su caso, de los estatutos sociales, o de la restitución de los mismos;
3º) Suspensión del ejercicio del derecho de preferencia y
4º) Autorizaciones.

Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o bien comunicar su asistencia a la asamblea, antes de las 10 horas del día 12 de mayo de 2006.

Firmado: Juan Pablo Bruzzo, Presidente. Designado en acta de directorio de fecha 29 de abril de 2005.
Presidente – Juan Pablo Bruzzo

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 098.
e. 03/05/2006 Nº 61.845 v. 09/05/2006

"F"

FORTIN INCA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 27.862. Convócase a los Sres. Accionistas de FORTIN INCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de mayo de 2006, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda a las 20 hs., en Avda. Corrientes 587 —Piso 2º— Oficina 24, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2005, y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Presidente: Jorge Eduardo Criado. Electo por Acta Asamblea Nº 43 del 20/05/2005.
Presidente - Jorge Eduardo Criado

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 60.
e. 03/05/2006 Nº 43.455 v. 09/05/2006

"G"

GRUPO C.G. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRUPO C. G. S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo a las 16,00 hrs. en primera convocatoria y a las 17,00 hrs. en segunda y última convocatoria en la sede administrativa de la sociedad sita en Lavalle 548 6º Piso Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31/12/2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31/12/2005.
4º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas y que eventualmente puedan llegar a ser por sobre el porcentaje establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31/12/2005.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Renovación de cargos del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La designación del presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea Ordinaria del 29 de abril del 2005. El Directorio.
Presidente - Norberto Oscar Cretta

Certificación emitida por: Ernesto Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1858. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 42.
e. 03/05/2006 Nº 15.731 v. 09/05/2006

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006 a las 14:00 hs., en Paraná 785 3º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la integración de aportes comprometidos por la Asamblea Extraordinaria del 9 de enero de 2001.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de Agosto de 2005.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de los honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Por unanimidad los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria, autorizando al Sr. presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Director Titular designado por el Acta de Directorio de fecha 7/6/05.
Alberto Mastronardi Pierino

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 58.
e. 03/05/2006 Nº 15.663 v. 09/05/2006

"I"

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de mayo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005. Gestión de directorio.
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
4º) Consideración de las razones por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
Presidente - Pablo Bressano

Designado por Acta de fecha 29 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 313.
e. 03/05/2006 Nº 15.737 v. 09/05/2006

"L"

LATINOQUIMICA - AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA - AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 2006 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005, y del resultado del ejercicio y del acumulado de ejercicios anteriores a efectos de constituir una reserva especial para inversiones.
3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Fijación del número de directores, y elección de los mismos.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
8º) Cambio de denominación social de la sociedad por "AMTEX SA". Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs, venciendo ese plazo el día 24 de mayo del 2006 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 16 de Mayo de 2006 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D", 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs.

NOTA III: Para tratar el punto 8º del orden del día, la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

Vicepresidente 2º designado por Asamblea General Ordinaria del 10.05.05 y reunión de Directorio del 12.05.05.
Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3295. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 52.
e. 03/05/2006 Nº 15.670 v. 09/05/2006

"O"

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPTICA ALEMANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Mayo de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social Pareja 4152 9º Piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Punto 2º) Consideración y aprobación de la Información Contable Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2005.
Punto 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
Punto 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por tres ejercicios.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Optica Alemana S.A. Presidente del Directorio: Sr Jorge Luis Miraglia, designado por acta de Asamblea Nº 6 del 15 de Mayo de 2003.

Certificación emitida por: Martín Pilar Susana. Nº Registro: 24. Fecha: 19/4/2006. Nº Acta: 246. Libro Nº: 18.
e. 03/05/2006 Nº 15.693 v. 09/05/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2006 a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas en Primera Convocatoria y, en caso de ser necesario, a las 16 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores;
4º) Fijación de la retribución del Directorio;
5º) Resultado del Ejercicio;
6º) Consideración de la situación patrimonial de la sociedad.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 110.
e. 03/05/2006 Nº 56.659 v. 09/05/2006

RERIFE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RERIFE S.A. para el día 22 de Mayo de 2006 a las 18 horas en el local social de Senillosa 512, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su remuneración.
4º) Consideración de los Aportes Irrevocables en los términos de la RG 25/04 y 1/05 de la IGJ.
5º) Capitalización de los Aportes Irrevocables y del Ajuste de Capital y aumento del capital social. Reforma artículo cuarto de los estatutos sociales.
6º) Consideración de los resultados no asignados positivos. El Directorio.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 19 horas con los accionistas presentes a ese momento.
Presidente - Enrique Cerutti

En mérito a estatutos sociales inscriptos en la IGJ 31/08/93 número 8164 del libro 113 Tomo de SA; acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 del 29 de octubre de 2003 de elección de autoridades y acta de directorio número 34 de distribución de cargos del 29 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 17.
e. 03/05/2006 Nº 43.494 v. 09/05/2006

"S"

SANTA LUCIA S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006 a las 18 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 53 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración de lo actuado en el trámite de expropiación parcial por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Raúl Santamarina Presidente del Directorio. Designado en Asamblea Ordinaria del 17/05/2005.
Presidente - Raúl Santamarina

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 332.
e. 03/05/2006 Nº 56.502 v. 09/05/2006

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 23 de mayo de 2006, a las 10 horas, en el domicilio de Av. Corrientes 311 Piso 10º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley No. 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos que concluyeron su mandato el 31 de mayo de 2005.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos que desempeñaron sus funciones hasta la finalización, el 31 de diciembre de 2005, del ejercicio social bajo consideración.
6º) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
7º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 y régimen de anticipos por el ejercicio en curso.
8º) Aprobación de la decisión del Directorio de contratar y mantener un seguro conocido como "D&O" a favor de representantes, directores y síndicos de la sociedad, en los términos de la Póliza No. 000032801/00000 emitida por CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. con fecha 08 de Noviembre de 2005.
9º) Aprobación del otorgamiento de un compromiso de indemnidad por parte de la sociedad a favor de los miembros titulares y suplentes del Directorio, en términos análogos a los indicados en el punto siguiente.
10) Aprobación del otorgamiento de un compromiso de indemnidad por parte de la sociedad a favor de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, del tenor previsto en la Resolución Técnica No. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
11) Reforma del Estatuto Social de Seguro de Depósitos S.A. en su artículo Duodécimo (12º) a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Resolución No. 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia. Se propone reemplazar el actual texto por el siguiente: Artículo Duodécimo. Garantía de los Directores: En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituirán depósitos in disponibles en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la misma, por una suma no inferior a diez mil pesos ($ 10.000).

El punto 11 es propio de la Asamblea Extraordinaria.

La documentación correspondiente a los puntos 2 (Estados Contables de la sociedad y del Fondo de Garantía de Depósitos y del Fondo de Liquidez Bancaria que administra la sociedad como fiduciaria), 9 y 10 del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social, Av. Corrientes No. 311 Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 10 a 17 horas.
Presidente - Irene L. Ulnik

Designada por Acta de Asamblea Nº 11, del 31/5/05, y Acta de Directrio Nº Nº 460, de igual fecha.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 196.
e. 03/05/2006 Nº 43.473 v. 09/05/2006

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006, a las 16.00 horas en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Alejandro Enrique Massot, en carácter de Presidente según Asamblea del 24.5.2005.

Al Boletín Oficial por cinco días.
Presidente - Alejandro Enrique Massot

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 322.
e. 03/05/2006 Nº 43.477 v. 09/05/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Julio Alberto Lezana, abogado, domicilio en Av. Córdoba 1535, 4to "I" avisa que las Sras. Ana María Paleo y María Luján Cufone con domicilio en Garay 2545 de Cap. Fed. transfirieron en fecha 03 de Marzo de 2006 a Irene Matilde Vivas y María Del Pilar de León de Perichon con domicilio en Ascasubi 2054 de Luís Guillón, Bs. As., el fondo de comercio del rubro servicio de mensajería, denominado "Mensajería Mail Service" sito en GARAY 2545 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Garay 2545 Cap. Fed.
e. 03/05/2006 Nº 56.464 v. 09/05/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO FEDERAL S.A.

(IGJ N° 1.603.072). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/04/1998 resuelve designar el siguiente Directorio: Guillermo Javier Liberman (Presidente), Liliana Myriam Liberman (Vicepresidente), Director Suplente: José María Julián Astarloa constituyen domicilio en calle Bouchard Nº 547 piso 14º, Capital Federal. Comunica a su vez que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/04/2001, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/08/2004 y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/07/2005 se resuelve idéntica designación. Y en la última Asamblea mencionada, los directores constituyeron domicilio en calle San Martín 491, Piso 3º Of. 8, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/01/2006 resuelve designar el siguiente Directorio: Facundo Bunge (Presidente), José María Astarloa (Vicepresidente), Alfredo Merlis, Director Suplente: Claudio Glazman, los que constituyen domicilio en la calle San Martín 491, Piso 3º Of. 8, Ciudad de Buenos Aires. Pedro Dorado autorizado por Asamblea de fecha 31/01/2006.
Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 86. Folio: 777.
e. 03/05/2006 Nº 3039 v. 03/05/2006

ARMOR ACQUISITION S.A.

Por Acta de Directorio 44 del 18/5/04 se aceptó la renuncia presentada el 30/4/04 por Ricardo Ubieta y Aranguren a cargo de Director Suplente. Por Acta de Directorio 45 del 18/8/04 se aceptó renuncia presentada el 16/8/04 por Marcelo Jorge De Paquale a cargo de Vicepresidente. Por Asamblea General Ordinaria 14 del 21/10/04 se designaron Autoridades, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio 47 del 22/10/04: Director Titular: Antonio Angel Rodríguez y Director Suplente: Enrique Martínez (ambos domicilio especial en Tres Arroyos 2835, Cap. Fed.). Por Asamblea General Ordinaria 15 del 2/5/05 se fijó en 4 el Nº de Directores Titulares y en 1 el Nº de suplentes, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio 51 del 3/5/05: Presidente: Ramiro Val Magallón, Vicepresidente: Juan Cocci, Directores Titulares: Antonio Rodríguez y Nora Gut; Director Suplente: Enrique Martínez (todos domicilio especial en Tres Arroyos 2835, Cap. Fed.) Autorizado por Esc. Púb. 50 del 24/4/06 Registro 1718 Cap. Fed.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 03/05/2006 Nº 61.686 v. 03/05/2006

AUDIOLOGIA ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 20/09/2005 se resolvió cambiar la sede social de la empresa a la calle Arcos 2864, 4to. Piso, departamento "A", Capital Federal. Eduardo Abel Zocco Gerente designado por cesión de cuotas de fecha 21/03/2005, pasada ante escribano autorizado Hernán Diego Rial, en la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
Eduardo A. Zocco

Certificación emitida por: Roberto Vicente Rial. Nº Registro: 46. Fecha: 06/10/2005. Nº Acta: 327. Libro Nº: 15.
e. 03/05/2006 Nº 61.645 v. 03/05/2006

"B"

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Nº IGJ 1549789. Comunica que en la Asamblea de Accionistas del 25/4/06 se designó Directores Titulares con mandato por los ejercicios sociales 2006 y 2007 a los Sres. Esteban Alberto Dómina, argentino, DNI Nº 10.417.271, con domicilio especial en 25 de mayo 526/32 de la Ciudad de Buenos Aires; Héctor Carlos Quaglio, M.I. 4.534.072, con domicilio especial en Ayacucho 2180, departamento 12, Ciudad de Buenos Aires; Juan José Deu Peyres, M.I. Nº 4.391.959, con domicilio especial en Pereyra Lucena 2597 de la Ciudad de Buenos Aires; José Luis Entín, M.I. Nº 5.530.494, con domicilio especial en Av. del Libertador 3560, 8º piso, "C", Ciudad de Buenos Aires; Raúl Roberto Ramírez, M.I. Nº 8.324.327, con domicilio especial en 25 de mayo 526, Ciudad de Buenos Aires; Hugo Daniel Guerrieri, M.I. Nº 8.437.045, con domicilio especial en Defensa 417, 4º piso Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires; quienes ya se han desempeñado como Directores Titulares hasta la fecha de la presente Asamblea. Asimismo, en la reunión de Directorio del 26/4/06 se distribuyeron los cargos, por el término de un año, resultando electos: Presidente, Esteban Alberto Dómina, Vicepresidente Primero, Héctor Carlos Quaglio y Vicepresidente Segundo, Juan José Deu Peyres. Autorizada en instrumento privado del 25/4/06 Dra. Andrea Bibiana Caruso - Abogada.
Abogada - Andrea Bibiana Caruso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/06. Tomo: 63. Folio: 411.
e. 03/05/2006 Nº 3055 v. 03/05/2006

BAUPEL SA

Por Asamblea General Ordinaria del 28-12-2005 Se cambia la sede Social a Azara 376, C.A.B.A. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 23-03-2006. BAUPEL S.A.: última inscripción el 30-08-1995 Nº 7924 Lº 117 Tº A de S.A.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 03/05/2006 Nº 61.803 v. 03/05/2006

BAUPEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23-01-2004 y Acta de Directorio del 23-01-2004. Se designa directorio: Marta Inés Pelagatti; Director Suplente: Alejandro Daniel Bauza; ambos fijan domicilio especial en Azara 376, C.A.B.A. BAUPEL S.A.: Ultima Inscripción el 30-08-1995. N° 7924. L° 117. T° A de S.A.

Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 23-03-2006.
Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/05/2006. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 03/05/2006 Nº 61.804 v. 03/05/2006

BUENSOL DISTRIBUCIONES LTDA S.A.

Hace saber que por escritura 247 del 25/04/2006 pasada ante Escribano Horacio Oyhanarte, titular del Registro 590 de Capital Federal, la sociedad formalizó el cambio de sede social a la calle Marcelo Torcuato de Alvear 949, piso 6º, departamento "45", Capital Federal. Escribano Horacio Oyhanarte autorizado en escritura 247 del 25/04/2006 pasada ante mi.
Escribano - Horacio Alejandro Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426162098/3. Matrícula Profesional: 1626.
e. 03/05/2006 Nº 43.445 v. 03/05/2006

"C"

CÍA. TEENSUN PACKAGING S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 7 de abril de 2006, se resolvió fijar un directorio unipersonal, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Hugo Oscar Panagopulo y Director Suplente: José Raúl Maisonavo. Los Directores constituyeron domicilio especial en Cochabamba 1848, Piso 1º, Departamento "A", de la Capital Federal. Agustina Larriera Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de abril de 2006.
Abogada - Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/06. Tomo: 75. Folio: 845.
e. 03/05/2006 Nº 3058 v. 03/05/2006

CÍA. TEENSUN PACKAGING S.A.

Por Acta de Directorio del 7 de abril de 2006, se resolvió cambiar la sede social, llevándola de la calle Fonrouge 760 de la Ciudad de Buenos Aires a la calle Cochabamba 1848, Piso 1º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Agustina Larriera, abogada autorizada por Acta de Directorio del 7 de abril de 2006.
Abogada - Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/06. Tomo: 75. Folio: 845.
e. 03/05/2006 Nº 3057 v. 03/05/2006

CLIPS PRODUCCIONES Sociedad Anónima

Comunica que por Reunión de Directorio Nº 47 de fecha 20/06/05 se resolvió modificar la sede social de la empresa a la calle Maipú 934 Piso 2 Oficina «A» de Capital Federal, María Sara Aguerrea Autorizada en la reunión de directorio mencionada Ut Supra
Autorizada - María Sara Aguerrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/06. Tomo: 76. Folio: 780.
e. 03/05/2006 Nº 61.847 v. 03/05/2006

CODILUX S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/11/04, renuncian el Presidente Héctor Enrique Bergoglio D.N.I. 4.448.368, el Vicepresidente Héctor Felipe Quiroga, D.N.I. 4.439.204 y Director Suplente Nicolás Damián Bergoglio, D.N.I. 27.535.178 y se designa Directores: Jorge Damián Machado, D.N.I. 20.207.743, con domicilio real y especial en Ramón Franco 5960, Moreno, Pcia. Bs. As. y Jorge Carlos Pártico, D.N.I. 5.215.303, con domicilio real y especial en Bolívar 358, piso 6, departamento 28 de Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 23/11/04 se distribuyen cargos y designa Presidente: Jorge Damián Machado, Director Suplente: Jorge Carlos Pártico. Escribana Andrea Sack autorizada en Acta de Asamblea del 23/11/04.
Escribana - Andrea Carolina Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/04/2006. Número: 060404129238/A. Matrícula Profesional: 4368.
e. 03/05/2006 Nº 61.671 v. 03/05/2006

COJINETES, PISTONES, AROS S.A.

Por Acta de directorio de fecha 2/11/2004 se decide el cambio de sede social a Reconquista 671 Piso 3º Oficina 19, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 19/04/2006: María Valeria Bichutte. Abogada.
Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 90. Folio: 236.
e. 03/05/2006 Nº 61.603 v. 03/05/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550 que en fecha 14 de marzo de 2006 el Directorio, en ejercicio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2005, resolvió fijar el monto del aumento del capital social, resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Transener celebrada el 29 de marzo de 2005 en la suma de Pesos ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete ($ 84.474.977), es decir, que el capital social se aumenta de la suma de Pesos trescientos sesenta mil ciento noventa y ocho ochocientos dieciocho ($ 360.198.818) a la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres mil setecientos noventa y cinco ($ 444.673.795) mediante la emisión de un total de ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete (84.474.977) acciones, escriturales, Clase B. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. de fecha 29 de marzo de 2005.
Abogado - Fernando Enrique Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 49. Folio: 53.
e. 03/05/2006 Nº 61.683 v. 03/05/2006

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Sociedad Anónima

Se hace saber que en virtud a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20-12-1996 ha cesado en su cargo de Director Suplente la Sra. María Antonia De Cristófaro, DNI 10.265.242, en virtud de la elección de nuevos directores.
María Antonia De Cristófaro

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 83.
e. 03/05/2006 Nº 56.498 v. 03/05/2006

COMPAÑIA KEY S.A.

IGJ N° Correlativo 1.564.455. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 11 de abril de 2006 resolvió aumentar el capital social a $1.500.000. Damián Rodríguez Peluffo — Autorizado a suscribir el presente documento por el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 24 del 11 de abril de 2006.
Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 50. Folio: 356.
e. 03/05/2006 Nº 61.652 v. 03/05/2006

COMVERSE ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio Número 2737 Libro 14 de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 6 de abril de 2006 y asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 12 de abril de 2006 se resuelve aumentar el capital social en la suma de $ 8.209 fijándolo en $ 1.010.000 representado por 1.010.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. María José Pérez Van Morlegan, autorizada mediante acta de asamblea del 12 de abril de 2006 a publicar el presente edicto.
Abogada – María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/06. Tomo: 65. Folio: 775.
e. 03/05/2006 Nº 61.843 v. 03/05/2006

CORPO MEDICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 26/8/05 se designó Presidente a Pedro Adolfo Yenidjeian, Vicepresidente a Armando Yenidjeian y Director Suplente a Martín Atamián, que constituyeron domicilio especial en Larea 769, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano. Escritura Nº 70 del 27/4/06, Registro Nº 958, Cap. Fed.
Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/06. Número: 060502167314/1. Matrícula Profesional Nº: 2172.
e. 03/05/2006 Nº 56.665 v. 03/05/2006

COSTES S.R.L. (en Liquidación)

Por reunión de socios del 3/3/2006 se resolvió disolver la sociedad y designar liquidador a Mariano Damián Bernstein, quien constituyó domicilio especial en Avenida del Libertador General San Martín 4595, Departamento A, Capital Federal. La Dra. María Gabriela Losada ha sido autorizada a suscribir el aviso por acta del 3/3/2006.
Abogada - María Gabriela Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 49. Folio: 594.
e. 03/05/2006 Nº 61.659 v. 03/05/2006

"D"

DANCAN S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 4/11/2005 se eligió un nuevo Directorio y se designó como Directores titulares a los Sres. César Martín Saint Pierre, Jorge Luis Bortolotti y Carlos Eduardo Davison y como Director Suplente al Sr. Guillermo Douglas Davison. Domicilio especial Directores: Fournier 2547, Capital Federal. Por acta de Directorio de misma fecha se designa Presidente a César Martín Saint Pierre y Vicepresidente a Jorge Luis Bortolotti. César Martín Saint Pierre. Presidente. Por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 4/11/2005.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 82.
e. 03/05/2006 Nº 61.601 v. 03/05/2006

DANCAN S.A.

Por Acta de directorio de fecha 7/04/2006 se decide el cambio de sede social a Fournier 2547, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio del 7/04/2006: María Valeria Bichutte. Abogada.
Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 90. Folio: 236.
e. 03/05/2006 Nº 61.602 v. 03/05/2006

DANIELA NORMA BUTVILOFSKY

Por escritura de fecha 24/4/2006, los cónyuges en primeras nupcias, Rubén Carlos Butvilofsky y Norma Julia Rosa Pellegrino, emanciparon a su hija Daniela Norma Butvilofsky, argentina, sobre quién ejercen la patria potestad, nacida el 6/1/1986, DNI 32.131.366, C.U.I.L. 27-32131366-9, soltera, fijando domicilio en Arribeños 1684, tercer piso Capital Federal. Autorizado por escritura de fecha 24/4/2006, otorgada ante mí al folio 257 del Registro 34 de Capital Federal.
Escribano - Alfredo Benedicto Novaro Hueyo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161725/8. Matrícula Profesional: 3093.
e. 03/05/2006 Nº 43.440 v. 03/05/2006

DARWIN INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Sesión de Directorio de fecha 28/03/2006 se resolvió cambiar la sede social a Parera 15, piso 12 de Capital Federal. Mariela Nora Moreno. Apoderado por escritura 316 del 26/04/2006 al folio 731, Registro 1331.
Apoderada - Mariela Nora Moreno

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 58. Libro Nº: 6.
e. 03/05/2006 Nº 43.452 v. 03/05/2006

DELWYN S.A.

Por acta número 1 del 27/1/06 designó Presidente: Esteban Américo Podestá. Director Suplente: Emilio Santiago Mattarucchi por renuncia de Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano y la sociedad se trasladó a Las Heras 3875, 6º piso, departamento B, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 27/1/06. Expediente. 1.763.348.
Abogado - Miguel Angel Sommariva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2006. Tomo: 70. Folio: 629.
e. 03/05/2006 Nº 61.631 v. 03/05/2006

"E"

EDIFICADORA GAMMA S.A.

Por Acta de Asamblea del 18-04-06: 1) aceptan la renuncia del Presidente: Marcelo Alberto Torres y Directora Suplente Alejandra Mirian Cadel. 2) Designan Directorio: Presidente: Mirta Alfieri. Director Suplente: Mayer Balfour Arias, ambos con domicilio especial en Uspallata 910, segundo piso, departamento "A". CABA. 3) Trasladan la Sede Social a Uspallata 970, segundo piso, departamento "A" CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 18-04-06.
Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 03/05/2006 Nº 61.797 v. 03/05/2006

EL BUEN INVERSOR S.A. —Liquidación—

Por Asamblea General Extraordinaria del 1-04-06 se resuelve la liquidación por Artículo 94, inciso 4, Ley 19.550. Protocotizado por escritura 87 del 10-04-06, y 102 del 26-04-06, escribana María E. Pini, registro 309 de Capital. Liquidador y custodio: Juan Carlos Patterlini, argentino, casado, L.E. 4.254.635, C.U.I.T. 20-04254635-7, domicilio Palestina 980, Capital. Escribana María E. Pini, autorizada en escritura 102 del 26-4-06, registro 309 de Capital.
Escribana - María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2006. Número: 060427163086/C. Matrícula Profesional: 4578.
e. 03/05/2006 Nº 56.484 v. 03/05/2006

E-PAYMENTS S.A.

Registro Público de Comercio Nº 5604 Lº 25 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 25 de enero de 2006 se ha resuelto trasladar la sede social de E-PAYMENT S.A. a Castex 3271, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Juan Pablo Bruzzo, Presidente. Designado en acta de directorio de fecha 29 de abril de 2005.
Presidente – Juan Pablo Bruzzo

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 197. Libro Nº: 098.
e. 03/05/2006 Nº 61.844 v. 03/05/2006

"G"

GAS URUGUAY S.A.

Por Acta de Asamblea del 23-06-05. Se designa Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pitta. Director Suplente: Darío Esteban Pitta, que aceptan cargos y denuncian domicilio especial en Teodoro García 1950, sexto piso, CABA. Presidente saliente: Carlos Alberto Fiocca. Director Suplente saliente: Anahí Mónica Gamba. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 23-06-05.
Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/06. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 03/05/2006 N° 61.796 v. 03/05/2006

GB-DAN S.A.

IGJ nc. 1.642.441. En asamblea y reunión de directorio del 20/3/06 se resolvió designar Presidente a Alfredo Gustavo Boll; Vicepresidente a Huibert Cornelis Jongejan; Directores titulares a Dirk van der Boon, Luis Alonso Sarno Salgado, Jorge Luis Ithurralde Argerich y Tomás Boll; Directores suplentes a Patricio Hernán Mena Améstica y Jorge Francisco Carlos María Barilati, todos constituyen domicilio especial en Cerrito 260, 5º piso, CABA. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA, autorizado en asamblea del 20/3/06.
Escribano - Fernando Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161467/8. Matrícula Profesional: 1993.
e. 03/05/2006 Nº 43.427 v. 03/05/2006

"I"

IMPLANTEC S.A.

Por Acta de Asamblea del 30-12-05 se acepta la renuncia del Director Suplente Abel Saúl Ablin. Designan Directorio: Presidente: Marcos Alberto Kalomysky, Directores Titulares: Daniel Alejandro Cukier, Mario Roberto Volosin. Directores Suplentes: Adriana Noemí Menéndez. Beatriz Olga Menéndez y Vanina Noelia Volosin Menéndez, todos con domicilio especial en Maipú 374, piso décimo, CABA. Por Acta de Directorio del 10-03-06 se traslada la sede social a Maipú 374, décimo piso, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 30-12-05.
Abogada - María Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 03/05/2006 Nº 61.798 v. 03/05/2006

INDELFIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 2006 se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Lucio Mander; Vicepresidente: Sr. Norberto Leopoldo Pérez y Director Suplente Sr. Hugo Alberto Stagno, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863, 10º Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 17 de Abril de 2006. Dionisio A. Angel, Contador Público.
Contador - Dionisio A. Angel

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 371879. Tomo: 0012. Folio: 235.
e. 03/05/2006 Nº 43.441 v. 03/05/2006

INDUSTRIAS SALADILLO Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de la sociedad, ambas de fecha 25-11-2005, se designó nuevo Directorio por el término de dos años mediante la reelección del actual: Presidente: Eduardo Felipe May, Domicilio especial Bolivia 4520 Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.P. 1419; Vicepresidente: Florencia Andersen de May, Domicilio especial Pacheco 1450 Martínez Buenos Aires C.P. 1640; Director Suplente: Osvaldo Rodríguez, Domicilio especial Bolivia 4697 Subsuelo Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.P. 1419. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 25-11-2005.
Presidente - Eduardo Felipe May

Certificación emitida por: María Cristina Chiesa. Nº Registro: 56. Fecha: 21/04/2006. Nº Acta: 395. Libro Nº: 60.
e. 03/05/2006 Nº 15.683 v. 03/05/2006

INGENIX PHARMACEUTICAL SERVICES DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del día 28/11/05 resolvió designar a la Sra. Vanda Liliana Dobrzanski Nisiewicz como Gerente, con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 28/11/05.
Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 79. Folio: 579.
e. 03/05/2006 Nº 61.624 v. 03/05/2006

"J"

JANAN S.A.

Acta de Asamblea 28-2-06, decidió la Disolución de la sociedad. Dr. Sergio Restivo, autorizado acta asamblea 28-2-06.
Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 21/04/2006. Nº Acta: 18. Libro Nº: 28.
e. 03/05/2006 Nº 56.462 v. 03/05/2006

"L"

LA ASTURIANA Sociedad Anónima Industrial Comercial

Por Asamblea Ordinaria del 17/10/05 se determinó el número y se eligió como Directores: Titulares: Ernesto Benito Raggio, argentino, casado, DNI. 4.185.286, Montevideo 1747, piso 6º, Capital; José Enrique Cardin Zaldivar, español, con Pasaporte Español 10738822, casado, con domicilio real en la calle Ciaño 2, Villaviciosa, Asturias, España; José María Arana, argentino, DNI. 16.640.055, casado, con domicilio real en Montevideo 1747, piso 6º, Capital; Rodolfo Ciro Roccatagliata argentino, LE. 4.207.822, casado, con domicilio real en Posadas 1274, piso 4º B, Capital; Suplentes: José Bernardo Cardin Zaldivar, español, con Pasaporte Español 10.733.606, casado, con domicilio real en la calle Ciaño 2, Villaviciosa, Asturias, España; Martha Susana Pena, argentina, con L.C. Nº 3.749.865, casada, con domicilio real en Montevideo 1747, piso 6º, Capital. Todos por un ejercicio. Constituyeron domicilio especial en Ayacucho 1741, piso 1º, oficina 2, Capital. Por Acta de Directorio del 30/06/05, por unanimidad se resolvió trasladar el domicilio social a Ayacucho 1741, piso 1º, oficina 2, Capital. Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 193 del 24-04-06 pasada al folio 385 del Registro 26 de Capital Federal.
Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 48.
e. 03/05/2006 Nº 43.470 v. 03/05/2006

LA FLECHA S.A. Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
SAN AGUSTIN S.A. Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financ.
PUERTO SECO S.A. Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financ.
TIA QUECA S.A.

Por asambleas del 10/04/2006 LA FLECHA S.A.A.C.I.F. y M. con domicilio en Av. Corrientes 415, 7º Piso, C.F., inscripta en IGJ el 11/03/86 con el Nº 1147, libro 101, tomo A de sociedades anónimas, se disolvió sin liquidarse como consecuencia de una escisión de todos sus activos y pasivos para: I) su fusión con los de a) SAN AGUSTIN S.A.C.I.A.I. y F. con domicilio en Av. Corrientes 415 - Piso 7º, C.F., inscripta en IGJ el 11/08/69, bajo el Nº 3293, folio 427, libro 68 tomo A de sociedades anónimas; b) PUERTO SECO S.A.C.I.A.I. y F., con domicilio en Guido 2636, Piso 9º, C.F., inscripta en la IGJ el 23/07/69 bajo el No. 2963 al Fo. 391 del Lo. 68, t A de Soc. Anónimas; y c) TIA QUECA S.A., con domicilio en Ocampo 3138, C.F., inscripta en la I.G.J. el 24/02/06 bajo el No. 3010 del libro 30 de Sociedades por Acciones. Valuaciones al 28/02/2006, fecha de la reorganización: "LA FLECHA S.A.A.C.I.F. y M." Activo $ 17.799.828,86 Pasivo $ 555.608,10; "SAN AGUSTIN S.A." Activo $ 14.404.060,88 Pasivo $ 3.353.045,62; "PUERTO SECO S.A." Activo $ 12.020.730,21 Pasivo $ 3.549.706,38.- "TIA QUECA S.A." Activo $ 6.094.827,50 Pasivo $ 1.689.180,50 — Después de la escisión — fusión: SAN AGUSTIN S.A. Activo $ 14.567.661,90 Pasivo $ 3.516.646,64; Puerto Seco S.A. Activo $ 12.216.754,61 Pasivo $ 3.745.730,81; TIA QUECA S.A. Activo 6.290.810,15; Pasivo $ 1.885.163,15. Capital de LA FLECHA S.A. al 28/02/2006: $ 264.000. Acreedores ejercerán el derecho de oposición en Viamonte 1167 Piso 10º. C.F. (Escribanía Rueda) en el plazo del art. 88 ley 19.550. Firmado: Martín Carlos Pedro Blaquier, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de LA FLECHA S.A. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10 de abril de 2006.
Vicepresidente/Autorizado - Martín Carlos Pedro Blaquier

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 44.
e. 03/05/2006 Nº 56.485 v. 05/05/2006

LA POMME S.A.G.A. y C.

(IGJ Nº 900.804). Comunica que por Asamblea del 09/02/1998 resuelve designar a Guillermo Javier Liberman (Presidente) y Samuel Liberman (Vicepresidente) como Directores Titulares, y a Marcelo Benmaor y Cesar Gimigliano como Directores Suplentes, los que constituyen domicilio en San Martín 491 3º "8". Comunica a su vez que por Asamblea del 19/05/2000 se resuelve designar a Guillermo Liberman (Presidente), Samuel Liberman (Vicepresidente) y Rugo Gimigliano como Directores Titulares, y a Marcelo Benmaor como Director Suplente los que constituyen domicilio en San Martín 491 3º "8"; por Asamblea del 17/05/2001 se designa a Guillermo Liberman (Presidente) y Samuel Liberman (Vicepresidente) como Directores Titulares y a Marcelo Benmaor como Director Suplente, los que constituyen domicilio en San Martín 491 3º "8"; por Asamblea del 16/11/2001 se acepta la renuncia de Samuel Liberman a su cargo de Vicepresidente, y se mantienen las restantes designaciones. Asimismo, por Asamblea del 03/04/02 se designa a Guillermo Liberman (Presidente) y Liliana Liberman como Directores Titulares y a José Astarloa como Director Suplente, los que constituyen domicilio en San Martín 491 3º "8"; y por Asamblea del 11/05/2005 se resuelve idéntica designación. Por Asamblea del 31/01/2006 resuelve designar el siguiente Directorio: Facundo Bunge (Presidente), José María Astarloa, Director Suplente: Alfredo Merlis, los que constituyen domicilio en San Martín 491, 3º "8", Ciudad de Buenos Aires. Pedro Dorado autorizado por Asamblea de fecha 31/01/2006.
Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/06. Tomo: 86. Folio: 777.
e. 03/05/2006 Nº 3054 v. 03/05/2006

LEF ARGENTINA TECHNOLOGY S.A.

Exp. Nro S01:0373706/05 Empresa: LEF ARGENTINA TECHNOLOGY S.A. Bienes a Producir: a) Monitor para Computadora de Tubo de Rayo Catódico. NCM 8471.60.72. b) Monitor de LCD para Computadora. NCM 8471.50.10. c) Unidad Central de Procesamiento. NCM 8471.50.10. d) Computadora Portátil NCM 8471.30.19. Capacidad a Instalar: a) Monitor para Computadora de Tubo de Rayo Catódico: 30.000 Unidades año. b) Monitor de LCD para Computadoras: 50.000 unidades año. c) Unidad Central de Procesamiento: 50.000 unidades año. d) Computadora Portátil: 30.000 unidades año. Inversión Total del Proyecto: $ 8.644.970,- Personal a Ocupar: 42 Personas. Designado por escritura de fecha 26/08/05.
Presidente - José L. Muñoz

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 27.
e. 03/05/2006 Nº 15.680 v. 05/05/2006

LINEA INTIMA Sociedad Anónima

Instrumento: 20/4/06. Cambio de domicilio a Tucumán 1455, 3º piso, departamento E, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado del 20/4/06.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 03/05/2006 Nº 61.613 v. 03/05/2006

"M"

MAGAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que de conformidad a las actas de Directorio Nº 88 de convocatoria a asamblea, del 19/8/05, y acta de Asamblea Ordinaria del 5/9/05, se ha designado como Director Titular al Sr. Shaul Friedland, quien constituye domicilio en Carlos Pellegrini 887, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de asamblea de fecha 5/9/05.
Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 37. Folio: 467.
e. 03/05/2006 Nº 61.678 v. 03/05/2006

MAPRA EMPRESA DE SEGURIDAD S.R.L.

Por escritura N° 113, del 25/04/2006, se efectuó el cambio de sede social a la calle Juan Francisco Seguí 3949, Piso 4to., departamento "A", Capital Federal. En la Escritura 113 del 25/04/2006, Folio 386, Registro 1333, se confiere Poder Especial a la apoderada Valeria Beatriz Cabana.
Valeria Beatriz Cabana

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 28. Libro Nº: 27.
e. 03/05/2006 N° 56.694 v. 03/05/2006

MEDIFARM S.A.

Por un día. Se hace saber por escritura Nº 74, del 27/4/2006, Folio 192, Registro 102, Lanús, Escribano Alberto Aramouni, se protocolizó: 1) La designación del nuevo directorio, según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/5/2005, y Acta de Directorio del 3/5/2005, quedando conformado: Presidente: Eduardo Hugo Roqueta, Vicepresidente: Delia Inés Navarro, Directores Titulares: Claudio Horacio Roselli, Manuel Caetano, Sebastián Eduardo Roqueta, Director Suplente: Aurelio Jorge Fanjul, y cesan en sus cargos los directores: Presidente: Roqueta, Eduardo Hugo, Vicepresidente: Navarro, Delia Inés, Directores titulares: Caetano, Manuel, Roselli, Claudio Horacio y Roqueta, Sebastián Eduardo y Director suplente: Fanjul, Aurelio Jorge, electos en la Asamblea del 24 de octubre de 2003, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 15333, libro 26, de Sociedades por acciones, con

fecha 30 de noviembre de 2004. 2) El aumento de capital por encima del quíntuplo, aprobado según actas de Asamblea General Extraordinaria del 15/6/2001 y 10/5/2005, estableciéndolo en la suma de $ 2.085.877, emitiéndose 2.073.877 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción. El capital social es de $ 2.085.877. Las asambleas indicadas precedentemente fueron confirmadas de acuerdo a la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia, artículo 47. Autorizado por Acta y por escritura pública.

Escribano - Alberto Aramouni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2006. Número: FAA02272062.

e. 03/05/2006 Nº 1490 v. 03/05/2006

"O"

OLEGA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera

Se aprobó el nuevo Directorio societario el que así queda conformado: Presidente: Tomás Ricardo Ramsfelder, argentino, divorciado, nacido el 4 de noviembre de 1947, LE: 7.609.907, Florida 681, piso 11º CABA; Vicepresidente: Ingeborg Rubén De Ramsfelder, argentina naturalizada, viuda, nacida el 22 de noviembre de 1917, LC: 3.209.349, comerciante, Estrada 2750, piso 7º, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Directora Titular: Romina Ramsfelder argentina, soltera, nacida el 7 de Agosto de 1973, DNI: 23.453.799, comerciante, Rosales 2616, piso 12º departamento "3", Olivos, Provincia de Buenos Aires y Directoras Suplentes: Daniela Ramsfelder argentina, soltera, nacida el 18 de Julio de 1975, DNI: 24.561.325, comerciante, Rosales 2616, piso 10º departamento "3", Olivos, Provincia de Buenos Aires y Marcela Ramsfelder argentina, soltera, nacida el 7 de Septiembre de 1978, DNI: 26.781.807, comerciante, Rosales 2616, piso 11º departamento "3", Olivos, Provincia de Buenos Aires. b) Que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 256 de la Ley 19.550 y por el artículo 2, inciso 4, apartado b) de la Resolución IGJ 13/04, todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Florida 681 CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 16/30.01.06. Asamblea del 10.11.05.

Autorizado - Domingo Mangone

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 04/04/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 48.

e. 03/05/2006 Nº 1471 v. 03/05/2006

"R"

RENT - HOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 del 14/4/05, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nº 58 del 15/4/05, se distribuyeron los cargos así: Director Titular y Presidente: Ricardo Guido Gualterio Fradkin, DNI 10.200.536, domicilio real: Reconquista 671 Piso 7 Departamento 27 Capital Federal; Director Suplente: Jorge Horacio Fradkin, LE 4.415.800, domicilio real: Maure 3836 Capital Federal. Los Directores constituyen domicilio especial en Reconquista 671 Piso 7 Departamento 27 Capital Federal. Presidente electo en Acta de Asamblea Nº 34 del 14/4/04 y Acta de Directorio Nº 58 del 15/4/05.

Presidente - Ricardo Guido Gualterio Fradkin

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2442. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 24.

e. 03/05/2006 Nº 61.680 v. 03/05/2006

RIKLIN S.A.

Edicto Complementario del Nº 30869 de fecha 20/03/06. Renuncian a sus cargos de Presidente: Eduardo Luis Vecchi y Vicepresidente: Juan Carlos Vecchi, Director Titular: Norma Clara de Martino, Síndico Titular: Norberto Osvaldo Benedicto, Síndico Suplente: Roberto Vázquez. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Luis Vecchi; Director Suplente: Juan Carlos Vecchi. Todos con domicilio especial en Piedras 1805 Planta Baja Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 30 del 28/02/06 ante la Escribana Sandra Noemí Axpe de López Fuster.

Autorizado - César Adrián Ibarra

Certificación emitida por: Sandra Noemí Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 12.

e. 03/05/2006 Nº 61.677 v. 03/05/2006

"S"

SISTEMA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea del 24-06-05 se designa Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pitta. Director Suplente: Darío Esteban Pitta, ambos con domicilio especial en Teodoro García 1950, sexto piso, CABA. Presidente saliente: Amaranta Alvedro, Director Suplente saliente Carlos Alberto Fiocca. Por Acta de Directorio del 24-02-06 se traslada la sede social a Teodoro García 1950, sexto piso, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 24-06-05.

María Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 03/05/2006 Nº 61.799 v. 03/05/2006

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 08/03/06. Se designó Presidente: María Angélica Cannata de Tagliani y Director Suplente: Héctor Colombo; ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 12, departamento E, Cap.Fed. Se prescindió de la sindicatura. Se reformaron los artículos 8º, 9º y 11º así: Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Garantía de los directores: $ 10.000. Fiscalización: Prescinde. Autorizada en Acta de Directorio del 09/03/06.

Autorizada - Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 007.

e. 03/05/2006 Nº 61.670 v. 03/05/2006

"T"

TERRYPEL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-11-2002 se designaron nuevas autoridades y se designó Presidente a Carlos Eloy Cepeda y Director Suplente al Sr. Ramón Alberto Bilardo, ambos con domicilio especial en Cerrito 1136 Piso 2 de Cap. Fed. Firmado Claudia Liliana Singerman, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-11-2002, sobre designación de autoridades obrantes a fojas 69 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 03/05/2006 Nº 61.661 v. 03/05/2006

THE VALUE BRANDS COMPANY DE ARGENTINA S.C.A.

Se hace saber que por escritura 235 del 11-4-06, Registro Notarial 2000 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea 9 del 30-8-05, en la cual se designó como Administrador Titular al Señor Horacio Reyser Travers y al Señor Angel José Uribe como Administrador Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Cerrito 1294, 8º piso, CABA. Autorizado: Escribana María Cecilia Koundukdjian matrícula 4852, adscripta al Registro Notarial 2000, por escritura 235 del 11-4-06.

Escribana - María Cecilia Koundukdjian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161377/A. Matrícula Profesional: 4852.

e. 03/05/2006 Nº 43.463 v. 03/05/2006

TVBC S.A.

Se hace saber que por escritura 387 del 11-4-06, Registro Notarial 359 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 6 del 28-3-05, en la cual se resolvió designar Administrador Titular al Señor Horacio Reyser Travers, con domicilio especial en Cerrito 1294, 8º piso, CABA y Administrador Suplente: Gerardo Federico Barreto, con domicilio especial en Reconquista 611, 1º piso, Oficina A, CABA. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 387 del 11-4-06.

Escribano - Enrique Ignacio Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2006. Número: 060426161370/7. Matrícula Profesional: 3731.

e. 03/05/2006 Nº 43.466 v. 03/05/2006

"V"

VAITECH INTERNATIONAL S.R.L.

Se comunica que en reunión unánime de socios de fecha 23 de febrero de 2006 se decidió la renovación de los mandatos como socios gerentes de los Sres. Vairo Claudio DNI 17.038.912 con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 2do. piso of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Emilio Vairo DNI 13.615.865 con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 2do. piso of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el período de dos años. Autorizado por instrumento privado de fecha 24 de marzo de 2006.

Autorizado - José Luis Bartolomé Lanata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 48. Folio: 263.

e. 03/05/2006 Nº 61.637 v. 03/05/2006

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/09/05 se determinó el número y se eligió como Directores: Titulares: Ernesto Benito Raggio, argentino, casado, DNI. 4.185.286, Montevideo 1747, piso 6º, Capital; José Enrique Cardin Zaldivar, español, con Pasaporte Español 10738822, casado, con domicilio real en la calle Ciaño 2, Villaviciosa, Asturias, España; José María Arana, argentino, DNI. 16.640.055, casado, con domicilio real en Montevideo 1747, piso 6º, Capital; Rodolfo Ciro Roccatagliata argentino, LE. 4.207.822, casado, con domicilio real en Posadas 1274, piso 4º B, Capital; Suplentes: José Bernardo Cardin Zaldivar, español, con Pasaporte Español 10.733.606, casado, con domicilio real en la calle Ciaño 2, Villaviciosa, Asturias, España; Martha Susana Pena, argentina, con L.C. Nº 3.749.865, casada, con domicilio real en Montevideo 1747, piso 6º, Capital. Todos por un ejercicio. Constituyeron domicilio especial en Ayacucho 1741, piso 1º, oficina 2, Capital. Por Acta de Directorio del 29/06/05, por unanimidad se resolvió trasladar el domicilio social a Ayacucho 1741, piso 1º, oficina 2, Capital. Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 192 del 24-04-06 pasada al folio 381 del Registro 26 de Capital Federal.

Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 48.

e. 03/05/2006 Nº 43.443 v. 03/05/2006

"W"

WALSA S.A.

Por asamblea unánime del 25.3.04 se designa presidente a Paulo Liberman quien aceptó el cargo por acta de directorio del 14.4.04; y por asamblea unánime del 23.3.06 se acepta la renuncia y se aprueba la gestión del presidente Paulo Liberman y se designa presidente a Gladys Noemí Goldman, quien aceptó el cargo por acta de directorio del 23.3.06 y constituyó domicilio especial en Arenales 1251 Planta Baja de Capital Federal. Designada por Acta de Asamblea del 23/03/2006.

Presidente - Gladys Noemí Goldman

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 19/04/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 19.

e. 03/05/2006 Nº 43.465 v. 03/05/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del P.E.N. en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Vilariño Lorena L.s/ej.hip" expediente 93.348-03 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 91, Sec Única, sito en Inmigrantes 1950, que el martillero Manuel L. Lastra rematara el 10 de mayo de 2006 a las 11 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed. la U.F. 6 sita en Ing. Marconi s/ nro entre Av. A. Rolon y Billinghurst, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia Bs.As. Nom Cat.: C VII S.A M.7 P.8 subp. 6-Matric.. 45830-6- Sup. U.F. y Pol. I-01, 00-06; 01-05 y 02-01: 149,53 m2 s/plano P.H. 97-155-98. Consta en P.B.: cochera semic., 1ºP.: living Comedor c/cocina integrada, toilette y parrilla 2º P.: 2 dormitorios c/baño Pº3: playroom. Buen estado. Ocupada p/Juan J. Garcia y Leonel O. Lopez en carácter de inquilino sin exhibir contrato. Exhibicion: 8 y 9 de mayo 5 de 10 a 12 hs Venta Adcorpus, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $3.945,70 a Marzo 06 y c/Municipio $ 5.276,52 a Marzo 06. Ag Arg global al 29/03/06 s/d. En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $42.612. En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3% Sellado: 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el B.H. Los pagos deberán efectuarse en el B.H. o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Mas inf. (15)4998-2408

Buenos Aires 19 de abril de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates. Gcia. Gestión de Cobranza,

e. 03/05/2006 Nº 56.084 v. 05/05/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 10 de Mayo del 2.006 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará un INMUEBLE con frente a la calle ESPAÑA Nº 437, Localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown; Matricula 53.715, N.C.: C.III, S. A M. 153, P. 8-A. Que mide 8m de fte. al SE, 18,26m al SO, 12m al NO y 1,37 al NE, supo total 219,79m2. Que adeuda: Aguas Arg. sin deuda al 31/1/06 (fs. 161), Municipalidad $ 4.465,52 al 10/12/04 (fs.127), Rentas $ 6.881,10 al 31/1/06 (fs. 175). Del acto notarial surge que esta ocupado por el demandado y su esposa, y un hijo con su nuera y nietos, los que fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica, el que ha sido ordenado el 6/4/06. Se trata de una casa de grandes dimensiones. Tiene en su frente jardín y garaje para auto en un costado. Y se compone en planta baja de cocina comedor, patio, quincho cubierto, baño y un lavadero. La planta alta hay otra cocina comedor, living comedor con bacón al frente, tres dormitorios y baño completo. Todo en estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 120,268,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta: no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble(impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON N.A C/SUAREZ, Fernando s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 55.159/02, en trámite ante El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría única, sito en Talcahuano

490, 4to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 90.201.-), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). EXHIBICION: los días hábiles del 4 al 9 de Mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 24 del 2.006.

Miguel A. M. Soaje, martillero

e. 03/05/2006 Nº 61.675 v. 05/05/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Costales, Ruben E. s/ Ej Hip", Expte Nº 102236/04, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Sec única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 P. 5º, Cap. Fed, que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 10 de Mayo de 2006 a las 11,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Boyaca 560, P. 1º, "D", UF 8, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 124, Parc. 30B, Porc. 4,41%, Mat. FR 5.845/ 8. S/tot. 57,29mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorio, baño y cocina. En buen estado de conservación. OCUPADO, por demandado, de acuerdo a constancias de autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION 08 y 09 de Mayo de 11;30 a 13;30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $2963,17 al 10/04/06, Expensas $ 1010,11 al 30/04/06, Mensual $170.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 11.969 .En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 25 de Abril de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates. Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 03/05/2006 Nº 15.684 v. 05/05/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Olaechea, Hector y ot s/ Ej Hip", los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 3, de Quilmes, que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 10 de Mayo de 2006 a las 11.30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ayola 1038, UF 2, Quilmes, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. III, Secc. C, Manz. 19, Parc. 39A, Mat. 36038/2, S/tot. 65,97mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En regular estado de conservación. DESOCUPADO de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION 08 y 09 de Mayo de 8.30 A 10.30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $3560,23 al 10/04/06, Rentas $1301,90 al 05/04/06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 17.665 .En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 12 de Abril de 2006.

Hernán A. Domínguez. Lider de Mora Judicial. Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 03/05/2006 Nº 15.685 v. 05/05/2006

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el 10 de mayo de 2006 a las 14:30 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores Sito en la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta de la finca sita en la calle EMPEDRADO 2.432/34/36, entre las de Zamudio y Vías: del Ferrocarril Nacional General San Martín, de CAPITAL FEDERAL. Lote 10; Manz. G.- Matrícula.: FR. 15-37263. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 73; Parc. 9. Superficie total: 238,15 mts[2]. Según Constatación que obra a Fs: 109 vta: se trata de un inmueble que consta: Planta Baja: dos garages y Planta Alta: cocina, comedor, dos dormitorios y un baño. El estado general es regular. Se encuentra ocupado por la señora Flora Ruiz. Base: $ 165.987,[14]; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art, 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro: 93, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, de Cap. Fed., autos: "CASSARINO MIGUEL CONRADO y otros c/ MAZZARELLO ó MAZZARELLO y MANZONE JUAN PABLO CAMILO y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Reserv. Nro. 67.564/03). El bien será exhibido el día 9 de Mayo de 2006, en el horario de 9 a 13 horas. Deudas: A.B.L. al 26/04/06 $ 1.518,17.-; Aguas Arg. al 27/04/06 $ Sin Deuda, Buenos Aires, abril 27 de 2006. Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, Fº 4, Libro 79.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 03/05/2006 Nº 56.486 v. 05/05/2006

Edicto. El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300; designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de mayo de 2006 a las 14.00hs. en Tte. Gral Perón 1233-Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la finca ubicada en la zona sud de esta Ciudad, con fte. a la calle Lacarra hoy Nº528/30 entra las de José Bonifacio y José Enrique Rodó, que mide: 8m, 66cm de fte., 16m, 2cm en el costado SE, 18m, 72cm en el NO y 9m, 7cm en su contrafte.- Nom. Cat: C. 1, S. 54, M. 117, P. 15.- Partida munic. 24.290.- Según acta labrada por el escribano designado, se accede por el Nº 528 a la vivienda que tiene patio interno, 2 dormitorios piso de madera, un baño completo, cocina, comedor. Por escalera se accede a 1er. piso, donde se están construyendo 2 dormitorios, cocina y lavadero. Por el Nº530 se accede a un local comercial. Ocupado por demandado y su señora madre, quienes fueron intimados a desocupar la finca en el plazo de 10 dias bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: GCBA $1525,49 al 16-3-06.- La deuda por A. Arg. no fue informada pese a estar debidamente oficiada.-OSN sin deuda al 2º bim. de 1993.-Base $ 57.084.-En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta el día 17 de mayo de 2006 a las 14.00hs con base reducida en un 25% o sea $ 42.813. En caso de no haber postores saldrá a la media hora sin base.-Seña 30%-Comisión 3%-Sellado de Ley 1%. -Ad-Corpus-Dinero efectivo en el acto del remate.-El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441-Visitar los días 9 y 10 de mayo de 15 a 17 hs.-El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión.-La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. -La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 46, en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC C/ MORGADO JUAN ANTONIO Y OTROS S/ EJ. HIP" Ley Especial 24.441, expte. Nº 55239/04. Martín José Ortelli-Martillero Público Mat. Nº 500-F° 487 L° 61.-

Buenos Aires, 26 de abril de 2006

Martín José Ortelli, martillero.

e. 03/05/2006 Nº 61.653 v. 05/05/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego. María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Jorge Guanziroli y, mediante Sentencia definitiva Nº 15/06, FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 27 de marzo de 2006, Y VISTO: RESULTA: ... CONSIDERARON: ... RESUELVE: ... II) CONDENANDO a Ricardo Juan ANDREADAKIS, de las demás condiciones personales obrantes en autos como autor penalmente responsable de defraudación a una administración pública y peculado (dos hechos en concurso real) a la pena de 2 (dos) años de prisión en suspenso, inhabilitación especial perpetua e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena y costas y en cuanto a las reglas de conducta previstas en el art. 27 bis del Código Penal, se establecen ciento cincuenta horas de trabajo comunitario —inc. 8º— además de las previstas en los incs. 1º, 2º, 3º y 7º del mismo artículo. (arts. 5, 26, 27bis, 29 inc. 3ro., arts. 172 y 174 inc. 5 y 261 del C.P y 403 y 530 C.P.P.). Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese. ... Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA M. T. CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI." REGISTRO Nº 15 - Fº 76/79 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 511.520 v. 03/05/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 35 de Fecha 30 de Noviembre de 2005 en la causa caratulada: "PUCHETA, GUSTAVO ADRIAN P/SUP. INF. LEY 23.737", Expte. Nº 386/04, respecto a PUCHETA, GUSTAVO ADRIAN, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 22.530.674, de 44 años de edad, nacido el 02 de Noviembre de 1971, en Moreno, Provincia de Buenos Aires, hijo de José o Miguel Pucheta y de Juana Benítez, la que dispone: SENTENCIA: Nº 35 Corrientes, de Fecha 30 de Noviembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUSTAVO ADRIAN PUCHETA, D.N.I. Nº 22.530.674, ya filiado en autos a la pena de Cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de Treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2º) ... 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS.

Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 511.494 v. 09/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a SILVINA HEBE VENTURA, D.N.I. Nº 22.383.644, para que dentro de los 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ JOAO, CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" bajo apercibimiento de nombrar al DEFENSOR OFICIAL en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente reza en su parte pertinente: "Buenos Aires, 28, de febrero de 2006. ... En atención a lo solicitado y Juramento prestado en los términos del artículo 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada SILVINA HEBE VENTURA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento, de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: María Isabel Benavente. Juez".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 43.446 v. 04/05/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Única, cita y emplaza a los causahabientes de GUILLERMINA ELSA CARLOTA SANTAMARÍA por el término de TREINTA (30) DÍAS, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "SANTAMARÍA GUILLERMINA ELSA CARLOTA S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES". El presente deberá publicarse por el término de DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y en forma gratuita (art. 10 bis Ley 24.411 reformada por Ley 24.823).

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 511.491 v. 04/05/2006

Nº 25

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Sec. única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 P: 6º, Capital Federal, cita por quince días para que comparezca el Sr. Rodrigo Carlos Ripodas Fernández Salviejo a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulado "Ripodas Roberto Daniel c/Ripodas Fernández Salviejo Rodrigo Carlos s/Impugnación de Paternidad" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente se libra para su pub. por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 56.513 v. 04/05/2006

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52 a cargo del Dr. José Benito Fasre Juez Subrogante, Secretaría única, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal en los autos "Vega Ramón c/ Rodríguez, Generosa s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte.: 20./ 635/2005) cita a la demandada Generosa Rodríguez para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en dichas actuaciones bajo apercibimiento de designársele su represente al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho. Para publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 56.479 v. 04/05/2006

Nº 84

El Juzgado Nacional Civil Número 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría única, a cargo del Dr. Alberto Silvio Pestalardo, sito en Lavalle 1220 P:4, Capital Federal en los autos "NAREDO LEANDRO EZEQUIEL y NAREDO EMANUEL ALEJANDRO S/ Adopción", (Expediente Nº 93509/05) hace saber que EMMANUEL ALEJANDRO NAREDO (DNI Nº 26.769.701) y LEANDRO EZEQUIEL NARE-

DO (DNI Nº 29.780.701), solicitan el cambio de nombre a EMMANUEL ALEJANDO MASUCCIO y LEANDRO EZEQUIEL MASUCCIO para que los eventuales interesados se opongan dentro del plazo de 15 días (conf. art. 17 de la ley 18.248). Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 03/05/2006 Nº 54.859 v. 03/05/2006

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Secretaría única, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor Antonio Emilio Moreiras, a fin de que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “Caffarena, Miguel Angel c/ Moreiras, Antonio Emilio y otros s/ nulidad de acto jurídico”, expediente Nº 54.149, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora oficial. A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 03/05/2006 Nº 43.456 v. 04/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “VALLE DE PERALES, MARGARITA TRINIDAD S/ QUIEBRA”, expte. Nº 47.946, con fecha 19.4.06 se ha resuelto decretar la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Francisco Guerreño, con domicilio en Maipu 631, 1º “A”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.6.06. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 03/05/2006 Nº 511.475 v. 09/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “SENANDE GRACIELA DEL CARMEN S/ QUIEBRA —DNI Nº 5.412.175—”, expte. Nº 050597, con fecha 5 de abril del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador MARCELO HORACIO LIDERMAN, con domicilio en PINZON 1555 7º “A”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 03/05/2006 Nº 511.476 v. 09/05/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. De Alvear 1840, 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 11/04/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRYD SERGIO CUIT 20-04383841-6. Ha sido designado Síndico DANIEL ALFREDO ERDOCIA, con domicilio en Paraguay 610 7º TEL 4311-5244 de Capital Federal, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formularán el pedido de verificación de sus créditos hasta el 16/06/06. Los informes previstos por los arts. 35 y 36 LC deberán ser presentados por el síndico los días 14/08/06 y 26/09/06, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 04/04/07 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El plazo de exclusividad fenecerá el 11/04/07. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/05/2006 Nº 56.483 v. 09/05/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “SERVICIO INTEGRAL TELEFONICO S.A. S/QUIEBRA”, expediente Nº 049069, de conformidad con lo dispuesto por la ley 24522, que con fecha 2 DE FEBRERO DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a SERVICIO INTEGRAL TELEFONICO S.A. con C.U.I.T. 30-56846052-5 que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle CERRITO 1116, 1º Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 31 DE Mayo DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 13 de Julio de 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 7 de Septiembre de 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 03/05/2006 Nº 511.511 v. 09/05/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial No. 19 Secretaria No. 37 comunica por dos dias que en los autos “COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/ quiebra” se ha presentado un proyecto de distribución de fondos que liquida el 100% de los créditos de los acreedores con privilegio especial y general (prontopaguistas), que será aprobado de no ser observado. art. 218 lcq.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María Fernanda Mazzonni, secretaria.
e. 03/05/2006 Nº 511.528 v. 04/05/2006

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25-Secretaría Nº 50, comunica por dos días, en autos “Alsagus S.R.L. s/ quiebra” (exp. Nº 19726), que se procedió a la readecuación del estado de distribución final de fondos.
Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretario.
e. 03/05/2006 Nº 511.493 v. 04/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, con sede en Libertad 731, P. 4º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica al Sr. REMIGIO DE JESUS ALAMO, que se ha dictado sentencia en los autos caratulados: “COVIARA EMPRESA DEL ESTADO C/ ALAMO REMIGIO DE JESUS S/ RESOLUCION DE CONTRATO”, Expediente Nº 8553/2000, en los siguientes términos: “Bs. As., 17/5/05. ... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por COVIARA contra Remigio de Jesús Alamo y, en consecuencia disponiendo la resolución del acta de tenencia precaria y la desocupación del inmueble sito en la calle Buchardo 3333 (unidad de vivienda Nº 40, manzana A, consorcio Ampliación “Villa Maio” Punta Alta, Provincia de Buenos Aires), en el término de diez (10) días de notificada de esta sentencia (art. 686 CPCC), y bajo apercibimiento de lanzamiento contra todos los que ocupen el inmueble (art. 687 del cód. citado), con costas (art. 68 del CPCC); 2) A los fines regulatorios y toda vez que en autos se persigue la rescisión del acta de tenencia precaria y la desocupación del inmueble y no el cobro de cuotas impagas resulta apropiado observar el procedimiento establecido en el art. 23 de la ley 21839 por lo que habido el referido valor, se procederá a la regulación correspondiente; Notifíquese, ... y oportunamente archívese. Fdo: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal”. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 03/05/2006 Nº 43.438 v. 04/05/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13, desempeñada por el Dr. Horacio C. Alfonso, con sede en Libertad 731, P. 6º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica al Sr. JULIO OMAR GODOY, que se ha dictado sentencia en los autos caratulados: “COVIARA EMPRESA DEL ESTADO C/ GODOY JULIO OMAR S/ RESCISION COMPRAVENTA INMUEBLES”, Expediente Nº 3101/2002, en los siguientes términos: “Bs. As., 19/10/05. ... FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia declaro rescindido el boleto de compraventa suscripto entre las partes el 3.3.99 respecto del inmueble ubicado en el denominado Complejo Habitacional Neptuno 59, calle 134 esq. 10, Casa 10, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, y declarar definitiva la tenencia que dice detentar la aquí actora respecto del mencionado bien. II. Imponiendo al demandado las costas del juicio. Difiérese la regulación de honorarios para una vez cumplido el procedimiento previsto en el art. 23 del Arancel. Regístrese, notifíquese al demandado ... y oportunamente ARCHIVESE. Fdo: Luis María Márquez. Juez Federal”. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 03/05/2006 Nº 43.437 v. 04/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: La Señora Juez Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 de la Dra. Silvia Boullosa, sito en Lavalle 1638, 4º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 8801 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —artículo 1º de la ley 13.944— a SERGIO ANTONIO GARCIA, titular del D.N.I. 14.884.623, cuyo último domicilio conocido es en la Pasaje 3, Casa 856 de Funes, Provincia de Santa Fe, CITA Y EMPLAZA al imputado GARCIA por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “ ////nos Aires, 25 de abril de 2006.— Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado SERGIO ANTONIO GARCIA, D.N.I. 14.884.623 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.— Se solicita al Señor Director se remita a este Tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.— Firmado: DIANA DELEST, Jueza Subrogante en lo Correccional; SILVIA BOULLOSA, Secretaria.”
Silvia Boullosa, secretaria
e. 03/05/2006 Nº 511.653 v. 09/05/2006

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.519 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSARIO RODRIGUEZ PEREIRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 03/05/2006 Nº 511.487 v. 09/05/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 60.020 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTIAN CAMILIO ROMERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario
e. 03/05/2006 Nº 511.488 v. 09/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Eliseo Castillo, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal -indagatoria-, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 2.708/05 que se le sigue por el delito de estafa en tentativa, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 24 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 03/05/2006 Nº 511.658 v. 09/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Claudia Pavia Tito, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal -indagatoria-, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 12.835/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 26 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 03/05/2006 Nº 511.665 v. 09/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Julián Ccopa Utani, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal -indagatoria-, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 12.826/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaria nro. 6, 26 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 03/05/2006 Nº 511.667 v. 09/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a Rita Sandra Valdebenítez que deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el próximo 11 de mayo a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura. A su vez se le hace saber a la nombrada que deberá comparecer con la asistencia de un abogado de su confianza y que de lo contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 03/05/2006 Nº 511.856 v. 09/05/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 18, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 760 P:10, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Trabajo), cita por diez días a Jorge Emilio LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "ARCE Marcelo Alejandro c/ LOPEZ Jorge y otros S/ Despido", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día.
Jorge Luis Cassina, secretario.
e. 03/05/2006 Nº 511.474 v. 03/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, — CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A MARIANO AGUSTIN ALVAREZ, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL — ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737-, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerla será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N)."
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/05/2006 Nº 511.481 v. 09/05/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/04/2006	ESTHER ARMIDA LARIGUET	43359
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	04/04/2006	Eduardo Lucio Aiello	56402
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/04/2006	MARIA RAMONA ELSA RUMBO y ALFREDO ALBERTO DAY	43394
14		HUGO D. ACUÑA	09/11/2005	ALFREDO LEITON	1305
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/04/2006	PEDRO LUIS BALBO	56449
14		HUGO D. ACUÑA	19/04/2006	APRILE ROBERTO VICTOR	56430
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/04/2006	Carlos Arturo Rodriguez	56398
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/2006	ADRIÁN MIRANI	56423
19		EDUARDO NUZZOLESE	21/04/2006	NELIDA YOLANDA FLOREZ	56383
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/2006	Emma De Filippis	56378
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/04/2006	NICOMEDES ALBERTO IRIGOYEN	61591
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/04/2006	SANCHEZ, ENCARNACION OLGA	56399
24		MARIA LAURA RAGONI	07/10/2005	ROBERTO GATTORNA	3786
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/04/2006	Marìa Alicia FERREYRA	61563
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/04/2006	RICARDO DIONISIO BERARDI	56376
31		MARCELA A. PENNA	16/02/2006	Luisa Spirita Josefa Zola	61568
31		MARCELA A. PENNA	18/04/2006	Rosa Josefa Tedaldi	56386
31		MARCELA A. PENNA	14/02/2006	Eduardo Héctor Gando	56450
31		MARCELA A. PENNA	07/04/2006	Elsa Juri	56416
31		MARCELA A. PENNA	22/11/2005	Ramona Aida Oviedo	56401
32	U	SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ	17/04/2006	SUAREZ PETRONILA ROSENDA	56434
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/03/2006	HORACIO ALBERTO NONELL	56419
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/04/2006	MARTINI ELIDA MARIA	61448
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/04/2006	CRISTINA CIRA PEREYRA	43396
37	U	M. PILAR REBUADI BASAVILBASO	11/04/2006	COSTA ALFREDO JUAN	56390
37	U	M. PILAR REBUADI BASAVILBASO	12/04/2006	ESPINOSA HECTOR AMADEO	61460
37	U	M. PILAR REBUADI BASAVILBASO	20/04/2006	GODOY PABLO ALBERTO	43410
39	69	MARÍA VICTORIA PEREIRA	31/03/2006	PEDRO GUAQUIN BUSTOS	56369
39		MARÍA VICTORIA PEREYRA	06/04/2006	Nakicenovic Ljuba	56368
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/04/2006	RODRÍGUEZ VALENTINA	56384
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/04/2006	NAVARRO NELIDA JORGELINA	61577
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/04/2006	ALVARO GUSTAVO DIAZ MAIDANA	56417
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	18/04/2006	AURELIA BRITEZ BENITEZ	56400
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	03/04/2006	JULIA GARRIDO	61508
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/04/2006	BASSI MARIO ESTEBAN Y TORRES ADIOGENES	61522
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/11/2005	SARA PEREZ ISORNA	61456
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/04/2006	TEPPER GUSTAVO TEODORO Y PEREZ ELENA	56436
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/04/2006	Consuelo PENIDO D.N.I. 93.295.144	56411
44		ANALIA V. ROMERO	23/03/2006	PAPILISKA HELENA MARIA	61477
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/04/2006	JAIME KOFMAN y DELIA LANFRANQUI	56403
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/2006	JUANA BARRAZA	61489
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/04/2006	JULIA ARAUJO CHAMORRO ARRUA	56377
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/04/2006	Hugo Dante PANNO y Celina CARREIRA	56379
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/04/2006	Pilar García Rodríguez LC 2.335.320	43353
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/03/2006	MIGUEL D'URSO	15640
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/04/2006	FRANCISCA JOSEFA MADDONNI	61507
50	U	JUAN C. INSUA	19/04/2006	IGNACIO DANIEL LOZANO y CLAUDIA ROSA PASTORMERLO	56414
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/04/2006	Kopelis Sneideris	56374
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/04/2006	GLORIA LAURA CANEPA	56367
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/04/2006	SAINZ SILVANO JACINTO	56420
54		JULIAN HERRERA	21/03/2006	MARIA IANNELLA	43395
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/04/2006	Maria Angélica FARINA	61446
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/02/2006	DORA ANTONIA CASSERA RODELLA	58160
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/04/2006	HAYDEE CORREA	61579
63		JORGE E. BEADE	31/03/2006	CARLOS ALBERTO GAMUNDI	43391
63	U	JORGE E. BEADE	18/04/2006	TELMO FERREIRA	3788
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/04/2006	Buenaventura Simoes	56371
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/03/2006	SARA LEMA	56391
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/04/2006	ANA ELENA BREBBIA	56396
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/04/2006	MATILDE JOSEFA FERNANDEZ	56425
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/04/2006	Oscar Dante GAMBARINI	43355
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	24/04/2006	CELIA CAROLINA BARBIERI	43348
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/03/2006	ALBIO VAZQUEZ	56382
73	U	ALBERTO UGARTE	20/03/2006	Vicente Pedro Labandeira	56444
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/03/2006	FELIX NUÑEZ y NELIDA VALERIA GANDARA	61445
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/04/2006	GONZALEZ GLORIA CRISTINA	43341
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/04/2006	OSCAR HECTOR RIVANERA	43401
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/04/2006	FERMINA ROQUELINA TORRADO Y ALFONSO GUILLERMO LOPEZ	56373
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/04/2006	TASSARA TERESA ELENA	56413
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/04/2006	UMANA TOMAS MARIO	56410
93		M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2006	Nelida Gloria Mannino	61485
94		MARIA ELISA ARIAS	25/04/2006	MARIA FELISA MONAT	56418

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95		JUAN PABLO LORENZINI	21/04/2006	ANA MARIA ERNA ERICA HEINRICH	61505
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/04/2006	IRMA LEONOR VIGILANTE	56380
98		JOSE LUIS GONZALEZ	05/04/2006	SUSANA ROSA MUÑOZ	56437
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2005	Fernando Santiago MARTI	56424
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/04/2006	JORGE RUBEN SIRIO	56428
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2006	RADAELLI JUAN CARLOS ENRIQUE ELIO	43343
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2006	MARÍA MONTESANO DE SIA o MARÍA INMACULADA MONTESANO Y/O MONTESANO DE SIA	61569
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2006	MILANO, DOMINGA MARIA JOSEFA	56397
103		EDUARDO A. VILLANTE	18/04/2006	Osvaldo Reimundo Rossler	56375
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	20/04/2006	PEDRO ANDRES MONTERO Y LEONOR ELVIRA MORTOLA	56405
104	U	PABLO RODRÍGUEZ SAAVEDRA	21/04/2006	PASETTI Hugo Alfredo y JUAN Nélida	61481
107		JUAN F. GALMARINI	26/04/2006	Arnaldo Rufino TORRES	56422
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	04/04/2006	MARIA LUCIA ARENAS	43392

e. 03/05/2006 Nº 582 v. 05/05/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Diaz Juez, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos "Guichardot Juan Pedro Luis Teodoro y Otro C/Guanuco Braulio y otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 84080/01" que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625 - rematará al contado y al mejor postor el día 10 de Mayo de 2006 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Alejandro Korn, Pdo. De San Vicente, Bº Santa Ana, calle Alameda (hoy Kennedy) esq., Agustín Alvarez 159, desig. En Plano 100-210-49 como lote 1 de la manz. 60 - a Nom. Catas. Circ. VIII, Secc. D Manz. 180, Parc. 1, matrícula - 25350, el que según constatación se trata de un lote de terreno en esquina con la edificación de una casa en una planta de mampostería, cubierta de losa y frente de ladrillo a la vista, cerco perimetral de rejas y pisos de cerámica esmaltada que consta de cocina, 2 habitaciones, 2 baños, living, cocina comedor, lavadero y garage. Galpón tinglado al frente. Sup. cta. apróx. 120m2. Barrio residencial asistido por todos los servicios. Muy buen estado general. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Daniel Guanuco y sus padres (los demandados). Base $ 33.750- Seña 25%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. En efectivo bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584 e y no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos. El Comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en Comisión. Registra deudas: Municipalidad de San Vicente. fs. 74 3/11/03 $ 841,32, Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 129 $ 2.169,60 al 30/9/04, O.S.N. fs. 59 s/deuda al 22/10/02, la presente información está acotada al 2º bimestre del año 1993, último período emitido por O.S.N. previo al concesionamiento de los servicios a favor de Aguas Arg. S.A. Fs. 115 informe ABSA $ 619,28. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 8 y 9 de Mayo de 2006 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 43.492 v. 04/05/2006

Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil en lo Civil Nº 5 Sec. Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490 P 2º comunica en autos "ROBERTSON, Norman Tomás C/NÚÑEZ, Rubén Darío s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 7.813/2003), que la martillero Marta Susana Di Menna, CUIT 27-06536972-4, rematará el día 9 de mayo de 2006 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., inmueble sito en Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Calle Chile Nº 165 y 171 entre Europa y Primera Junta, Unidad Funcional 2, Sup. Total 184 m2. Sup. Cubierta 36,63 m2 Semi-Cub. 6,91 m2 Descubierta 140,73 m2 Nom. Cat.: Cir. III, Sec. B, Man. 69, Par. 6 Subp. 2, Matr. 61.791/2. El inmueble consta de garage al frente, baulera, pasillo de aprox. 23 m x 1 m y al fondo: living comedor de aprox. 4,66 m x 3m, cocina de aprox. 2,17 m x 2,20 m, baño de arox. 2,14 m x 1,14 m, dormitorio de aprox. 4,04 m x 3,02 m y patio jardín, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Rubén Darío Núñez y Sra. Ramona C. Torres, en carácter de propietarios. Deudas: Rentas $ 544,70 (31/10/05), Mun. $ 2.428,22 (21/09/05) A.A. y OSN fuera de radio según escritura del gravamen hipotecario, act. Notarial 144.287 acápite d) in fine. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas..." (CNCiv. En pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" del 18/2/99". BASE: $ 24.750.- Al contado y mejor postor, con más arancel (0,25%) Ac. 10/99, Seña 30%, Impuesto de sellos: 1%. Comisión 3%. VISITAR: día 6 de mayo de 2006 de 11 a 12 hs. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto, de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Informes: 4796-1742 Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 43.504 v. 04/05/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, c/CHIAVARRO Daniel Armando, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 63.001/2002, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día JUEVES 18 DE MAYO DE 2006, a las 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1, integrada por el Polígono 00-01, sita en Planta Baja, del inmueble ubicado con frente a la calle MANUEL OCAMPO Nº 456/460, entre los Números 454 y 462, entre las calles Carlos Casares y Ministro Brin, Ciudad y Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Posee en Planta Baja: living en desnivel, comedor, cocina, un dormitorio, baño, lavadero, patio pequeño y en Planta Alta: dos dormitorios, un baño y terraza mitad techada con parrilla, la que se encuentra ocupada por el Señor Daniel Armando Chiavarro con su familia en calidad de propietario. Posee las siguientes superficies: Cubierta 61,11 m2, Semicubierta 5,74 m2 y Descubierta 8,76 m2, lo que hace una Superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de 75,61 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. J, Manz. 5, Parcela 6a, Sub. 1. Matrícula Nº 2166/1. Porcentual 0,433%. BASE $ 60.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 136 al 31/10/03 $ 206,31.- Imp. Municipales fs. 127 al 10/04/03 $ 106,44.- A. argentinas Fs. 131 al 16/04/03 $ 41,71.- O.S.N. fs. 129 al 15/05/03 Sin deuda. Expensas Fs. 110 No existe administración de consorcio ni se abonan expensas comunes, por lo tanto la propiedad no tiene deuda alguna. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de Mayo de 10 a 12. horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 2006.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 43.484 v. 04/05/2006

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 32 de la ciudad de Buenos Aires comunica por 2 días que el Martillero LUIS HUMBERTO ZANELLI (tel 4760-0726), rematará el día 10 de Mayo de 2006, a las 10,45 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "BIETTI JORGE EMILIO C/ PECHE RICARDO OMAR Y O. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 5.604/2001, el inmueble ubicado en la calle Giufra 890/92, esquina Rivero, de la localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. NOMEN. CATAS: Circ: II, Secc: A, Manz: 39, Parc: 29, Matricula 34015, Sup. 314,68, se trata de un un galpón parabólico, con vestuarios y una oficina en planta alta, con una entrada de camiones sobre la calle Rivero, todo en regular estado de mantenimiento y que es utilizado por el ocupante como deposito de rezago de cartón, ocupado por Pereyra Reinaldo José, DNI 10.664.780, que ocupa el inmueble a préstamo, con un comodato - Visitas los días 8 y 9 de marzo de 2006 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no procederá a la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Deudas según lo que surge de constancia de autos - BASE $ 50.000 - Seña 30%, Sellado 1%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo, en la subasta. Según lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio, al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 03/05/2006 Nº 43.493 v. 04/05/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Virginio Cesari, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Santamaría hace saber por dos días en el Boletín Oficial y El Clarín, que en autos "PEREYRA CARLOS ALBERTO c/ KHABBAZ RAFAEL s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente Nº 86467/98, Reservado, que la Martillera Cecilia I. Cobelli; Av. Santa Fe 5099 Piso 15, "D", Capital Tel. 4659-0114, subastará el día 10 de Mayo de 2.006, a las 10,45 hs en punto, en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Joaquín V. González 974/76, UF. Nº 2, Planta Baja, Piso 1ro. y Planta Azotea, Capital. MATRICULA: 15-393/2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15, Secc. 79; Manz. 62; Parc. 19. Superficie total: 421 mts2. Porcentual: 53,83%, de propiedad del Sr. Khabbaz Rafael. Según constatación, la UF se compone: Al ingresar se encuentra una escalera que conduce al piso 1ro. Un Hall que comunica a un ambiente que ocupa todo el piso y que ventila al frente y contrafrente, este ambiente se encuentra dividido con madera destinado el frente como oficina. Por otra escalera se accede al piso 2do. donde se encuentra un pequeño ambiente y terraza. En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado. Exhibición: los días 4 y 5 de mayo de 2.006 en el horario de 15,00 a 17,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 14/26 fs. 442/446. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 461/463. DEUDAS: A fs. 223/34 el Gobierno de Ciudad de Bs. As. informa al 02.10.03 $ 790,56; A fs. 393/94 Aguas Argentinas deuda al 29.04.05 $ 18043.77; A fs. 225 OSN al 08.10.03 sin deuda. BASE DE VENTA: $ 180.000.- SEÑA: 30% - COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por el Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder ó transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Javier Santamaría, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 43.502 v. 04/05/2006

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo Interinamente de la Dra. Susana A. NOVILE - Secretaría única a cargo de la Dra. Carmen O. PEREZ, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 piso 1º DE Capital Federal, comunica por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario "LA NACION", en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. VICENTE LOPEZ 1929/31 C/ HAMAK ALICIA RUTH s/ Ejecución de expensas" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 56.746/2001) que el Martillero Francisco Roberto MADERO (CUIT 20-07605608-1) rematará el día 16 de MAYO de 2006 puntualmente a las 10,15 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: La U.F. Nº 33 piso 8º del inmueble ubicado en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1929/31 entre AYACUCHO Y JUNIN matrícula FR 19-2261/33 de Capital Federal. Superficie total: 83,97 m2. Porc. 3,80%. Circ. 19; Secc. 11; Mz. 61; Parc. 27. Deudas: Aguas Argentinas: $ 901,28 al 13-08-02 (fs. 104/106); Rentas: $ 4.898,30 al 13/08/02 (fs. 111/125); OSN: sin deu-

da (fs 127/129) Expensas: $ 21.169,05 al 01/04/06 (fs. 521). Expensas marzo 2006 $ 538,75. DESOCUPADO. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 114.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% del precio obtenido, deben ser abonados en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado, sin que sea necesario requerimiento alguno. Según constatación (Fs. 285), edificio de aprox. 35 años de antigüedad, consta de: hall de entrada, living y comedor separados por pared de mampostería y puerta de doble hoja que dá al frente, balcón corrido, toilette de recepción en regular estado, dos dormitorios con placard uno al frente y el otro al aire y luz, baño principal sin bañadera, ni bidet, con lavabo e inodoro, paredes empapeladas; ambiente cocina y office desmantelados con pequeña mesada de granito con bacha, sin anafe y con calefón a gas natural, entrada de servicio desde palier común, y lavadero semicubierto con cerramiento de ventanas corredizas de aluminio y vidrios translúcidos. En ambas paredes que separan el living del ambiente que habría sido cocina, existen dos ventanas interiores de vidrio repartido. Los pisos de los ambientes principales se encuentran alfombrados, regular o mal estado de conservación, sobre carpeta de cemento. Los pisos de los demás ambientes son: toilette de cemento alisado; baño principal, office y lavadero de cerámica esmaltada. Existen picos para conexión de calefactores a gas natural en los ambientes principales. En toda la unidad se observa falta de mantenimiento en lo concerniente a pintura, no observándose deterioros significativos de revoques. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512 (CSJN del 18/02/99 SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA). No se aplicará el presente en lo referente a las expensas comunes en tanto su cobro resulta ser el objeto de este juicio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: Visitar días 11, 12 y 13 de Mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Carmén Olga Pérez, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 43.496 v. 04/05/2006

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. De PREINDLSPERG Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 6º Piso Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "TOSSI de MAFFEI María Ester y otros c/ TERRANOVA Rita s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 5.763/2.001" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax 4328-8043) Rematará el día 9 de Mayo de 2.006 a las 9,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 8 de Mayo de 2006 de 10 a 12 hs. El inmueble sito en la calle Paraguay 2615 entre Ecuador y Jean Jaures, Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja, Matrícula FR 19-6330/1 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ: 19; Secc: 15; Mza: 125; Parcela: 35a. Sup. total s/ títulos: 52 m2. Porcentual 2 con 77 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 293 y vta. Paraguay 2.615 P.B. 1 U.F. 1 atendido por la Sra TERRANOVA Rita con D.N.I. Nº 93.584.023. Es la primera unidad y tiene vista a la calle Paraguay y se compone de entrada a la izquierda cocina instalada y patio cubierto, luego living comedor con ventana a la calle (Paraguay) y 2 dormitorios (uno) con ventana a la calle, el otro da al patio al igual que el baño instalado con inodoro, bidet, bañera y lavatorio. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural, en buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 90.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a éstos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv., en pleno del 18-2-99 en autos Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejecución hipotecaria). De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 257/259 $ 54,21 al 06/07/05; a A.A.S.A.: s/ fs. 264 $ 533,58 al 17/06/05; a O.S.N. s/fs 263 No registra deuda al 26/05/05. Expensas s/fs. 250 $ 113 al 27/05/05.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 43.501 v. 04/05/2006

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Ángel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "WENG HSANG CHING C/ MARTUL SAINZ JULIO ROBERTO S/ DIVISION DE CONDOMINIO" EXP 45008/5, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga subastará el día 19 de mayo del 2006, a las 9:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Arribeños 2147 (P.B. y sótano - U.F. Nº 1), de esta ciudad, MATRICULA: 16-7962/1; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 56, Parc. 18; SUPEFICIE TOTAL: 189,27 m2. (Porcentual: 35 con 16 centesimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 91 y que dice: El local que cuenta con sótano, tiene un tabique divisorio al final con puerta, a través de la cual continúa el mismo, esta parte debe ser reparada. El bien se encuentra a metros de la salida de la estación Belgrano "C" y sobre una de las calles mas importantes del denominado "Barrio Chino", con excelentes comercios y hasta en las veredas puestos de buena mercadería china. No paga expensas (fs. 90). ESTADO DE CONSERVACION: es aceptable (fs. 90). ESTADO DE OCUPACION: lo ocupa el demandado como oficina (fs. 91). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 5.130,83, fecha 15/02/06, fs. 75. O.S.N.: Sin deuda, fecha 16/02]/06, fs. 77. Rentas (ABL): $ 1.663,12, fecha 16/02/06, fs. 79/82. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº I 00748655, fecha 15/02/06, fs. 66/69. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº I 00748651 y I 00748653, fecha 15/02/06, fs. 70/75. BASE: $ 425.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 11 y 12 de mayo, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-813-0837.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 43.439 v. 04/05/2006

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 103, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días, que el Martillero Luis Humberto ZANELLI, (tel 4760-0726), rematará el día 10 de Mayo de 2006, a las 9,45 hs. en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "POGGIO DE MORELLI VANDA MAGDALENA C/ RUSCONI VIVIANA HAYDEE Y. O. S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 43.046/2001)", el inmueble ubicado en la 2do piso calle Quito 4305, de Capital Federal, NOMEN. CATAS.: Circ: 6, Secc: 36, Manz: 14, Parc: 21, U.F.: 9, Matricula 6-54/9, Sup. 77,35 m2, se trata de un Dto. de 2 dormitorios, living, cocina, lavadero, dependencias, ocupado por Marta Orlando, en carácter de propietaria, Viviana Haydee Rusconi D.N.I. 11.816.409, Josefa Serrano, Jorge Osvaldo Segurado y Anibal Segurado - Visitas 8 y 9 Mayo de 2006 de 10 a 12hs. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, no se admite la compra en comisión. Deudas: Mun al 12/12/03 $ 1.386,39.- Aguas Argentinas al 15/10/03 $ 397,83 - Expensas: valor actual $ 178,67, deuda al 21/4/06 $ 2.310.- BASE $ 87.000.- Seña 30%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN, el 0,25%, todo en dinero efectivo en la subasta. Según lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto S/ Ejecución Hipotecaria, exímase a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio, al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, como así también el monto de las expensas comunes del último mes y lo adeudado por ese concepto y por impuestos, tasas y contribuciones municipales y sanitarios. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 43.498 v. 04/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Fernanda M. D' Alesandri, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, p. baja, Capital Federal, comunica por tres días, en autos "Petrolera Lomas S.A. s/Quiebra" s/ Concurso especial hipotecario (Y.P.F. S.A.), expte. 89.808, que el Martes 16 de mayo de 2.006, a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles sitos en Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires 1º) edificio industrial ubicado en la Av. Frías 1771 sobre terreno que mide (s/dominio) 23 m de frente sobre la Av. Frías y tiene una superficie de 737,01 m2. Nom. Catast: Circ. X, Secc. D, manz. 208, parc. 8-a, Pda. Inmob. 169256. Consta de varios ambientes distribuidos en dos plantas. Desocupado. Base $ 225.000. 2º) el lote 5 de la manz. 172. Nom. catastr: Circ. X, Secc. A, manz. 172, parc. 5, pda. Inmob. 155.363. Se trata de un lote de terreno que mide 14,68 m s/calle Miguel de Cervantes Saavedra y 10 m de frente s/calle Gregorio de Laferrere (sup. 320,18 m2). Desocupado. Base: $ 25.000. En ambos casos Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º días de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P.C. Los impuestos, tasas y contribuciones se encontrarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 11.05.06, que serán abiertas a las 12 del día 12.05.06. Exhibición: días 12 y 13 de mayo de 2006 de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 03/05/2006 Nº 43.506 v. 05/05/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña Nº 1211 Piso 3º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "CIA. COSTERA CRIOLLA S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (INMUEBLE DE MAR DEL PLATA PCIA. DE BS. AS. POR HSBC BANK ARG.)" Expte. Nº 86378, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 22 de Mayo de 2006 a las 10:45 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el 100% del inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredon, Cuartel Primero, Ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Manzana 6 I-a, Parcelas 4, 5, 6, 12, 18 y 19, Matrículas: 33.260, 33.261, 33.262, 33.263, 33.264 y 33.265. Se trata de 6 Lotes de Terreno unidos entre sí con salida a tres calles ubicados en la Av. Juan B. Justo 1330/40/60, calle Solís s/n entre los números 4667 y 4637 y calle M. T. de Alvear s/n entre J. B. Justo y Solís. a) Las tres parcelas que dan sobre Av. J. B. Justo miden de frente 10,39 mts, c/u por 43,30 mts. de fondo dos de ellas y la restante 32,90 mts. de fondo y consta de: Gran Galpón - Depósito con entrada para camiones con techo parabólico c/cabriadas y chapa de fibrocemento con una altura de 6 mts. aprox., un local - oficina con entrada independiente y baño, local - negocio con piso 1º de oficinas baño y cocina. b) Las dos parcelas que dan por calle Solís miden 10,39 mts. de Frente por 43,30 mts. de Fondo c/u y constan de: Galpón - Depósito con techo a dos aguas de fibrocemento de seis metros de altura, con entrada para camiones portón de dos hojas. c) La parcela de calle M. T. de Alvear tiene de Frente 10,39 mts. por 32,90 mts. de Fondo y consta de: P. Baja entrada para automóviles y entrada para personal, E. Piso ó Piso 1º oficinas, baño y cocina. Los seis lotes de terreno se encuentran Desocupados y en regular estado de conservación, se encuentran unificados en la sub-parcela 4 a y tienen una Superficie Total de Terreno de 2.483 m2. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor. BASE: $ 800.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Los compradores deberán a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/inc. pago de los profesionales"). La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerido los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conf. lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Exhie: 17 y 18 de Mayo de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 43.500 v. 09/05/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º, comunica por dos días en autos "MAMMI JORGE RAIMUNDO s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE" Expte. 74876, CUIT 23-04448278/9, que la Martillera María Cecilia Sáenz, CUIT 27-0286676/0, rematará el día 9 de mayo de 2006, a las 11:15 horas en punto, en la CORPORACIÓN DE REMATADORES, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, CAPITAL FEDERAL, el 50% INDIVISO de un lote de terreno sito en la calle EL CAIRO s/n entre Av. BOSQUES y CIUDAD DEL CABO de FLORENCIO VARELA, PROV. DE BS. AS. Medidas: 10 x 20. Sup.: 200 m2. Consta de una casa de 2 habitaciones al frente, en una de ellas funciona un quiosco, con entrada para vehículo, patio y al fondo una casilla de cartón y madera que consta de cocina comedor y baño, todo muy precario ocupado por la Sra. Gloria López y su familia según constatación de autos. BASE: $ 2.600, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, SELLADO DE LEY y 0,25% (Arancel Acord. 24/00 CSJN) al contado y al mejor postor. Si no hubiera ofertas a la media hora se rematará SIN BASE. Saldo; de precio se deberá integrar en la cuenta de autos dentro del décimo día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación

de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión como asimismo la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los gastos que irrogue registrar el inmueble a través de Escritura Pública estarán a cargo del comprador. Se deja aclarado que los gastos posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 12 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (según el Reg. del Fuero). EXHIBICIÓN: libremente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 56.605 v. 04/05/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ IORINO Víctor y otro s/ ejecutivo" (Expte. 65.821) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de mayo de 2.006 a las 10,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle La Rioja Nros. 167/69, entre Alsina e Hipólito Irigoyen, U.F. 27, individualizada internamente con la letra "D", 6º piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 48, Parc. 34. Matrícula 9-1548/27. Superficie 30,63 mt2. Porcentual 2,52%. Conforme informe del martillero obrante en autos, se trata de un departamento al contrafrente en edificio de construcción standard que consta de un ambiente dividido en un hall de entrada y un dormitorio, todo con pisos de parquet, kitchinette con división transformada en cocina y baño completo, todo en buen estado general de conservación, ocupado por una persona que dijo ser Alicia Celina Ramos quién manifestó ocupar el inmueble en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 188,92 al 5/8/05 (fs. 356) y se encuentra exento del pago de las contribuciones de ABL, territorial de pavimentos y Aceras y Ley 23.514 en un 100% desde el 19/3/01 mediante expte. 27196/01, de acuerdo a los términos del art. 211 del Cód. Fiscal (fs. 359); a OSN sin deuda al 27/7/05 (fs. 330); Aguas Arg. Sin deuda al 9/8/05 (fs. 331); al Cons. de Prop. la suma de $ 280,70 al 30/6/05 (fs. 328). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de documento del demandado L.E. 4.534.674. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de mayo de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 43.490 v. 04/05/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Juez Subrogante, Dr. Rafael Barreiro, Secretaría 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en La Nación y dos (2) días en Clarín, en los autos "Enertel S.A. S/ Quiebra, S/ Incidente de Realización de Bienes", expte. "R" Nº 47.845, que el martillero José María García Arecha rematará el día 16 de mayo de 2006 y a las 12.30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gervasio Méndez 3175, entre Eduardo Sívori y Albarellos, de Munro, Partido de Vicente López (Pcia. de Buenos Aires). Se trata de un depósito y/o taller, con oficinas, ubicado aproximadamente a unas 15 cuadras del Acceso Norte; es una construcción moderna, desocupada al momento de la constatación; se puede observar la falta de un aire acondicionado y sanitarios, como así también marcos de ventanas y puertas internas. En la parte cubierta hay un entrepiso metálico de 5 por 20 m. aprox., con una oficina de 4 por 6 m. aprox.; en la oficina de la planta baja se encuentra un baño y vestuario y una oficina con baño incluido. Tanto el taller como la oficina existente en Planta Baja tienen acceso directo por la entrada, así como accesos diferenciados para personal y camiones, contando con un portal de 5,50 m. de ancho aprox.; la superficie cubierta es de 10 por 34 m. aproximadamente. En los fondos hay un patio semicubierto de 10 por 12 m. aprox., al que en su techo le faltan algunas chapas, con fosa para vehículos. Condiciones de venta: Base: pesos ochenta y siete mil ($ 87.000); seña: 30% comisión: 3% - arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% - sellado del boleto: 1% (Ley de Sellos Pcia. de Buenos Aires), todo en efectivo, en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate y de hacer responsable al comprador remiso de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa, cfr. arts. 580, 581 y 584 del CPCCN; en caso de mora del adquirente en el depósito del saldo de precio, se le adicionarán a su cargo intereses conforme la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la subasta hasta la fecha de la efectiva integración de dicho saldo. Deudas: tanto las relativas a expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión, deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener su verificación en autos quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esa fecha. Se admitirán ofertas bajo sobre, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta. Los gastos que demande la inscripción del inmueble quedarán a cargo de los compradores, quienes deberán denunciar en el acto del remate su condición de inscriptos o no, y oblar los pagos que correspondan. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de Mayo de 2006, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 43.505 v. 04/05/2006

Nº 26

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 26, A CARGO DE LA DRA. MARÍA ELSA UZAL, SECRETARÍA Nº 51, A CARGO DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA BALBI, SITO EN AV. CALLAO 635 P. 1º DE CAPITAL FEDERAL. COMUNICA POR 3 DÍAS (ART. 566 DEL C.P.) QUE EN, LOS AUTOS CARATULADOS "HACIA TODOS LOS MUNDOS S.A. S/QUIEBRA", EXPEDIENTE Nº 38713 QUE EL MARTILLERO LEOPOLDO GUILLERMO MOLANES (CUIT 20-05374842-3 MONOTRIBUTO) REMATARÁ EL 10/05/06 A LAS 10,15 HS., EN PUNTO, EN LA SALA DE LA OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES SITA EN J. D. PERÓN 1233 DE CAPITAL FEDERAL, LA AERONAVE BIMOTOR BEECHCRAFT DUKE 60 AÑO 1978 DE 6 PLAZAS DE 2 MOTORES. EX - MATRÍCULA LV-JJF. DÉJESE CONSTANCIA EN LOS EDICTOS QUE CON FECHA 16/3/2001 SE CANCELA LA MATRICULA DE DICHA AERONAVE POR DISPOSICIÓN 77/01 DNA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 41, INC. A) PTO. 1 DEL DEC. 4907/73 (FALTA DE RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD EN 5 PERÍODOS ANUALES CONSECUTIVOS). CONDICIONES DE VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 90.000.- (PESOS NOVENTA MIL), SEÑA 10%, COMISIÓN 10%, ARANCEL ACORDADA Nº 24/00; 0,25% SIN IVA. TODOS LOS IMPORTES EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. LA VENTA SE EFECTUA AD-CORPUS EN EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA. LA OPERACIÓN SE HARA EN DINERO EN EFECTIVO. EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE CAPITAL FEDERAL BAJO APERCIBIMIENTO DE LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS SE LE TENDRAN POR NOTIFICADAS EN FORMA Y OPORTUNIDAD PREVISTAS EN EL ART. 41 DEL C.P. DISPÓNESE QUE EL SALDO DE PRECIO SEA EFECTIVIZADO POR EL EVENTUAL ADQUIRENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS DE APROBADA LA SUBASTA EN LOS TÉRMINOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DISPUESTO POR EL ART. 580 C.P. SE ADMITIRÁN OFERTAS BAJO SOBRE INDICANDO EN SU EXTERIOR LA CARATULA DEL EXPEDIENTE. HASTA EL 09/05/06 BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) SE PRESENTARAN POR DUPLICADO. B) CONTENDRÁ EL NOMBRE DEL OFERENTE QUIEN PODRÁ ACTUAR POR SÍ O POR APODERADO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN JURISDICCIÓN DEL JUZGADO. C) INDIVIDUALIZARÁ EL BIEN. D) ACOMPAÑARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DE LA OFERTA EFECTUADA MAS EL 10% DE COMISIÓN MAS EL 0,25% DE ACORDADA Nº 24/00 DESCRIMINANDO MEDIANTE DEPÓSITO EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, DE ESTA PLAZA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CON LA CLÁUSULA "NO A LA ORDEN" O CHEQUE CERTIFICADO CONTRA BANCO DE ESTA PLAZA U OTRO VALOR SUFICIENTE A SATISFACCIÓN DEL JUZGADO A CUYO EFECTO ACOMPAÑARÁ RESGUARDO BANCARIO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONFORME LAS CONDICIONES ORDENADAS A FS. 636/7. LOS GASTOS DE ACARREO Y/O TRASLADO DEL BIEN, QUEDA EXCLUSIVAMENTE A CARGO DEL COMPRADOR, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS DE ESTADÍA Y VIGILANCIA. EL BIEN MUEBLE REGISTRABLE SE EXHIBIRÁ LOS DIAS 8 Y 9 MAYO DE 2006 DE 10 A 12 HS., EN EL AERÓDROMO DE SAN FERNANDO PCIA. DE BS. AS. SITO EN RUTA, 202 KM.. 3. INFORMES: CELULAR Nº (011) 1561262664, E.MAIL: LGMOLANES@YAHOO.COM.AR.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 511.650 v. 05/05/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendidos entre el 1ro. de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" —DISTRITO BUENOS AIRES—, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos) y www.mst.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de abril de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 03/05/2006 Nº 511.478 v. 05/05/2006

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO AUTÉNTICO", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la Última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 25 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 03/05/2006 Nº 511.485 v. 05/05/2006

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – MST

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO - M.S.yT.", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de la denominación partidaria por el de: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - MST", que adoptó en fecha 9 de abril de 2006.

En Salta a los 18 días del mes de abril del año 2006.

Dr. PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.

e. 03/05/2006 Nº 511.486 v. 05/05/2006

"EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS"

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política corno partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logo: "EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS", que adoptó en fecha 3 de abril de 2006.

En Salta a los 18 días del mes de abril del año 2006.

Dr. PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.

EL MOVIMIENTO
DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

e. 03/05/2006 Nº 511.490 v. 05/05/2006

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Salta

El Juzgado Federal Nº 1 de Salta con Competencia Electoral, a cargo interinamente del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber que en los autos caratulados "Partido Demócrata Cristiano" (Expte. Nº 1454/82) que se tramitan ante sus estrados, el Partido Demócrata Cristiano ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación política el día 5 de marzo del año 2006 es la siguiente:

CONVENCIONALES NACIONALES

Titulares:

ECHAZU, Martha, MNº 744.536
MEDINA, Carlos Rubén, MNº 10.167.341
PERALTA, José Angel, MNº 5.559.276
ALVAREZ, Gladis, MNº 4.704.413.
CASTRO, Jorge Eduardo, MNº 10.494.114

Suplentes:

DEMITROPULOS, Ellin Kimón, 7.279.119
PULITTA de BAZÁN, Dora Beatríz, MNº 3.701.052
FERRI, Armando, MNº 6.147.128
MERCADO, María Salustiana, MNº 18.595.168
COSTA, Dora, MNº 4.651.632

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

Titulares:

DEMITROPULOS, Ellin Kimón, MNº 7.279.119
CASTRO, Jorge Eduardo, MNº 10.494.114
ECHAZU, Martha, MNº 744.536
MEDINA, Carlos Rubén, MNº 10.167.341
ÁLVAREZ, Gladis, MNº 4.704.413
CRUZ, Clara Mercedez, MNº 6.047.241
ORTEGA, Federico Miguel, MNº 16.734.935
COSTA, Dora, MNº 4.651.632
PERALTA, José Angel, MNº 5.559.276 Suplentes:
LACOUR, Domingo, MNº 7.260.276
FERRI, Armando, MNº 6.147.128
RIVERO, Myrna del Valle, MNº 3.280.871
BURGOS, Juan Eberto, MNº 8.176.804
PASTRANA, Raúl, MNº 8.169.799
LACOUR, Alberto, MNº 6.147.245
CARRIZO, María Luisa, MNº 818.938
VARGAS, Jorge, MNº 7.276.029
DE FRANCESCO, Gerardo Daniel, MNº 14.695.336

JUNTA DEPARTAMENTO CAPITAL

Titulares:
VERAMENDI, Ignacio, MNº 8.554.912
GOMEZ, Moisés, MNº 6.799.743
MERCADO, María Salustiana, MNº 18.595.168
MEDINA, Jorge Vicente, MNº 29.545.958
DEMITROPULOS FIGUEROA, Kimón MNº 27.973.396
COCA, Silvia Margarita, MNº 14.708.881
RESINA, María Aurora, MNº 3.689.761
MEDINA, Rubén Osvaldo, MNº 28.887.874
PALMA, Marcelo Esteban, MNº 17.175.928

Suplentes:

GOMEZ, Liliana Beatríz del Valle, MNº 31.922.161
MAMANI, Roberto, MNº 23.652.385
QUICHO, Mónica, MNº 23.412.045
USSY, Julio César, MNº 25.375.981
GOMEZ, Miriam, MNº 18.229.663
SERRANO, Felisa Vicenta, MNº 4.734.163
ESCALANTE, Isidoro, MNº 11.283.814

CONVENCIONALES PROVINCIALES - DEPARTAMENTO CAPITAL

Titulares:

GOMEZ, Moisés, MNº 6.799.743
VERAMENDI, Ignacio, MNº 8.554.912
DEMITROPULOS FIGUEROA, Kimón, MNº 27.973.396
ORTEGA, Federico Miguel, MNº 16.734.935
COCA, Silvia Margarita, MNº 14.708.881

Suplentes:

PALMA, Marcelo Esteban, MNº 17.175.928
RIVERO, Mirna del Valle, MNº 3.280.871
BURGOS, Juan Eberto, MNº 8.176.804
PASTRANA, Raúl, MNº 8.169.799
LACOUR, Alberto, MNº 6.147.245

JUNTA DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA

Titulares:

CASIMIRO, Pedro Armando, MNº 20.260.731
SAJAMA, Cristian José, MNº 24.348.960
PERYRA, Liliana Mabel, MNº 27.804.917

CONVENCIONALES PROVINCIALES

Titulares:

VILTE, Sergio, MNº 22.212.352
CRUZ, Jesús Oreste, MNº 14.488.673

JUNTA DEPARTAMENTO METAN

Titulares:

PULITTA, Dora Beatríz, MNº 3.701.052
PALACIOS, José Raúl, MNº 5.537.733
TESEYRA, Antonio Mario, MNº 11.851.506

CONVENCIONALES PROVINCIALES

Titulares:

PULITTA, Dora Beatríz, MNº 3.701.052
PALACIOS, José Raúl, MNº 5.537.733

JUNTA DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES

Titulares:

ROMANO, Inés del Valle, MNº 10.676.965
ROMANO, Maximiliana Adelina, MNº 14.052.066

CONVENCIONALES PROVINCIALES

ROMANO, Inés del Valle, MNº 10.676.965
ROMANO, Maximiliana Adelina, MNº 14.052.066

En Salta, a los 5 días del mes de abril del año 2006, Dr. Pablo Lauthier, Secretario Electoral.

e. 03/05/2006 Nº 511.492 v. 03/05/2006

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico correspondientes al período 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, de la agrupación política: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" —ORDEN NACIONAL—, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires(*Partidos Políticos) y www.mst.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la Última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, 25 de abril de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 03/05/2006 Nº 511.479 v. 05/05/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Etica pública. Falso testimonio. PRUEBA. Documental. Medios de prueba. Filmaciones. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Expediente Administrativo. Actuaciones administrativas. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Carácter.

Toda vez que se ha acreditado que la sumariada aceptó encargarse de realizar trámites en la Inspección General de Justicia, donde se desempeña como agente, pero a través de abogados de un estudio jurídico, su conducta objetivamente importa el no prestar con corrección el servicio, ya que aceptó llevarlos a cabo en dicho organismo. Este deber se encuentra implícito en el del cumplimiento en principios de eficiencia, eficacia y rendimiento laboral y queda comprendido dentro de los deberes de probidad y de los de honestidad y rectitud. Además, el artículo 3º de la Ley N° 25.188 establece que se deberá observar una conducta acorde con la ética pública en el ejercicio de las funciones, con lo cual la conducta de la sumariada configura un ilícito disciplinario.

El testimonio consiste en la relación de hechos que han caído bajo los sentidos del sujeto, de manera que el relato versa, en realidad, sobre las percepciones que el testigo ha tenido, es decir, sobre el episodio investigado. Además, la falsedad no consiste pues, en la discrepancia entre el relato y los hechos reales, sino en la discrepancia entre los hechos referidos y los hechos sabidos.

Dentro del concepto de prueba documental están comprendidos todos los medios reproductores de palabras o imágenes, entre los cuales tienen particular importancia las registraciones fonográficas y las reproducciones fotográficas y cinematográficas.

Ante la existencia de imágenes o filmaciones obtenidas como medio de prueba resulta importante determinar que la reproducción sea fidedigna, es decir, sea auténtica y no se trate de algo confeccionado, por ello, sin perjuicio de los recaudos que puedan adoptarse en el momento de grabarse u obtenerse, la declaración de quienes han intervenido o formado parte de la escena captada, es uno de los modos, junto con otros, como la peritación, para verificar aquélla, sin perjuicio de su valoración conforme las reglas de la sana crítica.

Los expedientes administrativos pueden ser desvirtuados por cualquier clase de prueba convincente en contrario, de ahí que sea equívoca la tesis que pretende que es instrumento público todo documento que suscriba un agente público; la creación del instrumento público y del sujeto fedatario tienen que provenir de normas especiales.

Tanto el Decreto Nº 102/99 como el Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción indican que las actuaciones labradas en el desarrollo de las investigaciones preliminares son actuaciones administrativas, no obstante que se las denomine "carpeta". Esas carpetas conforman un expediente administrativo no obstante que el reglamento mencionado establezca que estarán exentas de exigencias formales no esenciales. En tal sentido, el expediente administrativo se integra con actos y actuaciones que conforman un mero documento público, sin que se identifique o equipare al instrumento público.

Aún cuando las actuaciones administrativas no revisten el carácter de instrumentos públicos, ellas hacen fe de su otorgamiento, de la fecha y de las declaraciones que efectúe el funcionario que las suscribe. La circunstancia de que el investigador fuera agente contratado por el Ente Cooperador para cumplir tareas en la Oficina Anticorrupción, no tiene la influencia que pretende asignarle la sumariada para restar o negar eficacia a la actividad cumplida durante la investigación preliminar, pues además de ser netamente administrativo el servicio prestado, pues se sustenta en el Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción, que regula el trámite de la investigación preliminar, tal tarea se desarrolla bajo la coordinación del Director de Investigaciones. Asimismo, es facultad del Fiscal de Control Administrativo el asignar la investigación a uno o varios investigadores la investigación preliminar según el Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción. Además, las personas contratadas bajo la modalidad contemplada por las Leyes Nº 23.283 y Nº 23.412 actúan bajo la exclusiva autoridad de la unidad orgánica en la que prestan servicios.

Las opiniones de la Procuración del Tesoro de la Nación no tienen sino la fuerza persuasiva de sus argumentaciones y no traban en absoluto la decisión que sobre el problema adopte en definitiva el organismo consultante valorando de otro modo los hechos y las normas en cuestión (conf. Dict. 77:245).

Dict. Nº 424/05, 22 de diciembre de 2005. Expte. Nº 141277/04. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Dictámenes 255:639).

Expediente Nº 141.277/04
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

SEÑORA SECRETARIA DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, *"respecto de la 'gravedad del vicio que la sumariada le atribuye a lo actuado por la Oficina Anticorrupción, así como la índole de las conclusiones a las que arribó la Instrucción, siendo que ha tenido por acreditada la existencia de la falta disciplinaria endilgada a la agente D L en base a pruebas cuya validez ha sido cuestionada y ha propuesto la aplicación de una sanción expulsiva a su respecto'"* (fs. 648).

—I—

1. La señora Jefa del Departamento de Dictámenes, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en virtud de lo dispuesto por el art. 122 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, emitió el pormenorizado y fundado Dictamen Nº 1591/05, que fuera compartido por el Subdirector General (fs. 629/637), que da respuesta a los agravios expuestos por la sumariada en sus distintas presentaciones.

No obstante ello, en el capítulo III de tal dictamen, se sugiere *"que la autoridad competente para el dictado del acto conclusivo pondere la* pertinencia de *recabar el parecer de la Procuración del Tesoro de la Nación en forma previa a la resolución del presente sumario… teniendo en consideración la gravedad del vicio que la sumariada le atribuye a lo actuado por la Oficina Anticorrupción, así como la índole de las conclusiones a las que arribó la Instrucción, siendo que ha tenido por acreditada la existencia de la falta disciplinaria endilgada a la agente D L. en base a pruebas cuya validez ha sido cuestionada y ha pro puesto la aplicación de Un a sanción expulsiva a su respecto"* (fs. 637/vta.).

Luego de tal asesoramiento la agente D L reitera sus planteos mediante el escrito de fs. 639/640 y en una posterior presentación en esta sede (fs. 649/652) .

2. El 28 de agosto de 2003, por Resolución Nº 41 del señor Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos, ordenó instruir un sumario administrativo *"a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, por los hechos señalados en el presente acto administrativo"* (art. 1º, fs. 51/54).

En el considerando, se menciona la Nota OA-DI Nº 933/03, del 7 de julio de 2003 (fs. 1), por la cual se remitió la Resolución del 7 de julio del mismo año dictada en la carpeta de investigación Nº 1828, del registro de la Oficina Anticorrupción (fs. 2/29).

En dicha Resolución se dispuso *"Ordenar la formación de los respectivos sumarios administrativos contra los funcionarios R* C *y G D L, quienes prestan servicios en la Inspección General de Justicia" (fs.* 29), y los episodios se describen en el considerando A, Nº 9, 10, 11, 12 y 13 (v. fs. 6/7vta.).

También se dispuso: "5- *Remitir copia de la presente resolución* a la *Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Ciudad, para que mediante el sorteo de práctica se*

desinsacule el juzgado que deberá intervenir en los hechos ilícitos que se desprenden de los considerandos; a la que se deberá adjuntar copia de la documentación pertinente, incluidas las videograbaciones materializadas" (fs. 29vta.).

Respecto de este proceso penal, se *"deberá solicitar en dicha denuncía que se tenga a esta Oficina Anticorrupción como parte querellante"* (fs. 28vta.) y también se señaló: *"conforme el artículo 16, inc. 'd' del Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones y en ejercicio de las funciones de Fiscal de Control Administrativo (decreto 78103 del cual se adjunta copia) , designó a la Dra. S R para que en forma conjunta, alternativa o individual, ejerza la representación de la Oficina Antícorrupción en la causa a formarse" (fs.* 29).

El Decreto Nº 102/99, del 23 de diciembre de 1999, establece la competencia de la Oficina Anticorrupción (B.O. 29-12-99; ADLA-LX-A~2000: p. 230), y en su artículo 4º dipuso*: "Cuando de la investigación practicada resulte la existencia de presuntas transgresiones a normas administrativas, las actuaciones pasarán con dictamen fundado al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACION y al funcionario de mayor jerarquía administrativa de la repartición de que se trate, de conformidad con las competencias asignadas por el Reglamento de Investigaciones Administrativas. En ambas circunstancias las actuaciones servirán de cabeza del sumario que deberá ser instruido por las autoridades correspondientes".*

Asimismo, el artículo 4º prevé que *"la Oficina Anticorrupción podrá ser tenida como parte acusadora…"*.

El artículo 1º de la Resolución Nº 749, del 11 de agosto de 2000, del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, aprobó *"el Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN"* (B.O. 24-8-2000, p. 9).

El artículo 1º del Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción (RIDIOA) , establece el modo de iniciación de los trámites.

Conforme con el artículo 20 del RIDIOA, una vez *"formada una actuación, el Fiscal de Control Administrativo decidirá, en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 8º, inciso e) del Decreto N' 102199"* el inicio de *"una investigación preliminar, en cuyo caso la carpeta tramitará en la Dirección de Investigaciones. En el mismo acto, podrá asignar la investigación a uno o varios investigadores en particular, sin perjuicio de la posibilidad permanente de asumirla en forma directa"* (inc. a).

El artículo 4º del RIDIOA, prevé que las "…investigaciones *preliminares estarán exentas de exigencias formales no esenciales. Rigen los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia de los trámites…"*. Además, según el artículo *5º: "las investigaciones preliminares podrán ser llevadas a cabo directamente por el Fiscal de Control Administrativo, el Director de Investigaciones, o los Investigadores Administrativos que éstos designen. A los fines de este Reglamento, todos serán referidos genéricamente con el término 'investigadores'. Todas las investigaciones serán coordinadas por el Director de Investigaciones, quien fijará los lineamientos generales de actuación y podrá asignar asuntos a uno o más investigadores, así como reasignarlos o asumir su atención en forma directa"* (B.O. 24-8-2000, p. 10).

De acuerdo con el artículo 10 del RIDIOA: *"Cuando resulte útil para la investigación, el investigador (con conocimiento del Fiscal de Control Administrativo o del Director de Investigaciones) podrá disponer la realización de una filmación o grabación de audio secreta sobre un hecho que podría ser constitutivo de una irregularidad o una prueba de ello. Para cumplir esta medida, se podrá requerir colaboración técnica a las dependencias de las fuerzas de seguridad que cuenten con los medios necesarios para ello. Dentro de lo posible, para la fiscalización de la realización del acto se requerirá la presencia de dos testigos, y una vez finalizada la medida, se labrará un acta con el, contenido de la misma, y será firmada por el investigador, los auxiliares que hubieren participado, y los testigos, la que será incorporada a la carpeta"*.

"Este tipo de medida sólo podrá efectuarse en el ámbito espacial de una dependencia de la Administración Pública Nacional, un lugar público o de acceso irrestricto al público".

A su vez, *el* artículo 13 dispone: *"En el desarrollo de una investigación preliminar, además de las tratadas hasta ahora, el investigador podrá realizar cualquier tipo de medida de prueba o averiguación con total libertad, siguiendo los principios que rigen este capítulo y aplicando en caso de duda la analogía con las formas ya reguladas, salvo aquellas que puedan implicar una ingerencia en un derecho o garantía individual y que hagan necesaria la intervención de una autoridad judicial"*.

De acuerdo con el artículo 16 del RIDIOA: *"Cuando el Director de Investigaciones considere que una investigación preliminar ha cumplido con sus fines, la entregará al Fiscal de Control Administrativo, quien mediante resolución podrá: … b) Disponer la remisión a la autoridad administrativa pertinente cuando le quepa intervención, en cuyo caso se procederá de conformidad con el artículo 2º inciso c) …"*.

Mientras el Fiscal de Control Administrativo tiene "rango y jerarquía de Secretario" (art. 6º, Decreto Nº 102/99), el Director de Investigaciones tiene "rango y jerarquía de Subsecretario" (art. 10).

Las citas precedentes, tanto del Decreto Nº 102/99 como del Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción, indican que las actuaciones labradas en el desarrollo de las investigaciones preliminares son actuaciones administrativas, no obstante que se las denomine "carpeta" (art. 4º del RIDIOA).

En las "investigaciones preliminares", sin perjuicio que sean asignadas a uno o más *"investigadores administrativos"* (art. 2º inc. a, y art. 5º del RIDIOA), *"serán coordinadas por el Director de Investigaciones, quien fijará los lineamientos generales de actuación y podrá asignar asuntos a uno o más investigadores, así como reasignarlos o asumir su atención en forma directa"* (art. 5º) .

Estas carpetas conforman un expediente administrativo no obstante que el RIDIOA establezca que *"estarán exentas de exigencias formales no esenciales"* (art. 40) o que el artículo 15 determine: *"La información obtenida y las diversas constancias serán organizadas en la carpeta correspondiente a la investigación preliminar de la forma y en el orden que el investigador considere más adecuado para su consulta o seguimiento. Este orden, con la debida guarda y cuidado de la información obtenida, podrá modificarse siempre que se crea necesario o conveniente sin formalidad alguna"*.

En este caso, el expediente administrativo *se integra con actos y actuaciones que conforman un mero documento público, sin que se identifique o equipare al instrumento público* (art. 979, Código Civil).

Como señala HUTCHINSON *"los expedientes administrativos pueden ser desvirtuados por cualquier clase de prueba convincente en contrario, de ahí que sea equívoca las tesis que pretende que es instrumento público todo documento que suscriba un agente público (Fallos, 256:202; 259:37; 263:425, entre otros). Y es que la creación del instrumento público y del sujeto fedatario tienen que provenir de normas especiales"* ("Régimen de Procedimientos Administrativos, Revisado, ordenado y comentado", Ed. Astrea, Buenos Aires, 2000, pág. 233).

En Dictámenes 246:589 se ha dicho que aun cuando las actuaciones administrativas no revisten el carácter de instrumentos públicos, ellas hacen fe de su otorgamiento, de la fecha y de las declaraciones que efectúe el funcionario que las suscribe.

La circunstancia de que el investigador fuera agente contratado por el Ente Cooperador para cumplir tareas en la Oficina Anticorrupción, no tiene la influencia que pretende asignarle la sumariada para restar o negar eficacia a la actividad cumplida durante la investigación preliminar, pues, además de ser netamente administrativo el servicio prestado, pues se sustenta en el Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción, que regula el trámite de la investigación preliminar (arts. 4 a 15), tal tarea se desarrolla bajo la coordinación del Director de Investigaciones (art. 5º, segundo párrafo), tal como surge de las fotocopias que de la carpeta de investigación Nº 1828 obran agregadas a fojas 622/628, donde figuran actuaciones o constancias firmadas por la investigadora Silvana Russi (fs. 624, 626 y 627) y del Fiscal de Control Administrativo (fs. 622, 623, 625 y 628).

Asimismo, es facultad del Fiscal de Control Administrativo el *"asignar la investigación a uno o varios investigadores"* la investigación preliminar según el RIDIOA (art. 2 inc. a).

En el acta labrada por la investigadora, se hace referencia *"a lo ordenado por el Dr. M G* (V. fs. 624 y 626).

Por eso, como se señala en el Dictamen Nº 1591/05, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el capítulo I, punto 2.2., respecto *"de los doctores R y N* a la época *"en que la Oficina Anticorrupción efectuó la investigación en cuestión"* eran *"agentes contratados en el marco del sistema vertebrado por las Leyes Nros. 23.283 y 23.412, por cuanto en el plano laboral dependían del Ente Cooperador contratante y no del Estado Nacional con el que no tenían vínculo laboral, no es menos cierto que conforme lo prevé el artículo 5º de la Ley Nº 23.283 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 23.412, las personas contratadas bajo la modalidad allí contemplada actúan bajo la exclusiva autoridad de la unidad orgánica en la que prestan servicios; en el caso, ambos desempeñaban funciones en la oficina Anticorrupción (v. también declaración por escrito del Dr. C. M G, a fs. 508 quien manifestó que los nombrados cumplieron funciones bajo su supervisión). De allí que nada cabe objetar al rol cumplido por dichos profesionales en las citadas investigaciones" (fs. 635vta.).*

3. En este expediente se han agregado fotocopias de la carpeta de investigación Nº 1828 del registro de la Oficina Anticorrupción (fs. 622/628; en las cuales se advierte la foliatura que correspondería a la carpeta, fs. 57/63).

Así obra una constancia del 18 de febrero de 2003, donde el doctor C. M G a/c Fiscal de Control Administrativo señala: *"una persona integrante de esta Oficina a mi cargo, se constituyó en la inspección General de Justicia sita en la calle Paseo Colón 285 … portando la video-grabadora cedida por el estudio jurídico Dr. M O …luego de llevar a cabo un par de averiguaciones, fue atendido por un señor que se identifícó como 'R', quien a cambio de $ 120 (pesos ciento veinte) se comprometió a entregarle el testimonio en el día de la fecha. Que todo lo ocurrido en el lugar quedó firmado y documentado en un cassette TDK 8mm MP premium, que fue reservado en la caja fuerte de esa Oficina"* (fs. 625).

También figuran la constancia del 20 de febrero de 2003 suscripta por S R, quien actuó como *"investigador"*, donde refiere la diligencia realizada en la Inspección General de Justicia: *"de conformidad con lo ordena do por el Dr. M G"* donde "nos *acercamos al mostrador de 'informes, y fuimos atendidos por el sr. R C el mismo que aparece en la filmación obtenida el día 18 de este mes y ano… Sin necesidad de dar nuestros nombres, le preguntamos si él conocía alguna persona que se dedicara a realizar trámites en la Inspección General de Justicia, a lo que respondió inmediatamente que una persona de nombre G D L se ocupaba de tal tarea habitualmente y que la podríamos ubicar en el número de celular 15-50281904. Asimismo, nos manifestó que ella nos haría cualquier tipo de trámites en forma eficiente y a menos precio que el que cobraban generalmente los gestores que se dedicaban a esta tarea."* (fs. 626).

En esa actuación del 20 de febrero, también se explicita: *"…utilizando el micrófono que posee la videograbadora cedida por el estudio del Dr. M O, desde el teléfono ubicado en esta Oficina Anticorrupción Nº 4326-3805 y previo marcar el *31# (a fin de no ser identificados) nos comunicamos con el Nº de celular dado por R C. De la conversación mantenida se desprende, entre otras cosas, que efectivamente la persona que nos atendió se llama G D L, que se dedica a hacer trámites ante la Inspección General de Justicia, que trabaja en un estudio, que es abogada, y que el Nº de su domicilio particular es 4306-2184. Toda la conversación mantenida quedó grabada en un casete Fuji High Quality p6-60, el cual fue reservado en la caja fuerte de la oficina"* (fs. 626).

El 17 de marzo de 2003 S R deja *"constancia que en el día de la fecha se entabló una conversación telefónica al Nº 4306-2184 perteneciente al domicilio particular de G D L. En dicha conversación, cuyo objetivo por parte de la Oficina era concertar una entrevista; ella nuevamente afirma que hace trámites en la IGJ y describe la documentación que sería necesaria para obtener un presupuesto sobre el trabajo que iba a realizar. Informó, que el estudio jurídico en el que trabaja se encuentra ubicado en la calle Alsina 1360, piso 3º of. 308 y luego de un intercambio de opiniones, se concreta la entrevista para el siguiente jueves a las 17 hs. en el estudio mencionado"* (fs. 627).

El 20 de marzo el Fiscal de Control Administrativo suscribe el acta conforme la cual *"dos funcionarios de esta Oficina se dirigieron al domicilio aportado por G D L, Alsina 1360, piso 3º, of. 308 de esta ciudad, portando una video grabadora a fin de filmar todo lo que allí ocurriría. Una vez en el lugar, se pudo determinar que el estudio pertenece a los abogados R & F, según la placa de bronce colocada en la puerta. Luego de golpear la puerta, la nombrada es quien los recibe y los invita a pasar a la sala de reuniones. Continuando con las secuencias de las conversaciones telefónicas, se le hace saber que el trabajo que se le encargaría iba a ser la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia. Entre otras cosas, ella explica, a grandes rasgos cómo funcionan estos trámites. Asimismo, admite que R C, pudo haber dado su teléfono recomendándola para hacer ese trabajo. Al preguntarles si para los trámites hay que autorizar a alguna persona y si ella podía encontrarse autorizada a tal fin respondió: 'yo no puedo estar autorizada …yo trabajo ahí'. Entonces se debía a autorizar a uno de los abogados del estudio… Al preguntarle si ella lo puede 'sacar' más rápido, duda y responde que algunos sí pero que no puede garantizar que de un día para el otro. Cuenta por ejemplo que si se necesitan fotocopias simples sin certificar se pueden conseguir si el legajo está ahí. Hay cosas que se pueden conseguir en el día. Relata que es distinto sí las copias se necesitan certificadas, en ese caso sale la calle con oblea, lo que es más difícil, que ella tiene un acceso diferente a los trámites, pero que no tiene la firma. Y cuando se le pregunta si ella puede reducIr ese trámite dice que sí. Además, al conversar sobre si un trámite que se le da puede ingresarlo ella al día siguiente contesta que sí que se lo damos un día y que ella lo ingresa al día siguiente. Todo lo sucedido quedó grabado en el videocasete correspondIente"* (fs. 628).

No obstante que el artículo 10 del RIDIOA (transcripto en el punto 2) prevé que *"la realización de una filmación o grabación de audio secreta sobre un hecho que podría ser constitutivo de una irregularidad o una prueba de ello",* la cual *"sólo podrá efectuarse en el ámbito espacial de una dependencia de la Administración Pública Nacional, un lugar público o de acceso IrrestrIcto al público" (B.O.* 24-8-2000, p. 10), el Fiscal de Control Administrativo dispuso la video grabación efectuada por los investigadores S R (fs. 275/276 y 502/504) y V E N (fs. 226), el 20 de marzo de 2003, en el domicilio de Alsina 1360, piso 3º, oficina 308 (estudio de los abogados R V & F N, como surge de la actuación agregada a fojas 628 y que corresponde a la carpeta de investigación Nº 1828 (v. fs. 7/vta. de la Resolución del 7 de julio de 2003 dictada en la carpeta de investigación Nº 1828; cfr. declaración de fs. 508).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su dictamen Nº 1591/2005 (fs. 609/637), considera que *"no procede la valoración probatoria de la toma subrepticia de la filmación y de su respectivo audio efectuada en el domicilio correspondiente al estu-*

dio jurídico de los DRES. "R & F" ubicado en la calle Alsina Nº 1360, piso 3º, oficina 308 de esta ciudad. Ello, toda vez que para el empleo de dicho medio oculto de obtención de pruebas debió contarse con autorización y control judicial; extremo que surge del propio Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción aprobado por la Resolución M.J. y D.H. Nº 749 de fecha 11 de agosto de 2000" (fs. 634, capítulo II, punto 2.1.).

Sustenta tal argumento en el artículo 10 que limita la "filmación o grabación de audio secreta" en "el ámbito espacial de una dependencia de la Administración Pública Nacional, un lugar público o de acceso irrestricto al público".

Luego señala: "por otra parte, también prevé que en el desarrollo de una investigación preliminar podrá realizarse cualquier tipo de medida de prueba o averiguación con total libertad, siguiendo los principios allí plasmados y aplicando en caso de duda la analogía con las formas ya reguladas, salvo aquellas que puedan implicar una ingerencia en un derecho o garantía individual y que hagan necesaria la intervención de una autoridad judicial (el destacado me pertenece)" (fs. 634 vta./635, capítulo II, punto 2.1.).

Como se ha expuesto el entonces Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción autorizó *"la filmacíón o grabación de audio secreta" (v. fs. 628) y en su* declaración testimonial por oficio, ante las preguntas: *"11º Si era común que se realizaran cámaras ocultas en el ámbito privado. 12º En caso afirmativo, quién las autorizaba"* (fs. 501), respondió: *"11 - Dentro de la gestión a mi cargo se realizaron cámaras ocultas en la carpeta de investigación correspondiente a la Inspección General de Justicia y en mi carácter de Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción —a cargo— fui el que las autoricé. 12- En esa ocasión se autorizó, teniendo presente la jurisprudencia que admite la validez de tales filmaciones aun en esos ámbitos" (fs. 508vta.).*

3.1. Surge entonces una cuestión de interpretación debatible pues resulta indudable que para el Fiscal de Control Administrativo la *"filmación o grabación de audio"* que ordenó realizar el 20 de marzo de 2003, en el domicilio de Alsina 1630, piso 3º, oficina 308 (fs. 628), no era del *"tipo de medida de prueba … que puedan implicar una injerencia en un derecho o garantia individual y que hagan necesaria la intervención de una autoridad judicial" (art. 13, RIDIOAF), pues autorizó dicha medida.*

Además, sostuvo respecto de "…G D L, existen filmaciones de video y audio a las cuales corresponde remitirse para apreciar con mayor exactitud el accionar que exhibieron estas personas. Más allá, que las filmaciones distan de ser claras y perfectas en cuanto a su imagen, a los fines de la prueba obtenida poseen plena validez" (fs. 82 vta., F- Casos concretos, Caso 11:R C / G D L).

No obstante tratarse de un proceso penal (en este caso la carpeta de investigación Nº 1828 originó la promoción de un proceso penal, además del presente sumario administrativo disciplinario, v. fs. 29/vta.), se puede recordar, a título orientativo, un pronunciamiento de la sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal que tuvo que *"decidir acerca de la constitucionalidad y la validez probatoria de la filmación encubierta realizada por quien pudiera resultar víctima del hecho ilícito"(La* Ley, *t. 2000 - D, p. 264, f. 100.621).*

En tal precedente se señala que la grabación de imagen y sonido (una video grabación), constituye una prueba documental: *"…las grabaciones constituyen prueba documental, siendo en el caso de autos no sólo de sonido sino también de imagen. En idéntico sentido se expresa Cafferata Nores al señalar que 'documento es el objeto material en el cual se ha asentado (grabado, impreso, etc.), mediante signos convencionales, una expresión de contenido intelectual (palabras, imágenes, sonidos, etc.)' (cfr. autor citado, 'La prueba en el proceso penal", p. 165, 2º ed., Ed. Depalma, Buenos Aires, 1994)" (p. 265),*

Asimismo se cita lo decidido por la sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal: *"…en cuanto a la filmación, que '…se trata sencillamente de la documentación en un soporte audiovisual de una hecho histórico acaecido'; siendo principio inconmovible del sistema probatorio vigente en el Cód. Procesal, el criterio de no taxatividad de los medios de prueba, de modo que '…el considerar abierta a la enumeración que la ley hace de ellos implica que la presencia de algún medio probatorio que no tenga regulación específica no obsta a su admisión sí resulta pertinente para comprobar el objeto de prueba' (causa Nro. 13.928 'Cingolani y otros s/procesamiento', Reg. Nº 15010, rta. El 19/12/97)".*

"En consecuencia, resulta válida la prueba documental aportada por quien se considera víctima a fin de dar sustento al ilícito que denuncia, no viéndose en el caso afectación a garantía constitucional alguna" (La ley t. 2000-D, p. 266).

También se dijo: *"…como lo sostuve en el precedente 'Wowe' de esta sala —ya citado—, coincido con la doctrina sentada por lo señores jueces de la sala I de esta Cámara en cuanto a que 'la exclusión como prueba de toda grabación furtiva de una conversación, sin atender a las particularidades del caso concreto, tratándose de conductas de particulares con las que se pretenden corroborar con los medios que la ciencia y la técnica ponen a sus alcances aquello que denuncian ante la autoridad pública, comporta una demasía en la inteligencia que cabe asignar a normas de grado constitucional a la vez que resulta incompatible con una razonable aplicación de los principios constitucionales y legales que gobiernan la prueba, en tanto que es deber de los magistrados extremar los recaudos en la búsqueda de la verdad conforme a principios de justicia que deben primar en todo procedimiento judicial' ('Stanislawsky, Jorge s/recurso de casación', causa Nº 838, Reg. Nº 1129, rta. El 6/9/96)"* (La Ley, t. 2000- D, p. 266, f. 100.621)

Dentro del concepto de prueba documental Lino E. PALACIO considera comprendidos *"todos los medios reproductores de palabras o imágenes, entre los cuales tienen particular importancia las registraciones fonográficas y las reproducciones fotográficas y cinematográficas"* ("Tratado de Derecho Procesal Civil", Tº IV, Nº 439, pág. 470, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1992).

Dicho autor también señala el procedimiento aplicable, en el proceso civil, para determinar su autenticidad y a su eficacia probatoria.

En relación con las reproducciones fotográficas y cinematográficas, se remite a lo argumentado para el caso de registros fonográficos obtenidos fuera del juicio, y si las declaraciones hubieran sido formuladas en presencia de terceros, Lino PALACIO señala que resulta admisible el testimonio de éstos a fin de que corroboren la autenticidad del registro (nº 439, pág. 471).

También indica, para ambos supuestos, el de recurrir a la prueba pericial, pero ésta *"es insusceptible de garantízar cabalmente que no se trate de un doblaje o de un truco"* (Nº 349, pág. 472).

3.2. En este caso los investigadores R y N-, al declarar como testigos, refieren lo ocurrido el 20 de marzo de 2003, cuyo relato se expuso en la Resolución del 7 de julio de 2003 (fs. 7/8).

N, manifestó *"que intervino, los presenció, escuchó los relatos allí consignados y los grabó con una video cámara oculta y que concurrió con la doctora R y que la doctora M, G. D L se encontraba durante la entrevista" (fs. 226 vta.).*

A su vez, la investigadora S R también dijo en su primer declaración que intervino con el doctor E – N en los hechos relatados en el punto 3, de la Resolución del 7 de julio de 2003, esto es la filmación realizada en la calle Alsina 1360, piso 3º, oficina 308 (fs. 276).

Posteriormente, durante la etapa contradictoria, la doctora R prestó declaración a fojas 502/504, donde reitera que la *"cámara oculta"* en el *"estudio de la Dra. D L, la hizo con el doctor N* Finalmente agrega, que lo manifestado es lo que recuerda *dado el* tíempo transcurrido y que todas las constancias respecto a las cámaras ocultas están consignadas en la investigación" (fs. 502vta./503, respuesta a la décimo tercera).

En el acta labrada por el Fiscal de Control Administrativo, el 20 de marzo de 2003, se ha volcado un resumen de la situación presenciada y filmada por los investigadores con la video grabadora y conforme con ella *"se le hace saber que el trabajo que se les encargaría iba a ser la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia…Asímismo, admite que R G pudo haber dado el teléfono recomendándola para hacer ese trabajo. Al preguntarle si para hacer los trámites hay que autorizar a alguna persona y si ella podía encontrarse autorizada a tal fin respondió: 'yo no puedo estar autorizada … Yo trabajo ahí' entonces se debía autorizar a uno de los abogados…"* (fs. 628).

Los investigadores R y N corroboran el tenor de tal acta. En el Anexo A -Desgrabaciones (del audio)- (v. fs. 545vta. y 547/564) en la parte relacionada con el acta del 20 de marzo, se puede apreciar la pregunta de *"si ella podría" encontrarse autorizada"* (v. fs. 628), con la contestación *"NN3 yo no puedo estar autorizada…"* (fs. 556) y luego *"NN3 normalmente yo no aparezco en los estatutos yo trabajo en otro departamento*" (fs. 556), después se menciona que se debía autorizar a alguno de los abogados del estudio (v. fs. 556; cfr. fs. 439vta. del acta del instructor de fs. 428/430).

Con los testimonios de R. (fs. 275/276 y 502/504) y N, (fs. 226), se acredita que el 20 de febrero de 2003 ambos integrantes de la Oficina Anticorrupción concurrieron a la Inspección General de Justicia y en el mostrador de *"informe"* fueron atendidos por el señor RC a quien le preguntaron si conocía alguna persona que se dedicara a realizar trámites en ese organismo y obtuvieron como respuesta el nombre de G, D L , la cual se ocupaba de realizar tal tarea y la podían ubicar en el Nº de celular 15-50281904. El nombrado C le manifestó que la mencionada les haría cualquier tipo de trámites y a menor precio del que cobraban los gestores (cfr. también Acta obrante a fs. 626 con foliatura anterior de fs. 61; declaraciones citadas).

También ese día la doctora R se comunicó por teléfono con el número de celular dado por C y fue atendida por la señora G D L, quien le manifestó que *"se dedica a hacer trámites ante la Inspección General de Justicia, que trabaja en un estudio, que es abogada, y que el número de su domicilio particular es 4306-2184"* (fs. 626)

En el acta de la constancia mencionada, se asentó: *"toda la conversación mantenida quedó grabada en un casete Fuji Hígh Qualíty p6-60, el cual quedó reservado en la caja fuertemerte de la oficina"* (fs. 626; cfr. fs. 276).

El 17 de marzo, la doctora R conversó telefónicamente al domicilio particular de G D L (Nº 4306-2184), y acordó una reunión que se llevó a cabo el 20 de marzo. De la conversación del 17 de marzo, además de la grabación efectuada, obra fotocopia del acta labrada por la doctora R en la carpeta de investigación Nº 1828 (fs. 627, en su anterior foliatura, fs. 62; cfr. fs. 551/553, "NN1 … 17 de marzo …).

Posteriormente, el 20 de marzo, los doctores R y N concurren al estudio jurídico "R & F sito en la calle Alsina 1360, piso 3º, oficina 308 y proceden a efectuar la video grabación *("cámara oculta"),* tal como se expusiera precedentemente, con las citas pertinentes y conforme lo ha reseñado el instructor en su requisitoria, la sumariada *'"aceptó encargarse de realizar trámites de gestoría en la I.G. J. y por tal razón, requirió que se expidiera una autorización a un abogado del estudio ya que ella no podía ser autorizada por trabajar en la Dependencia aludida"* (fs. 440, capítulo IV, punto 5 del informe de fs. 434/443; cfr. testimonio de los mencionados, acta de fs. 628, v. fs. 556) .

Con los elementos probatorios precedentemente ponderados, se comprueba que la sumariada aceptó o admitió realizar trámites correspondientes a la Inspección General de Justicia, donde se desempeña como agente, pero a través de otras personas, en este caso, uno de los abogados del estudio, y éste es el ilícito disciplinario que se le atribuye.

En el Dictamen Nº 1591/2005, se sostiene: *"aun prescíndiendo de las constancias fílmicas obtenidas, los restantes elementos de convicción aquí reunidos, esto es, la investigación preliminar llevada a cabo por la Oficina Anticorrupción aunada a las declaraciones testimoniales del titular del organismo y de los investigadores en los términos ya referidos, conforman un cuadro probatorio que, analizado en su conjunto y a la luz de las reglas de la sana crítica, permite concluir razonablemente que en el caso se configuraron las irregularidades que se le endilgan a la sumariada y al ex agente contratado C* (fs. 634, capítulo II, punto 2.1.).

De tal modo, que las imágenes o filmaciones obtenidas, registran en un objeto material los hechos ocurridos y, en especial, la reunión de los doctores R y N con la presencia de la sumariada, el 20 de marzo de 2003.

En este medio de prueba resulta importante determinar que la reproducción sea fidedigna, es decir, sea auténtica y no se trate de algo confeccionado, por ello, sin perjuicio de los recaudos que puedan adoptarse en el momento de grabarse u obtenerse, la declaración de quienes han intervenido o formado parte de la escena captada, como ha sucedido en el presente, es uno de los modos, junto con otros, como la peritación, para verificar aquélla, sin perjuicio de su valoración conforme las reglas de la sana crítica.

Se puede recordar, por ejemplo, la Ley 24.192 (B.O. 26-3-93, modificó la ley 23.184), en su artículo 44 establece: *"Los hechos filmados por la autoridad competente constituyen plena prueba. A tal fin, previo al espectáculo deportivo, la cámara de filmación será sellada por el juez de instrucción de turno. Por su parte, las imágenes que tomaren otros organismos o particulares podrán ser tenidas en cuenta como medios de o interpretadas conforme las reglas la sana crítica".*

3.3. Por lo expuesto en los puntos precedentes la ¡legalidad argumentada por la sumariada no pueden prosperar, pues ha sido el Fiscal de Control Administrativo quien dispuso llevar a cabo, el 20 de marzo de 2003, en el estudio de la calle Alsina la *"filmación o grabación de audio"* cuestionada, sin que ello pudiese implicar, a juicio de dicho funcionario *"una injerencia en un derecho o garantía individual y que hagan necesaria la intervención de una autoridad judicial" (art. 13 del RIDIOA).*

En cuanto a la guarda de los casetes la Dra. B señaló que se *"guardaban en la Oficina Anticorrupción dentro de una caja fuerte. A esta tenía acceso G pues él tenía las llaves, y para acceder a la caja se le solicitaba autorización a G, y una secretaría administrativa lla mada S L por disposición de G procedia a su apertura"* (fs. 503vta., respuesta a la cuarta pregunta de la ampliación).

Además, la Dra. R dijo: *"eran guardado. en sobre sin lacrar"* (fs. 503vta.) y ante la pregunta *"si esos casetes fueron utilizados en otras grabaciones"* contestó: *"que no, pero agrega que del original se editaron dos copias abreviadas (o sea que no contiene la totalidad de la graba*ción *original), una para el juzgado y otra para la instrucción",* y respecto de la entrega del casete original al juzgado, dijo: *"según sabe no, se le entregó una copia abrevíada, quedando el original en la Oficina Anticorrupcíón"* (fs. 503vta.; por nota del 14 de septiembre de 2004, la Oficina Anticorrupción remite las *"filmacíones originales correspondientes a la carpeta de investigación Nº 1828",* cuya devolución se solicita "una vez finalizada la pericia de imagen y sonido que se efectuará", ver fs. 511).

La sumariada sostiene que la Dra. R *"ha faltado a la verdad en numerosas oportunidades, no debe olvidarse que fue ella quien declaró que los casetes no fueron utilizados para otras grabaciones, lo cual*

quedó desvirtuado con el Informe Pericial Oficial … agregado en autos, toda vez que las filmaciones fueron reutilizadas, configurándose de esta forma el delito de 'Falso Testimonio` (fs. 651vta.).

Sobre el delito de falso testimonio conviene recordar lo señalado por S S : *"El testimonio consiste en la relación de hechos que han caído bajo los sentidos del sujeto, de manera que el relato versa, en realidad, sobre las percepciones que el testigo ha tenido"* es decir sobre el episodio investigado. Además *"la falsedad no consiste pues, en la discrepancia entre el relato y los hechos reales, sino en la discrepancia entre los hechos referidos y los hechos sabidos"* ("Derecho Penal Argentino", Tº V, parag. 148. VII, pág. 233, Ed. Tea, Buenos Aires, 1976).

Por lo tanto no se advierte el presunto falso testimonio señalado (v. art. 88 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto No 467/99), sin perjuicio de que la sumariada ante un criterio divergente promueva un proceso penal.

4. En el Capítulo II, punto 2.2., del Dictamen Nº 1591/05 (fs. 629/637), se recuerda la opinión de Dictámenes 242:626, donde se sostuvo: *"…a partir del dictamen regisitrado en el tomo 139, página 337, la Procuración del Tesoro ha sostenido la vigencia en el derecho disciplinario del 'príncipio nulla poena sine previa lege', pues, en esa oportunidad se dijo que en el campo del derecho administrativo, son mayoría los autores que sustentan tal principio y 'afirman el insoslayable respeto a la garantía constitucional reconocida por el art. 18, en cuanto exige que toda sanción represiva* esté *predeterminada en la ley, aun cuando reconocen la necesidad de una razonable discrecionalidad, tanto en la gradación de la sanción como en el carácter abierto de los tipos que describen las conductas ilícitas…' -cfr. capítulo VII-; tal criterio se ha mantenido invariable (Dictámenes 151:55; 162:206; 171:369; 172:392; 192:82; 221:102; 231:150; 232:210, entre otros)".*

También la Dirección General de Asuntos Jurídicos expresa: *"tratándose de sanciones de naturaleza disciplinaria no se exige que la conducta se encuentre específicamente tipificada como falta en la norma aplicable, admitiéndose '…la utilización de conceptos jurídicos indeterminados lo que ha sido justificado frente a la imposibilidad de precisar de antemano y en forma detallada los deberes profesionales del agente público, sin que ello excluya la exigencia de concretar, en cada caso, la conducta computable y su conexión con la violación antijuridica de los deberes administrativos' (conf. Cassagne, Juan Carlos, 'Derecho Administrativo', Tomo II, Abeledo Perrot, Buenos Aires, págs. 576 y 577)" (fs.* 636vta.).

Al referirse a la doctrina de Dictámenes 139:337, Francisco J. D'ALBORA, señala: "los *dos perfiles que sígnan la labor del organismo, en esta parcela del derecho, tienen como contorno captar la vigencia irrestricta del principio de legalidad, en cuanto impone la norma previa para aplicar la sanción. Bien entendido que esto no se halla en pugna con la circunstancia de que la mayoría de las figuras conforman los ilícitos disciplinarios en tipos abiertos ante la imposibilidad de echar mano a un casuismo sin límites para predeterminar los comportamiento anómalos; cuando menos la carencia de una ajustada descripción del ilícito se suple a través del señalamiento de un resultado según ocurre con los delitos culposos … Son tipos abiertos pues el intérprete debe acudir a una disposición o norma de carácter general que se encuentra fuera de él"* ("La Procuración del Tesoro y el procedimiento administrativo disciplinario", Revista de la Procuración del Tesoro de la Nación, Nº 19, pág. 25, Buenos Aires, 1992).

Es que los deberes u obligaciones enunciados en el artículo 23, LMREPN, aprobada por Ley No 25.164, se integran con otros deberes establecidos por otras normas, en sentido material, que regulan la actividad que prestan los agentes; de igual modo ocurre con las prohibiciones del artículo 24.

Así, la reglamentación del artículo 24 aprobada por Decreto Nº 1421/02, de la LMREPN, dispone: *"Hasta tanto* se aprueben los respectivos *convenios sectoriales, mantienen vigencia las prohibiciones que se desprenden de la naturaleza propia de la función incluidas en los ámbitos sectoriales y que hubieran estado previstas en los correspondientes estatutos o en otras normas específicas. Sin perjuicio de las previsiones pertinentes de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública Nº 25.188 y su modificatorio y reglamentación, y el Código de Ética aprobado por Decreto N° 41 del 27 de enero de 1999, el personal queda sujeto a las determinaciones establecidas según el presente".* También el artículo 24 de la ley establece: *"El personal queda sujeto a las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de* las *que en función de las particularidades de la actividad desempeñada se establezcan en las convenciones colectivas de trabajo".*

Respecto de los deberes, el artículo 23 LMREPN, establece: "Los *agentes tienen los siguientes deberes, sin perjuicio de los que en función de las particularidades de la actividad desempeñada, se establezcan en las convenciones colectivas de trabajo…".*

Mientras que en la reglamentación de ese artículo, aprobada por Decreto Nº 1421/02, dispone: *"Hasta tanto se aprueban los respectivos convenios sectoriales, mantienen vigencia los deberes que* se *desprenden de la naturaleza propia de funciones incluidas en los ámbitos sectoriales y que hubieren estado previstos en sus respectivos estatutos o en otras normas especificas, sin perjuicio de los establecidos por la norma que se reglamenta por el presente";* sin embargo, debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 24.185 (B.O. 21-12-1992).

Además están las obligaciones o deberes que provienen del reglamentos (v. por ejemplo, art. 10, inc. k, y l, art. 11, inc. i y art. 12 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79 - B.O. 11-1-80) también de las instrucciones, órdenes y circulares que regulan la actividad interna de la Administración como manifestaciones de la potestad jerárquica (Dictámenes 106:230 y 286, entre otros).

Entre otros deberes, el instructor en su requisitoria de fojas 434/442, mencionó el artículo 8º del Código de Ética de la Función Pública, aprobado por Decreto Nº 41/99: *"Probidad. El funcionario público debe actuar con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona. También está obligado a exteriorizar una conducta honesta"* (fs. 441). El artículo 2, inciso b, de la Ley de Ética en el ejercicio de la Función Pública Nº 25.188 (B.O. 1-1-1999), en su artículo 2, inciso b, establece: *"Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en las presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y autoridad republicana".*

4.1. En este sumario, como se ha expuesto en el punto 3.2. precedente, está acreditado que la sumariada aceptó encargarse de realizar trámites en la Inspección General de Justicia, donde se desempeña como agente, pero a través de otra persona, en el caso, por uno de los abogados del estudio jurídico "E & F" donde se efectuó la reunión el 20 de marzo de 2003, con los doctores R y N. A ella se arribó a través del dato aportado por el empleado R C y previa conversación telefónica con la sumariada (v. punto 3.2.).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto de la calificación considera: *"nada cabe objetar al encuadre legal de la falta imputada a la nombrada efectuado por la Instrucción en el presente sumario".*

*"Por otra parte, más allá de que en la presente investigación no se haya comprobado la existencia de un 'trámite real' —en los términos de la sumariada—, existen suficientes indicios de los que se puede inferir razonablemente que estamos frente a un proceder que no se agotó en los sucesos que desencadenaron este sumario" (*fs. 636vta.).

"Así, cabe poner de resalto que la entidad de las irregularidades observadas en la conducta de la sumariada permite sostener, objetivamente, que éstas han ocasionado la pérdida de confianza respecto de la agente involucrada, causal que admite la jurisprudencia como uno de los casos en los que la estabilidad del empleo público cede ante el poder sancionatorio de la Administración (Corte Suprema de Justicia de la Nación, Fallos 305 (2): 1280, con cita de los precedentes de Fallos 262:105; 294:36; 297:233; 303:1029)" (fs. 636, capítulo II, punto 2.4.).

La conducta desarrollada por la sumariada, objetivamente, importa el no prestar con corrección su servicio, ya que aceptó llevar a cabo trámites de la Inspección General de Justicia, a través de otras personas.

Este deber se encuentra implícito en el del *"cumplimiento en principios de eficiencia, eficacia y rendimiento laboral"* (art. 23, inc. a, de la LMREPN), y queda comprendido dentro de los deberes de probidad *("el funcionario público debe actuar con rectitud y honradez…" y "está obligado a exteriorizar una conducta conexa"*, art. 8, Código de Ética de la Función Pública), y de los de *"honestidad, probidad, rectitud"* (art., 2, inc. b, Ley Nº 25.188) . El artículo 30 de la Ley Nº 25.188 fija*: "Todos los sujetos comprendidos en el artículo 1º deberán observar como requisito de permanencia en el cargo, una conducta acorde con la ética pública en el ejercicio de sus funciones. Sí así no lo hicieren serán sancionados o removidos por los procedímientos establecidos en el régimen propio de su función".*

Con lo cual la conducta de la sumariada configura un ilícito disciplinario.

Por último, *"sólo cabe hacer presente que las opiniones de la Procuración del Tesoro no tienen sino la fuerza persuasiva de sus argumentaciones y no traban en absoluto la decisión que sobre el problema adopte en definitiva el organismo consultante valorando de otro modo los hechos y las normas en cuestión"* (Dictámenes 77:245).

— II —

Por las razones expuestas, devuelvo a la señora Secretaria de Justicia estas actuaciones.

DICTAMEN 424

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO, Procurador del Tesoro de la Nación.

e. 03/05/2006 Nº 504.489 v. 03/05/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

3954/2005

INCOMPATIBILIDADES: DECRETO Nº 894/01. ALCANCES. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. DECRETO Nº 1421/02. CESE RELACION DE EMPLEO. CONSECUENCIAS.

No resultan incompatibles el retroactivo que reconoce la ANSES desde la presentación de la solicitud y hasta la fecha de aprobación del alta del beneficio previsional con la retribución del cargo o función; procediendo, a partir de la fecha de alta, la baja del agente de planta permanente por extinción del contrato de trabajo (cfr. art. 26, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 305/98 "E"), además de generarse a partir de allí la incompatibilidad entre ambos conceptos, según lo previsto por el Decreto Nº 894/01 (cfr. Dict. Nº 3422/04).

BUENOS AIRES, 21 de diciembre de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita el reclamo efectuado por el ex agente de la dependencia consignada en el epígrafe, Señor …, para que se le liquide y abone la retroactividad que se le reconoció en la Resolución de la Gerencia de Capitalización (UDAC Nº 1) Nº 4680/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (fs. 6/25).

Señala en su presentación que, se desempeñó en la ANSES desde el 1º de enero de 1983 y hasta el 30 de junio de 2003, fecha esta última en que se le diera de baja por renuncia.

Informa asimismo que, el 15 de mayo de 2002 inició el trámite para obtener su jubilación, la que le fue acordada por conducto de la Resolución Nº 4680 de la Gerencia de Capitalización (UDAC Nº 1), de fecha 27 de mayo de 2003; la mentada Resolución prevé como fecha inicial de pago el 15 de mayo de 2002, con fecha de alta del beneficio el mes de junio de 2003 y reconoce un retroactivo de pesos treinta mil novecientos noventa y nueve con 91/100 ($ 30.999,91).

En el mismo orden de ideas refiere que, en el mes de julio de 2003 percibió sus haberes previsionales correspondientes a mes de junio del mismo año y se le abonó asimismo, la primera cuota correspondiente al pago de la retroactividad.

Por su parte, la Gerencia de Recursos Humanos de la ANSES le notifica mediante el Telegrama —OCA— Nº 4AB80167142, de fecha 22 de julio de 2003, *"que se ha constatado la percepción simultánea de su beneficio jubilatorio y su salario como agente de la ANSES, durante el mensual junio/2003, así como el cobro de la primera cuota de haberes jubilatorios retroactivos correspondiente al período 05/2002 a 5/2003, lapso durante el cual usted percibió salario de este organismo, al respecto, destaco que dicha doble percepción se encuentra expresamente vedada por el artículo 1º del Decreto Nº 894/01 (modificatorio del artículo 1º del Régimen sobre acumulación de cargos aprobado por Decreto Nº 8566/61) según el cual el desempeño de una función remunerada en la Administración Pública Nacional es incompatible con la percepción de un beneficio previsional de cualquier régimen en virtud de lo expuesto, se solicita tenga a bien presentarse en esta Gerencia de Recursos Humanos de la ANSES a fin de acordar la forma en que se procederá a la restitución de su parte de las sumas indebidamente percibidas…".*

Expone asimismo que, en *"ocasión de percibir mi liquidación final como funcionario renunciante al 30-06-03 de la ANSES, tal como lo acredito con la copia agregada como Anexo V del Correo Electrónico de fecha 26-08-03, cursado a la Tesorería del organismo en el que la Señora Gerente de RRHH informaba que "el ex agente de referencia se presentará en esa Tesorería el día jueves 28-08-03 a percibir su liquidación final, de la que habría que deducirle la suma de Pesos seis mil ciento dieciséis c/43 centavos ($6.116,43) percibidos indebidamente a través de FUTURA AFJP, por el beneficio previsional correspondiente al mes de junio/03, S.A.C. y 1ra. Cuota Retroactivo cuando se halla prestando*

servicios en esta Administración e incompatible en los términos del Decreto Nº 894/01, de la mencionada devolución deberá remitirse fotocopia autenticada del reintegro mencionado a esta Gerencia a fin de efectuar el descargo ante la Sindicatura. Esta información se está remitiendo a la Administradora de Fondos de Pensión ya que el reintegro que se reclama se efectúa en forma bruta por cuanto de esa manera de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 24.241 fue transferida a la misma…”.

En el mismo sentido informa que, en oportunidad de presentarse en la Tesorería a los fines de percibir la liquidación final derivada de la aceptación de su renuncia como funcionario de la ANSES, se le dedujo la suma de pesos seis mil ciento dieciséis con 43/100 ($ 6.116,43) en concepto de lo percibido como primera cuota del retroactivo y el haber jubilatorio del mensual junio/03; señala asimismo que, las restantes cuotas del retroactivo no le fueron abonadas.

Finalmente, cita jurisprudencia y doctrina en fundamento de su presentación, dentro de los cuales hace referencia al Dictamen ONEP Nº 3422/04 (B.O. 5/1/05).

A fojas 32/35 toma intervención la Gerencia de Asesoramiento de la ANSES señalando que mediante Dictamen Nº 14.604, fechado el 13 de julio de 2000, emitido con anterioridad a la vigencia del Decreto Nº 894/01, sostuvo que la fecha de baja de la actividad debe ser la que esa ANSES determine como de reconocimiento del beneficio y que no deben reclamarse los sueldos liquidados desde la fecha en que el empleador extiende la certificación de tareas y el día inmediato anterior al acuerdo de prestación por parte de la ANSES, toda vez que no existía incompatibilidad legal.

Informa asimismo que, por conducto del Dictamen Nº 19.407, de fecha 23 de julio de 2002, ese servicio jurídico concluyó que *“la opción sólo se puede exigir a partir de que se verifica la incompatibilidad, lo que ocurre recién con el otorgamiento del beneficio. Por ello, se entendió que si el beneficiario había percibido los haberes devengados durante el trámite, dicho pago debía ser considerado como “legítimo abono”, aun cuando por dicho período también hubiera percibido sueldo o retribución por su desempeño como empleado del Estado Nacional”;* parecer que fue reiterado en el Dictamen Nº 25.518, de fecha 19 de febrero de 2004.

Sin embargo refiere que, esa Asesoría Jurídica en el Dictamen Nº 22.146, fechado el 10 de junio de 2003, concluyó que no existía *“derecho a la percepción de retroactividad alguna en el beneficio jubilatorio mientras se haya estado percibiendo remuneración por el desempeño de una actividad en la Administración Pública Nacional”.*

En atención a las diversas interpretaciones dadas por dicho servicio jurídico al alcance de la incompatibilidad establecida en el Decreto Nº 894/01, por Dictamen Nº 24.518 se solicitó la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, conforme las previsiones del artículo 6º de la Ley Nº 12.954.

En ese sentido señala que, atento el requerimiento efectuado se expidió la Procuración del Tesoro de la Nación mediante el Dictamen Nº 22 de fecha 2 de febrero de 2005, adhiriendo a *“…la doctrina que surge del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES Nº 22.146 del 10 de junio de 2003 (…) en dicho asesoramiento se dijo…no existe derecho a la percepción de retroactividad alguna en el beneficio jubilatorio mientras haya estado percibiendo remuneración por el desempeño de una actividad en la Administración Pública Nacional…”,* y agregó citando al referido Dictamen que, *“…esa solución se impone...en función de lo estatuido por el precitado Decreto Nº 894/01 (…) Nótese que si un agente de la Administración Pública Nacional solicita un beneficio jubilatorio, encontrándose en actividad y continuando en la percepción de la retribución con posterioridad a la vigencia del Decreto Nº 894/01, lo hace en presencia de una norma que establece expresamente la incompatibilidad de dicha retribución con el haber de pasividad, por lo que no puede luego pretender la percepción simultánea de ambos emolumentos sin violentar la prohibición contenida en el Decreto…”.*

Destaca asimismo que, con anterioridad al Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros trató la cuestión de marras y sostuvo en su Dictamen ONEP Nº 3422/04 que, *“Si bien es cierto que la percepción de ambos conceptos se encuentra inhibida por la norma, no lo es menos que el procedimiento que ésta ha establecido para hacer efectiva la opción entre ellos no prevé su aplicación en el presente caso, en el que la percepción del haber previsional está sujeto al reconocimiento pendiente de la ANSES”,* concluyendo que *“el monto retroactivo que ha fijado no resulta incompatible, ya que no se encuentra prevista la modalidad para optar en tal supuesto”.*

Seguidamente refiere que, ese Organo Asesor se encuentra *“obligado a supeditar su accionar a las instrucciones impartidas por la Procuración del Tesoro de la Nación, en su carácter de Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, dado que los criterios que sienta en sus dictámenes son de aplicación obligatoria para los abogados que forman dicho Cuerpo (cfr. art. 4º Decreto Nº 34.952/47)”.*

Finalmente concluye que, *“en función de lo indicado, y sin perjuicio de la razonabilidad del criterio sustentado por la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros”*, hace suyo el Dictamen PTN Nº 22/05 y propicia estar a sus términos.

La pieza agregada a fojas 37 de los autos de marras da cuenta de que el causante solicita se de intervención a esta dependencia, atento que el artículo 6º del Decreto Nº 894/01 faculta a la Subsecretaría de la Gestión Pública a interpretar y aclarar dicho cuerpo normativo.

Obra anejada a fojas 44/49 copia certificada del Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación Nº 22/05.

A fojas 51, el Señor Gerente General de la Administración Nacional de la Seguridad Social remite los presentes obrados para la intervención de la Oficina Nacional de Empleo Público.

II. — 1. El artículo 1º del Decreto Nº 8566/61 — texto cfr. Decreto Nº 894/01 dispone que, *“El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios”.*

Por su parte el artículo 2º del Decreto Nº 894/01 establece que, el personal alcanzado por la incompatibilidad establecida en el artículo 1º deberá formular la opción entre:

“a) la percepción del haber previsional o de retiro y continuar en el desempeño de la función, cargo o relación contractual, sin percibir la contraprestación correspondiente.

b) solicitar la suspensión de su haber previsional o de retiro durante el desempeño simultáneo con el cargo, función o contrato, percibiendo la retribución correspondiente al mismo o el monto del contrato.

A partir de la vigencia del presente, el plazo para ejercer la opción prevista en este artículo para el personal ingresante de acuerdo con las regulaciones respectivas o por celebración de contratos, será de QUINCE (15) días corridos contados a partir de la notificación de la designación o celebración del contrato, según sea el caso”.

De otro lado, la reglamentación al artículo 19 de la Ley Nº 24.241 aprobada por el Decreto Nº 679/95 prevé que, *“La prestación Básica Universal (PBU) se devengará desde la presentación de la solicitud,* ***siempre que a la fecha de formulada el peticionario fuera acreedor a dicha prestación.”*** (el destacado nos pertenece).

2. Mediante el Dictamen Nº 22/05 la Procuración del Tesoro de la Nación se expide respecto a la situación de dos ex agentes de la ANSES, a quienes se les acordó el beneficio previsional y no fueron dados de baja inmediatamente en esa Administración (v. fs. 44/49).

En el apartado III.1. señala que, *“en el caso de autos, los referidos agentes* ***percibieron simultáneamente, desde que se dispuso sus altas en la ANSES y hasta que se les dio de baja en ese Organismo****, el haber previsional y la remuneración correspondiente al cargo.”*, y agrega, *“Ello significa que,* ***durante ese lapso, se configurara la incompatibilidad prohibida por el Decreto Nº 8566/61****, según texto de su similar Nº 894/01”* (la negrita no es del original).

Al respecto, la Procuración del Tesoro de la Nación tiene en cuenta que los agentes *“no podían ignorar que a partir del momento en el que la ANSES* ***les dio de alta*** *en sus haberes previsionales, de continuar en funciones y percibir ambos emolumentos, se colocaban en situación de incompatibilidad.”* (el destacado nos pertenece).

Luego, en el apartado III.2., la Procuración del Tesoro de la Nación se refiere a cual de los emolumentos percibidos debían devolver los agentes, es decir: el haber previsional o el sueldo, y en relación a ello, afirma *“que son aquellos recibidos en concepto de haber previsional”,* fundamentándolo en la *“aplicación de la doctrina que surge del dictamen de Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES Nº 22.146 del 10 de junio de 2003,…”.*

Acerca de dicho dictamen ANSES al que se remite, debe recordarse que sobre el tema que se ventila en autos, su servicio jurídico no ha tenido un criterio uniforme, sino que por el contrario, y como lo señala en el Dictamen Nº 29.772 (fs. 32 último párrafo), las disímiles interpretaciones motivaron el pedido de asesoramiento a la Procuración del Tesoro de la Nación.

De lo expuesto, puede advertirse que la Procuración del Tesoro de la Nación en el Dictamen Nº 22/05 se expidió respecto a la incompatibilidad que se configuró desde el alta del beneficio previsional a los agentes en cuestión y hasta la baja de los mismos. Así, cuando remite al parecer vertido por la ANSES en su Dictamen Nº 22.146, lo hace a los fines de determinar cual de los conceptos recibidos por los causantes, desde el alta de su haber previsional y hasta la baja en el organismo, debían reintegrar.

3. Sentado ello es dable señalar que, esta dependencia ya tuvo oportunidad de expedirse respecto a situaciones similares a la que se configura en autos, por conducto de los dictámenes ONEP Nº 488/02 y Nº 2364/04 (B.O. 5/1/05), los que en copia certificada se adjuntan al presente.

Sobre el particular la Subsecretaría de la Gestión Pública ha sostenido que, *“…La norma en cuestión* —el art. 2º del Decreto Nº 894/01— *no contempla el caso en que, como el presente, el agente no goza de un beneficio previsional y en tal carácter presta servicios sin tener la obligación de formular opción alguna, pero luego, en virtud de haber iniciado los trámites jubilatorios y atento la duración de los mismos, resulta que al concederse el beneficio se solapa el reconocimiento retroactivo de la ANSES respecto de períodos efectivamente trabajados. Si bien es cierto que la percepción de ambos conceptos se encuentra inhibida por la norma, no lo es menos que el procedimiento que ésta ha establecido para hacer efectiva la opción entre ellos no prevé su aplicación al presente caso, en el que la percepción del haber previsional está sujeto al reconocimiento pendiente de la ANSES, conforme Dictamen ONEP Nº 488/02 cuya copia se adjunta.”*

Concluyendo que, *“Por ende, el monto retroactivo que se ha fijado no resulta incompatible, ya que no se encuentra prevista la modalidad para optar en tal supuesto”.*

Ahora bien, cuando el Decreto Nº 679/95 establece a partir de qué momento se devengará la Prestación Básica Universal, lo condiciona necesariamente al reconocimiento de la solicitud por parte de la ANSES.

Por lo tanto, hasta que la ANSES no aprueba el beneficio fijando la fecha de alta, el solicitante no tiene todavía derecho a su haber previsional y, consecuentemente, no puede ejercer opción alguna sobre el mismo.

Nótese, en tal sentido, que el mentado artículo 2º del Decreto Nº 894/01 no ha fijado procedimiento de opción alguno para los supuestos, como el que se configuró en autos, en el que la percepción del haber previsional estaba condicionado a su aprobación por parte de la ANSES.

En otro orden de ideas, se destaca que la demora en la tramitación del beneficio previsional no es una cuestión que pueda endilgarse a quien lo solicita.

Sobre el particular, es dable señalar que en materia de incompatibilidades la interpretación del alcance de las mismas debe ser de carácter restrictivo, máxime cuando la norma que regula la incompatibilidad (Dto. Nº 894/01) no establece cual es el procedimiento para ejercer la mentada opción en aquellos casos en los que, la percepción del haber previsional depende todavía de su aprobación por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

En materia de interpretación de las incompatibilidades tiene dicho la Procuración del Tesoro de la Nación que, ***“…no corresponde introducir más limitaciones a los derechos que los que la ley ya establece…”*** (cfr. Dic. PTN 201:79), y que, *“Por otra parte se reitera doctrina de este órgano asesor en el sentido que “resulta menester dejar sentado como principio que, a mi juicio, la incompatibilidad entre dos beneficios previsionales,* ***en tanto supone restricción de un derecho debe ser establecida por norma expresa, de conformidad con el principio constitucional que emana del último párrafo del artículo 19 de nuestra ley fundamental”****.”* (Dict. PTN 183:186) —el destacado nos pertenece—.

Asimismo, en materia de interpretación de las normas ha sostenido que, *“La primera fuente de interpretación de la ley es su letra, no siendo admisible una inteligencia que equivalga a prescindir de su texto legal.”* (Dict. PTN 201:205, 214:6).

Lo hasta aquí expuesto, permite colegir que no resultan incompatibles el retroactivo que reconoce la ANSES desde la presentación de la solicitud y hasta la fecha de aprobación del alta del beneficio previsional con la retribución del cargo o función; procediendo, a partir de la fecha de alta, la baja del agente de planta permanente por extinción del contrato de trabajo (cfr. art. 26, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 305/98 “E”), además de generarse a partir de allí la incompatibilidad entre ambos conceptos, según lo previsto por el Decreto Nº 894/01.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 024-99810128743-500.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (A.N.S.E.S.).
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3954/05

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTIVOS TURISTICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ACTIVOS TURÍSTICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bartolomé Mitre 226, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de mayo de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Notas, Anexos, informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la conveniencia de dejar sin efecto lo resuelto en la asamblea del 26.06.03 y en la asamblea autoconvocada del 24.08.03, y en su caso de desistir del trámite iniciado ante la IGJ.
4º) Consideración de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, notas, Anexos Informe del auditor, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004 y los que sean consecuencia o estén vinculados con los actos allí aprobados. Tratamiento del resultado de tales ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios.
6º) Tratamiento de la renuncia de la Sra. Rosana Mabel Villar a la presidencia de la sociedad.
7º) Designación de directores.
8º) Adecuación del estatuto social a la Resolución 20/04 de IGJ.

El Señor Gerardo Prieto fue designado como vicepresidente de la firma en al acta de asamblea Nº 1 de fecha 26/06/03 y de directorio Nº 16 de fecha 26/06/03.

Vicepresidente – Gerardo Prieto

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. Nº Registro: 2092. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 21/04/06. Nº Acta: 172. Libro Nº: 58.

e. 28/04/2006 Nº 43.299 v. 05/05/2006

AFFIDAVIT S.G.R.

CONVOCATORIA

El Directorio de AFFIDAVIT S.G.R. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de mayo de 2006, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1155 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234º, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración;
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Resultado del ejercicio. Su tratamiento;
6º) Elección de los miembros del Consejo de Administración por el término de un año;
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
8º) Aprobación de la Política General de Negocios propuesta por el Consejo de Administración.

Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. Enrique Gustavo Magnasco, Presidente según Estatuto otorgado por escritura del 19/10/05 pasada al folio 12.135 del Registro 15 de Capital.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 020.

e. 26/04/2006 Nº 1439 v. 03/05/2006

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 19 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1549-1º Piso C.A.B.A., sala a designar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, y demás Documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular por el término de un año.
5º) Proyecto de ampliación y mejoras: seguimiento de la gestión.

Roxana C. Bravo-Síndico designado según acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/2005 asentado en acta Nº 1 del libro de Actas de Asambleas en folio Nº 18.

Síndico - Roxana C. Bravo

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 19.

e. 02/05/2006 Nº 43.387 v. 08/05/2006

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 18.097. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día viernes 19 de mayo de 2006, a las 14.00 horas (primera convocatoria) y a las 15.00 horas (segunda convocatoria) en la sede de la calle Díaz Colodrero Nº 3452, depto. 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la demora en la convocatoria de la asamblea para el tratamiento de los ejercicios económicos finalizados con fecha 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003 y 31.12.2004.
3º) Cambio de la sede social.
4º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
8º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003, 31.12.2004 y 3 1.12.2005.
10) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003 y 31.12.2004.
11) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003, 31.12.2004 y 31.12.2005.
12) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003 y 31.12.2004.
13) Consideración del número de Directores titulares y suplentes y la elección por el término de 2 ejercicios económicos.
14) Consideración de la elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 ejercicio económico.
15) Consideración del destino de los resultados que surgen del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
16) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
17) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
18) Consideración de la adecuación de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social ajustado.
19) Consideración del aumento del capital social por capitalización de los resultados no asignados. Emisión de acciones liberadas.
20) Reforma del articulo 4º del Estatuto Social.

Susana Francisca Manente – Vicepresidente según Acta Asamblea Nº 53 del 30/04/2006 y Acta de Directorio Nº 287 del 30/04/2001.

Firma certificada en Sello Nº F002452516 del Acta Nº 56 del Libro Nº 18 del Registro Notarial Nº 1829 de esta Ciudad, a mi cargo. Buenos Aires, abril 25 de 2006.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 25/4/06. Nº Acta: 056. Libro Nº: 18.

e. 28/04/2006 Nº 15.615 v. 05/05/2006

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la sociedad: ARIZMENDI S.A. Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.696 Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 2005. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2006 a las 11 horas en la sede Social Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

Designado por acta de asamblea Nro. 281 del día 22 de septiembre de 2005.

Presidente – María Laura Gloria Arizmendi de Bietti

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 16.

e. 28/04/2006 Nº 3781 v. 05/05/2006

ARMOR LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Aprobación de los Balances de la sociedad del ejercicio económico 2005.
4º) Consideración del resultado.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y de los honorarios de los directores.
6º) Ratificación del cambio de sede social efectuado por el directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Directorio, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, atento a que la sede social, sita en Lavalle 415, Piso 1º, no cuenta con espacio físico suficiente a fin de llevar a cabo una Asamblea de Accionistas. Asimismo, la exhibición de la documentación pertinente se realizará en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, desde el día 09/05/06 hasta el día 19/05/06, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas.

Asimismo, el libro de asistencia a la Asamblea permanecerá abierto, en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, desde la publicación en el Boletín Oficial de la presente convocatoria y hasta el día 19/05/06, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

El Sr. Odón Jacques Valere Marie Chombart de Lauwe, en su carácter de Presidente de la sociedad se encuentra autorizado para efectuar la publicación de edictos en el Boletín Oficial conforme surge del Estatuto de fecha 8/4/1999.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 1.

e. 28/04/2006 Nº 61.649 v. 05/05/2006

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de Resultados no Asignados Acumulados. Reducción obligatoria del Capital. Reforma del artículo 6 del Estatuto Social;
4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
5º) Consideración de la remuneración de los Directores;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

Jorge Pérez Bello, Presidente por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-5-05 y Directorio del 31-5-05.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti y/o Diego A. Garazzi).

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 21/4/06. Nº Acta: 030. Libro Nº: 14.

e. 02/05/2006 Nº 43.454 v. 08/05/2006

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ATLANTIS MARINE S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 19 de mayo de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de

Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2005;
3º) Consideración de la remuneración al o los Sres. Directores, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión; Elección de los miembros del Directorio, fijación del mandato;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial;
6º) Análisis y consideración de la necesidad de modificar el estatuto social, en sus artículos décimo, décimo primero, y décimo cuarto, su aprobación;
7º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.
El firmante con facultades según estatuto societario y lo dispuesto en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/05/05, del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad ATLANTIS MARINE SA. rubricado en fecha 16/01/98. Conste.
Representante legal - Adriano Cafaro

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 22.
e. 02/05/2006 Nº 43.406 v. 08/05/2006

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 23/05/06, a las 18 hs. en 1ª Convocatoria y a las 19 hs. en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, p. 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3º) Renovación de los Cargos del Directorio de la Empresa.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.

Designado por Acta de Asamblea Nº 7 del 26/05/2005
Presidente - Miguel Angel Martínez

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 346.
e. 02/05/2006 Nº 3787 v. 08/05/2006

AZUL S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J: 8442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2006 a las 17 horas, en la Sede Social de la Av. Callao Nº 420, 5º Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Tratamiento de resultados no asignados.
3º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría.

El que suscribe, en carácter de Presidente del Directorio según Acta de Asamblea Nº 58 del 20 de mayo de 2005, de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 1035, del 26 de mayo de 2005, de distribución de cargos. El Presidente.
Presidente - Demetrio F. Marchegiani

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 19/4/2006. Nº Acta: 140.
e. 26/04/2006 Nº 3011 v. 03/05/2006

"B"

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 hs. en la calle Nogoyá 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Remuneración a los Ser. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Distribución de utilidades.

La Presidente. Electo por Acta de Asamblea Nº 9 con fecha 28/07/04 y Acta de Directorio Nº 47 con fecha 28/7/04.
Presidente - Sandra M. Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta:10 . Libro Nº: 132.
e. 02/05/2006 Nº 15.625 v. 08/05/2006

BOSCH REXROTH S.A.I.C. Filial Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 2006 a las 10 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firma el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º. de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio
Buenos Aires, 18 de abril de 2006.

Designado por Acta de Asamblea 41, del 27/04/05, fojas 98 a 100 del libro correspondiente.
Presidente - Ernesto Brokoff

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 27.
e. 02/05/2006 Nº 15.645 v. 08/05/2006

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de mayo de 2006 a las 11 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firma el acta.
2º) Reforma del artículo segundo de los estatutos.
Buenos Aires, 18 de abril de 2006.

Designado por Acta de Asamblea 41, del 27/04/05, fojas 98 a 100 del libro correspondiente.
Presidente - Ernesto Brokoff

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 27.
e. 02/05/2006 Nº 15.644 v. 08/05/2006

"C"

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 27 de Marzo del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2006 a las 10,30 horas en la sede social de la calle Av. de Mayo 752 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2005 y destino de los resultados.
4º) Elección de Síndicos.

Señora Lea Virginia De Zordo, Presidente designada en Acta de Directorio Nº 94, Libro Actas de Directorio Nº 1, a foja 114 celebrada el 29 de abril de 2005.
Presidente - Lea Virginia De Zordo

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 13/4/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 43.
e. 26/04/2006 Nº 43.110 v. 03/05/2006

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 24 de mayo de 2006, en el local social, calle San Martín 140, 12º piso, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 98 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) El Directorio propone que el saldo de Resultados no Asignados de $ 7.139.007 sea destinado a futuros dividendos o para la absorción de quebrantos futuros. Asimismo se deja a consideración de la Asamblea sobre destinar una parte como Distribución de Dividendos en Acciones, y si así fuera realizar el Aumento de Capital Social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la misma. No se propone dividendo en efectivo pues el mismo estaría alcanzado por la ley 20.628 y por lo tanto los mismos serían pasibles de la retención de Ganancias del 35%.
4º) Exceso del límite del (5%) sin distribución de Dividendo. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, por $ 1.484.700, en exceso de $ 1.340.136 sobre el límite del (5%) de las utilidades fijado por Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de no distribución de dividendos.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del Estatuto).
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 99º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 18 de mayo de 2006 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Luis María Cavanagh, Presidente, Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/04.
Presidente - Luis María Cavanagh

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 27.
e. 28/04/2006 Nº 43.450 v. 03/05/2006

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Uruguay 390, 8º piso "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los directores titulares y suplentes que habrán de integrar el directorio de la Sociedad con mandato por tres años de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8º de los estatutos sociales, con vigencia a partir de la fecha de levantamiento de la intervención judicial.
2º) Elección del encargado de suscribir el acta.

Dra. Silvia Muavero —Interventora Judicial de CEMENTERIO PARQUE JARDÍN DEL OESTE— designada en los autos caratulados "Covello Osvaldo c/Falcon Lima Félix Mateo s/Incidente de Medidas Cautelares" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, Secretaria Nº 26.

Certificación emitida por: Juana María Vaquer Garmendia. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 1812. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 40.
e. 02/05/2006 Nº 56.456 v. 08/05/2006

CHARLES CALFUN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2006 a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs., en la sede social de la calle Florida Nº 939, Piso 9no., Dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1ro. de la Ley Nº 19.550 y el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/05.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del directorio conforme art. 261, cuarto párrafo Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Señor Sebastián Calfun, presidente designado por Acta de Directorio del 5 de agosto de 2004.
Presidente – Sebastián Calfun

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 123. Libro Nº: 37 reg. 75318.
e. 28/04/2006 Nº 15.607 v. 05/05/2006

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº: 178835. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550. correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21, finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social) - Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por dos ejercicios.
Buenos Aires, 8 de abril de 2006. El Directorio.

Martín Potigian, Vice-Presidente 2º según Acta de Directorio Nº 198 de fecha 23 de mayo de 2005, transcripta a folios 115 y 116 del Libro Actas de Directorio Nº 3 (tres), rubricado en la Inspección General de Justicia en fecha 1° de julio de 1998 bajo el número 54043-98.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 21.
e. 02/05/2006 Nº 56.429 v. 08/05/2006

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigimos a los Sres. Accionistas a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el 20 de mayo de 2006, a las 17 y 30 horas, en el Club House del CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A., sito en Avda. J. D. Perón 10298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del Número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Síndico Titular elegido en Asamblea del 13 de mayo de 2005 Nº 18.
Síndico Titular – Bernardo J. E. Ghía Salazar

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 02.
e. 27/04/2006 Nº 43.240 v. 04/05/2006

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2006 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones Caribe y Mediterráneo ubicados en el primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 2005. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, expensas generales y/o especiales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del Estatuto Social.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente con duración en el cargo por dos años (Art. 12º del Estatuto Social).
6º) Aprobación del nuevo texto ordenado de las Normas y Reglamentos del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO.
7º) Reforma del Estatuto Social (Art. 8º). Se modifica el 5º párrafo referido al monto que deberá depositar cada director en garantía del buen desempeño de sus funciones elevándolo a $ 10.000 por cada uno, quedando redactado de la siguiente manera: .... "Cada Director deberá depositar en garantía del buen desempeño de sus funciones, la cantidad de $ 10.000 o su equivalente en títulos públicos"....
8º) Autorización al Directorio para la realización de las gestiones, tramitaciones y compromisos necesarios para la obtención de la habilitación para el funcionamiento de un helipuerto dentro del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO.
9º) Autorización al Directorio para la realización de las gestiones y tramitaciones necesarias así como la posterior ejecución de una red de desagües cloacales y su correspondiente planta de tratamiento de efluentes y red de distribución de agua potable y tendido eléctrico subterráneo.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 25 de mayo de 2006 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2006. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14º del Estatuto Social.
Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Director electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2005 según acta de Asamblea Nº 26 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 593 del 18 de mayo de 2005.
Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 361. Libro N°: 79.
e. 02/05/2006 Nº 43.372 v. 08/05/2006

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", la primera de las cuales se celebrará el día 19 de mayo de 2006, a las 18,00 horas en la calle Montevideo 938; Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,00 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005. Absorción de la pérdida del ejercicio.
3º) Consideración de Capitalización del saldo de Reservas de acuerdo a normas de la Inspección General de Justicia.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
5º) Renovación parcial del Directorio.

Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, a renglón seguido y de inmediato dará comienzo la Asamblea General Extraordinaria, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la modificación del importe de las expensas comunes.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 283 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 12/05/06 a las 17 hs. en la sede del Club, sita en 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Presidente: Hugo Alvarez, designado por Acta de Directorio Nº 360 con fecha 17 de setiembre de 2005.
Presidente - Hugo Alvarez

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 371.
e. 27/04/2006 Nº 43.215 v. 04/05/2006

CO.VI.S.A. COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2006 en Paraná 275 piso 5º of. 9, de Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 9,30 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social en las Cláusulas: Primera, domicilio en la Provincia de Bs. As.
3º) Cláusula Quinta, transferencia de acciones.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir con el Artículo 238 L.S.C. en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la asamblea.

El Sr. Norberto Agustín Pousa fue designado Presidente según Acta de Directorio Nº 141 del 31 de mayo de 2005.
Presidente – Norberto Agustín Pousa

Certificación emitida por: Marcela Viviana Spina. Nº Registro: 23. Nº Matrícula: 5106. Fecha: 20/04/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 4. Folio 107.
e. 27/04/2006 Nº 15.573 v. 04/05/2006

COMMUNICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMMUNICOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 16 de mayo de 2006 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas de su sede social sita en Av. Callao 1046 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes de su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 2do. Piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta Nº 9 de fecha 14 de abril de 2005.
Presidente - Esteban Moreno Quintana

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 24/4/06. Nº Acta: 141. Libro Nº: 8.
e. 28/04/2006 Nº 15.675 v. 05/05/2006

CONSTRURED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CONSTRURED S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006 a las 17.30 horas, en la sede social sita en Cuba 2370 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de la documentación prescripta en los artículos 234, inciso 1º y 294 inciso 5º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Designación de directores titulares y suplentes.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Reforma del artículo décimo del estatuto.
9º) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.

NOTA (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Cuba 2370, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 17 de mayo de 2006 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Cuba 2370, Buenos Aires.
Gustavo Garrido – Vicepresidente

Designado por Asamblea del 17/05/05 y Reunión de Directorio del 17/05/05.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 36.
e. 27/04/2006 Nº 15.570 v. 04/05/2006

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en la Sesión del día 25 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2006 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/4 de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Fijación de número de directores y su elección.

La que suscribe María Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 20/5/2004.
Presidente - María Ester Anastopulos

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 141.
e. 28/04/2006 Nº 15.661 v. 05/05/2006

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de DISCO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a

celebrarse el día 22 de mayo de 2006, a las 15.30 horas en Larrea 847, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, Inciso 1º de la ley Nº 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados y absorción de pérdidas acumuladas.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores y del Señor Síndico.
5º) Consideración de los honorarios de los señores Directores y del Señor Síndico.
6º) Elección de los directores titulares por el término de un ejercicio.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8º) Aumento del capital social - Emisión previa de acciones liberadas.
9º) Reforma del Art. 4º y 9º del Estatuto Social
10) Otorgamiento de las autorizaciones.

El que suscribe lo hace como vicepresidente en ejercicio de la presidencia según Acta del 20/02/06 y Acta de Directorio del 13/04/06.
Vicepresidente - Diego Martín Sola Prats

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 36.
e. 28/04/2006 Nº 3038 v. 05/05/2006

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de mayo de 2006, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia,
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6º) Retribución al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550). El Directorio.

Roberto Rubén Travi, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/05/2004 y Acta de distribución de cargos del 18/05/2004.
Presidente – Roberto Rubén Travi

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 261. Libro Nº: 8. Folio: 261.
e. 27/04/2006 Nº 43.248 v. 04/05/2006

ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A.I.C.A.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A.I.C.A.F. y A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006, a las 17 hs., en primera convocatoria en la sede social sita en Paraná 341, piso 11 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del/los accionista/s que firmarán el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que La convocatoria se efectúa fuera del plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados: 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
6º) Aceptación de la renuncia de la sindicatura titular. Consideración de la prescindencia de la sindicatura.
7º) Autorización para que las Asambleas puedan ser convocadas en primera y segunda convocatoria simultáneamente.
8º) Adecuación de la garantía de los directores a las normas de la Inspección General de Justicia.
9º) Consideración de la ampliación del objeto social.
10) Consideración de la expresión del capital social en moneda de curso legal, cancelación de las acciones en circulación y su reemplazo por nuevas acciones en moneda corriente.
11) Consideración del aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y su correspondiente emisión de acciones liberadas.
12) Consideración del aumento efectivo del Capital Social, suscripción, integración y emisión de acciones.
13) Adecuación de los estatutos a la ley 19.550 y a lo que se resuelva en el tratamiento de los puntos que anteceden.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 1/3/06.
Presidente - Jorge Andrés Maskaric

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 74.
e. 02/05/2006 Nº 61.556 v. 08/05/2006

ESTANCIA PAMPA LINDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 2006, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en 11 de Septiembre 1878, piso 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2º) Adecuación de la Garantía del Directorio a las disposiciones de las Res. 20/04 y 01/2005 de I.G.J.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Consideración de los motivos por los que se convocó a asamblea ordinaria fuera de término
5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2003, 2004 y 2005.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2003, 2004 y 2005.
7º) Consideración del resultado de los ejercicios.
8º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por tres ejercicios.
9º) Autorización para efectuar trámites ante la I.G.J
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 19/01/2001 y acta de directorio del 19/01/2001 de distribución de cargos.
Presidente – José Agustín Murúa

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 12/4/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 92.
e. 28/04/2006 Nº 43.281 v. 05/05/2006

EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos. el directorio.

Lic. Ricardo Casanova. Presidente. Acta Directorio Nº 180-27/05/05.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 078.
e. 02/05/2006 Nº 56.426 v. 08/05/2006

"F"

FAGLU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2006, a las 10,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2005.
4º) Constitución Reserva para Fondos Operativos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se informa a los accionistas que para la consideración del punto cuarto la Asamblea se constituirá con el carácter de extraordinaria de acuerdo con el art. 70 de la Ley 19.550 y con el quórum requerido por el art. 244 de la mencionada Ley. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 17 de mayo de 2006 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas.
Director – Andrés Daniel Ziffer

Designado por Acta de Asamblea del 16.06.2005.

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 21/04/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 10.
e. 27/04/2006 Nº 43.187 v. 04/05/2006

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 19 de mayo de 2006, a las 12:30 horas en la calle Pedro Agote 1342, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Elección de Directores.

Presidente designado por acta de asamblea del 20-5-2005.
Presidente - Juan C. Fernández

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 049.
e. 26/04/2006 Nº 56.106 v. 03/05/2006

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIBRALTEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2006, a la hora 17,00 en Primera Convocatoria y a las 18 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en el Hotel Columbia Palace Hotel sito en la Avda. Corrientes 1533/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración al Directorio en exceso al límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
7º) Constitución de la reserva legal;
8º) Aumento del capital en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.
9º) Ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer por parte de los accionistas;
10) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones que adopte la Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5º "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs a 15 hs, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día.

El Directorio. Pedro W. Möller Presidente. Presidente electo por Asamblea Nº 22 de fecha 20 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 87.
e. 02/05/2006 Nº 3020 v. 08/05/2006

FINSVAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Avda. Carlos Pellegrini 465, piso 3º "26", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2004;
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
5º) Destino de las utilidades de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
6º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;

7º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
8º) Fijación de la cantidad de miembros para integrar el Directorio por el término de un año;
9º) Designación de los miembros del Directorio; y
10) Adecuación del estatuto social por el otorgamiento de garantías por parte de los directores de la sociedad y la consecuente reforma del artículo noveno del estatuto social.

NOTA: Se deja constancia de que quedan a disposición de los Señores Accionistas, en la Sede de la sociedad, sita en Avda. Carlos Pellegrini 465, piso 3º "26", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades la que podrá ser retirada por dicho domicilio con 15 días de anticipación.

Presidente designado Director y electo Presidente respectivamente por Acta de Asamblea pasada al folio Nº 5 del Libro de Actas de Asamblea Nº1 y por Acta de Directorio pasada al folio Nº 36 del Libro de Actas de Directorio de fecha 16/04/03.

El Presidente

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 20/4/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 18.

e. 26/04/2006 Nº 15.537 v. 03/05/2006

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 651, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el 30 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Hebe Iraporda. Directora Titular designada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 49 y Acta de Directorio Nº 730, ambas del 25 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 23.

e. 28/04/2006 Nº 15.673 v. 05/05/2006

FRIGOLOMAS S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de FRIGOLOMAS S.A.C.I. y C. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1 de junio de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social de Suipacha Nº 858, 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de éste por el mismo ejercicio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y
5º) Designación de Directores para el período 1º/1/2006 a 31/12/2007".

Pascual Denegri. Presidente. DNI Nº 6.151.522 Designado por Asamblea obrante a fojas 96 del Libro de Actas Nº 1, rúbrica B-02578 del 28 de febrero de 1983.

Presidente - Pascual Denegri

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 12.

e. 02/05/2006 Nº 15.656 v. 08/05/2006

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2006, a las 11 horas, en Capital Federal, calle Lima Nº 163, 8º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social como consecuencia de la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar el punto precedente. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Designado Presidente según Acta de Asamblea de fecha 30/10/2003.

Presidente - Julio C. Ieraci

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 26/4/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 04.

e. 28/04/2006 Nº 43.419 v. 05/05/2006

"G"

GALERIA JURAMENTO S.A.I.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA JURAMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2006 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda Convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Avenida Corrientes 327 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y su elección
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio

Buenos Aires 20, de abril de 2006.

El Sr. Natalio Enrique Churba fue designado Director General por las Acciones clase B en Acta de Directorio N° 275 del 6 de junio de 2003.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 19/4/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 7.

e. 28/04/2006 N° 43.268 v. 05/05/2006

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006, a las 16:30 horas, en el Banco de la Nación Argentina Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 325, 1º piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio Nº 9 cerrado el 31/12/2005; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3º) Asignación de los resultados de las operaciones de GARANTIZAR S.G.R. e incremento de la reserva legal.
4º) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/05 al 31/12/05
5º) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
6º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio Nº 10 que comenzó el 01/01/06.
7º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
8º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
9º) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 24/05/06, a las 16:30 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Reunión del Consejo de Administración Nº 753 del 26/5/2005 en la que se designa al compareciente.

Presidente – Norberto Schor

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. N° Matrícula: 4819. N° Registro: 1985. Fecha: 25/4/06. N° Acta: 068. N° Libro: 05

e. 28/04/2006 Nº 15.678 v. 05/05/2006

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2006 a las 18.00 horas en 9 de Julio 4987, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de autoridades de la Sociedad.
5º) Modificación del artículo 8º del Estatuto a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Resolución General Nº 20/2004 de la Inspección General de Justicia sobre garantía de Directores.

Omar Abel Muratori LE 7.720.070 - Director Titular Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 22/5/03 de elección de autoridades. Acta de Directorio Nº 68 del 23/5/03 de distribución de cargos.

Director – Omar A. Muratori

Certificación emitida por: Susana I. A. Pestana. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 20/04/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 38. Folio: 126.

e. 27/04/2006 Nº 56.185 v. 04/05/2006

GRUPO DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de GRUPO DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS DE ARGENTINA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 15 de Mayo de 2006, a las 18.00 Horas en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 995 Piso 6º Depto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Remuneración de Directores. Distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Norberto Daniel Soria, Presidente por acta de Asamblea Nº 2 del 27 de Junio de 2005.

Presidente - Norberto Daniel Soria

Certificación emitida por: Liliana S. Fuks. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 3596. Fecha: 21/4/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 9.

e. 26/04/2006 Nº 15.546 v. 03/05/2006

"I"

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2006, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9º Piso, Departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 16vo Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 15/05/2006, 16 hs. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 19/05/2005 y Acta de Directorio del 20/05/2005.

Presidente – Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 25.

e. 28/04/2006 Nº 15.626 v. 05/05/2006

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y distribución de cargos.

Presidente - Jorge Belardi

El Dr. Jorge Belardi está autorizado a realizar la publicación dado fue presidente electo según Acta de Asamblea Nro. 34 del 20 de mayo de 2005, con designación de cargos según Acta de Directorio Nro. 303 del mismo día.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 010. Libro Nº: 47.

e. 28/04/2006 Nº 15.676 v. 05/05/2006

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA JUJEÑA S.A.I.F. y G. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/5/2006 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Avda. Corrientes 880, piso 8º oficina "C", CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 30/12/2005 a partir del tratamiento integral de los puntos del Orden del día a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones convocatoria fuera de término legal;
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y estado de resultados correspondientes a los ejercicios 1995/1996/1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003/2004/2005. Aprobación de los estados contables;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de sus honorarios. Designación de los miembros del directorio y su retribución;
4º) Informe de la gestión de los mandatarios de la sociedad. Análisis de sus conductas. Responsabilidad.
5º) Informe de la ejecución hipotecaria iniciada a LA JUJEÑA S.A. por el Estado de la Provincia de Jujuy.
6º) Cambio de sede social;
7º) Promoción de acciones judiciales;
8º) Responsabilidad de los directores por omisión del llamado a Asamblea General Ordinaria en los términos del Art. 234, y por haber omitido dar cumplimiento al mandato de la Asamblea de fecha 21 de julio de 1995; y los siguientes puntos del orden del día en la Asamblea Extraordinaria: Evaluación de la venta de la Finca "Vinalito" propiedad de LA JUJEÑA S.A., en forma total o parcial, fijándose montos mínimos de realización.
Se hace saber que la documentación respaldatoria podrá ser consultada por los accionistas en el horario de 13 a 18 hs. en Avda. Corrientes 880, 8º "C", CABA. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Presidente designado por acta directorio de fecha 2/1/2006.

Presidente – Julio Ma. Simón Errecart

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 28.

e. 27/04/2006 Nº 3018 v. 04/05/2006

LA RECALADA S.A.

CONVOCATORIA

Número 2175 del Registro en la Inspección General de Justicia. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de mayo de 2006, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 1239, piso 18º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social, aumento de capital social.

Presidente designado conf. Acta de Asamblea Nº 6 del 15-4-99

Presidente – César Casermeiro

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 11/04/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 10.

e. 27/04/2006 Nº 56.337 v. 04/05/2006

"M"

M.R.CAVALIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de M.R.CAVALIERI S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Viamonte 1634, piso 1º Frente "12" Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación (art 234 inc. 1º Ley 19.550) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y destino de los mismos.
4º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico por el mismo ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios de directores y Síndico por el mismo ejercicio y, en su caso, consideración de su determinación en exceso de los límites previstos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del Número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo mandato.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se deja constancia que los deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de Viamonte 1636 piso 1º "12", Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Presidente - Ricardo Alberto Cavalieri

Designado por Asamblea General Ordinaria número 38 del 28.5.2004 y reunión de Directorio número 89 del 2.6.2004.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Fecha: 25/4/06. Registro: N°: 1660. Acta N°: 139. Libro N°: 27. N° Matrícula: 4077

e. 28/04/2006 Nº 15.641 v. 05/05/2006

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
8º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
9º) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
10) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2005.
11) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.
12) Consideración y tratamiento de la cuenta "resultados no asignados". Reducción del capital social en los términos del art. 206 de la Ley Nº 19.550. Modificación de los estatutos sociales. Cancelación de títulos y emisión de nuevos títulos accionarios de la Sociedad.
13) Modificación de los estatutos sociales con motivo de obligación de incorporar los requerimientos exigidos por la Resolución IGJ No. 20/2004 en materia de garantía de miembros del directorio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas, hasta el día 10 de mayo de 2006 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.

Presidente - Guillermo Luis Minuzzi

Presidente Designado por asamblea del 8 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 21/4/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 020.

e. 26/04/2006 Nº 43.153 v. 03/05/2006

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 2006 en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración de los resultados no asignados, del ejercicio y distribución de utilidades.
5°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Considerar el saneamiento y confirmación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 26 del 18 de mayo de 2005 y las resoluciones en ella adoptadas; ajustándose a lo dispuesto en los arts. 1061 y 1062 del Cod. Civil. Res, 28/2004 de IGJ.
9°) Autorización para realizar los trámites de inscripción ante la I.G.J.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550). Suscribe el Vicepresidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, de fecha 19 y 20 de mayo de 2004, respectivamente.

Vicepresidente - Jorge E. Bustamante

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 21/04/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 004.

e. 28/04/2006 N° 39 v. 05/05/2006

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6327 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Mayo de 2006 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Antonio Fusco Presidente según Asamblea General Ordinaria del 11 de Mayo de 2005.

Buenos Aires, 11 de Abril de 2006.

Presidente - Antonio Fusco

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104. Fecha: 18/4/2006. Nº Acta: 64. Libro Nº: 109.

e. 26/04/2006 Nº 43.142 v. 03/05/2006

MULHUE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal, el día 16 de mayo de 2006, en 1º y 2ª convocatoria, a las 12 y 13 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de consideración fuera del término de los Estados Contables.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-06-2005.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Remuneraciones de los miembros del Directorio.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

Designada por Asamblea General Ordinaria y Extraodinaria Nº 23 de fecha 15-06-2005.

Directora - María Cristina Hiriart

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 18/4/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 19.

e. 26/04/2006 Nº 15.530 v. 03/05/2006

MURAROA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MURAROA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el

18 de mayo de 2006, a las 17.30 hs, en Av. Gaona 4277 Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, que tendrá por objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 30/06/2005. Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de la Capitalización de los Aportes Irrevocables conforme Res. 25/2004 de la IGJ.
Presidente - José Bogado Caballero

Designado según Asamblea del 23/11/2004.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 21/04/06. Nº Acta: 180. Libro Nº: 196.
e. 28/04/2006 N° 15.593 v. 05/05/2006

“N”

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 22 de mayo de 2006, a las 10 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III y IV e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto;
5º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
Buenos Aires, 18 de abril de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 16 de mayo de 2006 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Dr. Matías M. Brea, Presidente electo por A. E. de Accionistas del 28 de abril de 2004.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 20/04/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 225.
e. 27/04/2006 Nº 38 v. 04/05/2006

“O”

OMNIVISION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 18 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Avda. Figueroa Alcorta 7640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la asunción como director titular del Sr. Héctor Jorge Russo.
3°) Remoción de director titular y designación de su reemplazante.
4°) Remoción de director suplente y designación de su reemplazante.
5°) Remoción de síndico titular y designación de su reemplazante.
6°) Remoción de síndico suplente y designación de su reemplazante.
7°) Consideración y ratificación del otorgamiento del poder general de administración y bancario otorgado a favor del Sr. Saverio Daniel Marini.

Se hace saber que las asambleas de las diversas clases de acciones para tratar el precedente orden del día se realizará el mismo día 18 de mayo de 2006 a las 10 horas. De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 23/12/2003.

Saverio Daniel Marini Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/12/2003.

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 19/04/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 35.
e. 28/04/2006 N° 43.265 v. 05/05/2006

OPERACIONES ECOLOGICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en Avenida de Mayo 1370, sexto piso, oficina 126, Edificio Borolo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Renuncia de miembro del Directorio. Aprobación de su gestión. Designación de miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Avenida de Mayo 1370, sexto piso, oficina 126, Edificio Borolo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 12 de mayo de 2006, inclusive. Firmado: Jorge Eduardo Rosetti, Presidente según acta constitutiva de fecha 29/03/05.
Presidente – Jorge Eduardo Rosetti

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 20/04/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 85.
e. 27/04/2006 Nº 43.220 v. 04/05/2006

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en Moreno 850, piso cuarto, Departamento “D” de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Reorganización del Directorio. Designación de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes.

Los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el 2º párrafo del artículo 238 LS a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Ing. Augusto D. A. Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio Nº 729 del 20 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Héctor Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 156. Libro Nº: 046.
e. 02/05/2006 Nº 43.539 v. 08/05/2006

“P”

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 23 de mayo de 2006, a las 10 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III, IV, V y VI e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 17 de mayo de 2006 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Dr. Jorge O. Morón, Presidente Electo por A. O. de Accionisats del 19-03-04 (Acta Nº 19) y reunión de Directorio del 22-03-04 (Acta Nº 169).

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 20/04/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 225.
e. 27/04/2006 Nº 37 v. 04/05/2006

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en su domicilio legal de la calle Angel Carranza 1989, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2006.
3º) Consideración de los resultados y de la gestión de los miembros del directorio.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en su caso, en exceso a los límites del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración de la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la ampliación de una reserva facultativa.

Firmante: Francisco Alberto Caputo, Director Titular según surge del Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 13.06.05, del Libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 53511-03 en fecha 07.07.03.
Director Titular – Francisco Alberto Caputo

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 21/04/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 18.
e. 27/04/2006 Nº 56.197 v. 04/05/2006

POLO CLUB DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 17 del mes de mayo de 2006 a las 12.00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas, en la calle Paraguay 1233, 8º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea;
2º) Informe sobre los motivos que causaron la inexistencia de reuniones de directorio obligatorias, como asimismo respecto de las asambleas anuales;
3º) Propuesta de modificación de estatutos sociales con relación al aumento de capital debido a la compra del campo ubicado en la Provincia de Buenos Aires;
4º) Situación de los socios respecto de la integración del capital social suscripto. Vencimiento del plazo para la integración. Intimación al respecto. Respecto del aumento del capital por aceptación de compra del campo, determinación del derecho de acrecer y preferencias.
5º) Cumplimiento a lo establecido en la Resolución General I.G.J. 7/2005 relativa a la garantía de los administradores de conformidad con el artículo 256 de la Ley 19.550. Intimación a los directores a fin de dar cumplimiento con ello; y
6º) Temas relacionados con la composición del directorio y ausencia eventual de directores. Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19550.

John Coast Sullenger. Presidente, nombrado en estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 18/6/2004 bajo el número 7496, libro 25 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 3/03/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 46.
e. 28/04/2006 Nº 43.444 v. 05/05/2006

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 18 de mayo de 2006 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2º) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/05.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de sus honorarios.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número y designación de Directores por un año. El Directorio.
Presidente - Blas Carlos Consiglio

Blas Carlos Consiglio, facultado en su carácter de Presidente de POWER TOOLS S.A.C.I.F., Inscripta en la I.G. de Justicia el 06/07/78 nro. 2140 del Libro 88 Tomo A de S.A. y Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/05 obrante a fojas 56/58 del libro de Actas de Asamblea nro. 3 rúbrica A61164.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 17.
e. 27/04/2006 Nº 43.189 v. 04/05/2006

PRO ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de PRO ESTETICA S.A. a realizarse en French 3102 de la Capital Federal, para el día 30 de mayo de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad. Aumento del Capital Social.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 22 y el 24 de mayo de 2006, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle French 3102 de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quorum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Designado por estatuto de fecha 19 de noviembre de 2003.
Presidente del Directorio - Norah Laura Coscio

Certificación emitida por: Ana María Movrin. Nº Registro: 1569. Nº Matrícula: 2480. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 13 interno 69.675.
e. 02/05/2006 Nº 56.395 v. 08/05/2006

PRO ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PRO ESTETICA S.A. a realizarse en French 3102 de la Capital Federal, para el día 30 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
CUARTO: Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
QUINTO: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 L.S.
SEXTO: Fijación del número de directores y determinación de los mismos con mandato por tres ejercicios.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 22 y el 24 de mayo de 2006, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle French 3102 de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Designado por estatuto de fecha 19 de noviembre de 2003.
Presidente del Directorio - Norah Laura Coscio

Certificación emitida por: Ana María Movrin. Nº Registro: 1569. Nº Matrícula: 2480. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 13 interno 69.675.
e. 02/05/2006 Nº 56.394 v. 08/05/2006

PUENTE HNOS. SGR

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2006, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 39 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 440, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de concurrir a la Asamblea Ordinaria con no menos de tres días de anticipación conforme al art. 41 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 16/05/2005 y el 16/05/2006 por las cuales se aprobaron admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al Art. 14 del Estatuto Social.
3°) Aprobación de la gestión de las autoridades salientes.
4°) Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19550 y modificatorias).
5°) Designación de 1 miembro suplente del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los art. 26 y 27 del Estatuto Social.
6°) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes de acuerdo a lo prescripto en el Art. 34 del Estatuto Social.
7°) Consideración de la probación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado al 31 de diciembre de 2005.
8°) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 04 de abril de 2006.

NOTA: La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los señores socios en las oficinas de PUENTE HNOS. SGR, en Sarmiento 440 4to piso. Asimismo, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Estatuto Social, Escritura: 232 del 28/05/04 del Registro 322 Cap. Fed., IGJ el 16/06/04, n° 7397, L° 25 Sociedades por Acciones.
Presidente - Federico Tomasevich

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 24/04/06. Nº Acta: 28. Libro Nº: 85.
e. 28/04/2006 N° 43.336 v. 05/05/2006

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Vieytes 1655, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de gestiones del directorio sobre nuevos emprendimientos.
3º) Consideración del reclamo y deuda que pretende el Sr. Táccari.
4º) Reforma del Estatuto Social a los efectos de establecer restricciones en la transmisibilidad de las acciones y adecuarlo a la resolución 20/2004 de la I.G.J. sobre garantía de los directores.
5º) Tratamiento de la renuncia de la Directora Suplente y nombramiento de su reemplazante.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Fernando Javier Obaya: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 14 de junio de 2005.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 52.
e. 02/05/2006 Nº 1482 v. 08/05/2006

"R"

RIANCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 23 de mayo de 2006 a las 12:00 hs. en el domicilio legal de la calle Venezuela 637 Planta Baja 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

Presidenta según acta de Asamblea Número 54 del 23/05/2005.
Presidenta - Cecilia Vivot de Buchanan

Certificación emitida por: Andrés F. Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 041.
e. 02/05/2006 Nº 43.397 v. 08/05/2006

"S"

SANTA MARIA GANADERA E INMOBILIARIA Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios de "SANTA MARIA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 2006, a las quince horas (15 hs.) en la sede social sita en la calle en Zabala 3130, P.B. "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Recepción del Oficio librado en los autos caratulados "MENCOS DEL ARCO, MARIA DEL PILAR S/SUCESION AB-INTESTATO, hoy TESTAMENTARIA"- Expte. N° 2424/05-, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 46, de esta Ciudad de Buenos Aires. Anotación e inscripción de los actuales montos comanditarios y comanditados de los accionistas y socios, confeccionándose las nuevas acciones conforme a los capitales correspondientes.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1) y 2) de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 41 cerrado el 31 de marzo de 2003, N° 42 cerrado el 31 de marzo de 2004 y N°43 cerrado el 31 de marzo de 2005. Aprobación de lo actuado por la Administración durante esos períodos.
3°) Informe sobre la falta de realización en término de las Asambleas Ordinarias correspondientes a los ejercicios a considerar.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un (1) año.
5°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Luis Fernando Londaiz Mencos, socio comanditado electo en Asamblea Extraordinaria del 20/5/1994.

Certificación emitida por: Horacio A. Wuille Bille. Nº Registro: 11. N° Matrícula: 1599. Fecha: 27/03/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 50.
e. 28/04/2006 N° 1432 v. 05/05/2006

SENEU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SENEU S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006 a las 19 horas, en el local sito en la calle Tucumán 1516 4º piso Of. A de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Distribución de Utilidades,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.

NOTA: se recuerda a todos los accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 22.903.

"Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 horas del día indicado ut-supra. Firmado: Elena Reneé Quaglia (Presidente), designado según acta Nº3 del 20 de abril de 2004.
Presidente – Elena Reneé Quaglia

Certificación emitida por: Juan Alberto Ramón Eymann. Nº Registro: 12. Fecha: 11/04/06. Nº Acta: 155. Libro Nº: 29.
e. 27/04/2006 Nº 43.192 v. 04/05/2006

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas de SER SAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultanea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 16 de mayo del 2006, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2005. Aprobación de la gestión del Directorio.
2do.) Aumento de Capital en la suma de $ 118.216.- por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital (Res. 25/2005 IGJ) -
3ro) Reforma de estatutos sociales artículos Tercero, Cuarto, Octavo,- Reordenamiento del texto íntegro de los estatutos sociales.
4to) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5to) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6to) Designación de la Comisión Fiscalizadora
7mo.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.

Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 12 de mayo de 2006 a las 18 horas, en la sede social de Avenida Jujuy 1956 de Capital Federal Presidente Fernández Viña Jorge Luis (Acta Directorio N° 210 10/05/2005 c/ v. 10/05/2006).

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 20/4/06. Nº Acta: 112. Libro Nº: 31.
e. 28/04/2006 N° 43.337 v. 05/05/2006

SIFEME SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SIFEME S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria, a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Maipú 471, piso 6to. de Capital Federal para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en cuanto a la cesión de derechos de cobro al Banco BST.

Firmante designado y distribuido su cargo según acta de Asamblea de fecha 23 de noviembre de 2005.
Presidente - Guillermo Oscos

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 18/4/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 73.

e. 28/04/2006 Nº 43.434 v. 05/05/2006

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 2006, a las 10:30 horas, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 26º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2005 y de los Resultados del Ejercicio finalizado en esa fecha. Consideración de la constitución de la reserva legal y de una reserva especial facultativa.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, a Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Oscar Carlos Cristianci, Presidente electo por Acta de Directorio Nº 18 del 26/05/05."

Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristián Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 25.

e. 02/05/2006 Nº 43.402 v. 08/05/2006

STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº 1.586.012. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2006 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 11º Dpto. 'X' de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados al 30/06/05;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al 41º Ejercicio Económico cerrado el 30/06/05;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y de los no asignados. Distribución de dividendos y consideración de la constitución de una reserva facultativa, siguiendo la propuesta del Directorio;
6º) Consideración de honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/05 en los términos del art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un ejercicio;
8º) Autorizaciones para efectuar las tramitaciones ante la autoridad de contralor en los términos de las Res. Gen. IGJ 2/87 y 9/87.

Walter Simón Stieglitz, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 y Acta de Directorio Nº 78, ambas del 1/11/04, pasadas a los Libros de Actas de Asamblea Nº 1 y de Directorio Nº 1.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).

Certificación emitida por: Christian José Manzella. Nº Registro: 41. Fecha: 20/04/06. Nº Acta: 162. Folio: 162.

e. 27/04/2006 Nº 56.241 v. 04/05/2006

"T"

TALPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 2006 a las 18,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2º) Elección de Directores.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente – Oscar R. Beckmann

Sr. Oscar R. Beckmann, designado Director según Acta de la Asamblea de elección de autoridades, y Presidente según Acta del Directorio de distribución de cargos, ambas del 8 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 007.

e. 27/04/2006 Nº 43.171 v. 04/05/2006

TELEDIGITAL CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 28/03/06 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el 16/05/06 a las 9.00 horas en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Remuneración de los Sres. Directores y Síndicos;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

El que suscribe, Gustavo E. Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge del Acta de Directorio del 16/06/05.

Vicepresidente - Gustavo Enrique Garrido

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 20/4/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 41.

e. 26/04/2006 Nº 3001 v. 03/05/2006

TELEVISORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TELEVISORA LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006 a las 16 horas, en la sede social sita en Cuba 2370 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de la documentación prescripta en los artículos 234, inciso 1º y 294 inciso 5º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la situación que enmarcaría a la sociedad en las causales de disolución y reducción obligatoria de capital, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 94 inciso 5to. y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
7º) Designación de directores titulares y suplentes.
8º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
9º) Reforma del artículo Noveno del estatuto.
10) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Se convoca a los señores accionistas de TELEVISORA LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006 a las 16.30 horas, en la sede social sita en Cuba 2370. Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 10 de la ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/02 y 31/12/04.
4º) Tratamiento del resultado de los ejercicios económicos cerrados el 31/12/02 y 31/12/04.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/02 y, 31/12/04. Su remuneración.
6º) Consideración de las renuncias de los directores Carlos Ramón Ibáñez, Marcelo Bombau, Javier Petrantonio, Alejandro Messineo, y Héctor Emilio Méndez.
7º) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/02 y 31/12/04. Su remuneración.
8º) Designación de directores titulares y suplentes.
9º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
10) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea ante la Inspección General de Justicia y demás organismos.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Cuba 2370, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 17 de mayo de 2006 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Cuba 2370, Buenos Aires.

Vicepresidente - Gustavo Garrido

Designado por Asamblea del 17/05/05 y Reunión de Directorio del 17/05/05.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 14. Libro Nº: 36.

e. 27/04/2006 Nº 15.571 v. 04/05/2006

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2006 a las 18.30 horas en primera convocatoria y 19.30 horas en segunda convocatoria en Bouchard 547 Piso 27 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el día 11 de mayo de 2006.»

Vicepresidente - Pierre Marie Ranger. Designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública Nº 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.)

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 21/4/06. Nº Acta: 74. Libro Nº: 25.

e. 26/04/2006 Nº 15.583 v. 03/05/2006

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2006 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 547, piso 27°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Constitución de reserva voluntaria.
4°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.

Vicepresidente – Roberto Fagan

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 11 de mayo de 2006, inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Olga Cossettini 240, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado en escritura de constitución de sociedad, otorgada el 13/12/05, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Alfredo Novaro Hueyo, al folio 1195 del Registro 34 a su cargo.

Vicepresidente - Roberto Fagan

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 001. Libro Nº: 69.

e. 28/04/2006 N° 15.610 v. 05/05/2006

TOO BAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo del 2006, a las 16 horas, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3 departamento E de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la demora en el tratamiento de los Balances correspondientes a los ejercicios del año 2004 y 2005.
3º) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
4º) Fijación de honorarios al directorio en exceso del máximo legal establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.

Los accionistas que pretendan concurrir, deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes,

en el horario de 15 a 18 hs. en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3ero. depto. E de Capital Federal hasta el 16 de mayo del 2004. Suscribe el presente, la Señora Presidenta María Cristina Casenave de Gualtieri, quien asumió el cargo el 18 de abril del 2004, conforme acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 63.

e. 02/05/2006 Nº 43.430 v. 08/05/2006

"U"

URBASER - OBRELMEC Sociedad Anónima (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de URBASER - OBRELMEC S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 986, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescritos por los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de la ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura;
5º) Remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura;
6º) Consideración de los documentos prescritos por los artículos 62 a 67, 104 y 234 de la ley de sociedades comerciales con relación a los Estados Contables correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 7 de abril de 2006;
7º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio irregular;
8º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por el ejercicio irregular;
9º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura por el ejercicio irregular;
10) Consideración del balance final de liquidación de acuerdo a lo previsto en el artículo 109 de la ley de sociedades;
11) Cancelación de la inscripción del contrato social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112 de la ley de sociedades. Apoderamiento.
12) Conservación de libros y papeles.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes (artículo 238 Ley 19.550).

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/05/2005 y acta de Directorio Nº 48 de fecha 06/06/2005.

Presidente – Carlos María Picasso Cazón

Certificación emitida por: Ernesto Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 74.

e. 27/04/2006 Nº 15.552 v. 04/05/2006

"V"

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
3º) Evaluación de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
5º) Evaluación de la gestión y honorarios del Síndico.
6º) Designación del Síndico.
7º) Destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de la Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 17 de mayo de 2006, inclusive".

Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea Nº 49 del 21/7/2005.

Presidente - Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 85.

e. 02/05/2006 Nº 3040 v. 08/05/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Jesús A. Romero. Abogada Tº X Fº 344 Of. Lavalle 1737 1º D. Cap. Avisa Comitel S.A. dom. Rojas 420 Piso 5º Dtº 13 Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. CABILDO 1120 Cap. a Viviana Di Gneo dom. Santo Domingo 955 Martínez Pcia. de Bs. As. y a Valeria Bottini dom. Gaucho Güemes 1050 - Ituizangó Pcia. de Bs. As. Rcl. de ley en mi oficina.-

e. 02/05/2006 Nº 56.441 v. 08/05/2006

Sergio Alfredo Guzman, Contador Público U.N.S. Tomo 179 Folio VII, con oficinas en Sarmiento 4201 Cap. Fed., avisa que con retroactividad al 01 de noviembre de 1999 J.J. S.R.L. representada por su Gerente Juan Manuel Ferreira, DNI N° 23.668.988, domicilio Av. Callao 1322 Cap. Fed., transfirió a Dominga del Valle Barrionuevo, DNI 10.898.804, domicilio en Billinghurst 205 Cap. Fed., su local sito en Av. DIAZ VELEZ 3499 ESQ. BILLINGHURST 205 PB Cap. Fed. que funciona como: "Servicios: Lavadero automático de vehículos automotores", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes en sus oficinas.

e. 27/04/2006 N° 56.415 v. 04/05/2006

Pablo Alberto López DNI 7.742.960 y Cesar Melamed DNI 8.482.811 con domicilio en Cochabamba 1641 Cap. Fed. Ceden, venden y transfieren el fondo de comercio sito en COCHABAMBA 1641 PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y AZOTEA destinado a establecimiento Geriátrico, al Sr. Pablo Alberto López DNI 7.742.960 domiciliado en Cochabamba 1641 Cap. Fed. Reclamos de ley Cochabamba 1641 Cap. Fed.

e. 28/04/2006 Nº 56.358 v. 05/05/2006

Teresa A. Nieva Mart. púb. of. Montevideo 665, 1º 108 Cap. Fed. Avisa que Eduardo Ramírez y Mirta A Novo con dom. Lavalle 1134, Cap. Fed. Vende a Foja Zero SRL, dom. Venezuela 825, Cap. Fed. Su negocio de bar, café, sito en LAVALLE 1134, CAP. FED. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamos de ley mis oficinas.

e. 27/04/2006 Nº 43.250 v. 04/05/2006

Mario Alberto Conforti, Escribano Adscripto al Registro Notarial número 126 de Capital Federal, con domicilio en la calle Tucumán 1539 1º Piso Oficina 16 de Capital Federal, Matrícula 4613, avisa que Vallourec Argentina S.A. con domicilio en Perdriel 1859 en la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Perdriel S.A. con domicilio en Perdriel 1859 en la ciudad de Buenos Aires, el local sito en PERDRIEL 1859, Capital Federal, habilitado para el rubro 130007 Taller de Matricería como actividad principal o complementaria, 130031 Taller de Corte estampado y perforado de metales, 130052 Taller mecánico Tornería, 130082 Taller de doblado de metales, 130083 Taller de acabado, producción y reparación de piezas mecánicas, 502072 Taller de temple de acero, 502241 Taller de soldadura autógena y eléctrica, 502091 Taller de Pintura con máquina pulveriz., como activo ppal. o complementaria, 560360 depósitos y oficinas administrativas y de venta de la firma, 604106 Comedor y servicios sanitarios para el personal.- Reclamos de ley en el domicilio del local Perdriel 1859 Capital federal.-

e. 02/05/2006 Nº 61.515 v. 08/05/2006

El Sr. Daniel Antonio García con domicilio en Quilmes 356, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio habilitado como "Elaboración de engrudo, goma y similares adhesivos sintéticos", sito en QUILMES 354/356, CAP. FED., a la sociedad Mariams S.R.L. representada por el Sr. Gardella Jorge Luis, con domicilio en Quilmes 354/356, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Quilmes 354/356, Cap. Fed.

e. 28/04/2006 Nº 43.274 v. 05/05/2006

Emilio Ferreiro Martillero Público Nro. 379 Fº 410 Lº 68, Santiago del Estero 250-5 CABA avisa Carlos Alberto Degastaldi domicilio Sarmiento 814 CABA vende a Carlos Manuel Bermudez Rey y Daniel Alberto Noacco domicilio Sarmiento 814 CABA el café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en calle SARMIENTO 814, P.B., U.F. Nº 1 CABA libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 CABA.

e. 02/05/2006 Nº 43.340 v. 08/05/2006

Raúl Adalberto Logioia D.N.I. 12.439.455, domiciliado en Camarones 5324 Cap. Fed. y Rubén Ignacio Logioia D.N.I. 20.728.287, domiciliado en Juan Agustín García 5429 Cap. Fed. Transfieren A RGL Autopartes S.R.L. representada por Raúl Adalberto Logioia D.N.I. 12.439.455 y Rubén Ignacio Logioia D.N.I. 20.728.287, con domicilio legal en la calle Virgilio 1065 P.B. y P.A. Cap. Fed. el negocio ubicado en la calle VIRGILIO 1065 P.B. Y P.A. Cap. Fed. habilitado para funcionar en el carácter de fabric. de componentes, repuestos y acces. para automot. exc. motores (no incluye los producidos por los fabric. por la misma planta). Fabr. de autopartes y accesorios para el automóvil excl. llantas cámaras, vidrios y equipo electrónico y motores, por Expediente Nº 61076/1996, mediante Disposición Nº 15131/DGRYCE/1998. Otorgada en fecha 08/09/1998. Reclamos de ley en el domicilio del negocio.

e. 27/04/2006 Nº 43.213 v. 04/05/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" Capital Federal avisa Leandro Marcelo Berkman, domicilio Honduras 5702, Capital Federal vende a Propilea S.A. domicilio Jorge Luis Borges 1689, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Restaurante Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en HONDURAS 5702, PB y SOTANO, depto 2, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 28/04/2006 Nº 61.607 v. 05/05/2006

Se comunica que el señor Fouad Sabry El Sayed Ibrahim, DNI 17.448.402, domiciliado en Carlos Calvo 1473, Capital Federal, transfiere un local ubicado en ESMERALDA 589, 2º PISO, UF 8, Capital Federal, habilitado bajo el rubro: Hotel sin servicio de comidas, con una capacidad máxima de (10) habitaciones y (18) pasajeros, otorgado por disposición Nº 116/DGHP/88, a Eduarda Beatriz Alvarez Enriquez, DNI 92.244.375, con domicilio en Esmeralda 589, 2º piso, Dto. 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 3720, piso 3º, Capital Federal.

e. 26/04/2006 Nº 43.149 v. 03/05/2006

Juan Carlos Lara con domicilio en José León Suárez Nº 149 de Cap. Fed, Transfiere a Alfredo Lara con domicilio fiscal en José León Suárez Nº 149 de Cap. Fed. el local ubicado en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 149 Planta Baja Planta Entrepiso, Cap. Fed., habilitado por expediente Nº 40685-1999 para el rubro restaurante cantina (602000) café bar (602020) despacho de bebidas wisquería cervecería (602030) con una superficie de 586.11m2. Reclamos de ley en el domicilio del mismo local.

e. 27/04/2006 Nº 43.229 v. 04/05/2006

María Raquel Burgueño, Escribana; Matrícula 4597 Colegio de Escribanos de la Capital Federal (DNI. 23.477.312), domiciliada en Tucumán 1516, 3º B de Cap. Fed. avisa que Sandra Noemí Borello, domiciliada en Belisario Roldán 1214, Haedo, Prov. de Bs. As. cede a Jessica Lorena Geneux, DNI 25.705.186, con domicilio en Achala 1761. Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio habilitado como "Salón de depilación y otros servicios para la mujer", sito en GODOY CRUZ 2864, Cap. Fed. Libre de deuda y personal. Reclamo de Ley en Julio A. Roca 733, quinto piso, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 02/05/2006 Nº 61.598 v. 08/05/2006

"Organización Lois S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Fernando Panelo Beronne domicilio Neuquén 1600 Cap. Fed. vende a Sonia Acuña Castro domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) Café, Bar (602030) Despacho de Bebidas Wiskería, cervecería comercio minorista de productos alimenticios (601050) de helados (sin elaboración) sito en NEUQUEN 1600, Capital Federal, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.-

e. 02/05/2006 Nº 61.496 v. 08/05/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SUD VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

SUD VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.346 de fecha 09 de marzo de 2006, ha aprobado la modificación del texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Pionero Pesos", el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro Bansud S.A., sito en la calle Sarmiento 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento. Andrés Ronchietto Apoderado Según poder de fecha 22/10/04.

Apoderado – Andrés Ronchietto

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Fecha: 19/04/06. Nº Acta: 129. Libro Nº: 126.

e. 02/05/2006 Nº 43.375 v. 03/05/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO.- El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 9 de Mayo

del 2.006, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Público, subastará INMUEBLE ubicado en la calle 119 Cerrito entre 157-General Smith y 158-Luis María Campos de la ciudad y partido de QUILMES, Pcia. de Bs. As., Matricula 99.180, N.C.: C. II, S. P, M. 37, P. 32-b, SP 2. Sup. 88,44m2. Adeuda: Expensas $ 6.024,71 al 10/3/06 (fs. 103), Aguas Arg. $ 463,73 al 22/3/06 (fs. 108), y deuda de OSN al 15/3/06 (fs. 106). No habiendo contestado los requerimientos la Municipalidad de Quilmes y Rentas de la Pcia. de Bs. As., el bien sale a la venta libre de deuda por aplicación de los apercibimientos del Art. 598 del C.P.C. y C. Se exhibirá del 3 al 8 de Mayo de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas. El inmueble se encuentra desocupado y esta ubicado en Cerrito 1230 de Quilmes. Respecto del estado edilicio el mismo es bueno, el inmueble se compone de dos plantas. En planta baja encuentro un living comedor, baño, cocina, patio y cochera, en planta alta encuentro un dormitorio y una biblioteca que funciona como dormitorio. Esta venta se realiza AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 211.147,- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: “DANER S.A c/MARTINEZ, Diana Alcira s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441”, Exp. 10011/04, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 67, sito en la calle Uruguay Nº 714, 6to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 11 de Mayo a las 13 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 158.361.-), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose el 10 de Mayo de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, abril 24 del 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 02/05/2006 Nº 61.491 v. 04/05/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos “Banco Hipotecario SA c/BELLUCCI, ANDRES 0. s/ Ej. Hip.”, Expte. Nº 9492/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Sec. única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed, que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 08 de Mayo de 2006 a las 10;00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Jerusalén 972, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 233, Parc. 19b, Mat. 42039. S/tot. 150mts2. El inmueble consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio al fondo. En regular estado de conservación. Ocupado por el deudor, de acuerdo a constancias de autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION 04 y 05 de mayo de 9 a 11 hs.. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 8532,98 al 13/09/05, Rentas $ 1636,30 al 31/12/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.”. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 18.091 .En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Hernán Dominguez, Lider de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 28/04/2006 Nº 15.588 v. 03/05/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría única de Capital Federal, en la causa Nº 1148 caratulada “PAPADOPULOS JUAN CARLOS S/INF. LEY 24.769”, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Juan Carlos Papadopulos, titular del DNI nro. 22.809.592, a comparecer ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Paula I. Bellini, secretaria.

e. 27/04/2006 Nº 511.103 v. 04/05/2006

El Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría única de Capital Federal, en la causa Nro. 1130 caratulada “OLIVERA LORETO, Héctor; PEREYRA SARLA, Gustavo Ramón; SERRA FEIJOÓ, Jorge s/infracción ley 22.415”, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Jorge SERRA FEIJOÓ, titular de la C.I. de la República Oriental del Uruguay Nro. 2.626.109-2, a comparecer ante estos estrados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Paula I. Bellini, secretaria de Tribunal Oral.

e. 27/04/2006 Nº 511.102 v. 04/05/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

POR UNANIMIDAD, FALLA: 1º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Ricardo Daniel Toconas, Agustín Francisco Toconas y Sebastián Nicolás Chaira, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo, por el que fueran acusados, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3º del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad. 2º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 3º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 23 de Diciembre de 2003 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). 4º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Efrain Ase, secretario.

e. 25/04/2006 Nº 510.836 v. 09/05/2006

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:
FALLA:
1º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Natalia Jimena Bruno, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.
2º) CONDENAR a Luis Eduardo Llarvi, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de DOS años de prisión y multa de pesos CIENTO CINCUENTA ($ 150), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23737, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal). Con Costas. Imponiéndolo una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su desintoxicación y rehabilitación, conforme el art. 16 de la ley 23737.
3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena el día 06 de Enero de 2007 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.
4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de Febrero de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENÉ VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.245 v. 12/05/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: 1º) CONDENAR a Jorge Washington MASGO MENA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de prisión, INHABILITACION ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACION ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACION ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2º párrafo, en función del artículo 864 inciso “a” y artículo 876 incisos “e” “f” y “h” del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso “b” del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. 2º) COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Julio de 2009 y diez (10) días para el pago de las costas del juicio. 3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de octubre del corriente a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.). 5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas, presidente. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.965 v. 10/05/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a EDGAR BLANCO LEDESMA y SILVIA GONZÁLEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas. Declarandolos reincidentes por primera vez. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Noviembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edgar Blanco Ledesma y Silvia González, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: REMITIR a Edgar Blanco Ledesma y Silvia González, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.964 v. 10/05/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a JUAN ALBERTO BÁEZ, de nacionalidad argentino, de 23 años ede dad, D.N.I nro. 29.500.797, nacido el día 30 de Abril del año 1982 en la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), con último domicilio conocido en la calle Liniers nro. 1334 de la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de ampliar su declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2803/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 11 de abril de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 26/04/2006 Nº 510.983 v. 03/05/2006

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. SERGIO MAURICIO GUTIERREZ, argentino, DNI N° 31.876.895, nacido en Posadas, Misiones el 24/10/85, con último domicilio conocido en calle 12 de Octubre Nº 1500 y/o Dinamarca Nº 142 de Tandil- Pcia. de Bs. Aires, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial. se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre Nº 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 1190, caratulada: “Gutierrez Sergio Mauricio por Inf. Ley 23.737 en Tandil”, a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. - Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, abril 19 de 2006.- …Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a Sergio Mauricio Gutierrez, DNI Nº 31.876.895 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 18, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco - Fiscal Federal.

Secretaría, 20 de abril de 2006.
Silvia N. De Cunto, secretaria.

e. 28/04/2006 Nº 511.300 v. 05/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, del Dr. José Luis Bournissen, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal hace saber a MARIA ROSA PITURA y LUIS ANDREOZZI, que en los autos “Girelli, Alfredo Luis c/Consorcio de Propietarios Gallo 1637/Cobro de sumas de dinero”, se ha ordenado citarlos en los términos del art. 94 del CPCC, por el plazo de diez días, con el alcance del art. 96 del CPCC, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 28/04/2006 Nº 56.342 v. 03/05/2006

Nº 62

El Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodrí-

guez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alchini Mirta Lucia sito en AV. De Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de 60 días al Señor Manuel Alberto Guerra a los fines de que comparezca en los autos "Guerra Manuel Alberto S/Ausencia por desaparición forzada" expediente Nº 109.782/2005, para estar a derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de la ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín oficial".

En Buenos Aires, a los 6 del mes de abril de 2006.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/04/2006 Nº 511.284 v. 03/05/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil nro. 95, Secretaría Unica, sito en Palacio de Tribunales Piso 6to. de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos de María Elena Teresa Ariganello a estar a derecho bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 119 C/ ARIGANELLO MARIA ELENA TERESA S/ EJECUCION DE EXPENSAS". Expediente Nro. 60.864/01. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 56.446 v. 03/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo de la Doctora María Gabriela Vasallo, juez subrogante, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 – PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que el día 12.04.2006 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de BODEGAS CUVILLIER S.A. – CUIT 30-70741571-8, designándose Síndico a los Contadores GUAITA, SUEZ & Asociados, con domicilio constituido en CARLOS CALVO 839 – PB "C" – Tel: 4300-3156/2516 C.A.B.A. donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 30 de junio de 2006. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 30 de agosto de 2006 y 11 de octubre de 2006, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 13 de abril de 2007 a las 12.00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 27/04/2006 Nº 56.202 v. 04/05/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RECICLADOS DE PAPEL S R L S/QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70799714-8 Expte. Nº 086870, habiéndose designado síndico a OSCAR CHAPIRO, SCALABRINI ORTIZ 151, piso 9, "C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-6-06, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de abril de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.282 v. 05/05/2006

Nº 5

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Seco Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Pte. R. S. Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber que: con fecha 30/03/06 se declaró abierto el concurso preventivo de PROCLINSER S.A, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 16/06/06 para que los acreedores presenten al síndico Polistina Marta Susana, con domicilio en Cramer 2175, 1º piso "E" Cdad. Autónoma de Bs. As., Tel. 4249-4476, su pedido de verificación; informes previstos por el art. 35 y 39 para los días 01/08/06 y 14/09/06 respectivamente; hasta el 20/03/07 vencimiento del período de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 13/03/07 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 27/04/2006 Nº 61.413 v. 04/05/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CERRO CONSTRUCCIONES SA S/QUIEBRA". El síndico designado es JOSE SCHEINKOPF con domicilio en la AV. PUEYRREDON 468, PISO 7º, "45" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 DE JUNIO DE 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires. 20 de abril de 2006.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 27/04/2006 Nº 511.157 v. 04/05/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17 de ABRIL DE 2006 se decretó la quiebra de SOL DE BRASA S.A., en la cual continuará actuando la sindicatura designada en autos ESTUDIO DRES. JOSZPA-SACCA-MARONCELLI & ASOCIADOS con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9º D, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.06.06 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 15.08.06 y el general el 27.09.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SOL DE BRASA S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 26/04/2006 Nº 511.053 v. 03/05/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21. a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de HACIENDAS DEL FORTIN S.A. S/ QUIEBRA., C.U.I.T. N 33-69669721-9, decretada con fecha 3/4/2006. El síndico actuante es el contador Carlos Daniel Grela con domicilio constituido en Tucumán 1585 piso 3 oficina A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/2006. Se deja constancia que el 17/8/2006 y el 29/9/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 28/04/2006 Nº 511.283 v. 05/05/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de VILA Y LOSADA MARCELO ENRIQUE (C.U.I.T. 20-11.594.432-1), decretada con fecha 28/03/06. El síndico actuante es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio constituido en Juncal 615 10º "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/06. Se deja constancia que el 08/08/06 y el 23/08/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 27/04/2006 Nº 511.116 v. 04/05/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522, en los términos del art. 88 del mismo cuerpo legal, que con fecha 24 DE ABRIL DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a LA BASKONIA S.A., que el Síndico es el ESTUDIO BARBEITO - FERRO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle SAN MARTIN 987 PISO 6 "B" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 22 DE JUNIO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 17 DE AGOSTO DE 2006|, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El presente se libra en los autos caratulados: "LA BASKONIA S.A. S/QUIEBRA" expte. Nº 073096.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 511.404 v. 08/05/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 17 DE ABRIL DE 2006, en los autos caratulados ERICMAS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ERICMAS S.A., CUIT N° 30-70726309-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR JUAN KAISER, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 666 PISO 9 OF. 906, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/06/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.367 v. 08/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 12 DE ABRIL DE 2006, en los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL DE AUTONOMOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMPARA) S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ASOCIACION MUTUAL DE AUTONOMOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMPARA), CUIT N° 30-69914708-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GRAL. CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/06/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.361 v. 08/05/2006

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 14, Secretaría N° 27 con sede en la Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "COMERCIAL GRAPHIC S.R.L. S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES Y MAQUINARIAS" Expte. N° 95.130, que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 8.000 (fs. 131) presentada en estas actuaciones por los siguientes lotes: 1) máquina impresora rotativa marca Lamco, modelo junior 2000, L20J serie 04 N° 20.065, con su respectiva mesa de salida; 2) equipo Thermo Tipe, impresora de dos colores con accesorios de entrada, modelo PF 514, serie 9236 de 120 vts., y accesorio de salida, modelo GNA, serie 9205; 3) alzadora, intercaladora y numeradora, N° 1817671; 4) insoladora marca Insupel, modelo 1000 BM3; 5) cortadora de papel carbónico, modelo 009, serie 468; IVA: 10,50%. Por los siguientes lotes oferta $ 100 (fs. 131). 6) 2 escritorios, 4 sillas, un mueble metálico de 2 puertas con 2 cofres interiores, mesa de computadora, mueble de madera con 4 estantes y dos teléfonos, Siemens y General Electric; 7) dos tablones, uno madera, otro durmiente. IVA: 21%. En ambos casos: comisión 10% y $ 800, estimado en los términos prescriptos por la LCQ: 244 en concepto de honorarios. El llamado a mejora de oferta se ajustará al siguiente procedimiento: las ofertas deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 10 de Mayo de 2006 a las 12 hs. en el horario de 7,30 a 13,30 hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. Las ofertas deberán representar un mínimo del 5% con relación a la anterior. La presentación de las ofertas implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes del auto de fs. 145/147 y las condiciones allí dispuestas, así como todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de

la adquisición. La apertura de las ofertas se efectuará el día 11 de Mayo del corriente a las 11,30 hs. Exhibición: 4 y 5 de Mayo de 2006 de 15 a 17 hs. en Juan B. Justo 8735, Cap. Fed. El oferente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y auto de mejoras en el Tribunal y/o en la oficina del martillero (4373-8314).

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 02/05/2006 Nº 511.432 v. 03/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de abril de 2005, en los autos caratulados "B.L. PUBLICIDAD S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de B.L. PUBLICIDAD S.R.L. (C.U.I.T. 30-68032597-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 04/09/06 y el 17/10/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Sandra Patricia Ferrari, con domicilio en Viamonte 1653 Piso 1º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 511.262 v. 05/05/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No. 15 Secretaría No. 29 con domicilio en Avda. Callao 635 de esca Capital Federal, con fecha 3 de marzo de 2006 se hace saber que en autos "VANGUARDIA TEXTIL SA S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyec to de distribución de fondos, y se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia, lo cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LC. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 22 de marzo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 02/05/2006 Nº 511.350 v. 03/05/2006

Nº 18

Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 36 de la Dra. Adriana Bravo comunica por cinco días la apertura con fecha 29 de marzo de 2006, del Concurso Preventivo de NORA ELENA LARRALDE (D.N.I. 5.403.104) C.U.I.L. 27-05403104-7 Síndico: C.P.N. María Luisa Ledesma, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 1351, 8º "A", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar al Sindico las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 30-05-06. Audiencia informativa el 12-03-07 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 43.273 v. 05/05/2006

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Valued SA", que con fecha 21 de marzo del 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Valued SA"; que ha sido designado síndico el contador Horacio Caliri, con domicilio constituído en la calle "Lavalle 1206 2° C" (TE 4382-8654/4382-2803), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 6 de Julio del 2006. El sindico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de Agosto del 2006 y 13 de Octubre del 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 02/05/2006 Nº 511.399 v. 08/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19 interinamente a cargo de la doctora Julia Villanueva, Secretaría n° 38 a cargo de la doctora Adriana P. Cirulli, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB., emplaza a Julia Szulak, L.C. 3.972.459, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca en estas actuaciones "SZULAK, JULIA s/ PEDIDO DE QUIEGRA POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensora oficial para que la represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 02/05/2006 Nº 15.658 v. 03/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dra. Villanueva Julia, Secretaría Nº 38 a mi cargo, con sede en Avda. Marcelo T. de Alvear Nº 1842, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados «LLAFE S.A. S/QUIEBRA-Expte. Nº 35.728", que con fecha 27/03/06 se decretó la quiebra de LLAFE S.A., CUIT 30-69898817-3, con domicilio en 25 de Mayo Nº 158, Piso 1, oficina 34, Ciudad de Buenos Aires, siendo designados como síndicos a los contadores Estudio Manfredi-Gonzalez Sturla, con domicilio en Rivadavia Nº 789, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: «Buenos Aires, 27 de marzo de 2006 .... Resuelvo: 1.- Decretar en estado de quiebra a LLAFE S.A. CIUT 30-69898817-3... 5.- Publicar edicto en el Boletín Oficial...... 5.- Fijar el plazo hasta el 24/05/2006 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/07/06 y 04/09/06 respectivamente, citándose al representante legal de la fallida a dar las explicaciones que se le requieran a la audiencia que se fija para el 8 de mayo de 2006 a las 10:30 horas y supletoriamente la del día 16 de mayo a las 10:30 horas, bajo la prevención de que el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522 ...... Decretar la inhibición del fallido.- Prohibir, los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.-...". Fdo. Dra. Villanueva Julia, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 511.570 v. 05/05/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Cap. Fed. (1222), hace saber por 5 días que en los autos "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia S/ Concurso Preventivo", por disposición del 20 de marzo de 2006, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la ASOCIACION FRANCESA FILANTRÓPICA Y DE BENEFICENCIA, domiciliada en la calle La Rioja 951, Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Estudio Wengrovsky y González, en la calle Gascón 1090, 6° "34" de Cap. Fed. hasta el día 21/06/06. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 16/08/06. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 28/09/06. Audiencia informativa: 13/04/07, 10:30 hs. en la calle La Rioja 951 Cap. Fed. El Período de Exclusividad vence el 20/04/07. Firmado: Dr. Rafael Barreiro Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 02/05/2006 Nº 43.399 v. 08/05/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 —Piso 3°— de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "O.K. FOTO STAR S.A. S/ Quiebra" - Expte. Nro. 049.044, (CUIT 33-70708147-9), domiciliada en Carlos Pellegrini N° 623 de esta Capital Federal, cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3° "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar con el alcance del artículo 200 de la LCyQ los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de Junio de 2006. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el artículo 86de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Se intima a la fallida para que dentro del quinto cumplimente la información requerida por el artículo 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de agosto de 2006 y 28 de setiembre de 2006, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del artículo 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 02/05/2006 Nº 511.436 v. 08/05/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 43 de la Dra. M. Gabriela Gutiérréz Cabello, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Buenos Aires, hace saber que en los autos "Tesoro Marino S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. No. 51.332), se ha ordenado publicar edictos por el plazo de cinco dias haciendo saber que con fecha 21 de febrero de 2006 fue presentada solicitud de concurso preventivo de acreedores y con fecha 5 de abril del mismo año fue decretada la apertura del concurso preventivo de TESORO MARINO S.A., C.U.I.T. Nº 30-70858533-1, inscripta en la Inspección General de Justicia en la Matrícula No. 14.158 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones; en fecha 30 de setiembre de 2003 y con domicilio social sito en calle Conrrado Villegas 5424, 9no. "A" de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 02 de mayo de 2006 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico actuante Cantadora Alicia Mónica Gadara con oficina en calle Pte. Roque Sáenz Peña 651, 4to. Piso, Of. "67" de Buenos Aires. Se fijó hasta el 16 de mayo de 2006 para que el deudor y acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el Síndico a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Se fijó el día 14 de junio de 2006 para que la Síndico presente su informe individual. Se fijó el día 10 de agosto de 2006 para la presentación del informe general, el cual podrá ser observado por los acreedores verificantes y el deudor dentro de los diez días de presentado. La audiencia, informativa se celebrará el día 7 de diciembre de 2006, a las 9.00 horas, venciendo el período de exclusividad el 14 de diciembre de 2006. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco dias en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "LA NACION".

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 27/04/2006 Nº 43.222 v. 04/05/2006

Nº 23

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos: "SINGMAN MIGUEL OSVALDO S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 14/2/2006 la quiebra de Singman Miguel Osvaldo DNI 7594722 con domicilio en Calle Altolaguirre 2121 piso 1 departamento A de Capital Federal. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 5/5/2006 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 19/6/2006 y 15/8/2006 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimiento dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 28/04/2006 Nº 511.438 v. 05/05/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B, Capital Federal, hace saber: que con fecha 03/04/06 se ha declarado la apertura del Concurso preventivo de PETROLGE S.A., fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 26/07/06 para que los acreedores presenten al Síndico Urwicz Marcos, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, Piso 6º, OF. "F" (TEL. 4582-9764), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, informes previstos en art. 35 y 39 para el 07/09/06 y el 19/10/06; audiencia informativa: el 22/03/07 a las 10:00 hs. a celebrarse en el Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
Santiago Medina, secreatrio.
e. 27/04/2006 Nº 3775 v. 04/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "T Y M S.A. S/ QUIEBRA" (expte. n° 47.529) CUIL N° 30-67.726.260-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de junio de 2006 ante el Síndico designado Contador Susana Roiter, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1430 p. 6 Ctfe., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de agosto de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 5 de octubre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 02/05/2006 Nº 511.369 v. 08/05/2006

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 4º, Capital Federal declaró el 18/04/2006 abierto el concurso preventivo de las empresas CLAVE ELECTRONICA S.A. (CUIT Nº 30-68004736-3), GRUPO CLAVE S.A. (CUIT Nº 30-70909712-8) y LINTEK S.A., (CUIT Nº 30-61319358-4), los cuales tramitarán de acuerdo lo normado por los arts. 65 y sgtes. de la ley 24.522. Fíjase hasta el 14/06/2006 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sindicatura "Israelson – Kohan Consultres", Lavalle 1672 1º A, Capital Federal, tel.: 4373-1647. Informe art. 35 LCQ: 15/8/2006 y art. 39 LCQ: 4/10/2006. Audiencia Informativa el día 14/05/2007 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 3782 v. 05/05/2006

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635,

4º, Cdad. de Buenos Aires, comunica que en los autos "MYSTIC SUN S.A. S/CANCELACION" expte. 47450, se dispuso la cancelación de cinco pagarés librados por Carlos Isidoro Ferrari, a saber: a) con vencimiento 4/9/00 por U$S 10900 a la orden de Mystic Sun S.A.; b) con vencimiento 6/9/00 por U$S 10900 a la orden de Mystic Sun S.A.; c) con vencimiento 8/9/00 por U$S 27000 a la orden de Mystic Sun S.A.; d) con vencimiento 12/9/00 por U$S 10900 a la orden Mystic Sun S.A.; e) con vencimiento 15/9/00 por U$S 27000 a la orden de Mystic Sun S.A. El presente debe publicarse por 15 días.

En Buenos Aires, a los 6 días de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/04/2006 Nº 56.204 v. 18/05/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, Secretaría n° 51 a cargo de la doctora María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, emplaza a Miguel Nicolás Palmeira, D.N.I. 5.098.615 y C.I. 5.645.212 de Policía Federal Argentina, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca en estas actuaciones "PALMEIRA, MIGUEL NICOLAS s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensora oficial para que la represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 15.657 v. 03/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que el 21 de febrero de 2006 se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "MENÉNDEZ ROBERTO E. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 511.447 v. 03/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. María Verónica Balbi —sito en Callao 635 primer piso— , comunica por dos días, en los autos "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS S.C.A. S/QUIEBRA", que se ha presentado con fecha 14.3.06 proyecto de distribución de fondos, de acuerdo con lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522, por lo que se hace saber a los acreedores verificados que, de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluída la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.351 v. 03/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que el 11 de abril de 2006 se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "CARDAMONE JOSE s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 511.446 v. 03/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 sito en Av. Callao 635 Piso 1 de Capital Federal hace saber por dos días, que en los autos caratulados BRUNO POPPI S.A. S/ QUIEBRA (Expte. 39.131) se ha presentado proyecto de distribución de fondos con fecha 17/4/06, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.371 v. 03/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría n° 51 de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Cap. Fed., comunica que con fecha 10-04-06 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PLAST S.A.I.C.I. y F. con domicilio en Moreno 455, piso 1° "H", Cap. Fed., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 16-06-06 ante la Síndica Dra. María del Pilar Enriquez, con domicilio en Adolfo Alsina 1495, piso 4° "4", Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 14-08-06 y el 26-09-06. La audiencia informativa se fija para el 16-02-07 a las 11 hs, venciendo el período de exclusividad el 23-02-07. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario LA NACION.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 56.370 v. 08/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22, a mí cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 4° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ VILLA, PABLO PATRICIO S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 12783/04, (B.D. N° 40.075/2004) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 343 del código citado).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Inés E. Rocca, secretaria federal.

e. 02/05/2006 Nº 56.408 v. 03/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61281 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PEDRO GASPAR PAIFER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 27/04/2006 Nº 511.107 v. 04/05/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 60570 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LAUTARO EZEQUIEL BARRIOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 27/04/2006 Nº 511.109 v. 04/05/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.809 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN ANGEL RINOLDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 27/04/2006 Nº 511.106 v. 04/05/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JHONY TONY ALVAREZ y de GUILLERMO INFANTES en la causa Nº 30.774 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.970 v. 03/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VILLALBA RUIZ DIAZ, a estar a derecho en la causa Nº 31.863 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 239 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.975 v. 03/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a AMERICA SAMANTA ARANGO CHAMPI y ROSARIO ALEXA DIONISIO AGREDA a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.544 que se les sigue por el delito previsto por el art. 277 del C.P., bajo apercibimiento de ser declaradas REBELDES. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.978 v. 03/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Anahí Angélica Sosa o Mara Margarita Gómez a estar a derecho en la causa Nº 30.351 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificadas de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Pablo Gustavo Laufer, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.973 v. 03/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a XIAO MIN DONG a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 30.092 que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.968 v. 03/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR LIZARRAGA (o Carlos Octavio Soria o Carlos Fabio Soria Vega o Carlos Aníbal René Zalazar o Carlos Oscar Rojas) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 29.901 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.972 v. 03/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAIME DIEGO SERRA en la causa Nº 29.192 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.967 v. 03/05/2006

Nº 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 64.591 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BOLL a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad Hoc" y "Ad-Honorem".

e. 28/04/2006 Nº 511.289 v. 05/05/2006

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.783 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CHEN XING a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 11 de abril de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad-Hoc" y "Ad Honorem".

e. 28/04/2006 Nº 511.291 v. 05/05/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Elías Ponce y Walter Rodolfo Ponce, a fin de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 289 inc. 3º del C.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 28/04/2006 Nº 511.287 v. 05/05/2006

Nº 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS DANIEL LLANES para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 39.678/IV, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —inf. Ley 13.944—; bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.307 v. 05/05/2006

Nº 13

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79 en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19052, "MURACA, EMILIANO S/AMENAZAS Y LESIONES". "Buenos Aires, 6 de abril de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de EMILIANO MURACA, (se carece de datos personales, únicamente consta en autos que trabajó en P. Morán 4520, 3º 13 de esta ciudad), notifíqueselo por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 19052, seguida por AMENAZAS Y LESIONES, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. FDO. PATRICIA GIUCHANDUT. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CORRECCIONAL Nº 13. ANTE MI: GLORIA M. KEHOE. SECRETARIA".

e. 28/04/2006 Nº 511.222 v. 05/05/2006

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13. SECRETARI 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 15164, "MENDEZ, MAURICIO JAVIER S/LEY 13.944". "///nos Aires, 5 de abril de 2006. Atento a que no es posible por carecer de chapa municipal, tal como surge de autos, notificar al encartado al domicilio aportado en su declaración indagatoria notifiquese a MAURICIO JAVIER MENDEZ, D.N.I. nro. 22.570.289, estado civil casado, nacido el 8 de enero de 1972, en Capital Federal, nacionalidad argentina, con domicilio real en Riglos 7710, Gonzalez Catán, La Matanza, Pcia. Bs. As., hijo de Enrique Mauricio y de Cristina Diaz por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 15164, seguida por LEY 13.944, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 511.228 v. 05/05/2006

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa No. 16052, "ALMONASID, LUIS / BARCANI, MELINA S/VIOLACION DE DOMICILIO (DF. 7)". ///nos Airse, 5 de abril de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de LUIS ALMONASID, DNI N 18.289.994, notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16052, seguida por VIOLACION DE DOMICILIO, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 511.233 v. 05/05/2006

N° 14

"Buenos Aires, 20 de abril de 2006… cítase a LEE SANG KI —de nacionalidad koreana, nacido el 16 de febrero de 1959, DNI 93.253.906, hijo de Lee Yong Ho y Lee Sun— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebeldesy librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario."
Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
e. 02/05/2006 Nº 511.330 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 15.015/05 (B-9221/05), caratulada: "GEONAV S.A. Y OTRO S/ DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA", cita y emplaza durante cinco (5) días a Vito Bonanno, con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura".
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 02/05/2006 Nº 511.557 v. 08/05/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal eral Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Sonia Rosas Velasco, a fin de notificar a la nombrada que deberá comparecer ante éste Tribunal al efecto de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del quinto día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 12.576/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.-
Secretaría Nº 6, 20 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 27/04/2006 Nº 511.166 v. 04/05/2006

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, cita y emplaza a Germán Quispe a las efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos 737/05, caratulados "Quispe, Germán s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría n° 8, 20 de abril de 2006.
Justo Bonnet, secretario.
e. 02/05/2006 Nº 511.556 v. 08/05/2006

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a MACUCI CIRPACI —rumano, nacido el día 29 de octubre de 1.975 en Rumania, hijo de Macuci Covaci y de Margareta Covaci—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa Nº 9692/05 caratulada "Cirpaci, Macuci s/extradición" bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de revocarse el beneficio de la excarcelación que le fuera concedido ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10, 18 de abril de 2.006.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 27/04/2006 Nº 511.095 v. 04/05/2006

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a la Sra. Marta Norma Cefaly de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 10.887/05 que se sigue en su contra por el delito de infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 12 de abril de 2.006. …II. – En atención a las resultas de la diligencia judicial encomendada al personal de la División Operaciones Metropolitanas de la P.F.A., cítese a la encartada a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. Previo a dar cumplimiento con lo ordenado en el párrafo que antecede, desígnese como defensor de Marta Norma Cefaly al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. III.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese a la imputada mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. IV - Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco (5) días…". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2006.
e. 28/04/2006 Nº 511.269 v. 05/05/2006

N° 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a mi cargo, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 2061/06 cita y emplaza a Francisco Echeverría Mesa, de nacionalidad peruana, de 38 años de edad, de ocupación changarín, soltero, nacido el 25 de julio de 1965 en San Miguel Callao, Perú, domiciliado en manzana 7, casa 7, villa 31 bis, Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 02/05/2006 Nº 511.358 v. 08/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 13770/05, cita y emplaza los Sres. Lino Arispe López, boliviano, nacido el 19 de septiembre de 1981 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Ladislao Arispe y de Adela López; y Emiliano Ricaldez García, boliviano, nacido el 2 de octubre de 1977, en Cochabamba, Bolivia, hijo de Antonio Ricaldez y de Margarita García quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenar sus respectivas e inmediatas capturas.
Buenos Aires, 17 de abril de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 02/05/2006 Nº 511.355 v. 08/05/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a Rodrigo Omar Tolosa o Toloza, de nacionalidad argentina, DNI 30.945.424 nacido el 11 de abril de 1984, en Lanús Pcia. Bs. As., a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 15316/05 caratulada "Toloza o Tolosa Rodrigo Omar y otro s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. Arts. 150 y 288 del CPPN).
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 28/04/2006 Nº 511.274 v. 05/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 3.922/05 caratulada "Villalba, María Raquel y otro S/Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a RAFAEL RODOLFO REYNOSO, de estado civil casado, D.N.I. Nro. 12.677.722, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Septiembre de 1956, último domicilio conocido en la calle Ingeniero Huergo Nº 4019, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su posterior captura.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 28/04/2006 Nº 511.277 v. 05/05/2006

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Lama Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza a la Sra. Norma Nelida Schmis o Norma Nelida Schimis, D.N.I. Nº 5.651.171, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, estado civil vuida, hija de Enrique y Frida Feil, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 15226/05 caratulados "Schimis Norma Nelida s/infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarada rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/04/2006 Nº 511.267 v. 05/05/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a Cesar Oscar Tolosa o Toloza, de nacionalidad argentina, DNI 32.149.847, nacido el 20 de septiembre de 1985, en Lanús Pcia. Bs.As., a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 15316/05 caratulada "Toloza o Tolosa Cesar Oscar y otro s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Conf. Arts. 150 y 288 del CPPN).
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 28/04/2006 Nº 511.275 v. 05/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 40

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 40 SECRETARIA NRO. 139, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO GIANI, titular del DNI 30.615.818, quien deberá presentarse ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Asimismo se le hace saber que hasta tanto provea a su defensa, se ha designado para su asistencia técnica a la Dra. María Florencia Hegglin, titular de la Defensoría Oficial N° 4, sita en Cerrito 536, piso 5° de esta Ciudad.
Secretaría nro. 139, 6 de febrero de 2006.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.
e. 02/05/2006 Nº 510.963 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría N° 5, notificar a los Señores Alberto Jorge ANTEDORO (D.N.I. N° 12.361.787) y a Roberto Salvador PRAVATA (L.E. N° 8.725.522) que ha sido designado el Perito Calígrafo Oficial Carlos ALONSO, a fin de proceder a realizar el peritaje caligráfico tendiente a determinar: si las firmas obrantes en el endoso del bill of lading N° NYNO561MIABUE040, y la firma obrante en la factura N° 10981 de PEXI Inc., agregados en la carpeta en la carpeta del despacho de importación N° 97 001 IC04 108516 B, pertenecen a Claudia Cecilia FERNÁNDEZ, a Alberto Jorge ANTEDORO o a Roberto Salvador PRAVATA. Asimismo, deberá determinarse si las firmas obrantes en el Legajo B dominio BVK 804 pertenecen a Claudia Cecilia FERNANDEZ, a Alberto Jorge ANTEDORO o Roberto Salvador PRAVATA. Se deberá tomar como indubitable el cuerpo de escritura efectuado en la declaración testimonial de fs. 380/381 y como base de cotejo los prontuarios policiales correspondientes a Alberto Jorge ANTEDORO (D.N.I. N° 12.361.787) y a Roberto Salvador PRAVATA (L.E. N° 8.725.522), para lo cual se autoriza al perito designado a consultar y extraer fotografías el mencionado legajo. Otórgae un plazo de diez días para la realización de la presente. Notifíquese, y firme, remítase la causa al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales de la C.S.J.N.. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 21 de abril de 2006...líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días, a efectos de notificar lo dispuesto a fs. 448/448 vta. a los Señores Alberto Jorge ANTEDORO y Roberto Salvador PRAVATA (art. 150 del C.P.P.). Acompáñese con cédula de notificación. Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria".
Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
e. 02/05/2006 Nº 511.559 v. 08/05/2006

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días —a contar desde la primera publicación del presente— a LEONARDO MATÍAS SCHAERER a que comparezca dentro del tercer día de notificado a las 8:00 hrs. ante este Tribunal (sito en Av. Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 219 de la Ciudad de Buenos Aires), a fin de prestar declaración indagtoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 10.579, caratulada: "SCHAERER, LEONARDO MATÍAS S/INF. ART. 302 C.P." bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada".

Buenos Aires, 17 de abril de 2006.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 27/04/2006 Nº 511.093 v. 04/05/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS HETTY SRL - SEIJO ANGELA s/EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED Nº 3588/00)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de octubre de 2004: …, notifíquese por edicto a la firma "LABORATORIO HETTY S.R.L." y a su Directora Técnica ANGELA SEIJO, de lo resuelto por este Tribunal a fs. 103/ vta… Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECREATRIO. Otro auto dice en su parte pertinente: "///nos Aires, 15 de marzo de 2005… En atención a lo solicitado por la ANMAT, líbrese nuevo Edicto a los mismos fines de fs. 106. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO. Otro auto dice en su parte pertinente: "///nos Aires, 10 de marzo de 2006…, líbrese nuevo edicto a los mismos fines de fs. 106. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO. La ANMAT notifica por el presente la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de septiembre de 2004… RESUELVO: MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN hasta que se haga integro pago al actor de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costas de la ejecución (arts. 542,551 y conc del CPCyCN).- Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 28/04/2006 Nº 511.265 v. 05/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Julián M. GARCÍA que dentro del quinto día de notificado deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría a efectos de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 21 de abril de 2006. …cítese a Julián M. GARCÍA para el quinto día de notificado a efectos de que comparezca ante este Tribunal y se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia a fin que en dicho organismo se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes. A lo fines de su citación líbrese oficio al Boletín Oficial para que publique los edictos respectivos por cinco días. (Fdo.) Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ NACIONAL".
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 28/04/2006 Nº 511.281 v. 05/05/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a DIEGO JAVIER ENCINA DNI 24.680.225 para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 7299/05 caratulada "Zabala, Felix Enrique s/ denuncia", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. Fdo) Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Romina Cardona - Secretaria Federal."

San Isidro, 10 de abril de 2006.
Romina Cardona, secretaria federal.
e. 26/04/2006 Nº 510.977 v. 03/05/2006

Nº 2

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a MARIA DEL CARMEN RAMOS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2948, caratulada "FERRO, María Clara" encargada del RNPA. de San Isidro nro. 8) su denuncia por infracción al art. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.".

San Isidro, 30 de marzo de 2006.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 26/04/2006 Nº 510.981 v. 03/05/2006

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Arturo A. Fernández Figueroa, notifica al Sr. Luis Alberto Aguirre (D.N.I. Nº 16.348.143) que deberá comparecer en esta sede, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2720 que se instruye por infracción al artículo 292 del C.P., dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde."

San Isidro, 5 de abril de 2006.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 26/04/2006 Nº 510.982 v. 03/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a NANCY VERONICA ESPAÑA (DNI Nº 18.282.638), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inciso 5º del Código Penal, registrada bajo el Nº 4665.

Lomas de Zamora, 4 de abril de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 26/04/2006 Nº 510.974 v. 03/05/2006

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde a José Leonard Fleitas, D.N.I. Nº 30.245.423, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, 296 y 293 del Código Penal, en el marco de la causa Nº 11.483, caratulada "Registro Automotor Nº 1 E. Echeverría S/ Dcia. Falsedad Documental".

Secretaría Nº 3, 5 de abril de 2006.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 26/04/2006 Nº 510.984 v. 03/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL C.P.P.N., A GERARDO RUBEN BONOMI, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES —ART. 14, PRIMERA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)."
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/04/2006 Nº 510.969 v. 03/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a HECTOR JOSE BIANCHI, poseedor del D.N.I. nº: 17.446.527 imputado del delito previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/ 50 y 51 piso 3º de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 6 de abril de 2006.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 26/04/2006 Nº 510.979 v. 03/05/2006

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PARANA

Nº 4

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de esta capital, Dra. Alicia Cecilia OLALLA, Secretaría Adjunta N° 4 de la Dra. Sofía María Gracia KELLER, hace saber por el presente, que en los autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. - QUIEBRA" (Expte. N° 15.290 - Fecha de inicio: 20/03/06) se ha decretado la quiebra del BANCO DE ENTRE RIOS S.A. (B.E.R.S.A.), con domicilio en calle Colón N° 453 de la ciudad de Paraná. La resolución que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: "PARANA , 20 de marzo de 2006.- ...RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de BANCO DE ENTRE RIOS S.A. (BERSA), con domicilio en calle Colón N° 453 de la ciudad de Paraná... 3) Determinar que hasta el día 4 de agosto de 2006 los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico, art. 200 de la L.C.Q. 4) Establecer para la Síndico, a los efectos de presentar los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 L.C.Q., los días 2 de Octubre de 2006 (Informe Individual) y 4 de Diciembre de 2006 (Informe General) respectivamente... 7) Ordenar a la fallida que entregue a la Síndico todos los bienes y documentación que se encuentren en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley, a cuyo fin se librará mandamiento de incautación, practicándose el correspondiente inventario (art. 88 inc. 3° y 10° y arts. 177 y 180 L.C.Q.). También los terceros deberán entregar a la Síndico los bienes que eventualmente tuvieran en su poder. 8) Intimar a la fallida para que entregue a la Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.Q.). 9) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° L.C.Q.)... 14) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522 por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. 15) Ordenar sacar copia de la presente y con la misma dar inicio a nueva causa la que se caratulará "Banco de Entre Ríos S.A. s/ Quiebra" debiendo darse entrada en el libro respectivo y comunicarse a la MUI la radicación de los presentes...." Fdo.: Alicia Cecilia Olalla —Jueza Supl.— Se ha designado Síndico al ESTUDIO CERINI Y ASOCIADOS, con domicilio en Avda. Etchevehere N° 223 - Paraná, quienes recibirán los pedidos de verificación los días hábiles judiciales en el horario de 8 a 10 y 17 a 20 hs. CUIT: Banco de Entre Ríos S.A. 30-50000869-1, Síndicos: Abelardo J. M. Cerini 20-08357130-7, Mariana E. Cerini 27-27006812-5, Luis José Caviglia 20-08509616-9. La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Paraná, 31 de marzo de 2006.
Sofía María Gracia Keller, secretaria adjunta.
e. 02/05/2006 Nº 511.408 v. 08/05/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a JULIO ALEJANDRO FLORES, D.N.I Nro. 30.732.064 domiciliado en Kilometro 32 de la Ruta 3 de Gonzalez Catan, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.225, caratulada "Secuestro de Estupefacientes en Unidad Penal 7 S.P.P - (Imputado Julio Alejandro Flores) - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber intentado entregar el dia 17 de mayo de 2003, al interno Roberto Guillermo Flores, alojado en la Unidad Penal Nro. 7 de esta ciudad, una encomienda de la cual al realizarse la requiza habitual, se secuestra del interior de una pan, un envoltorio de nylon conteniendo en su interior una sustancia verde vegetal que al resultado de la pericia diera positivo para marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 6 de abril de 2006. cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el boletín oficial a Julio Alejandro Flores, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presenta causa, conforme lo ordenado a fs. 72, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N) … fdo. Ricardo Francisco Somoza, Juez Federal Subrogante.

Secretaría, 17 de abril de 2006.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 28/04/2006 Nº 511.247 v. 05/05/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Nº 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlor, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.387, caratulados: "C/VILCHE, JORGE LUIS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-

San Juan, 17 de Abril del 2.006.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 27/04/2006 Nº 511.097 v. 04/05/2006

2º JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gloria Cortez, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 66.364 caratulados "JACQUES MATAS p/CONCURSO PREVENTIVO GRANDE" se resolvió declarar la apertura del concurso del Señor JACQUES MATAS, el día 10 de marzo del 2006. Libreta de Extranjería N° 5.407.576, habiendo resultado sorteados síndicos el Dr. PALUMBO ROBERTO G. y NIETO JUAN F. con domicilio en Rivadavia 76, 1° Piso Of. "F" de Ciudad, Mendoza, quien atiende lunes, miércoles, viernes de 17 hs. A 21 hs., fijar el 30 de junio de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de agosto de 2006 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; fijar el día 4 de diciembre de 2006 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; 9 de mayo de 2007 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 LC, fijar el día 6 de julio de 2007 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (art. 39 de LC); fijar el día 3 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 de la LCQ); fijar el 29 de mayo de 2007 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar fecha para el 21 de agosto de 2007 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de LC; fijar el día 20 de diciembre de 2007 como fecha en la cual vence el período de exclusividad; fijar el día 12 de diciembre de 2007, 10:00 hs a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Publíquese por CINCO DIAS en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACION.
Gloria E. Cortez, secretaria.
e. 02/05/2006 Nº 43.358 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	20/04/2006	FRANCISCO FATO (D.N.I. 13.222.418) de quien se desconoce mayores datos de filiación	5	Nº 6433/06
15	146	SANTIAGO ATUCHA	11/04/2006	ADOLFO JACINTO ARAUZ DAVILA-D.N.I. Nº 6.557.611	3	MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	06/04/2006	RUBEN COLMAN (D.N.I. Nº 31.692.855)	5	Nº 59.507/2005 ESTAFA
22	148	PAULA FUERTES	07/04/2006	MAXIMILIANO MEDINA (D.N.I. Nº 29.539.868)	3	Nº 7.194/2006 ESTAFA
22	148	PAULA FUERTES	21/04/2006	MIGUEL ANDRÉS DE CABO	5	Nº 1.783/05
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/04/2006	GUILLERMO LUIS ARRIBALZAGA titular del D.N.I. Nº 17.190.399	3	Nº 31.739/05 ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/03/2006	Juan Pablo Vegnory	5	.
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	05/04/2006	Juan Carlos Lescano, titular del D.N.I. Nº 8.427.910	5	Nº 18.134/04 "N.N. s/estafa en tentativa. Damnificado: Raspanti Rosa Mercedes"
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	17/03/2006	Juan Manuel Fernández, titular del D.N.I. Nº 26.522.461	5	Nº 79.154/03 "N.N. s/violación con fuerza o intimidación. Damnificado: Darakdjian María Belen y Mariani María Belén»

e. 27/04/2006 Nº 433 v. 04/05/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/04/2006	ANTONIO DI LELLO y CARMELINA MUSUMECI	56214
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/04/2006	NILDA ESTHER RE	56203
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/04/2006	HAYDEE EMILIA OCHOA	61371
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	19/04/2006	CARLOS ALBERTO JANON	61420
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/04/2006	FRANCISCO DI STEFANO y MARTHA AIDA MARSEGLIA	56235
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/11/2005	HAROLD FIDEL ARIETTI	56192
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/04/2006	ALBERTO OSCAR BOVONE	56194
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/03/2006	Delia DOI	61378
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/04/2006	JULIO FRANCISCO BRIENZA y JULIO CESAR BRIENZA	56207
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/04/2006	PASTURA ALBINA ESTHER	56180
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	29/03/2006	del CASTILLO EDUARDO JORGE	60419
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/04/2006	MARÍA GABRIELA EPPHERRE DE LUIS O LUIS CALVINO Y HÉCTOR LUIS	61394
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/04/2006	Dora Julia Pusterla	43253
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	12/04/2006	PEDRO PEREIRO	56212
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	17/04/2006	ANTONIO RIOS	56193
24		MARIA LAURA RAGONI	22/02/2006	MARIA CELIA RODRIGO	56178
24		MARIA LAURA RAGONI	06/04/2006	JOSE MARIA BAÑA	56199
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/04/2006	GONZALEZ PORTA MARTHA ELENA	56205
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/04/2006	MARCELO ALBERTO LAMENZA	61402
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/04/2006	REY, MARIA LUISA DE LA PAZ	61380
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/04/2006	RODOLFO MANUZZA	61414
31		MARCELA A. PENNA	28/02/2006	Graciela Teresa Scarmato	56250
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/04/2006	SILVESTRA ARTALE	61382
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/04/2006	PEYTON Mónica	43188
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	12/04/2006	Celia Catalina PITTO	56176
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/04/2006	Martha Sara el Rassi	61396
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2006	GUASSARDI ANA CELINA	56239
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	24/04/2006	Alberto Agustin Podesta	56215
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/04/2006	LUCIA INES TRINIDAD COSTA y JORGE BENJAMIN DE ACHA	56177
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/03/2006	Samir Isber	43209
47		SILVIA R. REY	10/04/2006	ORELLANA MANUEL ARTURO	56189
47	U	SILVIA R. REY	17/04/2006	CELINA LUCIA DI LERNIA	3777
47	U	SILVIA R. REY	30/03/2006	ALFREDO AMBROS	56248
50		JUAN C. INSUA	19/04/2006	ISIDORA BARREIRO	61387
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/04/2006	Ruben Tundidor	61357
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/04/2006	Haydee Perrotta	61374
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/12/2005	MYRIAM GLADYS MARTINEZ y JOSE MARTINEZ	56210
52		SILVIA N. DE PINTO	04/04/2006	Juan REDONDO y Maria Ines MOSQUERA	61355
54		JULIAN HERRERA	21/04/2006	GUILLERMO GERARDO RIOS	56184
63		JORGE E. BEADE	31/03/2006	María Teresa Presentación Serantes González	56254
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/04/2006	Yercenik Tüzüturk	3774
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/02/2006	ISABEL GONZALEZ	56234
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/04/2006	MARÍA JOAQUINA IBAÑEZ DE PASCHETTA	56190
74		JUAN A. CASAS	04/05/2005	MANUEL MARIANO DRAGO	56245
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/04/2006	MARTA SUSANA PALADINO	61353
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/04/2006	VOLTA, Graciela y CAGNOLI, Ideal	61359
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/04/2006	SARA JUANA MARCENARO	56196
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2006	EDUARDO JOSE STURLA	56195
91	U	DOLORES MIGUENS	06/03/2006	JORGE LEONARDO EIDELMAN	3778
94		MARIA ELISA ARIAS	06/04/2006	Nalda Paula Florencia	56253
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/04/2006	MENDEZ, GUILLERMO	43180
95		JUAN PABLO LORENZINI	24/04/2006	MANUEL GARCIA D.N.I. 93.399.943	56188
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	12/04/2006	ROBERTO SERGIO RODRÍGUEZ	43219
99	U	MARTA N. COCCIA	18/04/2006	SERGIO MARCELO JAROSLAWSKI	43197
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/04/2006	JUAN JOSE RODRIGUEZ	56181
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/04/2006	Pablo Luis ANGELETTI	56216
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/04/2006	LEONOR JUANA RODRIGUEZ	56251
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/04/2006	Franqui Maria Helena	43190
105	U	SANTIAGO STRASSERA	19/04/2006	EZEQUIEL JOSE RODRÍGUEZ	61360
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/04/2006	TERESA AZUCENA DUNA	61388
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/04/2006	CARLOS ALBERTO BEOTEGUI	61404
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	17/04/2006	Donato Martinez	56182
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/04/2006	PISTOIA DANTE OSCAR	56198
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	18/04/2006	TERESA CHIESA	43232

e. 28/04/2006 Nº 580 v. 03/05/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	25/04/2006	FRANCISCO CID	56331
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	03/04/2006	Ramella Publio Carlos	56354
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/04/2006	HUERGO, JUAN CARLOS	56278
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/04/2006	BOGGINI, JOSE MARIANO	56307
6	U	SILVIA CANTARINI	21/04/2006	RAÚL RECONDO DNI 4.402.279	43275
6	U	SILVIA CANTARINI	20/03/2006	ENZO RUBEN CORTI	43279
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/03/2006	BLANCA LIDIA CONTRERAS	56266
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/04/2006	CARLOS MARIA FERNANDO ISOLA	56270
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/04/2006	Antonio GARCIA	56336
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/04/2006	MADRIGAL ANATOLIA NICOLASA	56338
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/04/2006	MASCIOCCHI MAGDALENA LIDIA ITALIA	43308
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/04/2006	MARIO ALBERTO ACOSTA	3780
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/04/2006	José De Rosa	56282
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/04/2006	BACHI, DELINA DEL VALLE y CORDOBA, HORACIO	56264
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/04/2006	GONZALEZ, Matías Pio	56291
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/04/2006	Aguiló y Capera Juan y/o Juan Angel Enrique Aguiló y Capera	56324
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	24/04/2006	Batalla Carlos Eliseo	43338
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/04/2006	Gladys Liria Rapetti	15606
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/04/2006	EDGARDO ALFREDO PICASSO	56326
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/04/2006	VITAR ELIAS ANTONIO	43332
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	25/04/2006	Jacinto Angel MARTÍNEZ	56267
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/04/2006	CESAREO ANTONIO BOLOGNIESI, PILAR VAZQUEZ y JOSEFA ONOFRIO	56271
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/04/2006	STURNIOLO, José y PISAURI, Julia Elena	56318
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/04/2006	PIO MARIA RAFAELA	56262
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/03/2006	SÁNCHEZ JOSE BASILIO	56332
44		ANALIA V. ROMERO	31/03/2006	GUSBERTI PABLO HECTOR	56313
44		ANALIA V. ROMERO	06/02/2006	JOSE EDUARDO ROLANDO	56357
45	U	MARISA S. SORINI	02/03/2006	ITALIA VECCHIO y TERESA ELEONORA KOCI	56265
45	U	MARISA S. SORINI	03/03/2006	Carmen DE LUCA	56288
47		SILVIA R. REY	17/04/2006	Aldo Luis Lunghi	56350
47	U	SILVIA R. REY	17/04/2006	BONELLI JOSE y PETILLO FILOMENA	56303
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/04/2006	LEONOR CARMEN ARIAS	56330
50	U	JUAN C. INSUA	19/04/2006	RAQUEL RAVICH	56316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/2006	BLANCA AMALIA FERNANDEZ	56309
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/04/2006	SALMERI LEONOR YOLANDA	56299
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/04/2006	RUVIRA NILDA ESTHER	56364
60		JAVIER SANTAMARIA	21/04/2006	JOSE EMILIO BARTAK	56293
60		JAVIER SANTAMARIA	19/04/2006	ROBERTO FAUSTO GROIZARD	56305
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/04/2006	Gil Gutierrez Victoriano	43318
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2006	CASTRO PABLA AMELIA	56353
64	U	JAIME MENDEZ	06/04/2006	Maria Susana Caminero	56365
64		JAIME MENDEZ	20/04/2006	HILDA BEATRIZ REINHOLD	56315
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/04/2006	MARIA ESTHER ORTIZ y MARIA EMILIA SCALMANA	56280
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/10/2005	DORA GRINKER	56263
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/04/2006	GUSTAVO HORACIO BOENTE	56335
73		ALBERTO UGARTE	21/04/2006	FILOMENA ESPOSITO Y JUAN TESTA	56259
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2006	ACCAREZZATO GRACIA	56304
75		MARIA INES LEZAMA	20/04/2006	SARA CRISTINA CARREÑO	56306
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/04/2006	ANGEL VICENTE VERZERO y LIDIA INES GALBIATTI	56339
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/04/2006	DAGOBERTO JULIO GRIMAUX	56277
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/04/2006	De Martino Felisa	15605
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	25/04/2006	FRANCISCA LEAL REY	56312
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/04/2006	DELIA TORTOROLO	56286
94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/04/2006	ROSSETTI MARIA LUISA	56329
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	29/03/2006	EMILIA ENCARNACIÓN CACHEIRO REY	43282
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/03/2006	CARLOS ALBERTO MARINO y EMILIA DORA CAPUTO	56302
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/04/2006	MARIA PALMIRA PESARESI	56272
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/2006	JOSE ANTONIO MACCHIA	56325
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/04/2006	NORBERTO GUSTAVO MARTINES de la PERA	56298
99	U	MARTA N. COCCIA	19/04/2006	JUANA IDA MARANO	56322
101		EDUARDO A. CARUSO	07/04/2006	Lina Elisa SPEKTER	56333
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/04/2006	AIDA ESTER GROMPONE	56274
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	21/04/2006	Conrado Riscica y Modesta Claudia Migueles	56340

e. 02/05/2006 Nº 581 v. 04/05/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, Secretaría única a cargo del Dr. Marcelo Mario Pelayo comunica por dos días en autos: "MASTELLONE HERMANOS S.A. c/THEBAUT, Pedro Daniel y otro s/Ejec. hipotecaria" exp. 84.082/2001, que el 9 de mayo de 2.006, a las 11,45 hs., en punto, en tte. gral. Perón 1233, Capital Federal el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará en BLOCK, Ad-Corpus, lote de terreno que forma parte de los lotes 10 y 11 de la Fracción II, parte Fracción Chacra 763, designado en el plano 78-196-66 como lote 5 de la manzana 727 am, Matrícula 34244 Nom. Catastr.: C. II, S. A, Chacra 727, manz. 727 am, parc. 5; y lote de terreno que forma parte de los lotes 10 y 11 de la Fracción II, parte Fracción Chacra 763, designado en el plano 78-196-66, como lote 13 de la manzana 727 am, matrícula 34245, Nom. Catastr.: C. II, S. H, Chacra 727, manz. 727 am, parc. 13, ubicados en la ciudad de Olvarría, Pcia. de Bs. Aires, que miden en conjunto 10,60 de frente por 66,60 de fondo encerrando una superficie total de 705,96 m2 (s/dom.). En la parc. 13, con frente a la Av. Aristóbulo del Valle Nº 1055, existe un pequeño chalet de ladrillo a la vista y techo de tejas de 8 m por ocho y una superficie cubierta que no debe superar los 60 m2, consistiendo el resto en una galería semicubierta, en regular estado de conservación. Posee pileta de natación de ocho por cuatro. El resto de la parcela 13 como la totalidad de la parcela 5 no tienen construcción ni mejora alguna. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Base: $ 19.800. Seña: 25%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Por encontrarse fuera de radio no tributa tasas municipales (fs. 131) ni cuenta con servicios de OSBA (fs. 140). Por Rentas provinciales registra una deuda de $ 244,55 (p. 5, fs. 142) y $ 2357,99 (p. 13, fs. 144) al 31.12.2003. Exhibición: días 4, 5 y 6 de mayo 2006 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 56.518 v. 03/05/2006

Nº 31

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia Civil Nº 31, Sec. Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 5º, Cap. Fed.; comunica por 2 dias en autos "CARO, Luis Ernesto y otros c/ AGUIRRE, Carlos Pablo y otro s/ Ejecución de Hipoteca" (Expte. 88515/01) que el martillero Ricardo Mattiassich, subastará al contado y mejor postor, el día 12-05-2006, a las 9.45 hs. en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. según decreto de subasta en fs. 223, una Tercera Parte Indivisa del inmueble ubicado en la Pcia. de La Pampa, Sección VIII; Fracción "B" parte del lote 1 que es parte de la fracción de campo conocida con el nombre "EL BAGUAL" y que de acuerdo al

plano especial de mensura, partición y subdivisión de la referida fracción se designa como Parcela tres, Matrícula VIII-2002, Partida 682536/6. Según constatación de fs. 268/9 se encuentra ocupado con personal de labores rurales, y se ingresa al mencionado establecimiento por el acceso de la Ruta 11 (lado Este del mismo) tranquera designada con cartel identificatorio "Estancia Don Carlos Aguirre Hnos." y en cumplimiento de la manda se hace constar: a) camino de 2000 mts. hasta arribar a las instalaciones en donde se constata la existencia de una casa principal de aproximado 250 m2. cubiertos en regular estado de conservación; b) una casa para uso del puestero de aproximado 50 m2. en regular estado de conservación; c) un galpón de chapa cubierto y un tinglado tambien de chapa de 200 m2 c/uno aproximados nuevos y en buen estado; d) instalaciones de corrales compuestos por 8 corrales de distintas dimensiones, en regular estado de conservación apto para trabajar; un pretoril y una manga con yugo y cargador completa en buen estado de conservación casi nuevo; e) dos tanques australianos de material en regular estado de conservación de 44 y 38 chapas, respectivamente; f) un grupo electrógeno sin marca ni número visibles aparentemente en funcionamiento, en regular estado de conservación; g) en distintos sectores del campo posee 3 molinos, alambradas perimetrales de 7 hilos y alambradas de separación de distintos cuadros; h) un 70% aproximados del campo es de monte alto, ralo y el resto es apto para cultivo (conforme a zona: girasol, centeno, alfalfa, etc.). En orden a las picadas se advirtieron, externas en buen estado y de aproximado 20 mts.; internas con falta de conservación. Deudas: Impuesto Inmobiliario rural fs. 293 a 3-2-06 $ 10.193,81. Visitar días 10 y 11 de mayo 06 de 9 a 13 hs. Consultas al te: 4738-2112, Lunes a Viernes de 17 a 19 hs. Base: U$S 123.200.- Seña: 30%. Comisión: 3%; Arancel 0,25% (Ac. 24/00 C.S.J.N.) mas sellado de ley; todo en efectivo en el remate. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Marcela Adriana Penna, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 56.404 v. 03/05/2006

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. Nº 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/MOSCETTA, EMILIO ADOLFO y otros S/EJECUCION HIPOTECARIAS", Expte. 12447/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 10 de Mayo de 2006 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Tucumán 3048 de la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 271,15 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. V, Secc. B, Manz. 106a, Parc. 4, Matrícula 15290. Según constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado tres personas como propietarios. Consta de tres habitaciones con placard, una cocina con comedor diario y lavadero cubierto, un toilette y fondo, living comedor sobre Tucumán con hogar a gas, pequeño jardín en su frente e ingreso para automóviles, carece de agua corriente y cloacas, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8 y 9 de mayo próximos, de 12 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 1,5%. Base: $ 60.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7mo. del CPCCN). Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 238) por $ 3594,40 al 31/12/05; en Municipalidad de Morón (fs. 232/3) por $ 3050,29 al 2/12/05, encontrándose fuera de radio en A Argentinas (fs. 198) al 29/09/05; y en AGBA (fs. 243) al 30/11/05; no contando con servicios en OSN (fs. 103) al 26/04/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 15.632 v. 03/05/2006

Nº 43

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Juez Subrogante, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Nº 714, entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 3 días en autos "CONS. DE PROP. CALLE 25 DE MAYO 63/67/71 c/ SUC. DE MERCENARIO ADOLFO s/ ejecución de expensas". Expediente Nº 93.732/00, que al momento de celebrarse la subasta del bien sito en la calle 25 de Mayo Nº 63/67/71, Unidad Funcional Nº 17, del piso 3, y ordenada con fecha 9 de mayo del corriente año, a las 9.30 hs., el comprador deberá abonar el 30% en concepto de Seña. Se deja constancia que el presente deberá publicarse con carácter "urgente".

Buenos Aires, 21 de abril del año 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 56.588 v. 04/05/2006

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banca Nazionale del Lavoro SA c/ Quispo SA y otros s/ejec hip" exp. Nº 115688/00, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 11 de mayo de 2006 a las 12 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Gaona 1742, entre Gobernador Cantilo y Manuel Fresco, lotes 13, 14, 15, 16 y 17, Haedo Pdo. Morón, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 67524 Nom. Cat.: Circ: III, Sec: F, Mzna: 309, Pla: 8, Matrícula: 67525 Nom. Cat.: Circ: III, Sec: F, Mzna: 309, Pla: 7, Matrícula: 67526 Nom. Cat.: Circ: III, Sec: F, Mzna: 309, Pla: 6, Matrícula: 67527 Nom. Cat.: Circ: III, Sec: F, Mzna: 309, Pla: 5, Matrícula: 67528 Nom. Cat.: Circ: III, Sec: F, Mzna: 309, Pla: 4, que mide cada terreno 8,66m por 34,64m Sup. de cada terreno: 300m2 que según informe de fs. 331 el bien a subastar se ubica en Av. Gaona al 1700 (sin número municipal en la puerta), Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con indicación pintada en vidrio Automotores La Fuente, Av Pte. Perón 1754. El bien se encuentra ocupado por la firma Quispo SA y se trata de una gran propiedad compuesta de galpón destinado a taller, baño y vestuario, depósito con salida a la calle, con entre piso con 2 oficinas y salón de venta destinado también a depósito, oficina en pb y recepción, 2 baños, salón de venta vidriado, cocina, oficina y 2 oficinas con separaciones en Durlok. Existe jardín al frente y playón de vehículos con una parte techada con chapa, ambiente con baño incompleto y ambiente para pintura de vehículos. Todo en buen estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 8 y 9 de mayo de 2006 de 13 a 14:30 hs. BASE: $ 247.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad del art. 133 cpr. Para el caso de que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publica el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse art. 584 cpr. Conforme el fallo plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec. hip" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. Registra deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 304 $ 9213 y fs. 322 $ 31342,70 al 31/3/05, Mun. Alte. Brown fs. 284/99 $ 35179,14 + $ 21552,49 + $ 21552,49 + $ 21552,49 + 6689,48 al 13/12/04.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 15.631 v. 03/05/2006

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría única, sito en Uruguay 714 piso 7º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ MOLINA NOEMI EVA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 109.562/01 que el martillero Lucio López Serrey rematará el día 8 de Mayo de 2006 a las 11:15 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Rio Negro, con frente a la calle Curuzú Cuatia Nº 129, entre las calles Morales y Gutiérrez, del Barrio El Tallin, designado su terreno como lote 20 de la manzana 233, N.C. Departamento Catastral 19, Circ. 2 Secc D Manz. 348 Parcela 24. Matrícula: 19-15467. Sup. Total: 334,50 mts2. Según constatación se trata de un chalet con techo de tejas, paredes a la cal y ventanas con persianas de enrollar; se entra a un pequeño hall de entrada al que dan un toilet de recepción y la escalera a planta alta; hay un living-comedor con estar, un dormitorio con baño completo en suite y una cocina - comedor diario con muebles bajo mesada de madera. Sigue un garage cubierto que da al jardín. En planta alta hay dos dormitorios con otro baño completo. Los pisos son de parquet, los dormitorios tienen moquette y los baños tienen cerámica y azulejos hasta el techo. Atrás hay un jardín y un lavadero. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Noemí Molina en carácter de propietaria. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 40/1 $ 41,20 al 27/7/04. A. Rionegrinas: a fs. 50 $ 624,89 al 15/7/04. Rentas: a fs. 44/6 $ 5.049,99 al 30/6/04. BASE: $ 130.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. Según lo dispuesto por el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo", al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. VISITAS: días 4 y 5 de Mayo de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 26 de Abril de 2006.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 43.408 v. 03/05/2006

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA C/ SCHILLACI JOSE RUBEN S-EJ. HIPOTECARIA", reservado, exp. 96387/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de mayo de 2006 a las 9.45 hs. (en punto) en Perón 1233- Capital: Dos lotes de terreno, ubicados en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., que forma parte del Establecimiento "El Talar" designados según título como: 1) lote Nº 3 de la manzana 4 "b", Matric. Nº 24697, con fte. a la calle hoy Quinquela Martín sin Nº, entre las de B. Franklin y J.S. Bach y 2) lote Nº 9 "c" de la manzana 4 "b", Matric. Nº 8879, con fte. a la calle hoy Monteagudo sin Nº entre las de B. Franklin y J.S. Bach -Sup. lote 3: 406m, 70dm2; Sup. lote 9 "c": 354m, 64d2. Nom. Cat. Circ. III secc. H quinta 4 manz. 4 b parc. 3 y 9 "c".- Según constatación de martillero, el inmueble a subastar calle Monteagudo entre Bach y Franklin, barrio cerrado Bello Horizonte, El Talar, Tigre, Pcia de Bs. Aires, prox. Av. Henry Ford, se trata de una casa moderna de 2 plantes, que tiene living-comedor con pisos de madera en desnivel, toilette, cocina amplia, lavadero, garage cubierto y galería, un entrepiso donde hay un escritorio, en pta. alta 3 dormitorios, alfombrados uno en suite y vestidor, todo en buen estado gral., en terreno anexo hay una pileta de natación. Sup. cubierta prox. 220m2, ocupada por la Sra. Blanca Odriozola (DNI 12.191.640) esposa del demandado ocupada por ambos y sus 3 hijos. Deudas: fs.198 Munic. (Parc. 3) $ 4.010,40 al 6-10-04; fs.199 Munic. (parc. 9 c) $ 8.679,00 al 6-10-04; fs. 192 A Arg. (parc. 3 y 9c) fuera del area de servicios; fs. 218 Rentas (parc. 3) $ 2.420,70 al 30-9-04; fs. 224 Rentas (parc. 9c) $ 14.228,30 al 30-9-04; fs. 320 actora informa que no posee admin. de Consorcio.- Base $ 152.425 al contado y al mejor postor.- Ad-Corpus, Seña 30% a cuenta de precio.- Comisión 3%.-0,25% Arancel (conforme Ac. 10/99 y 24/00).- 1% sellado de ley.- Dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.- No procede la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal.- De acuerdo a lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Visitar los días 5 y 6 de mayo 11 a 13 hs.-

Buenos Aires, abril 26 de 2006.-
María Inés Lezama, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 56.604 v. 03/05/2006

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "KOGAN, Olga Silvia c/GALEANO, Atanasio s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 76.128/2000, que el martillero Alberto José Suñer, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 8 de mayo de 2006 a las 12:15 hs. en punto, el inmueble ubicado en la calle Aconcagua Nº 3171, entre Oyuela y Posadas, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanus, Pcia. de Bs. As. y con denominación catastral Circ. II; Sección "T"; Manzana 33; Parcela 5; Superficie 226,38 m2; Matricula 19445 ; Ocupado según mandamiento de constatación a Fs. 252 por el demandado junto a su esposa Leonilda Alicia Rivera y 2 hijos. Se trata de una construcción en una planta y consta de 2 dormitorios, cocina comedor, baño, patio al fondo con quincho, garage y un pequeño local a la calle. BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00). Al Contado y Mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cod. Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad (Fs. 57) al 18-04-01 $ 1.806,45; A. Argentinas (Fs. 46) al 5-4-01 $ 12,82; Rentas (Fs. 104) al 31-1-02 $ 5.817,20; OSN (Fs. 182) al 4-12-03 S/D. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de mayo de 14 a 17 hs. Para ser publicado por 2 (DOS) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 56.392 v. 03/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la jueza subrogante, Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Banco General de Negocios S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta - Esmeralda 114/120/130: Unidades Funcionales "1", "2", "3", "6", "7", "8", "13", "24" y sus Unidades Complementarias-" (Expte. 89.219), y "Banco General de Negocios S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta - Esmeralda 138" (Expte. 89.666), que los martilleros José María García Arecha, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Alberto Daniel Quinteros rematarán el día 18 de mayo de 2006, a partir de las 12.30 hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, las unidades funcionales y sus unidades complementarias que se detallan más abajo pertenecientes al inmueble ubicado en la calle Esmeralda 114/120/130. La venta será ad corpus. Las unidades a subastarse se encuentran en un edificio cuya ubicación lo destaca de otros edificios para oficinas, de la zona cercana al área bancaria e institucional de Buenos Aires. El mismo está resuelto en una arquitectura de líneas modernas, con exteriores vidriados, en excelente estado de conservación y uso, situado a 100 m. aprox. de Diag. Roque Sáenz Peña, a 200 m. aprox. de la Av. De Mayo y a 300 m. aprox. de la histórica Plaza de Mayo. Consta de (3) subsuelos, planta baja y veintitrés (23) pisos, y está sometido al régimen de la ley 13.512. En la planta de acceso hay un mostrador desde el cual se ejercen tareas de control de visitantes y vigilancia, existiendo a ese efecto molinetes a trasponer luego del control, y previo al acceso a los cuatro (4) ascensores automáticos existentes, de doble puerta y alta velocidad; además, hay un ascensor de. servicio para todo el edificio. Todas las unidades que se subastarán cuentan con sistema de aire acondicionado frío-calor, así como tendido de re-

des eléctricas y de computación a través de pisoductos; asimismo, en todos los pisos, hay sistemas de prevención contra incendios con detectores de humo. En el segundo piso el despacho disponible se reduce considerablemente dada la existencia de un jardín y de un importante aire y luz. El resto de los pisos tienen amplias superficies que se consignarán seguidamente en lo pertinente, para cada uno de los inmuebles que saldrán a la venta. Todas las unidades funcionales cuya características figuran a continuación se entregarán desocupadas. Unidad funcional Nº 24: Correspondiente a los pisos 22º y 23º, y unidades complementarias —según dominio de fs. 167/8—, Tiene las siguientes medidas de superficie: en el piso 22º, de 474,28m2; y en el piso 23º, de 223, 79m2, lo que hace una superficie total cubierta de 698,07m2, porcentual: 5,397%. Se trata de un pent-house. En el piso 22º existe un área de recepción central, a la que convergen cuatro (4) amplios despachos y/o sala de reunión, o para directorio. También hay una sala de cómputos y un pequeño baño. Posee un equipo propio de aire acondicionado frío-calor, de 10 toneladas, existiendo sistema "Fancoil" en sus paredes perimetrales. En el piso 23º tiene también un equipo de aire acondicionado central frío-calor "confort sistem", con regulación para cada ambiente. Tiene baños para directivos y personal, y llegada de los cuatro ascensores. Los pisos 22º y 23º tienen servicios individuales. Estos dos pisos se encuentran en obra, con tareas de decoración inconclusas. Se destacan los grandes ventanales del piso al techo, desde los cuales se observa parte de Puerto Madero y del sector de la city. Además, panorámicamente, se ofrece una soberbia e impactante vista de la ciudad y gran parte del área metropolitana. Se incluyen en esta venta dos (2) unidades de cochera en el primer subsuelo del garage, como así también otras unidades complementarias e instalaciones para servicios auxiliares. Base: U$S 550.000. Unidad funcional Nº 1: conforme dominio de fs. 130/4 compuesta de primer sótano, Planta Baja, pisos Primero y Segundo; juntamente con las unidades complementarias XCVII, XCVIII, XCIX, I —tercer subsuelo—, II —tercer subsuelo y segundo subsuelo—, XLIII —segundo sótano—, LXXXVII —primer sótano—, XC, XCI — primer sótano—, XCII —primer sótano—, XCIII — primer sótano—, XCIV —primer sótano—, XCV, VI —tercer sótano—, XLIV —segundo sótano—, XLIX —segundo sótano—, LXXXVIII —primer sótano—, LXXXIX —primer sótano— y XCVI —planta baja—. En cada una de sus plantas tiene las siguientes superficies: "primer subsuelo", con una superficie cubierta de 379,49 m2; "planta baja", con una sup. cub. de 745,45 m2; "primer piso", sup. cub. 679,77 m2, semicubierta de 10,99 m2, y descubierta 183,38 m2; "segundo piso", sup. cub. 280,38 m2, semicubierta 59,05 m2 y descubierta 345,61 m2. Superficie total de la UF "1": 2.673,02 m2; porcentual: 16,22%. Se incluye en esta venta seis (6) unidades de cocheras y cochera destinada a la recepción del transporte de caudales, espacio destinado a jardín (en el 2º piso), así como unidades complementarias e instalaciones para servicios auxiliares. En el "primer subsuelo" se encuentran los tres tesoros existentes, con la modalidad de "islas", baños, bóveda, boxes y oficinas; el sector de cajas de seguridad tiene la capacidad de 1.200 cofres; posee sistema de alarma y seguridad, según normas fijadas por el B.C.R.A. En la "planta baja" está el acceso al local bancario, sobre la calle Esmeralda, a través de las puertas doble vidriadas, con conexión al hall del edificio; esta planta cuenta con una escalera interna que conecta tres niveles (primer subsuelo, planta baja y primer piso). En el "primer piso" hay un amplio sector destinado a trabajo, mostrador para atención del público, área de espera, equipo de aire acondicionado propio y baños; también hay montacargas. En el "segundo piso" se dispone de una menor superficie cubierta debido a la existencia de jardines; esta planta posee un área de cajas y oficinas, con divisiones de aluminio y vidrio, así como aire acondicionado frio-calor, desde el techo. Existe una central telefónica para cien (100) líneas y baños en la misma ubicación que en la planta superior. La unidad funcional en venta posee grupo electrógeno y servicios de caldera, aunque sólo para los niveles de subsuelo, planta baja y primer piso, no así para el segundo piso. Base de la unidad funcional Nº "1": U$S 1.507.000.- Esmeralda 138/40: Se trata de una finca desarrollada en planta baja y primer piso. Tiene hall de entrada con acceso a despachos y oficinas para personal jerárquico, con importante hogar-chimenea; paredes, cubiertas con boisserie y tapizadas. Tiene varios ambientes de trabajo, un amplio patio español con techo vidriado en forma de claraboya y una escalera que conduce al primer piso; hacia el fondo de la finca, hay una importante sala de directorio, con acceso a un segundo patio español; en este patio se encuentra una antigua escalera de hierro, de procedencia inglesa, que lleva a las oficinas de maestranza y servicios; junto a este patio hay un gran salón comedor y baños; búnker de seguridad, sector de archivos y depósitos, y amplia cocina completa, con sus muebles; además, hay una escalera secundaria que lleva al piso superior. En este piso, hacia el contrafrente, hay dos salones de trabajo y distintos despachos de oficinas, todos ellos divididos por mamparas de madera y de vidrios. En el primer piso también está el sector sala de máquinas, con equipos centrales de frío-calor, que abastece a este inmueble y a las unidades funcionales del edificio de Esmeralda 114/130 descriptas precedentemente. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y desocupado. Base: U$S 375.000. Condiciones de venta - bases: las que se indicaron al describir cada inmueble. Seña 10% - Comisión 3% - Arancel 0,25%, todo ello en el acto de la subasta. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión de los martilleros. Se autoriza la integración de la seña mediante cheque certificado vigente, de banco de primera línea, en pesos, al tipo de cambio vendedor del día a la fecha de la subasta - En caso de corresponder la aplicación del IVA por los inmuebles ofrecidos a la venta, dicho tributo quedará a cargo del adquirente; en tal supuesto, y a esos efectos, deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, acompañando constancia de su inscripción en la DGI. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra, hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa, y los posteriores a la torna de posesión quedarán a cargo del adquirente en la subasta. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (Cfr.: fallo Plenario de la CNCiv., 18-2-99, "Servicios Eficientes con Yabra, Roberto I.", publicado el 31-3-99 - fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la ulterior escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en efectivo, y en la moneda fijada, esto es, dólares estadounidenses, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial (CPCCN). Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes, y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura corno oficial de justicia adhoc. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en jurisdicción del tribunal; en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán al juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta; las mismas se entregarán por el actuario a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al instante del acto del remate. No se admitirán compras en comisión. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demorare el pago del saldo del precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del CPCCN. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, en especial del auto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con el remate decretado. Mayores informes, planos y fotografías obran en los autos, en la sede del Juzgado, y en las oficinas de los martilleros intervinientes. Días y horas de exhibición de los inmuebles a subastarse: el 11, 12 y 15 de Mayo de 2006, de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 43.412 v. 08/05/2006

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 6to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/ MERLO, Aileen D. s/ ejecutivo" - expte. nro. 86.429, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 9 de mayo de 2006, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en el Barrio Cartero Bruno Ramírez, Casa 205, Unidad Funcional Nro. 87 de Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. E; Chacra 3; Manz. 3w, Subp. 87. Conforme constatación la unidad tiene entrada por un pasaje que comunica las calles Santa Ana y Forest a la altura del 2400 de ambas del mencionado barrio, identificada con el Nro. 205. Se trata de una vivienda de dos plantas, que cuenta en planta baja con hall, living comedor, baño completo, cocina y patio. En planta alta, cuenta con tres dormitorios, y baño completo. Se encuentra en regular estado de conservación, y ocupada por la demandada Aileen Merlo. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 36.600.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente sólo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir de la entrega de la posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta. DEUDAS: Municipalidad de Hurlingham - Dir. Gral., Obras Públicas al 29/12/03 no registra deuda (fs. 172) Tasa de servicios grales. al 2/1/04 $ 7.205,37 (fs. 173/75) Dir. Gral. Ingresos Públicos al 9/1/04 no registra deuda (fs. 176) OSN al 2/2/04 resulta necesario nro. cta. de AA (fs. 178) AA al 30/6/03 el inmueble se encuentra fuera del radio de servido de agua y cloaca que presta la empresa (fs. 137) Rentas al 6/5/04 $ 5.334,34 (fs. 207/10). Expensas: al 4/7/05 $ 8.226 (fs. 269). EXHIBICION: 4 y 5 de mayo de 2006, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
María Villaruel, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 43.411 v. 03/05/2006

Nº 8

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB. de Capital Federal. comunica por Dos días en autos "TENCA ADRIAN M.C/ WANDLER JUAN MANUEL Y OT. S/EJECUTIVO", Expte. Nº 68800, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero CUIT. 20-06556567-7 rematará el 19 de Mayo de 2006, a las 9,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en el pueblo de Marcos Paz, Partido de Marcos Paz Pcia. de Bs. As. designado de acuerdo a título como lote Nº 10 de La Manz. 32 con frente a la calle Italia entre las de Dr. Nicolas Lozano y la calle Canale Nom. Cat: Circ: I; Sec: C, Manz.: 113, Parc.: 10, Partida Nº 5625, S/Constatación realizada por el Martillero: es un lote de terreno de 24,42m de fte. Por 43,30m de fondo que está deshabitado. Se pudo observar que en su cfte. Hay una construcción abandonada sin techo, ni puertas ni ventanas, por su estado es, para demoler, Aprox. en el centro del terreno hay piscina de regular dimensión BASE $ 29.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, mas el 0,25% de arancel de la CSJN, del precio de venta, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado ,denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos el saldo de precio que corresponda abonar al contado con mas los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días bajo apercibimiento de ley (cpr. 580). Hácese saber al comprador que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a 30 días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario CN COM 21/10/94 S.A. La Razón s/ Quiebra S/ Inc. De pago en los profesionales -art. 288 en forma no acumulativa (Plenario CN COM 28/08/2003 "Calle Guevara/fiscal de Cámara s/revisión de plenario Uzal). Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a Subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cod. Civ., cuyo correlato procedimental regula el cpr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio sino de un instrumento que reune constancias fundamentales del proceso en el que se llevó acabo la subasta (Disposición técnica Registral Nº 10/73. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA. Por la presente Compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de Subasta y depositarlo en el Expediente. Deudas: Rentas a fs. 134 $ 713,90 al 6/05/2005. Impuesto Municipal Marcos Paz a fs. 143 $ 2249,85 al 06/05/2005. Exhibición 17 y 18 de Mayo de 2006 de 14 a 16 hs. Informes: 4383-2302.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 56.387 v. 03/05/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Comercial Nº 09, Secretaria Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 , 4º piso , Cap. Fed., en autos: "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. C / KORSOR S.A. Y OTRO S / EJEC. PRENDARIA" expte. Nº 92.977, comunica por dos días que el Martillero Antonio La Rocca, subastara el día 08 de Mayo de 2006, a las 13,00 hs, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 , Cap. Fed., un vehículo tipo Pick- Up HILUX 4x2 cabina simple STD año 2004, motor marca TOYOTA Nº 5L-5367248, chasis marca TOYOTA Nº 8AJ31LNL049003765, Dominio: E I F - 7 0 1, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 05 y 06 de Mayo de 2006, de 10 a 12 hs., en la calle Juncal 2638, Garage Prada, Cap. Fed.- SIN BASE.- Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate.- Comisión 5% , Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%; El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. - El I.V.A., de corresponder, a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositar/o en el expediente.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571.- Entrega del bien una vez aprobada la subasta.- Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO INFOBAE.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Martín Beretervide, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 56.606 v. 03/05/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, Dra. Fernanda Andrea Gomez, Secretaria Interina, sito en Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "BUSES EL TUCUMANOS S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES", expdiente Nº 78138, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, rematará el día jueves 11 de mayo de 2006, a las 11:30 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes rodados: Dominio: T0125032, chasis marca Decaroli, 0012, modelo SL 751V10/2, año 1991, tipo: Transporte público, BASE: $ 1.220 y Dominio: RUB529, chasis marca Decaroli 0209, modelo SL 751V10/2, año 1992, tipo: Transporte Público. BASE: $ 1.220, comisión 10%, IVA sobre precio y comisión, arancel acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El estado de conservación de los rodados puede considerarse como de malo, con obsolescencia y múltiples faltantes. Faltan los motores de ambos rodados. Los rodados serán entregados en el estado que se encuentran y exhiben por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventadas con preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión están a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: se llevará a cabo en la calle Monstesquieu 525, de Capital Federal, los días jueves 4 y viernes 5 de mayo 2006, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 02/05/2006 Nº 511.435 v. 03/05/2006

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por dos días en autos "CORVINI, CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA", Expte. Nº 88381/3, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el jueves 11 de mayo de 2006 a las 12.45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle San Martín 1818, entre los Nros. 1810 y 1834, y las calles Moreno y Lincoln de la Ciudad y Ptdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Mnz. 79, Pcia. 6 b, Matrc. 30373, Ptda. 149.348. Consiste en una fracción de 15,588 m de frente por 43,30 m de fondo, cerrado con pared perimetral y portón de reja donde funciona una playa de estacionamiento, con una casilla de administración. Lindante con el Colegio de Abogados y un edificio de locales y oficinas. Está próximo a la Estación de ferrocarril San Martín. Se encuentra ocupado por Federico A. De Vila, en calidad de inquilino con contrato cuyo vencimiento operó el 2/4/2006, fs. 337. Venta al contado y mejor postor. Base $ 84.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multas (Art. 580, 581 y 584 CPCC). Prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibición: 5 y 8 de mayo de 2006 de 14 a 16 hs, Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Ana Paula Ferrara. secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 43.414 v. 03/05/2006

Nº 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 17 a cargo el Dr. Fernando D'Alessandro, Sec. 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Cap. Fed. comunica por dos días en autos "MASINTEC S.A. s/ Quiebra", Expte. 37716, que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega Rematará el 12 de Mayo de 2006 a las 11,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en calle Telomian Condie s/Nº e/ Rabida y Moreno, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires entre las plantas fabriles de las firmas Roman y Chamula a 8 cuadras de Ruta Pcial. 4 Camino de Cintura. Nomenc. Catastral: Circ. VI, Sec. A, Quinta 33, Parcelas 10, 11 y 14, Matrículas 125270, 10562 y 133071. Sobre lote de terreno 10.777, 87 mts^2 con alambre perimetral, hay una construcción de bloques de aprox. 22 x 6 mts. con techo de canalón y chapa y galpón de tres paredes. Regular estado de conservación y mantenimiento. Desocupado. Ad corpus, al contado y mejor postor, Base $ 126.348,10. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley; Arancel: 0,25%. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra deberán ser reclamados por la vía correspondiente, los posteriores y hasta la fecha de que el adquirente tome posesión y previa comprobación, serán satisfechos conf. Art. 240 LCQ, las deudas posteriores a la toma de posesión como los gastos por escrituración serán a cargo del comprador. Saldo de precio dentro de del quinto día de aprobada la subasta. En caso de no haber postores por la base, a la media hora saldrá con base de $ 10.000. Seguidamente rematará bienes ubicados en el lugar: 1) Pick up Ford F 100/65 motor Ford dominio WQS 224; 2) automóvil Fiat Spazio TRL año 1988 dominio TJS 760; 3) Pick up Volkswagen Saveiro CL año 1995 diesel dominio ABK 413; 4) Pick up Volkswagen Saveiro CL año 1996 naftera dominio SDB 660, las dos últimas con Formulario 08 firmados a favor de Masintec S.A. quedando a cargo del adquirente los trámites de inscripción; 5) Planta de hormigón con dos silos y cintas transportadoras; 6) Lote de herramientas: amoladora de banco Atomo, aplanadora Vialmac, Trailer sin eje, rollos de suspensión, conos de señalización, regletas galvanizadas, hierro de obra, vallas, rezago de caños flexibles, maderas, picos, palas, llaves, baldes, etc., 7) Lote de bienes muebles y máquinas de oficina: escritorios, bibliotecas, armarios, etc; todos en el estado en que se encuentran y se exhibe, sin base, al contado y al mejor postor, según catálogo. Seña 30% y saldo al día siguiente; Comisión 10%; IVA en porcentaje correspondiente a cargo del comprador; Arancel: 0,25%. en todos los casos prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibe 8 y 9 de Mayo de 10 a 12 hs. CUIT de la fallida 30-68589994-5.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 43.409 v. 03/05/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a cargo de la suscripta, en autos "ARMANI, LUIS ANGEL s/Quiebra s/Oficio ley 22172", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, hace saber por 5 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (4774-9798, 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día 12 de MAYO de 2006 a las 9,15 hs. en punto, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Castillo 1136/38 de Capital Federal Nom. Catastral, C 18, S. 31, M. 59, Parc. 33, Matr. F.R 18-10224. Base: $ 328.193,25.- En caso de fracasar la venta por falta de postores, saldrá nuevamente a subasta el día 22 de mayo a las 9,15 hs. en punto, con una base reducida en un 25%. Si tampoco hubiere postores, saldrá nuevamente a la venta sin base, el día 01 de junio a las 9,15 hs. en punto. Se trata de un galpón de 8,66 mts. de frente por 53,89 mts. de fondo lo que hace un total de 464,95 M2, con paredes de mampostería y techo parabólico con cabriadas de hierro y chapas, faltándole parte del mismo. En la parte anterior, una entrada para camiones y a su costado derecho una pequeña oficina con baño y vestuario, todo en regular estado de conservación, ocupado por intrusos con orden de desalojo. Seña 10%, saldo dentro de 5º día de notificado por ministerio de ley la aprobación de la subasta; comisión 3%; derecho salón 0,25%, en efectivo y al mejor postor. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador, desde la fecha de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el dia 11 Mayo a las 10,00 hs. las que se abrirán en presencia del actuario y del martillero a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: días 9 y 10 de mayo de 10.00 hs. a 12.00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.434 v. 08/05/2006

Nº 20

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana V. Amaya, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "TEXTIL CHATILLON SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES" Expte. Nº 47941 que el Martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 11 de mayo de 2.006, a las 12,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes automotores: 1º) Neon LE, año 1998 dominio CEI 461, Motor Chrysler Nº WD608947, Chasis Chrysler Nº 1C3ESA705WD608947. BASE: $ 13.500.- 2º) Rover 216 SI, año 1998, dominio BXC 769, Motor Rover Nº 16K4FK89576692, Chasis Rover Nº SARRFYWZSWD218702. BASE: $ 12.000.- 3º) Mercedes Benz C 180, año 1994, dominio SRT 900, Motor Mercedes Benz Nº 11192010046118E98, Chasis Mercedes Benz Nº 202018. BASE: $ 15.500.- 4º) Jeep Grand Cherokee Laredo, Tipo todo terreno, año 1998, dominio CEI 476, Motor Chrysler W2805184, Chasis Chrysler Nº 8B4GZB8S2W2805184. BASE: $ 24.000.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. COMISION: 10%. IVA: incluído en el precio de venta. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá tomar posesión del bien indefectiblemente el día 12 de mayo de 2006, de 9 a 10,30 horas, quedando a partir de ese momento a su cargo el costo del depósito, haya tomado o no posesión del automotor. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la misma fecha. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado en las condiciones y términos indicados en el decreto de subasta (art. 212 ley 24522, 570 CPCCN y 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta el 10 de mayo de 2006 a las 12 horas, los que serán abiertos a la misma hora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. TEXTIL CHATILLON SA: CUIT Nº 33-63916349-9. EXHIBICION: 4 y 5 de mayo de 2006, de 9 a 10,30 horas en Bartolomé Mitre 1275/79, Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.445 v. 03/05/2006

Nº 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 52, comunica por 2 días en los autos MALAGRECA SALVADOR S/ QUIEBRA Exp. 25.423 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el 24/5/06 a las 9.45 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% Indiviso de la marca RICKI COSAS DE CHICOS mixta, clase 28, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE $ 158. Seña 30%. Comisión 10%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá const. domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 584 del CP. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero hasta 48 hs hábiles anteriores a la subasta, la apertura tendrá lugar al iniciarse el acto del remate. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 11 de abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 511.444 v. 03/05/2006

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Sec. Nº 52, a cargo del Dr. Jorge Cardama, con asiento en Av. Callao 635, Piso 1, Cap. Fed. comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación en el juicio "ARCHAIN HNOS SAIC S/ QUIEBRA" exp. 023090 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari CUIT 20-04557992-2 rematará el día viernes 12 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en punto, en la calle Perón 1233, Cap. Fed. rematará ad-corpus, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: INMUEBLE DESOCUPADO, calle Ruperto Mazza 295, entre España e Italia, desig. según Título: Lote 4, Nomenc. Catas. Circ. I, Secc.: B, Mz. 152, Pa. 34 Mat. 38.191, Part. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Un terreno libre, circundado por paredes y portón al frente. Sup. aprox: 433, 94 m2. BASE $ 56.000 seña 30% comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado fiscal 1%, arancel Acord CSJN 0,25%. A continuación se subastarán en BLOCK los Bienes muebles y Maquinaria para la confección de cajones de madera, inventariados a fojas 2416/2418 y fojas 3317 entre los que se destacan LINEA de ASERRADERO de madera CANALI con carro de desplazamiento y cargador de troncos sierra de corte modelo BBSV 1400K 7234 con transfercargador. TORNO DEBOBINADOR de madera TEMSA M82S con mesa de carga y cadenas transportadoras selección automática espesores y carro. TORNO CREMONA. Tres BUCLEADORAS TEMSA M80. LINEA de cajones cocidos TEMSA AUTOMÁTICA TXII. Balanza BIANCHIETTI. Recortadoradoble. Compresor. Trancha con mesa DEOLA. Elevador eléctrico. Stock de cajones. Herramientas Repuestos, etc. BASE en BLOCK: $ 171.625 seña 30% comisión 10% IVA s/precio y comisión arancel Acord. de CSJN 0,25% En caso de fracasar la modalidad de la venta en block pasada la 1/2 hora, se dispondrá la enajenación de los bienes por separado y por lotes. Conforme a catálogo que se entregará a los interesados en la exhibición, y previo a la subasta, con las siguientes BASES: Lote Nº 1: $ 12.750.- Lote Nº 2: $ 1.950.- Lote Nº 3: $ 4.500.- Lote Nº 6: $ 1.500.- Lote Nº 7: $ 13.500.- Lote Nº 8: $ 7.500.- Lote Nº 9: $ 2.025.- Lote Nº 13: $ 4.500.- Lote Nº 15: $ 1.125.- Lote Nº 16: $ 1.875.- Lote Nº 17: $ 3.075.- Lote Nº 18: $ 825.- Lote Nº 20: $ 37.500.- Lote Nº 21: $ 75.000.- Lote Nº 23: $ 4.000.- A continuación se subastará el RODADO marca ALFA ROMEO, modelo ALFETTA GTV 2000, tipo coupé dos puertas, sin funcionar, dominio TXZ-525 año 1981. BASE: $ 6.750.- Seña 30% IVA sobre precio y comisión, arancel Acord. de CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 cód. proc. El pago del I.V.A. no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas corno gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente y las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. EXHIBICIÓN: se llevará a cabo los días viernes 5, lunes 8 y martes 9 de mayo de 2006, de 14 a 17 horas, en la calle Almirante Brown 281 Localidad de Tigre. La linea CANALI se exhibirá en la calle Martín Fierro y Septiembre de la Localidad de Escobar el TORNO DEBOBINADOR de madera TEMSA M82-S se exhibirá en la calle Río de Janeiro 445, a meros de Ruta 8, de la Localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires. Informes a luiscentenari@hotmail.com 4328-2670 y 155-666-5000. Las deudas del inmueble son: Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Buenos Aires, al 30/11/2003 $ 25.608,93 Municipal al 31/12/2003 $ 21.247,50, Aguas Argentinas al 27/10/2005 $ 1983,79.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 511.562 v. 04/05/2006